

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIA DE PANAMÁ Y AMÉRICA
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Nº DE CÓDIGO: 327-14-04-99-013

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: ARTURO GUZMÁN NAVARRO.

CÉDULA: 8-157-996

TÍTULO AL QUE ASPIRA: MAESTRO EN HISTORIA CON ESPECIALIZACIÓN EN
PANAMÁ Y AMERICA

TEMA DE LA TESIS: ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO DE
LA BARRIADA DE PANAMÁ LA VIEJA DURANTE EL
PERÍODO 1930-1999

NOMBRE DEL ASESOR: CELESTINO ANDRÉS ARAÚZ M.

FIRMA DEL ASESOR: _____

APROBADO POR _____

COORDINADOR DEL PROGRAMA

DIRECTOR DE POSTGRADO DE LA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

PANAMÁ, 19 DE OCTUBRE DE 2,001.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN HISTORIA DE PANAMÁ Y AMÉRICA

ACTA DE SUSTENTACIÓN

A partir de las 10:00 a.m. del 19 de octubre de 2001, se realizó la sesión de sustentación de la Tesis de Maestría. A continuación se presenta la información correspondiente al estudiante, al jurado y a la calificación:

Nombre del Estudiante: **ARTURO GUZMÁN N.** Cédula No. 8-157-996
Grado al que aspira: **Magíster en Historia de Panamá y América**
Título de la Tesis: **Origen y Evolución del Modelo de Desarrollo de la Barriada de Panamá la Vieja durante el Período 1930-1999**

Miembros		Calificación	
		En número	En letra
a)	DOCTOR CELESTINO ARAÚZ (Presidente)	<u>100</u>	<u>A</u>
b)	DOCTORA PATRICIA PIZURNO (Miembro)	<u>100</u>	<u>A</u>
c)	DOCTORA ARGELIA TELLO (Miembro)	<u>100</u>	<u>A</u>
	NOTA FINAL PROMEDIO	<u>100</u>	<u>A</u>

Observaciones del Jurado: _____

Fecha de Sustentación: 19 de octubre de 2001

Firma de los Miembros del Jurado:

a) Celestino Araúz b) Patricia Pizurno c) Argelia Tello

Alfonso Figueroa Noriega
Representante de la Vicerrectoría de
Investigación y Postgrado

Coordinador de la Maestría en
Historia de Panamá y América

FECHA: 19/10/2001

NOTA:

Todas las copias deben llevar firmas originales y el original de este formulario debe remitirse a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, la que a su vez las enviará a la Secretaría General para la debida inscripción de la calificación.



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POST GRADO

**PROGRAMA DE MAESTRÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA DE
PANAMÁ Y AMÉRICA**

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN HISTORIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

**ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO DE LA
BARRIADA DE PANAMÁ LA VIEJA DURANTE EL PERIODO 1930-1999**

ARTURO GUZMÁN NAVARRO

**Tesis para optar por el grado de maestro en Historia con Especialización en Panamá
y América**

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

2001

26 NOV 2001

DEDICATORIA

CON EL MAYOR APRECIO, A LA COMUNIDAD DE PANAMÁ LA VIEJA Y A SU GENERACIÓN PIONERA.

A MIS PADRES, LORENZO (IN MEMORIAN), Y ADELAIDA; MI HERMANO LORENZO JR, (q.e.p.d.), MI ESPOSA EMICSIE, MIS HIJOS OLMEDO, ARTURO Y DENIA.

“Es una misión noble rescatar del olvido a los que merecen ser recordados”

Plinio Cecilio Secundo Cayo (El joven).

Abas. del auto

AGRADECIMIENTO

A LA COMUNIDAD DE PANAMÁ LA VIEJA QUE CREYÓ EN LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN Y EN ESPECIAL A LOS ENTREVISTADOS.

MI GRATITUD AL PERSONAL DE LA HEMEROTECA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO.

MI ETERNO AGRADECIMIENTO AL AMIGO Y COLEGA CELESTINO ANDRÉS ARAUZ, POR SUS VALIOSAS SUGERENCIAS Y APOYO AL PRESENTE ESTUDIO.

INDICE GENERAL

	Págs.
Resumen	1
Introducción.	3
Capítulo 1.	
1. MARCO REFERENCIAL DEL ESTUDIO.	
1.1 Aspectos generales	5
1.1.1 Estado actual del Problema.	5
1.1.1.1 Marco teórico.	6
1.1.2 Hipótesis	8
1.1.3 Objetivos generales.	9
1.1.4 Cobertura o delimitación.	10
1.1.5 Justificación.	10
1.2 Fundamentación teórica.	11
Capítulo II.	
2. DISEÑO METODOLÓGICO	
2.1 Planteamiento del Problema.	19
2.2 Formulación de Hipótesis.	20
2.3 Objetivos específicos.	21
2.4 Definición de variables y conceptos.	21
2.5 Sujetos: población y muestra.	24

2.6 Métodos y técnicas de recolección de datos.	25
2.7 Instrumentos, materiales y equipos.	26
2.8 Cronograma de actividades.	27

Capítulo III

3. TEMA: ORIGEN Y EVOLUCION DEL MODELO DE DESARROLLO DE LA BARRIADA DE PANAMA LA VIEJA DURANTE EL PERIODO 1930 - 1999.

3.1. Evolución histórica del poblamiento del sitio de Panamá la Vieja 1900-1999.	31
3.1.1 La ecología del viejo sitio en la historiografía	32
3.1.2 El proceso de crecimiento de la ciudad de Panamá y sus repercusiones, en el período republicano.	39
3.1.3 El surgimiento de la comunidad de Panamá La Vieja: Del poblamiento espontáneo al estatus legal.	56
3.1.4 La visión excluyente de ciertos círculos de opinión contra la comunidad.	76
3.2. La cuestión social y el desarrollo de la barriada: 1930-1999.	91
3.2.1 Caracterización de las fuerzas sociales.	92
3.2.2 La organización comunitaria.	98
3.2.3 El desarrollo material y cultural.	120
3.2.4 La comunidad, su relación con el Conjunto Monumental de Panamá Viejo y sus implicaciones actuales.	172

Capítulo IV.	
4. PERSPECTIVAS.	191
4.1. Comentarios.	193
4.2 Conclusiones.	200
4.3. Recomendaciones.	208
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍAS.	212
ANEXOS.	230

RESUMEN

La presente investigación lleva por título, **ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO DE LA BARRIADA DE PANAMÁ LA VIEJA DURANTE EL PERÍODO 1930 – 1999**. A través de la misma se constata dicho paradigma al examinarse el empeño de una colectividad, que a lo largo de poco más de cincuenta años, logra con esfuerzo propio y colaboración gubernamental dotar su hábitat de condiciones urbanas modernas tales como: viviendas adecuadas, red vial, transporte, acueducto y alcantarillado, electrificación, telefonía y servicios públicos en los sectores de la educación, la salud, el deporte y la cultura general. En este mismo orden se demuestra cómo la falta de ejecución de una racional planificación urbana en el sitio que ocupa la comunidad citada, en los terrenos adyacentes al Conjunto Monumental de Panamá Viejo, generó un desarrollo inadecuado que actualmente es objeto de cuestionamiento sobre la legitimidad de la ocupación espacial y su discordancia con los planes modernizadores de la urbe capitalina y del proyecto de puesta en valor del sitio histórico que desarrolla el Patronato Panamá Viejo. De manera que para arribar a las consideraciones que se expresan, se empleó el tipo de investigación histórico descriptiva basado en pasos metodológicos como la identificación previa de una fundamentación teórica, la construcción de un diseño y la aplicación de técnicas como el muestreo, la entrevista y la documental-bibliográfica.

SUMMARY

The present investigation has the title **“ORIGIN AND EVOLUTION OF THE DEVELOPMENT PATTERN OF PANAMÁ VIEJA QUARTER DURING THE PERIOD OF 1930-1999”**. Through this research this paradigm is verified when examined the zeal of a collective that during fifteen years has achieved, with its own efforts and government collaboration, to endow its habitat of modern urban conditions, such as appropriate housings, roads net, transportation, aqueduct and sewer system, electrification, telephony and public services in education, health, sports and general culture sectors. In this same order, it is demonstrated that the lack of execution of a rational urban planning in the place that occupies the above mentioned community, in the adjacent lands of the Monumental Group of Panamá Viejo, generated an inadequate development that, at the moment, is object of pungent questions about the genuineness of the space occupation and its disagreement with the modernization plans of the capital city and with the project of giving value to the historical place that is developing the Patronage of Panamá Viejo. So, to arrive to the considerations expressed here, it was used the descriptive historical investigation, based on methodological steps such as previous identification of a theoretical foundation, construction of a design and the application of techniques, such as samplings, interviews and bibliographical documentation.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación constituye una reseña histórica de la barriada moderna de Panamá la Vieja, desde sus orígenes en la tercera década de la República hasta el reciente año de 1999, con miras a constatar los factores que han incidido en su inadecuado desarrollo. Este problema que es el objeto del estudio, lleva implícito el supuesto que la falta de una planificación urbanística en la ocupación de los terrenos adyacentes al Conjunto Monumental de Panamá Viejo, por una barriada que no ha abandonado todavía las características de la marginalidad social muy a pesar de su condición de comunidad establecida, la hacen susceptible de constituir un elemento discordante en los planes modernizadores del área metropolitana. Esto ha implicado el registro de la evolución y los alcances de su desarrollo comunitario, en el contexto de la expansión de la urbe capitalina, para demostrar las limitaciones que se expresan en la ocupación espacial del Sector. Con ello se concluye que la Barriada de Panamá la Vieja fue concebida con criterios de planificación urbanística, pero que factores de índole gubernamental como la desidia administrativa y los intereses político-partidistas distorsionaron aquella intención.

De manera que el examen cuyos resultados se exponen en los capítulos tercero y cuarto, abarca un registro que va desde el tesonero empeño inicial de un conglomerado de precaristas, hasta los subsecuentes aportes de las generaciones que los secundaron y que han dado como resultado la sustentación del desarrollo progresivo que hoy exhibe la barriada de Panamá La Vieja. Esto implicó abordar el proceso de invasión de los terrenos nacionales en dicha área hasta la obtención del estatus legal de la ocupación; lo cual obligó a la revisión de tópicos fundamentales como la visión excluyente clasista de ciertos círculos de opinión contra la Comunidad, la organización comunitaria, su desarrollo material y cultural, como también las expectativas que ha generado entre los propios moradores, el desarrollo del programa de rescate y puesta en valor de las "ruinas" del Conjunto Monumental y otros mega-proyectos que vienen ejecutándose en el entorno.

Por último, hay que resaltar que la investigación que se expone constituye el primer estudio histórico que se ha realizado sobre el poblado de Panamá La Vieja y que gracias a la colaboración, sobre todo a los sobrevivientes de la generación fundadora, el mismo consigna las vivencias de una comunidad que en la actualidad ve amenazado su establecimiento, en virtud de la corriente moderna que envuelve al nuevo Panamá en los umbrales del siglo XXI.

CAPÍTULO I.

1. MARCO REFERENCIAL DEL ESTUDIO

1.1 ASPECTOS GENERALES.

El presente capítulo trata del marco referencial del estudio. En el mismo se consideran dos grandes áreas:

- 1- Los aspectos generales: estos se traducen en los “antecedentes” que han servido para justificar el inicio de la investigación, la caracterización o identificación del problema, la hipótesis general (como un enunciado), los objetivos generales, la delimitación o aspectos que se investigan y la justificación o importancia del estudio.
- 2- La fundamentación teórica: en este sentido se contempla la revisión bibliográfica, cuya finalidad es proveer un marco teórico o conceptual que permita la explicación adecuada a las interrogantes que plantea el problema por estudiar.

1.1.1. ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA.

En la actualidad, la comunidad de Panamá La Vieja está siendo sometida a presiones que tienen relación directa con el territorio que ocupa. Los factores, tanto de naturaleza histórica como coyuntural, que explican tales asedios consisten en: La condición ribereña que le ha permitido a la comunidad gozar de una excelente vista panorámica del Golfo de Panamá, la vecindad inmediata con el Conjunto Monumental, hoy objeto de un proyecto de puesta en valor con fines turísticos, la asimilación de su ubicación geográfica al

contexto citadino y la contigüidad a la obra vial urbana denominada "Corredor Sur". En consecuencia, a los moradores no escapa el impacto del valor catastral de los bienes raíces en la comunidad y el interés, que con cierta resolución empieza a percibirse en dicha dirección, por círculos económicos protagónicos. Todo lo anterior nos conduce a pensar en la posible desarticulación de la precaria estructura de desarrollo que exhibe la Barriada y que daría como consecuencia su reubicación. Frente a tales disyuntivas, encontramos razones suficientes que invitan a una investigación de carácter histórico hasta ahora pendiente y largamente reclamada por la comunidad- que registre el proceso de poblamiento del Sitio, los ritmos y los momentos sincopados de la cotidianidad de los moradores, hasta culminar en un balance de su desarrollo urbano que sirva de dirección en la lucha permanente que ha sostenido Panamá La Vieja, por su derecho a la estabilidad en el espacio territorial que ocupa desde hace poco más de cincuenta años.

1.1.1.1. MARCO TEÓRICO.

La revisión de la bibliografía o literatura pertinente, nos permitió algunos aspectos teóricos que serían utilizados en el estudio. Las referencias generales proceden de especialistas extranjeros latinoamericanos que han estudiado el proceso de urbanización y la integración social en la Región, como un fenómeno que empezó a tomar dimensiones dramáticas en la década del 60. Nuestro país no estuvo al margen de esta tendencia que fue avistada por inteligencias precursoras como la Administración de Arnulfo Arias Madrid en 1941, el arquitecto Ricardo J. Bermúdez, el geógrafo Ángel Rubio, el erudito George W. Westerman y el arquitecto Samuel Gutiérrez, entre otros. Testimonio de ello, son las valiosas contribuciones que nos legaron: La primera diagnóstico urbanística o "el Informe Brunner", las recomendaciones sobre el planeamiento urbano presentadas en coloquios universitarios, como la "Ciudad de Panamá", el tópico de "la vivienda urbana

en Panamá y algunos de sus problemas" y "el problema de las barriadas brujas en la ciudad de Panamá", respectivamente.

El debate sobre la necesidad del planeamiento, frente al anómalo crecimiento de las ciudades latinoamericanas puso de relieve que no podía existir una real política urbana si no se daba una integración entre los tres grandes tipos de planeamiento (el físico, económico y social) y la ayuda de un trabajo interdisciplinario que involucrara a arquitectos-urbanistas, economistas, y especialistas en ciencias humanas. Sin embargo, esta optimización no fue posible. Consecuencia de esta incomprensión ha sido en Panamá el crecimiento del área metropolitana a expensas de repercusiones económicas, sociológicas, culturales y sanitarias, para sólo mencionar algunas.

La teoría señala que en el caso de los arquitectos-urbanistas, sus creaciones no sólo deben responder a la armonía estética de las ciudades, sino que también deben satisfacer exigencias sociales de su época y de su medio. Ciertamente que la planeación urbana, a pesar de su importancia, no puede convertirse en la panacea de los problemas del subdesarrollo (Ej. La irregular expansión de las ciudades, con sus característicos barrios de emergencia), por lo que la tarea de desarrollo debe ser una responsabilidad de los gobiernos, pero con la contribución de las poblaciones mismas.

Sobre la base de estas reflexiones primeras, se procuró un deslinde teórico que facilitara el planteamiento del problema de la morfología urbana en términos de significados que tienen que ver con la topografía, el paisaje, su población, los intereses, y no en la tónica exclusivista del funcionalismo y la rentabilidad monetaria.

Es por ello que en el presente estudio consideramos el carácter del poblamiento urbano no regulado en la ciudad de Panamá, y cómo ese proceso ha podido tornarse en un vehículo de transformaciones sociales, como lo evidencian los tipos de barriadas, que en el tránsito de establecimientos espontáneos a regulados, han optado por el diseño del "desarrollo progresivo". Este es el caso particular de la barriada de Panamá La Vieja.

Esta circunstancia ha sido constatada en Panamá por investigaciones diagnósticas, como el entonces renovado trabajo del arquitecto Samuel Gutiérrez de 1974, "Marginalidad y Vivienda, el problema de las barriadas brujas en la ciudad de Panamá", y los aportes de la socióloga Cecilia Alegre, entre los que destaca el "Informe sobre la encuesta de 13 barriadas de emergencia en la ciudad de Panamá". No menos importantes han sido las focalizaciones del arquitecto Jorge Ribas, quien con prudente realismo ha calificado, en no pocas ocasiones, el problema de la vivienda en Panamá y sus aspectos colaterales, como un asunto que tiene que ver con un estado de pobreza, de mala distribución de ingresos y de cambios sociales. Consultamos también un sinnúmero de trabajos de graduación que han centrado su interés no sólo en el problema de la vivienda, sino también en el ordenamiento o la planificación espacial del radio de la urbe capitalina y que incluye en algunos momentos el caso particular de la barriada de Panamá La Vieja.

1.1.2 HIPÓTESIS.

Considerando que el problema de la presente investigación va dirigido a ponderar el valor que tiene una acción de ordenamiento espacial, en una comunidad de emergencia en particular, nuestra hipótesis es del tenor siguiente: **La falta de una planificación urbanística, en la barriada de Panamá La Vieja, constituye el principal factor que ha obstaculizado su desarrollo armónico y provocado no pocas aprehensiones en**

ciertos círculos de opinión, en cuanto a la legitimidad de la ocupación espacial de sus moradores y su discordancia con los planes de modernización de la urbe capitalina.

1.1.3 OBJETIVOS GENERALES.

El primer objetivo que guiará el estudio consiste en demostrar que el inadecuado desarrollo de la barriada de Panamá La Vieja, deviene no sólo de la falta de aplicación de una planificación urbana, sino también de otros factores secundarios que han persistido a lo largo de la existencia de dicha comunidad.

El segundo va dirigido a trazar un marco histórico sobre el origen y la evolución del proceso de desarrollo de la comunidad de Panamá La Vieja, como una iniciativa muy propia de sus moradores, frente a la ausencia de una política gubernamental.

1.1.4 COBERTURA O DELIMITACIÓN.

Los aspectos fundamentales que son estudiados comprenden tres grandes áreas. En primer lugar, se abordan los orígenes históricos de la barriada, en el contexto del proceso de expansión espacial y demográfica que opera en la ciudad de Panamá en la década del treinta del pasado siglo XX, sin ignorar algunos antecedentes que se remontan a los inicios de la República.

En segundo término, se investiga la transición del asentamiento espontáneo a un régimen legal, donde la característica principal es el logro de la estabilidad territorial de los moradores.

En tercer lugar, se demuestran los avatares de una comunidad marginal panameña, empeñada en edificar un asentamiento permanente, con las características propias de un colectivo urbano. En otras palabras, se trata del conocimiento del desarrollo urbano realizado por la barriada de Panamá La Vieja en el período 1930-1999.

1.1.5 JUSTIFICACIÓN.

Como se comprenderá de todo lo expuesto hasta ahora, el presente estudio tiene un valor potencial amplio que se traduce en las siguientes consideraciones:

Primero, que constituye un esfuerzo por rescatar para la memoria histórica de la comunidad de Panamá La Vieja, su proceso de desarrollo, mediante un registro integral de su cotidianidad.

Segundo. Tiene relevancia social, ya que los resultados van dirigidos a fortalecer los planteamientos teóricos que sobre el derecho de estabilidad, tiene la comunidad, frente a los cuestionamientos que hacen aquellos sectores que objetan su presencia en la vecindad del Conjunto Monumental de Panamá Viejo y los requerimientos de la modernización de la urbe capitalina.

Tercero. Dado que se trata de establecer los niveles de la organización urbana de la Barriada, el estudio presenta puntos de referencias emanados de especialistas que pudieran utilizarse en un nuevo reordenamiento del espacio de la Comunidad.

Cuarto. Como se comprenderá, el estudio puede sugerir un conocimiento susceptible de aplicarse en el tratamiento de otras barriadas con circunstancias análogas, que no dudamos existen.

1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

El fundamento teórico que utilizamos en la investigación procede de tres vertientes:

En primera instancia, de obras que ofrecen un marco conceptual general para abordar el fenómeno urbanístico. Tal es el caso del estudio de Jesús Leal Maldonado y Josefa Ríos I., titulado "Los Espacios Colectivos en la Ciudad", en el cual se exponen criterios sobre las necesidades sociales para el análisis de los equipamientos sugeridos por una planificación urbanística. En este sentido, destacan la calificación del suelo y sus usos básicos, como una posibilidad de regulación de zonas.

Por otra parte, en los contenidos del "Seminario Nacional sobre urbanismo y marginalidad", nos resultó de gran utilidad el aporte del arquitecto Rogelio Salmona relativo a la "Urbanización e integración social", ya que explica desde una perspectiva sociológica lo que él denomina "las inconveniencias características del proceso de urbanización". En el mismo foro, el demógrafo Ramiro Cardona Gutiérrez analiza los aspectos "Migración, urbanización y marginalidad", a la luz de casos concretos en la periferia de Bogotá, que pueden en cierta medida, aplicarse al caso particular que estudiamos.

Otro autor como Carlos Alberto Plata Gómez, aborda en su obra "La ciudad, su crecimiento y la norma", el complejo tema del planeamiento frente al proceso urbanístico, con una visión holística, en la cual las prioridades sociales constituyen el núcleo del estudio. Sin lugar a dudas, este trabajo nos resultó de sumo provecho, ya que hace énfasis, tanto en la planificación como en la administración del desarrollo urbano.

Ahora bien. En el contexto nacional, consultamos estudios de carácter urbanísticos que tratan de la expansión rítmica que ha experimentado la ciudad de Panamá durante el período republicano, y del cual es una consecuencia la barriada de Panamá La Vieja. En este sentido resultaron de gran provecho los siguientes aportes:

Ángel Rubio presenta en su obra pionera "La Ciudad de Panamá", detalles sobre problemas específicamente urbanísticos de la Capital, al promediar el siglo XX. El estudio refleja idearios de urbanismo y la necesidad de un plan regulador para el crecimiento citadino. Esto es expuesto en un contexto que transpira historicidad urbana, ya que el autor explica con gran generosidad el desarrollo urbano de la capital panameña al finalizar la década del cuarenta, para después avanzar con una diagnóstico donde se vierten criterios sobre las primeras acciones oficiales en favor del urbanismo moderno, en el marco del informe técnico urbanista preparado por el Dr. Karl H. Brunner.

Otro documento sucesor digno de tomarse en cuenta fue el "Informe de la misión de Pedro Pablo Morcillo (consultor en vivienda y planificación) titulado "Vivienda y planificación en Panamá", porque constituye un diagnóstico sobre los tópicos anunciados y complementa los contenidos expuestos por Rubio una década antes.

Pero sobre todo conviene a nuestro interés, porque expresa de manera documentada, cómo se vulneran las disposiciones legales panameñas que responden a una intención de la planificación urbana, dando como resultado en el ámbito capitalino una "desfiguración" del ordenamiento urbano.

Como testimonio de la realidad que señala el autor P.P. Morcillo, está el acercamiento que hace el arquitecto Samuel A. Gutiérrez en su señero estudio "El problema de las barriadas brujas en la ciudad de Panamá". No cabe duda que en Gutiérrez encontramos el primer esfuerzo consistente con miras no sólo de reseñar sino de explicar el fenómeno de la expansión espacial de la Ciudad y la miseria de su entorno, materializada en el concepto "barriada bruja".

Para nuestro estudio fue de gran utilidad revisar los factores que el autor señala, como determinantes en la formación de este tipo de poblamientos y aquellos otros que conllevarían a su erradicación

Para la identificación o caracterización de las fuerzas sociales que intervienen en la conformación de estas barriadas, nos informamos en el valioso estudio de las autoras Margarita Herrera, Marta Arce y Mayra Castillo, titulado "Panamá: los sectores populares y el proletariado", ya que el mismo analiza con profundidad categorías sociológicas pertinentes a nuestra investigación, como lo son "sectores populares", "proletariado", "pequeña burguesía," etc.

La obra del sociólogo Raúl Alberto Leis, titulada "La ciudad y los pobres, las clases sociales en la ciudad transitista" también fue consultada minuciosamente, dado que en la misma, se amplían y se aplican a la realidad de la ciudad de Panamá, conceptos socioeconómicos y políticos que serían empleados en la caracterización de nuestro estudio, tales como "clases dominantes", "marginalidad", "clases populares", "capas medias" y "movimientos urbanos," entre otros.

También se consultó el aporte del arquitecto Alvaro Uribe, "La ciudad fragmentada", porque explica en un marco extendido, cómo se dió la ocupación territorial de la ciudad de Panamá desde el siglo pasado, hasta culminar en lo que es hoy, el área metropolitana; pero poniendo de relieve lo que fue la estrategia cotidiana de la especulación

inmobiliaria. La obra resulta meritoria por lo que acabamos de anotar, pero también porque constituye la síntesis más refinada que sobre el tema de la planificación urbana de la ciudad de Panamá se ha hecho hasta ahora. Aquí se expone escuetamente los problemas de la ocupación espacial y los conflictos que la misma genera.

Para la comprensión preliminar del objeto propio de nuestra investigación, consultamos algunos trabajos de graduación que han enfocado de manera particular, el estudio de la barriada de Panamá La Vieja; interpretándose que en los mismos encontramos ciertos elementos de juicios que fundamentan nuestra hipótesis, sobre la falta de una planificación en la estructuración espacial de la comunidad y cómo este factor ha incidido negativamente en la visión que ciertos sectores con poder económico tienen de ésta.

En el periodo 1956-1957, los entonces estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Panamá, Adán A. Arjona Ch. y Carlos A. Mong elaboraron el estudio "Planeamiento de Panamá La Vieja, aspecto sanitario", sobre la base del plano de la parcelación original del año 1949. Quizás fue este el primer esfuerzo analítico no gubernamental, que centró su preocupación en el ordenamiento de la Barriada, con miras a corregir el "desconcierto físico" existente. Si bien el estudio no sobrepasó la intención, si nos legó órdenes de magnitudes demográficas y referencias de tipo socio-sanitarias en fechas tempranas.

En 1965 un equipo del Instituto de Vivienda y Urbanismo, dirigido por la socióloga Cecilia Alegre preparó un documento denominado "Informe sobre la encuesta de 13 barriadas de emergencia en la ciudad de Panamá". En el mismo figuran los resultados de variables sociales y económicas (tales como las características de la vivienda, servicios públicos y equipos domésticos) observadas en las 13 barriadas, en las que se incluyen dos

sectores marginales de Panamá La Vieja, con el propósito de diagnosticar y sugerir decisiones frente al desarrollo caótico del crecimiento urbano capitalino.

Los alcances de este estudio iluminaron en cierta medida, las políticas del I.V.U por espacio de poco más de diez años. Un esfuerzo similar en esta dirección lo realizó en 1977 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya intención última era elaborar una estrategia de desarrollo de las barriadas de emergencia. Sin embargo, el estudio denominado "Plan de acción para las barriadas de emergencia de la ciudad de Panamá", también corrió la suerte del proyecto anterior. De todas formas, ambos documentos nos resultaron útiles en la medida en que constituyen una radiografía patética de las condiciones infrahumanas en que vivían los moradores.

Identificamos dos trabajos de grado realizados por estudiantes de la Escuela de Educación para el Hogar, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que utilizando la técnica del muestreo incursionaron en los aspectos socio-económicos y de salubridad de la Comunidad de Panamá La Vieja. Así, en 1982 Lidia Mendoza de González, investigó sobre las "Condiciones socio-económicas de 50 familias de Panamá La Vieja y su forma de encarar el problema habitacional". Y en 1991 Cecilia Rodríguez centró su estudio en el conocimiento de las "Condiciones habitacionales y de salud de 50 familias residentes en el sector de Panamá Viejo, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá". En realidad, ambas investigaciones adolecen de técnicas depuradas y de un cuerpo metodológico confiable. No obstante, es posible apoyarse en ciertos datos para descubrir en ellos "tendencias" o indicadores, muy a propósito a nuestro trabajo.

En el mismo año 1991, los entonces estudiantes de arquitectura Enrique A. Payne G. y George H. Waldron A. elaboraron la tesis "Plan para el mejoramiento urbano del sector Morelos del Corregimiento de Parque Lefevre". En honor a la verdad, este trabajo

constituye el esfuerzo más amplio que se haya realizado sobre la comunidad de Panamá La Vieja, como instrumento diagnóstico. Sin embargo, peca de la excesiva generalidad de sus observaciones y de no pocas imprecisiones en cuanto a las nomenclaturas. Se puede considerar que las informaciones obtenidas responden a un estudio de carácter transversal puesto que el año elegido fue 1989.

El estudio encierra aportes significativos desde la perspectiva de la planificación, ya que revela con crudeza y de manera dramática la ausencia de un "plan para su ordenamiento espacial y su crecimiento", a través de cifras estadísticas. Por otra parte, no deja de tener una ponderación aceptable, las alternativas de solución que recomiendan, al concluir sus observaciones.

También, se usó un estudio similar que se realizó en una comunidad vecina titulado "Programa de mejoramiento físico y dotación de servicios para familias en las comunidades de Puente del Rey y Villa del Rey, por estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Panamá. Esta investigación resulta meritoria por la forma metodológica meticulosa como se estudiaron las condiciones imperantes, lo que nos permite colegir un paradigma de diagnóstico para barriadas con estas características. El propósito de sugerir servicios de infraestructuras comunitarias y el auto-mejoramiento de las estructuras existentes fue ampliamente logrado.

Finalmente, con motivo del interés del I.P.A.T. de ejecutar el Proyecto "Puesta en Valor del Centro Histórico de Panamá Viejo", en 1971 se elaboró el "Plan Panamá La Vieja" a manera de un diagnóstico que culminó con el "Estudio de factibilidad sobre la reubicación de familias en Panamá Viejo y el nuevo alineamiento de la vía Cincuentenario" del año 1974. Ambos documentos aludidos fueron de gran utilidad para

demostrar no sólo la ocupación anárquica del espacio que ocupa la actual Barriada, sino también para considerar la posibilidad de su reordenamiento urbano.

CAPÍTULO II.

2. DISEÑO METODOLÓGICO

En este capítulo se expresa el diseño metodológico y se detalla la estrategia de la investigación. Es por ello que el planteamiento del problema constituye una verdadera interrogante en forma específica. De igual modo, la formulación de la hipótesis toma forma operacional o específica y los objetivos otro tanto. También se definen las variables, tanto independiente (causa) como dependiente (efecto). En nuestro caso particular se examinan las relaciones entre el "inadecuado desarrollo de la barriada de Panamá La Vieja" (variable dependiente) y "la falta de planificación urbanística" (variable independiente).

Como es comprensible, en cierta forma el tipo de investigación realizado es descriptivo, pues se miden atributos del fenómeno que se estudia.

Desde esta perspectiva son definidos conceptos como: marginalidad, barriadas de emergencia, barriadas brujas, sectores populares, urbanismo, etc.

Como una forma de verificar el inadecuado desarrollo de la Barriada se estudiaron sus características urbanas mediante la técnica del muestreo y la entrevista.

En adelante se indican los instrumentos, materiales y equipos que se utilizaron en la investigación, para culminar con el cronograma de las actividades para la ejecución de la investigación.

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El presente estudio centra la atención en la barriada de Panamá La Vieja, para conocer el origen, la evolución y las consecuencias de su modelo de desarrollo.

Panamá Viejo constituye uno de los precarios rincones de la urbe capitalina, que como células demográficas espontáneas fundamentadas en factores socio-económicos, empezaron a sedimentarse en la década del 30 del siglo XX.

La Ley número 1 de 3 de Enero de 1949, dictó las pautas para la delimitación y ocupación espacial de los terrenos colindantes al denominado "Conjunto Monumental de Panamá La Vieja", con lo cual se inició el desarrollo urbanístico que hoy testimonian las infraestructuras que constituyen el hábitat de la barriada.

La expansión galopante de la ciudad de Panamá en las últimas tres décadas, y los drásticos cambios urbanísticos que cada día se acentúan, anuncian transformaciones morfológicas, que afectarán de modo alguno amplias zonas habitadas, que en otros tiempos fueron consideradas suburbanas o periféricas, pero que actualmente se han visto absorbidas por la vorágine urbanística. Tal es el caso del Panamá Viejo contemporáneo, cuyo inexorable destino que le depara el apremiante reajuste de sus infraestructuras, nos invita a rescatar para la memoria colectiva de sus moradores las realizaciones que sustentan a la comunidad.

Sobre este fundamento, desarrollamos una investigación que fecundara la experiencia social de quienes parecen que estuvieran signados a recorrer el tortuoso sendero por el derecho a la estabilidad territorial, hoy amenazados por ciertos sectores económicos poderosos encubiertos en el portaestandarte de la actividad turística. Todo pareciera indicar que el objetado desarrollo escasamente articulado de la barriada, es un factor que

ha incidido desfavorablemente en la visión, que de este poblado tienen los sectores capitalistas mencionados. Es por ello que, el punto axial de nuestro estudio va dirigido a despejar el siguiente problema: **¿Se puede considerar inadecuado el desarrollo verificado en la barriada de Panamá La Vieja, en función de no haberse aplicado una planificación urbanística, o tal vez por la incidencia de otros factores, como las decisiones de tipo político-partidista, las condiciones de carácter socioeconómicas de los moradores, o el desventajoso entorno ecológico?**

2.2 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.

Se ha señalado en otro momento que la hipótesis que guía el presente estudio identifica una correlación entre la falta de una planificación urbanística en la barriada de Panamá La Vieja, el anárquico desarrollo del poblado, un cuestionado derecho a ocupar los terrenos colindantes con el Conjunto Monumental y las características físicas de un establecimiento marginal que no corresponde con los planes de modernización de la urbe capitalina.

Cada uno de estos factores constituyen supuestos parciales que son verificados a lo largo de la investigación. Así, debe constatarse el grado de planificación urbanística existente, y confrontarse con el desarrollo progresivo del poblado. Por otra parte esto implica un examen de la opinión pública y la visión (que se percibe excluyente) que de la ocupación espacial, tienen ciertos sectores profesionales y capitalistas en el marco de la expansión urbanística moderna que aceleradamente viene experimentando el Este de la capital y en especial el sector de las riberas del Pacífico.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Primero. Determinar las condiciones geográficas y ecológicas del sitio de Panamá La Vieja, previo al repoblamiento moderno.

Segundo. Destacar los preceptos legales que le dieron fundamento jurídico, al inicial proceso espontáneo de ocupación de los terrenos de Panamá La Vieja y que pueden traducirse como una acción planificadora gubernamental en ciernes, sin mayores pretensiones.

Tercero. Reseñar los empeños de organización comunal y sus logros materiales e inmateriales en favor de las obras pro-mejoras de la comunidad.

Cuarto. Destacar las innovaciones urbanas del presente, como presagios de los cambios morfológicos que experimentarán a corto plazo, no sólo los contornos, sino la propia Barriada, con lo cual se renova el debate sobre el derecho a la estabilidad espacial que le asiste a los moradores del lugar.

2.4 DEFINICIÓN DE VARIABLES Y CONCEPTOS .

Hemos puntualizado que al plantear el problema que ha generado el presente estudio, identificamos la variable independiente al afirmar que no existe una planificación urbanística de la barriada de Panamá La Vieja. Y que esta condición, a su vez, ha provocado como secuela un “ inadecuado desarrollo” de dicha población.

Para los efectos del presente estudio, el concepto “planificación urbanística “se comprende como el proceso de ordenamiento o regulación de la ocupación espacial de un sitio, con los usos comunitarios fundamentales como lo son, el propósito residencial, las áreas verdes, los espacios públicos y sus equipamientos, y otras dotaciones de índole

educativas recreativo-cultural, laborales y de salud, con miras a suplir las necesidades sociales e individuales de los respectivos pobladores.

Es decir, que el concepto "planificación urbanística" va más allá de la simple exposición de las formas geométricas o exteriores de la ocupación física del lugar. Como se comprende esta es una definición operacional que no contradice un significado más general, como el esbozado por el consultor de las Naciones Unidas, Pedro Pablo Morcillo quien afirma que "son los asuntos que se refieren a la previsión de metas y objetivos, planes para desarrollarlos y medios de efectucción de los mismos, relacionados con el proceso de crecimiento y desarrollo de las áreas municipales, organismos que las administran y habitantes que conforman su conglomerado humano, tomando en cuenta los aspectos físicos, económicos y sociales que presenta dicho proceso evolutivo".

En esta afirmación subyace el enfoque, que en ausencia (aún parcial) de estas dotaciones básicas no existe un desarrollo armónico.

A continuación esbozamos las definiciones de algunos conceptos teóricos empleados en la investigación:

Región Urbana: Se describe como el área ocupada en forma continua y densa, constituyendo así una unidad orgánica. La extensión de su territorio define su importancia como centro urbano.

Región Metropolitana: es un espacio geográfico dotado de una personalidad por sus condiciones naturales geológicas, biológicas y humanas. Constituye el "Casco de una gran ciudad, más el de una zona periférica urbano-rural de influencia y de dependencia" (Acepción de Gabriel Alomar, desarrollada en la Obra Sociología Urbanística. 1976).

Urbanismo: "Ciencia de la Organización de la masas sobre el suelo o de la organización de las ciudades" (Gastón Bardet y su obra "El Urbanismo", 1955").

Área Urbana: Zona con una población de 1,500 y más individuos y que poseen los siguientes servicios y facilidades: Sistema público de agua potable, electricidad, sistema de alcantarillado, calles pavimentadas, centros sociales, áreas de comercio y de recreación (Criterios de la Dirección de Estadística y Censo, República de Panamá).

Clase Social: “ Son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción, por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riquezas social de que disponen” (Lenin).

Capas Medias: “ Es un conjunto de grupos (varias clases sociales) de diferente extracción social que se identifican entre sí por tener un nivel de vida semejante y por su carácter intermedio en el seno de una formación social” (Raúl Alberto Leis, 1979).

Sectores Populares: Están formados por aquella parte de la población que no es propietaria de capital, ni se apropian de un plusvalor proveniente del trabajo extrafamiliar. La tendencia predominante de su condición es la proletarización (Margarita Herrera, Marta Arce y Mayra Castillo. 1979).

Marginalidad: Condición deprimida o precaria de los sectores más necesitados de la población urbana y que se encuentran segregados en núcleos habitacionales no incorporados a la red de servicios urbanos.

Barriadas brujas: Concepto que designa a un asentamiento de pobladores que habitan viviendas improvisadas sobre terrenos particularmente municipales o nacionales ocupados clandestinamente que no responden a las normas mínimas de urbanización. También se les denomina “Barriadas de emergencia”.

Casas de inquilinato : Son viviendas habitadas por arrendatarios, que por tener servicios sanitarios, balcones comunes o cualquier otra circunstancia semejante, los obliga a vivir en frecuente comunicación. (Samuel Gutiérrez, 1974).

Auto desarrollo progresivo incipiente: Etapas de evolución de las “barriadas de emergencia” cuyas construcciones se acercan a algunas de las normas modernas de construcciones de bajo nivel. Generalmente son barriadas en las que existe un mayor sentido de comunidad y más disposición para buscar la solución a sus problemas a través de la organización y participación de la población.

Degeneración regresiva: Son barriadas que luego de realizar mejoras físicas significativas, ven frustrado su desarrollo como consecuencia de la alta densidad poblacional. En estos conglomerados existe tensión entre los diversos sectores por el evidente desbalance de los que tienen un “desarrollo progresivo”y los que tienen una “degeneración regresiva”. Pero además, se da un mayor porcentaje de viviendas en franco deterioro, se posee escasa conciencia de grupo y su organización es mínima y a veces inexistente.

2.5 SUJETOS: POBLACIÓN Y MUESTRA.

Para la consecución de la información se consultó una amplia bibliografía y fuentes documentales, complementados con una investigación de campo. Este último componente se verificó mediante la aplicación de las técnicas de la encuesta y la entrevista. Si bien, el universo estudiado corresponde a una comunidad que rebasa las 15 mil personas, dada la naturaleza descriptiva del estudio histórico realizado, ello nos

permitió considerar una muestra mínima de 97 personas seleccionadas de distintos sectores, dada su condición de “fundadores del poblado”.

En cuanto a las entrevistas, fueron del tipo no estructurada y no dirigida y se realizaron con preferencia a 29 personas que desempeñaron roles de dirigentes comunitarios en diferentes momentos del acontecer comunitario.

2.6 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

La obtención de los datos estuvo condicionada al tipo de investigación propuesta. En nuestro caso particular se trata del estudio histórico y descriptivo de la comunidad de Panamá La Vieja. No obstante la naturaleza del mismo también se empleó el tipo de investigación transversal.

Para el logro de estos propósitos se utilizaron las siguientes técnicas:

a. Estudio bibliográfico: Fundamentalmente se consultaron las fuentes impresas (libros, trabajos de graduación, revistas, memorias, periódicos, etc.) atesoradas en bibliotecas y centros de información e investigación de instituciones estatales.

b. La revisión documental: esta fase nos remitió a la consulta de documentos de primera mano, existente en el Archivo Nacional, en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, en el Centro de Información y Documentación del Ministerio de Vivienda en el Centro de Información y Documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Registro Público, en el Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Panamá La Vieja, en el Centro Documental del Instituto del Canal y Estudios Internacionales de la Universidad de Panamá (conocido por las siglas ORPE), y en los archivos privados de las familias residentes en la Barriada.

- c. Investigación de campo que involucró las técnicas de observación, la encuesta y la entrevista.

La observación fue de indole no estructurada, ya que tuvo como finalidad algunos aspectos relevantes del hecho estudiado.

En cuanto a la encuesta, la técnica canalizó el suministro de información percibida por una parte de la población que estuvo comprometida directamente con los orígenes históricos de la comunidad estudiada. Como hemos dicho, se escogió una muestra de 97 personas residentes en distintos sectores. Aún así, la muestra resultó relativamente homogénea dado el criterio de la antigüedad de la residencia en el lugar, que adoptamos. De acuerdo a su forma, se estructuraron preguntas cerradas y semi abiertas. En atención al tipo, fueron preguntas de hecho (nombre, edad, oficio, padres, año de llegada al lugar, cantidad de hijos, nivel de estudios) y de acción, en cuanto se les indagó sobre su participación comunitaria.

Por otra parte, las 29 entrevistas a personas que se desempeñaron, como dirigentes comunales, fueron del tipo no estructuradas y no dirigidas. Las mismas se realizaron con la intención de exhortar al interlocutor a charlar acerca del desarrollo histórico de Panamá La Vieja y su contribución como líder. La aplicación de esta técnica nos permitió disponer de una fuente informativa expedita para complementar y afianzar datos obtenidos de las fuentes escritas.

2.7 INSTRUMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS.

Para la realización de la presente investigación se utilizaron instrumentos de registro de la información obtenida, tales como: fichas bibliográficas, fichas hemerográficas y

fichas documentales. También se utilizaron tarjetas de trabajo (ya fuera de resumen, de contenido mixto (palabras textuales- resumen, o contenido textual) y encuestas.

En cuanto a los materiales utilizados figuran: Resmas de papel Bond de 8.5 x 11” en blanco y de raya, lápices “mongol”, bolígrafos, libreta de apuntes, cuadernos, cintas de “cassettes”, y rollos de películas.

Los equipos empleados comprendieron: automóvil, fotocopadoras, grabadora, cámara fotográfica, computadora, impresora y “scanner”.

2.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

1. Revisión y análisis de bibliografía.

En esta fase preliminar constatamos las escasas referencias que existen sobre el tema de estudio. No obstante, resultaron útiles ciertos aspectos teóricos muy generales de estudios realizados por planificadores extranjeros. Además, fueron aprovechados los aportes de varias tesis de grado, de la Universidad de Panamá de las especialidades de Educación para el Hogar, Trabajo Social y preferentemente de Arquitectura, que tratan el tema particular que es la comunidad de Panamá La Vieja.

2. Redacción del marco referencial.

Los componentes del marco referencial (el problema, la hipótesis y los objetivos generales) fueron redactados después de una observación de campo y utilizada la técnica de participación, dado que el investigador es morador del área estudiada.

3. Definición del diseño metodológico.

El estudio tiene naturaleza histórica, en consecuencia el modelo investigativo es de tipo histórico, el método empleado es el materialismo dialéctico. Esto, sin descontar, como lo he manifestado en otro momento que también se utilizaría el tipo de investigación descriptivo, por cuanto que nuestro objeto de estudio se ocupa del presente.

Nuestro estudio ha sido concebido dentro de los márgenes de la reciprocidad entre el pasado y el presente.

4 . Búsqueda de datos en la comunidad estudiada.

Esta es una etapa que corresponde a una investigación de campo y fue cumplida mediante la aplicación de encuestas a una población-muestra elegida al azar (sistema aleatorio o probabilista) dentro de un grupo de moradores-fundadores. También se recabó información mediante entrevistas, documentos de diversa índole proporcionados por los residentes (fotografías, facturas, pergaminos, títulos de propiedad, planos, carnés y otros tipos de escrituras, etc.) y tomas fotográficas.

5. Búsqueda de datos en archivos y bibliotecas.

En esta fase se utilizó la técnica documental o bibliográfica. Fueron consultadas detenidamente fuentes primarias impresas de diversa naturaleza: memorias de las diferentes instituciones gubernamentales, revistas de todo tipo e informes de trabajos, etc., en las bibliotecas Ernesto J. Castellero, Interamericana Simón Bolívar, de la Contraloría General de la República, el Centro de Recursos Técnicos de la Autoridad del Canal, los Centros de Información y Documentación del Ministerio de Vivienda y el de Relaciones Exteriores. De igual manera se buscaron referencias en el Archivo Nacional y el Registro Público.

6. Análisis de datos.

Esta fase se cumplió en cuanto se procesó la información obtenida y se organizó con miras de obtener conclusiones válidas. Ciertamente que un recuento exhaustivo de los datos obliga a una revisión de los pasos cumplidos y a una comprobación del cumplimiento de la planificación prevista.

7. Interpretación y discusión de resultados.

CAPITULO III.

3. TEMA: ORIGEN Y EVOLUCION DEL MODELO DE DESARROLLO DE LA BARRIADA DE PANAMA LA VIEJA DURANTE EL PERIODO 1930 – 1999.

3.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL POBLAMIENTO DEL SITIO DE PANAMÁ LA VIEJA : 1900 – 1999.

Este capítulo corresponde al desarrollo o especificación del trabajo, mediante la presentación de los resultados obtenidos. Es por ello que su característica es la descripción de la información o de hechos pasados y presentes. Pero también incluye el análisis crítico de las causas de los hechos y los efectos del problema. De manera que aquí se exteriorizan elementos de juicio, tales como el conocimiento teórico, el dominio de los métodos y hasta la orientación ideológica del investigador.

Los contenidos del capítulo abordan dos grandes aspectos: la evolución histórica del poblamiento de la Barriada de Panamá La Vieja y la cuestión social, ligada al desarrollo de la misma. Lo primero corresponde a un registro del lento proceso espontáneo de ocupación del lugar, su legalización mediante modalidades de estatus y las reacciones contestatarias de ciertos círculos de opinión, en diferentes momentos históricos, frente a tales decisiones gubernamentales.

El segundo aspecto tiene que ver con lo que representa la barriada de Panamá La Vieja: La realización material y cultural de un sector popular de la sociedad panameña, que optó por forjar su propia alternativa de convivencia, ante la incapacidad de una política institucional que respondiera a sus demandas sociales. Este asunto nos obligó a considerar los riesgos o contingencias que representa para la comunidad, su condición de vecindad con el Conjunto Monumental de Panamá Viejo.

3.1.1 LA ECOLOGÍA DEL VIEJO SITIO EN LA HISTORIOGRAFÍA.

Sobre la comprensión de la vieja ciudad de Panamá, abundan un sinnúmero de investigaciones, con distintos ángulos y matices. Aún así, no deja de sorprender, el sonoro debate que de manera recurrente ha suscitado siempre, la desacertada elección del sitio indígena en que finalmente fue erigida la antigua capital de Tierra Firme.

La más remota información documental que registra la ubicación geográfica de Panamá La Vieja, la consigna la narrativa soldadesca de los conquistadores del siglo XVI. En este sentido, son relevantes las “relaciones” de Espinosa, Pedrarias Dávila, Andagoya y hasta la del propio Cieza De León. En todas, no faltan las anotaciones pregoneras sobre las condiciones físicas del lugar, adversas para un establecimiento poblacional. No va a la saga en dichas apreciaciones, incluso las historias de primitivos cronistas de Indias, como la de Fernández de Oviedo.

La bibliografía de los últimos 100 años, invocan una y otra vez el aspecto anotado, en un esfuerzo por explicar la funcionalidad de la vieja capital. De ello dan cuenta los aportes de Samuel Lewis, Juan Bautista Sosa, Rubén D. Carles, Angel Rubio, Carlos Manuel Gasteazoro, Ernesto J. Castellero R., Alfredo Castellero Calvo y María del Carmen Mena García, entre otros; quienes desde las acuciosas lecturas documentales de las monumentas de Antonio de Herrera, Manuel Serrano y Sanz, Pablo Alvarez Rubiano, Torres de Mendoza, José Toribio Medina y Antonio B. Cuervo, aluden a una incompatibilidad entre la posición y el emplazamiento de la ciudad. Los resultados apuntan hacia el punto coincidente de las coordenadas geográficas 82° de longitud Occidental y 8°40' de latitud Norte, en que se ubicó la estrecha ciudadela que tuvo como rumbos los siguientes accidentes geográficos: Al Este, la ensenada de San Judas (o sea la desembocadura del antiguo Río Gallinero, actual Río Abajo); hacia el Sur y el Oeste una angosta pero prolongada playa bañada por el Océano Pacífico salpicada de manglares y

las marismas del Río Algarrobo (actual quebrada Carrasquilla). Al Norte se alternaban, la elevación de 400 metros conocida como Cerro San Cristóbal y el lateral riachuelo Lavanderas. La orografía del lugar permitió la ciudad de los blancos, que penosamente rebasó el medio millar de casas en un área de 21 hectáreas, considerada malsana, por las ciénagas malolientes que asediaban el poblado y la carencia de una fuente de agua adecuada para el consumo humano. Aunado a estos inconvenientes estaba una rada poco profunda con funciones de puerto (La Tasca), sita en la Ensenada de San Judas.

Panamá La Vieja expresa la traza urbana reticular, propia también, de otras ciudades coloniales hispanoamericanas, con los ejes axiales de acceso (en este caso, la calle de Santo Domingo que se extiende en dirección Norte-Sur) y salida (o sea La Calle de la Carrera, que va de Este a Oeste), en comunión con las jerarquizaciones monumentales (casas de gobierno civil y eclesiástico) y la emblemática Plaza Mayor. Más allá de este compartimento urbano que alojaba un promedio de 500 habitantes blancos, se ubicaban los excluidos barrios de la gente de color conocidos como Malambo y Pierdevidas.

El piso de ocupación de Panamá durante la época hispana, que hasta fecha reciente había dejado muy poco margen para el conocimiento de los momentos anteriores, dado la generosa evidencia documental y monumental existente, ahora viene a complementarse con el conocimiento de su primario desempeño pre hispánico, tal como lo confirman los hallazgos arqueológicos, que desde diciembre de 1995 realiza el Patronato Panamá Viejo¹. La datación de estos vestigios es algo que está pendiente y por ahora sujeto a conjeturas. No obstante, hay claridad en cuanto a que el sitio de Panamá Viejo presenta dos estadios de ocupación: en primera instancia, un Panamá indígena que finalizó con la fundación de la ciudad de Panamá el 15 de Agosto de 1519, y otro español, que termina cuando se trasladan sus habitantes al nuevo asiento de Ancón, a partir del 21 de Enero de 1673². Esta diligencia fue lenta y tortuosa, tal como lo confirma una visión del propio Presidente de la Audiencia, Don Alonso Mercado de Villacorta, a mediados de 1675, cuando se expresa de la antigua Panamá en los siguientes términos: “El sitio viejo está desmantelado de materiales y de habitantes, y hechos bosques y montes las calles; sólo

está habitable a las aves y las fieras, sin permitirse más que a la memoria de haber sido ciudad que ponen a la vista sus ruinas”³. Para entonces, por falta de recursos económicos, no se habían mudado los religiosos de Nuestra Señora de La Merced [Sosa (1955:137)].

Seis años después del testimonio de Villacorta, en 1681, Lionel Wafer, un médico escocés, narra en su escrito “Los Viajes al Istmo del Darién”, que “de la Antigua Panamá [...] no quedan hoy sino ruinas y algunas casas habitadas por gentes pobres”.

La fría apreciación literaria de los vetustos paredones sesgados, será la referencia que de Panamá La Vieja hay para el siglo XVIII, lo que resta del periodo colonial y los primeros 30 años del Panamá Colombiano. En otras palabras, incumben a menciones imprecisas y muy generales, con aparente respaldo de una literatura trillada y no de observaciones directas. Es por ello, que en la “Relación del Istmo Central de Panamá (1735-1736)”, los científicos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, sólo se refieren al traslado y a la distancia que media entre el antiguo lugar y la nueva ciudad.

Del año 1781 se tiene noticia, que todavía no habían sido trasladadas las campanas de la Catedral de Panamá La Vieja al nuevo templo⁴.

En 1790, Alejandro Malaspina, un científico español de paso por Panamá, en una breve descripción de la costa adyacente a las ruinas de Panamá La Vieja, la califica “resguardada de piedras y bajos fondos, muy cerca de tierra”. Mas, nada menciona del sitio abandonado.

Para el año 1827, John Augustus Lloyd, un ingeniero de la armada británica, que realizara estudios en el Istmo central para una posible comunicación interoceánica, menciona a Panamá Viejo, como uno de los lugares que se pueden visualizar desde la cima del Cerro Ancón, pero sin agregar otra cosa. En realidad, la otrora llave del Pacífico Americano, apenas si despertaba curiosidad y significado alguno de propios y extraños a no ser por las ocasionales y fugaces misiones científicas que arribaban al Istmo y aludían al abandonado lugar. Es por ello que no extraña que en la concesión otorgada a Augustín Salomón et Compagnie el 30 de marzo de 1838, el Congreso Neogranadino se

comprometiera a venderle a dicho inversionista 8000 fanegadas (24000 hectáreas) “en el territorio de la Antigua Panamá conocido con el nombre de Panamá La Vieja ” ⁵

Al promediar el siglo XIX, el arcano destino de la abandonada ciudad empieza a cobrar contornos, a través de las amenas crónicas de algunos viajeros extranjeros, en las que se expresa el embrujo que les causa la magnificencia de las ruinas atrapadas por la exhuberante vegetación tropical.

Según un connotado arquitecto- historiador local, “en el siglo XIX [Panamá] ya era una especie de atracción turística, y la gran torre cubierta de maleza impresionaba a los europeos, acostumbrados en sus países al deleite de visiones románticas” (Tejeira Davis [1990]).

El primero de estos testimonios, digno por sus abundantes detalles paisajistas, corresponde a un viajero norteamericano que bajo el seudónimo “Orán”, relata una visita a la Vieja Panamá en 1859 ⁶. Para este visitante, resulta “curioso observar los fantásticos de la naturaleza en los árboles y en las plantas trepadoras que crecían sobre las ruinas”.

En 1863, los capitanes norteamericanos Phillip Parker King y Robert Fitzroy, expresan una visión de abandono del sitio, y como “la torre es todavía, por la tarde un objeto notable desde el fondeadero” ⁷.

Con motivo de los estudios de una posible canalización del Istmo, en 1876, el explorador y científico francés Armando Reclús recorre Panamá Viejo y se regocija con el deleite que le producen las “matas que se entretejen[...] formando todo un caprichoso laberinto [...] que concluirá antes de breve tiempo, por derribar aquel puente [de Matadero]” ⁸.

En 1882, el antropólogo sueco Carl Bovallius visita el abandonado sitio. El recuento es reiterativo de lo que otros viajeros habían manifestado: “templos arrasados, pero todo escondido por una envidiosa, y casi impenetrable naturaleza” ⁹.

En otro momento –entre 1881 y 1885- el doctor norteamericano Wolfred Nelson realiza cuatro exploraciones a Panamá La Vieja, cautivado por los silenciosos muros que convidan a la meditación y a un diálogo con el pasado, según presupone: “cuando uno se

sienta entre las ruinas en el corazón de un bosque denso, casi parece mentira que fuera el sitio de tanto boato y magnificencia”¹⁰

En lo que resta del siglo XIX y la primera década del XX, parece indicar que la fisonomía de una abigarrada foresta enseñoreada sobre los vetustos muros y callejuelas de la que fuera la fulgurante capital de Tierra Firme, no varió. Lo contrario corresponde a los esfuerzos de los primeros gobiernos republicanos, por hacer del sitio, más que un objeto para la comprensión de un pasado remoto raizal, un simple lugar de recreación.

CITAS

- (1) Son de gran utilidad la consulta de los siguientes artículos periodísticos: Santamaría Loo, Manuel. "Al rescate de la herencia". La Prensa, Sábado 20 de Julio de 1996. Pág.16 A.
 Aguilar, Eva. "En el laboratorio, lavar, consolidar y restaurar". La Prensa, Miércoles 2 de Abril de 1997. Pág.2C.
 Domínguez Z. Daniel. "En Panamá Viejo. Nuevo hallazgo arqueológico". La Prensa, Jueves 14 de Mayo de 1998. Pág. 1C.
 Freire, Bernardino. "Localizan otra osamenta en Panamá La Vieja". La Prensa, Viernes 29 de Mayo de 1998.
 Caballero, Errol E. "Cuando las piedras hablan". La Prensa, Miércoles 26 de Julio de 2000. Pág. 1B.
- (2) La decisión de mudarse del sitio original fue un asunto que ocupó a los pobladores y a las autoridades de Panamá, por espacio de casi tres años.
 El fuego que arrasó la ciudad de los blancos, el precario arrabal donde debieron refugiarse los "vecinos", una gran epidemia, y la imposibilidad de reedificar las maltrechas construcciones, fueron los factores inmediatos que hicieron pensar a pocos, en "la mudanza de la ciudad al sitio de Lancon (sic)", pues el resto antepuso el interés de permanecer en el sitio asolado. No obstante, transcurrido un año del nefasto suceso, el nuevo gobernador, Don Antonio Fernández de Córdoba, entró a considerar el tema, teniendo presente el voto favorable, tanto de los comerciantes del Perú, como de las deliberaciones de una junta de notables por él presidida. La propuesta fue acogida en el Consejo de Indias el 8 de septiembre de 1672, y ratificada el 31 de Octubre del mismo año, mediante Real Cédula, expedida por la Reina Gobernadora Mariana de Austria (madre de Carlos II).
- (3) Sobre el aspecto de la agonía del antiguo Panamá y el resurgimiento de la nueva ciudad, se deben consultar dos alegatos pertinentes: de Luis E. García de Paredes: Mudanza, traslado y reconstrucción de la ciudad de Panamá en 1673 (publicación del Concejo Municipal de Panamá, 1954), y de Baltazar Isaza Calderón: Panamá La Vieja y Panamá La Nueva. (Imprenta La Estrella de Panamá, 1969).
- (4) Anónimo. Suplemento "Encuentro 500 años. Noticias de todos los sucesos que forman la historia de los tiempos". 1778-1787. N°12. Panamá, 1992. Pág.6.
- (5) Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia. Archivos Diplomáticos. Correspondencia Consular y Comercial (1834-1847). Rollo N°14, Vol.47, folios 231-234. (Centro Documental del Instituto del Canal y Estudios Internacionales de la Universidad de Panamá).
 Dicha transacción no se verificó por dos razones: la primera, porque era necesaria la mensura del terreno, para "evitar contienda o confusión de dominios con los

herederos adyacentes que son de propiedad particular". En segundo lugar, porque se declaró la caducidad del privilegio en 1843.

- (6) Orán. "Panamá en 1859". Revista Lotería. Segunda Época, Vol.XIV, N°165. Agosto de 1969. Traducción y notas de Ricardo J. Alfaro. Pp.97-124.
La vívida narración incluye el recorrido que media, desde los muros costeros que resguardan la nueva Panamá, hasta arribar a las playas de San Francisco de La Caleta, y luego el acceso al vetusto puente del Matadero, parte de la Calle de La Carrera, la playa de Panamá Viejo, la torre de la Catedral y el Puente del Rey.
- (7) Parker King, Phillip y Robert Fitzroy. "La Ciudad de Panamá en 1863". Revista Lotería, N°92, Enero de 1949. Pág.,23.
- (8) Reclús, Armando. 1972. "Exploraciones a los istmos de Panamá y Darién". Editorial Universitaria Centroamericana (E.D.U.C.A.). Pp.67-69.
- (9) Bovallius, Carl. (1972). "Viaje al Istmo. 1881-1883". Biblioteca Nuevo Panamá. Vol. 1. Traducción de Abel Lombardo Vega. Ministerio de Educación. R. de Panamá. Pp.42-43.
- (10) Nelson, Wolfred (1975). "Cinco años en Panamá". Estudio preliminar y notas de Armando Muñoz Pinzón. Editorial Universitaria, Panamá. Panamá. Pp.89-91.

3.1.2. EL PROCESO DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ Y SUS REPERCUSIONES ESPACIALES EN EL PERÍODO REPUBLICANO.

La funcionalidad de Panamá en el “sitio del Ancón”, como ciudad hispana, se interpreta por sus facilidades de desplazamiento de hombres y mercancías; como por el marco topográfico óptimo, acorde con dicha posición. Como testimonio del rol mercantil y de plaza militar en aquellas calendas, el “Casco Viejo” ha sido objeto de acuciosas lecturas que confirman la continuidad del carácter de urbe colonial, poco más allá de mediados del siglo XIX, porque denota una resistencia en su traza, tejido y paisaje, a las perturbaciones provocadas por los nuevos tutelajes económicos y culturales exógenos.

Dichos contenidos funcionales, estéticos y emblemáticos, que como pesado fardo cargó la urbe panameña, sólo empezaron a mudar en competencia similares a las que se exhiben otras ciudades cohetáneas hispanoamericanas, con la impronta de la arquitectura gala que fluyó al compás del ciclo de la construcción del canal francés, en la década del 80 del periodo finisecular. Se abandona el esquema fundacional de la ciudad excluyente, con la expansión del suburbio; no sólo en función de un elemento aglutinante como lo es la parroquia de Santa Ana y su complemento espacial que es la “plaza”, sino también por las significativas inversiones capitalistas que se ejecutan al servicio de la economía mundial. El ferrocarril primero, y después los trabajos de construcción del Canal francés fueron entonces, elementos de cisura física que cualificaron zonas y fragmentaron antiguos asentamientos, originando de esta manera nuevos elementos de referencia. Ambas obras constituyeron focos de captación de legiones de trabajadores temporales, que luego de la debacle de aquellas, se descubre el velo de las perspectivas sombrías. En este escenario pendular de opulencia y miseria, la capital departamental se encamina hacia un equipamiento urbano preliminar que se expresa con la construcción del Mercado Público (1877), el cementerio nacional (1884), la fundación del Cuerpo de Bomberos de Panamá (1887), la instalación del primer alumbrado eléctrico (1888), el inicio del servicio público del tranvía (1892) y la construcción del primer sistema de acueducto y alcantarillado (1896). Además, de los tres grandes barrios que comprendían la ciudad –

San Felipe, Santa Ana y Calidonia- éste último impresionaba por su crecimiento espacial y poblacional, a fines del siglo XIX. Se trata de un proceso expansivo que incluso provoca la creación inmediata de dos nuevos corregimientos en 1897: La Boca y Pueblo Nuevo de Las Sabanas. Este comportamiento urbano ulterior incluía sitios apenas poblados como Paitilla, Campo Alegre, Hato Pintado, Lo de Cáceres, La Locería, María Henríquez y Panamá La Vieja, entre otros. [Gutiérrez S. (1984:71)].

Durante la primera década republicana, el proceso de desplazamiento laboral de los obreros que iban quedando cesantes en las obras del Canal, y sus respectivas familias, apuntan hacia la periferia de los suburbios ciudadanos, a través de saltos de varios kilómetros, en dirección al camino de Las Sabanas. Esta fue una ruta única y privilegiada que comunicaba la región Este de la capital, cuya extensión tocaba el lejano hinterland del poblado de Chepo. Se trataba de una tendencia direccional forzada, como consecuencia del establecimiento del enclave canalero. De la interpretación de esta situación anómala deviene la tesis de la “ciudad estrangulada” y la clasificación de un patrón de ocupación espacial de asentamientos discontinuos en que discurre el área metropolitana en la primera mitad del siglo XX [Uribe (1988)].

En ese orden, a los barrios proletarios inmediatos a la línea terminal del ferrocarril en el Pacífico (Marañón, Guachapalí y Calidonia), y el adyacente de El Chorrillo (al noroeste de la capital), le suceden progresivamente en importancia, los de Pueblo Nuevo de Las Sabanas y Río Abajo. Incluso en aquel momento, se sugirió erigir como corregimiento el cacero de Juan Díaz, con la finalidad de sustraerlo de la condición de tierra de frontera.

La expansión preliminar hacia Las Sabanas, por otra parte, fue posible a corto plazo, por el mantenimiento que le dispensaron a la vía principal las autoridades de la Zona del Canal, en cumplimiento del artículo 10 del Convenio Taft de 1904.

Según informes de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas, el mejor tramo del camino que conducía a Las Sabanas comprendía hasta los límites de la Zona (muy próximo a Pueblo Nuevo), pues en adelante “se encontraba el viajero con un camino sin

desagües, ni capa de piedra que protegiera la arcilla”. Y agrega dicha memoria gubernamental que “se encontraba un trecho de camino transitable hasta Río Abajo –cosa de unos dos kilómetros- y de allí a Juan Díaz un camino transitable con dificultad, solamente en la estación seca”¹.

Los estudios de este amplio tramo (límites de la Zona del Canal, al Río Juan Díaz) se coordinaron con los propios del futuro ramal que accesaría a las ruinas de Panamá Viejo, en marzo de 1911. Ambas obras concluyeron en 1912, con una vía “macadamizada”, que representó un timbre de orgullo para el Gobierno Nacional al considerarlas como las “dos mejores carreteras de la República”.

En 1914, las áreas que hoy comprenden los corregimientos de Bella Vista, San Francisco, Pueblo Nuevo y Parque Lefevre y que representan aproximadamente 2,500 hectáreas, eran propiedades inmuebles de unas pocas familias, entre las que figuraban Obarrio, Keith, Hurtado, Arias, Bermúdez-Alemán, Paredes, De la Guardia, Lefevre, Espinosa, Díaz e Icaza; con la salvedad, que sólo eran propiedad de la nación las tierras de Panamá La Vieja, cuya superficie era muy inferior a las 100 hectáreas².

Por otra parte, la ciudad de Panamá aumentó intempestivamente su población con las obras canaleras, de 22,000 personas en 1905, a 46,500 en 1911, con los resultados más patéticos, precisamente en los barrios populares. De aquellas calendas data la creación del barrio de El Chorrillo, como una segregación del corregimiento de Santa Ana [González Guzmán (1990)].

Este fue el inicio firme en el cual a la urbe capitalina se le hace estrecha la vestidura de un espacio que la había abrigado por siempre. Y como diría un connotado geógrafo-historiador nuestro, la dialéctica tradicional urbana se rompe por la pujanza demográfica de un arrabal renovado [Jaén Suárez (1979)]. De esta época data la compra estatal de 20 hectáreas de terrenos, para la creación de la urbanización La Exposición, como una transacción inusitada que señala nuevos derroteros de política inmobiliaria urbana, muy opuesta si se quiere, al otro proceso de ocupaciones de hecho, clandestinas, que se venían dando progresivamente en la periferia citadina y que habían comenzado algunos años

atrás con los mencionados caseríos de Pueblo Nuevo de Las Sabanas, Carrasquilla, Río Abajo, Juan Díaz y Panamá La Vieja, distantes de la ciudad, entre 6 y 15 kilómetros.

El nuevo barrio élite de La Exposición, no sólo albergó un evento económico internacional, sino también tuvo el propósito de atender la demanda de expansión de la burguesía, asediada por la estrechez espacial del “casco viejo colonial”. En lo inmediato, esto estimuló la primera operación especulativa significativa de bienes raíces de aquellas calendas, al comprar en 1918 el capitalista norteamericano Minor E. Keith, la finca Bella Vista de 50 hectáreas y urbanizarla.

La segunda década republicana, dejó al desnudo las posibilidades del oprobioso procedimiento de acaparamiento territorial, de que hizo gala como práctica consuetudinaria, la oligarquía terrateniente capitalina. Ello provocó algunos razonamientos –quizás demagógicos- por parte de personeros de las administraciones de Ramón María Valdés y Ciro Urriola (entre 1917 y 1918 respectivamente) que denunciaban tal anomalía³.

En 1920, la creciente población de los focos pioneros de la periferia citadina (Pueblo Nuevo de Las Sabanas, Río Abajo, Carrasquilla y Juan Díaz) demandan equipamientos y servicios sociales que, aunque timidamente, son atendidos por el Estado. Verbigracia, la Junta Central de Caminos (antecedente del Ministerio de Obras Públicas), construye de hormigón, el tramo el Casino-Policía de Las Sabanas, en 1922. Del mismo modo, es asfaltado el ramal que conduce “hasta la orilla del mar, en Panamá Viejo”⁴.

En un contexto más amplio, el propio fenómeno expansivo de la capital explica también, la construcción del entonces moderno Hospital Santo Tomás en 1924.

No hay duda que en este periodo, la figura del Dr. Belisario Porras, el presidente urbanista, dejó una estela de encomiables esfuerzos materiales modernizantes. No obstante, la franja de miseria habitacional, que representaban los barrios que habitaban los antiguos obreros de las finiquitadas obras del Canal y la creciente emigración del campesinado hacia la capital del País (por entonces habitada por 66.851 pobladores),

fueron factores catalíticos del colapso social que sobrevino en 1925 y el subsecuente repunte de 1932.

Sendos acontecimientos eran la secuela de dos factores básicos: la incapacidad de pago de los arrendatarios y la ausencia de una política estatal encaminada a resolver el déficit de viviendas de interés social en los barrios populares del casco urbano capitalino ⁵.

Esta última razón fue acometida por la administración de Harmodio Arias M. con las iniciativas de las Colonias Agrícolas Nacionales y el fallido proyecto del "Barrio Obrero" ⁶. De esta manera se procuraba "dar albergue y ocupación a centenares de campesinos traídos a la ciudad en épocas de bonanza y ahora perdidos en los arrabales de la misma, en lucha abierta con la desocupación y la falta de pan" ⁷.

A inicios de la tercera década republicana, uno de los sectores de la periferia citadina en la cual hubo transformaciones urbanísticas fue el de Paitilla- San Francisco. En primer lugar, porque se inicia la construcción del Aeropuerto Panamá o Nacional; y en segundo, porque se planifica la "construcción de un camino que, partiendo de Panamá La Vieja, se siga (sic) una de las calles antiguas hasta salir del lado del Puente del Matadero y que pasando por San Francisco de La Caleta vaya a empalmar con el camino que conecta ese lugar con esta ciudad" ⁸. La conclusión preliminar de esta proyectada vía se dio en 1932, y coincide con la extensión de la red troncal por los poblados de Pueblo Nuevo de Las Sabanas, Juan Díaz y el propio San Francisco de La Caleta.

En esta última comunidad, se realizan también acciones tendientes a superar el "triste aspecto de abandono" que presentaba, con sus calles poco menos que intransitables, el pésimo estado sanitario y el paludismo endémico, mediante el calce de sus vías con macadam y la colocación de tubos de desagües ⁹.

Como secuela de la crisis económica mundial de 1929, que en forma tardía se ensañaba en Panamá en 1932, un grupo de 72 familias ocupan clandestinamente dos hectáreas en uno de los bordes más desvalorizados de San Francisco de La Caleta, constituyendo así la primera barriada marginal de Panamá, generada por una invasión, a la que se le denominó Boca La Caja ¹⁰. Mientras, en el lado Este del mismo

corregimiento, colindante con los terrenos de Panamá la Vieja, se inicia el proyecto de urbanización de la familia Paredes, conocido como “El Coco”.

El período 1936-1940 es significativo desde la óptica demográfica, ya que la ciudad de Panamá tiene un crecimiento que alcanza 112,000 habitantes, lo cual provoca un desbordamiento poblacional hacia las áreas de Las Sabanas, Río Abajo y San Francisco de La Caleta ¹¹. Así queda expresada lo que en conjunto con el núcleo constituyen la “región metropolitana”.

En 1940 es un hecho que el extra- radio ciudadano, al Este de la ciudad de Panamá -- hasta 20 kilómetros del Centro- había sido dotado de equipamientos sociales que respondían precariamente a la demanda de su población, que se estimaba en algo más de 15,000 personas. En otras palabras, se habla de los barrios populares periféricos de los corregimientos de Pueblo Nuevo, San Francisco de La Caleta, Río Abajo y Juan Díaz.

En 1944 los habitantes del área suburbana ascendían a 28,000 individuos [Westerman (1955)].

Por supuesto que esta situación en su sentido más amplio, planteó al Estado la necesidad de una estrategia operativa para resistir la presión administrativa de los populosos barrios del núcleo, a saber: San Felipe, Santa Ana, El Chorrillo y Calidonia ¹². En ese caso, el estudio del urbanista Karl Brunner se traduce en una iniciativa estatal a favor de la planificación urbana de la capital panameña. Dicho “Informe sobre el desarrollo urbano y el plano regulador de la Ciudad de Panamá” fue un diagnóstico de las anomalías espaciales que presentaba la urbe, pero también un decálogo de recetas para superarlas. Sin embargo, el Plan Brunner se estrelló contra los intereses clasistas de la élite ciudadana. Sus recomendaciones fueron postergadas, cuando no ignoradas ¹³.

Con poca resolución gubernamental se inició el ordenamiento urbano en base a la Ley 76 del 23 de junio de 1941 referida a la reglamentación de urbanizaciones. Ya en 1943, el Estado emprende una política de soluciones habitacionales sociales, mediante la creación

del Banco de Urbanización y Rehabilitación (B.U.R.), como entidad estatal con responsabilidades únicas sobre la materia de viviendas ¹⁴.

Así como el centro de la ciudad de Panamá fue favorecido con 1,500 apartamentos entre 1944 y 1948, también en la periferia hubo cambios. Con la construcción de la carretera Transísmica en 1942, las posibilidades de ensanche espacial sugieren una ciudad capital que empieza a divorciarse de los estrechamientos a que la sometía los linderos de la Zona del Canal.

Realmente el 40 fue una década inédita en materia de urbanización. Primero, porque el Estado con sus iniciativas habitacionales sustituye al añejo casateniente privado en el negocio inquilinario, a través de las complejas construcciones llamadas "rentas". Segundo, porque surgen nuevos núcleos urbanizados en la periferia citadina inmediata, diseñados como barrios selectos. De aquellas calendas datan El Cangrejo, Obarrio y Campo Alegre. En tercer lugar, porque por primera vez se concreta un programa estatal en el área suburbana, con miras a ventilar el asfixiante acose demográfico a que estaba sometido el núcleo popular urbano, aprovechándose la construcción de una nueva arteria vial como lo era la Transísmica. Así surgieron urbanizaciones como Bethania, Miraflores, Vista Hermosa y Las Cumbres, para sectores sociales de ingresos medios.

Para entonces, el extra-radio se encuentra dotado precariamente del servicio eléctrico y muy parcialmente, de alcantarillados. No obstante, es la realidad de un Panamá que se transforma, cuya capital con 127,000 almas, como afirmara el geógrafo Angel Rubio, expresa la "síntesis de la Patria".

En esta época de cambios, también son afectados positivamente algunos sectores populares: El Peñoncito (actualmente Alcaledíaz) es parcelado y se urbaniza Juan Díaz N°1 con miras a desalojar y reubicar a más de 400 familias, que ocupaban ilegalmente los terrenos de Boca La Caja, Veranillo, Pasadena y Curundú. Estos asentamientos constituían la expresión evidente del problema del hábitat y la pobreza suburbana.

El déficit habitacional expresado en las casas de inquilinato de los añejos barrios citadinos, mudará de escenario geográfico hacia las áreas de invasión de tierras y auto

construcción de supuestas viviendas, tal como lo ilustran los precarios barrios acabados de mencionar y donde cabe la alusión también de Panamá la Vieja.

El equipamiento público de los suburbios que más atención recibe del Estado es la red vial dominada por la carretera central de Las Sabanas y los trayectos Las Sabanas- Tapia (de 14 km.) y Las Sabanas- Panamá Viejo (de 3.7 km.), sin descontar las otras vías secundarias de San Francisco, Río Abajo y Parque Lefevre ¹⁵. Se comprende que la comunicación y el enlace de las "afueras" (periferia de la ciudad) es necesario y va aparejado con el rápido desarrollo del automovilismo y el ensanche de la capital que se expresa con el traslado del Hipódromo de Juan Franco y el proyecto inminente de un nuevo aeropuerto en el distante Tocumen.

Esta realidad guarda relación con el servicio de transporte público que fue aumentando vertiginosamente, sobre todo a partir del año 1944, cuando son autorizadas nuevas rutas de autobuses a empresas como Garage Carbonell, Transporte Arosemena-Bridt, Transporte Casa Philco, Garage Ciniglio y la Sociedad Mutua Ayuda de Choferes de Panamá-Pueblo Nuevo ¹⁶.

No se puede negar que para entonces existía una cierta anarquía en el transporte colectivo y que tal situación fue corregida en 1946 con el Decreto número 1413 del 17 de Abril, que trata "sobre rutas y líneas de tránsito en el Distrito de Panamá y sus inmediaciones".

De las 13 rutas que menciona el Decreto, 10 corresponden al servicio de la periferia citadina, tales como San Francisco, Parque Lefevre, Río Abajo, Pueblo Nuevo, Matías Hernández y Juan Díaz ¹⁷. De manera que este servicio se corresponde con el extra- radio de la capital, el cual es delimitado por el río Matías Hernández.

Por otra parte, la seguridad pública a través de la vigilancia de la ley y el orden del amplio sector que comprendían los corregimientos de Pueblo Nuevo, Río Abajo, San Francisco y Juan Díaz es una responsabilidad a cargo del Destacamento de Policía de Panamá Viejo.

Otro elemento que fue incorporado a la urbe, poco antes de finalizar la década del 40, lo fue la construcción y apertura de un moderno cementerio privado, para el servicio de la clase adinerada ¹⁸

El crecimiento vertiginoso pero anárquico de la ciudad prosigue en 1950. Voces calificadas como las de los Arquitectos Guillermo De Roux, Ricardo J. Bermúdez y Anatole A. Solano centran sus preocupaciones en la “desorganización urbana [como] resultado de la ausencia de reglamentaciones autorizadas”. Se pudiera pensar que el crecimiento invertebrado que presenta la capital en 1950 no es más que un estado de continuidad de la fisionomía que se consolidó progresivamente a lo largo del período republicano y donde uno de los factores perturbadores más significativos habían sido las obras canaleras de 1904-1913, pero también las apremiantes necesidades geo-estratégicas de los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial que condujeron a la realización de obras de defensa militar y el inicio del inconcluso tercer juego de esclusas en el Canal de Panamá. Es innegable que tales acontecimientos provocaron desequilibrios socio- económicos significativos en el área metropolitana, porque la realidad de bonanza que trajo la conflagración de 1939 cesa en 1945, con lo cual se refleja un subsecuente caos de grandes proporciones: el capital privado se contrae, el Estado pierde capacidad para responder a las demandas de los equipamientos básicos que reclama la población, destacándose sobre todo el de la vivienda social. Los mayores esfuerzos urbanísticos de entonces apuntan al consumo de los grupos de ingresos altos y medios. En cambio, los núcleos aislados espontáneos y los poblados matrices destinados a la clase obrera, están sub dotados de servicios básicos y sus edificaciones son resultado de la autogestión.

Los datos censales de 1950 confirman el hacinamiento y el déficit habitacional de la Capital: de las 43,317 viviendas que existen, el 11.3% son casas individuales; el 19.5% de la población vive en apartamentos y el 63% en habitaciones colectivas [Westerman, (1955:8)].

Hay que tener en cuenta que la situación se volvió más compleja en 1955, cuando 5,000 personas que trabajaban y residían en la Zona del Canal se vieron obligadas a reubicar sus hogares en Panamá, de conformidad con las nuevas negociaciones Remón-Eisenhower ¹⁹.

Frente a esta deplorable realidad, el Estado reajusta los objetivos del B.U.R. y crea el Instituto de Fomento Económico en 1953. Esta institución asume el compromiso de “promover en la población nacional la adquisición de pequeñas propiedades agrícolas y de vivienda popular”. La relativa efectividad del programa habitacional estatal que frisa los diez años (1944-1954), se expresa a través de dos instituciones (una central y la otra, subsecuentemente autónoma) en los siguientes términos: el B.U.R. construyó 900 unidades en Bethania y 150 en la urbanización Francisco Arias Paredes (en Juan Díaz) y la Caja del Seguro Social invirtió 15.5 millones para financiar 886 chalets, 1,790 apartamentos “en 14 edificios de viviendas colectivas”, y 90 casitas duplex. Pero estos esfuerzos nunca fueron suficientes, ya que el capital privado se divorció de los proyectos de construcción de casas de inquilinato, por razones de baja rentabilidad.

Por supuesto que los resultados no se hicieron esperar y ocurre el “boom” de las invasiones de terrenos privados en el Area Metropolitana, cuyos límites por entonces, se extendían por el Norte hasta la carretera de Tocumen y al Este hasta el río Tapia, según lo expresa el Acuerdo N°5 del 22 de Enero de 1953.

Los tímidos poblamientos –hasta ese momento– de ciertos sitios de la periferia citadina empiezan a ser ocupados masivamente por inmigrantes de la propia capital y de la campiña interiorana. Verbigracia de esta situación son el surgimiento de las siguientes barriadas: San Sebastián, Loma Fruta de La Pava, Veranillo, El Rincón, Pasadena, Monte Oscuro, Puente del Rey, Hollywood, San Miguelito, El Porvenir (en Pedregal), Sonsonate, Pan de Azúcar y San Isidro ²⁰.

Estos asentamientos espontáneos se caracterizan por carecer de un ordenamiento espacial, servicio de transporte, electricidad, acueducto y alcantarillado. Pero sobre todo,

por las edificaciones precarias que van a dar forma al problema de la vivienda marginal en las denominadas “barriadas brujas”.

Estos conglomerados llamados eufemísticamente “barriadas de emergencia” llegaron a finales del 50 a constituir una fuerza social organizada con personerías jurídicas. La base social lo fueron 18,366 habitantes agrupados aproximadamente en 3,600 familias que ocupaban 3,677 viviendas ²¹.

Dentro de estas circunstancias se crea en 1957 la nueva instancia estatal que atenderá los aspectos relacionados con el desarrollo urbano y habitacional, es decir, el Instituto de Vivienda y Urbanismo.

El proceso de dispersión de la capital llega a su paroxismo en 1960. El desequilibrio de la ocupación territorial resulta catastrófico puesto que es casi la mitad de la población citadina (135,000 habitantes) de un total de 273,440 personas las que residían en el área nuclear (o sea los barrios históricos de San Felipe, El Chorrillo, Santa Ana y Calidonia), mientras que el resto (138,440 personas) se ubicaba en la extendida y dispersa periferia de la capital ²². Los barrios marginales multiplican en este período su papel protagónico de conflicto social.

En el año 1965 se constató que de los 350,000 habitantes de la ciudad de Panamá, unos 34,716 vivían en “barriadas brujas” [Gutiérrez (1974:40)].

Según el Instituto de Vivienda y urbanismo (I.V.U.), entre 1958 y 1965, la población de estos sectores desposeídos y miserables aumentó en un 89% ²³.

Entre los casos más significativos está el entonces sector de San Miguelito, que a mediados de 1960 se fracciona para dar paso a nuevas barriadas como Purusía, Santa Rosa, San Antonio y Samaria.

Pero también robustecen su poblamiento otros lugares como Cabo Verde (en Calidonia), Llano Bonito y San Cristóbal (en Juan Díaz), el Porvenir (en Río Abajo), Villa del Rey, Vista Alegre y Morelos en el sector de Panamá Viejo.

Precisamente estos procesos de ocupación anárquica, conducen al I.V.U. a diseñar unas “normas de desarrollo urbano para el distrito de Panamá” en 1965.

Sobre el significado creciente de estas últimas barriadas, basta con revisar las cifras de la Oficina de Desarrollo Comunal Urbano, quien determinó que al amparo de las “barriadas brujas” vivían 63,000 habitantes, o sea el 17% de los residentes de la ciudad de Panamá, que para la fecha de 1974 se estimó en 373,200 personas [Gutiérrez (1974:41)].

San Miguelito es elevado a la categoría de “Distrito Especial” según el Decreto de Gabinete N°258 del 30 de julio de 1970. Durante los cuatro años siguientes, en este lugar se dan nuevas expansiones como San José, Tierra Negra, Nueve de Enero, Tinajitas, El Valle de San Isidro, Ojo de Agua, la Concepción, Cerro Viento y la Pulida²⁴. Mientras que en el prolongado extremo Este de la ciudad de Panamá surgen Tocumen 1 y 2 y Las Mañanitas.

Para enfrentar este caos habitacional el I.V.U. emprende en los años sesenta (para culminar en 1980 a través del Ministerio de Vivienda) un agresivo programa de construcciones de viviendas y reparto de parcelas en dos sectores populosos: San Miguelito y Concepción de Juan Díaz.

Prescindiendo de los modestos aportes de las empresas privadas urbanizadoras que solo invertían en barrios de clase alta como Bella Vista, y de sectores medios como Bethania y San Francisco, el llamado Gobierno Revolucionario procuró paliar el problema habitacional ejecutando un ambicioso plan de 7,000 apartamentos en el centro de la urbe capitalina y 10,000 viviendas unifamiliares en las “afueras”, de las cuales 3,000 correspondían a Juan Díaz y Pedregal, y el resto (las 7,000) a San Miguelito²⁵.

No obstante estos esfuerzos, la explosión demográfica del área metropolitana pareciera que los anuló. Pues los sectores populares con su expediente de invasiones, densificaban y ampliaban muchas de las antiguas zonas que otrora habían sido ocupadas clandestinamente. Desde Monte Oscuro Final y Pan de Azúcar, se irradiaron nuevos conglomerados hacia las afueras de Samaria, El Martillo y Nueve de Enero: desde el

Valle de San Isidro salieron destellos de ocupación hacia Santa Marta; desde Alcalde Díaz se prolongaron apéndices hacia La Cabima y María Henríquez; desde Tocumen arrancaron aristas poblacionales hacia Nuevo Belén, Barriada 24 de Diciembre, Nueva Esperanza, Barriada Arnulfo Arias y Felipillo.

Así también, en los últimos años de la década del 70 empezó a abrirse un nuevo frente amplio de oportunidades de descongestionamiento de la capital en la región de Panamá Oeste (específicamente en los distritos de Arraiján y La Chorrera) y que la década del 90 vino a confirmar a través de la construcción de un sinnúmero de barriadas por empresas privadas, para ser ocupadas por sectores sociales de ingresos medios y medios bajos.

Por otro lado, también con la entrada en vigencia del Tratado del Canal de Panamá en 1979, las llamadas “áreas revertidas” en ciertos sectores colindantes con Arraiján, han sido objeto de ocupaciones ilegales, por lo que el Estado se ha visto impelido a equipar modestamente con los servicios básicos a estos asentamientos espontáneos²⁶.

Según informes oficiales, en 1998 el país tenía un déficit de 198,000 viviendas²⁷. Las Estadísticas más recientes (Enero de 2,000) expresan dicho faltante en 180,000 viviendas²⁸. Esto hace suponer que el precarismo, con su secuela de pobreza estará vigente por mucho tiempo.

El distorsionado crecimiento de la urbe capitalina y el área metropolitana ha llevado al Estado Panameño a diseñar un “Plan de Ordenamiento Metropolitano de las Ciudades de Panamá y Colón” para ejecutarse en 25 años, con miras a desahogar el centro. No obstante, su viabilidad está sujeta a encontrar su financiamiento económico.

El plan expresa dos aspectos claramente: “una estructura monocentrista en las Ciudades de Panamá y Colón, cuya tendencia es a continuar y simplemente no hay un modelo de crecimiento a seguir y tampoco medidas que eviten los asentamientos espontáneos”²⁹.

De manera que, como Panamá no tiene antecedentes de planificación, éste será quizás el primer experimento en esta materia. Se trata, en otras palabras, de programar racionalmente una ciudad de Panamá creciente, que según el planificador urbano Alvaro Uribe, cuya extensión “en estos momentos debe considerarse desde los bordes del corregimiento de Pacora (en Felipillo) hacia el Este, y por el Oeste hasta los extremos de La Chorrera, mientras que por el Norte, hasta el río Chagres, límite del corregimiento de Chilibre”³⁰.

CITAS

- (1) Memoria de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas. 1912. Pág. XXI
- (2) Uribe, Alvaro. (1988). "Panamá: la formación de una ciudad estrangulada". En "La estructuración de las capitales centroamericanas". Compiladores: Rodrigo Hernández V. y Mario Lungo Uclés. Editorial Universitaria Centroamericana (ED.U.C.A.). Pp. 271-272.
Según el estudio "Panamá La Vieja", publicado en Panamá en 1915, de Samuel Lewis, el espacio que ocupó la antigua ciudad fue de 57.5 hectáreas.
- (3) Memoria de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. 1º de Septiembre de 1918. Pág. XXIV.
Según el ministro de Hacienda y Tesoro, Aurelio Guardia (en el bienio 1917-1918), para evitar "el acaparamiento constante de los terrenos sin otro propósito que el de la especulación", el Estado debería establecer el cultivo de los terrenos, como condición para la expedición del título de propiedad correspondiente. Pronunciamientos similares se reflejan entre 1920 y 1922, por funcionarios de la cartera de Fomento y Obras Públicas al señalar que con el uso de los impuestos públicos "se crean valores provechosos sólo para los propietarios [...]". (Cf. Memoria de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas 1920-1922. Págs. XX y XXI).
- (4) Memoria de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas 1920-1922. Págs. V, 268-274.
Esta gestión vial incluyó la construcción de un puente de concreto paralelo al colonial Puente del Rey, a un costo de 18,474 Balboas.
- (5) Memoria de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas de 1932.
El desempleo cobró dimensiones con la crisis económica mundial del momento y se reflejó en el "problema del Inquilinato", según un informe del jefe de la Oficina del Trabajo, Andrés Mojica (Pp. 109-111).
- (6) Memoria de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas de 1930.
En Febrero de 1932, el Gobierno Nacional adquirió 70,000 m² de terrenos en la finca "El Cangrejo" de propiedad de Doña Manuela Hurtado de Des Cordes.
El proyecto finalizó con una pérdida del fisco nacional de 140,818.21 Balboas (Memoria de Agricultura y Obras Públicas de 1932).
- (7) Memoria de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas de 1934. Pág. 23.
- (8) Memoria de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas de 1930. Pág. 47.
- (9) Memoria de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas de 1932. Pp. 15-16.

- (10) Carrasco Alzamora, Jeannine (1997). "Invasiones de Tierras. La raíz del problema". La Prensa, viernes 21 de Marzo de 1997. Pág. 6 A.
- (11) Uribe Alvaro (1989). La Ciudad Fragmentada. Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena". Ediciones Formato Dieciséis. Panamá. Pág. 60.
Según el autor, en 1940, los cuatro barrios del centro de la capital (San Felipe, El Chorrillo, Santa Ana y Calidonia) concentraban el 76% de su población.
- (12) El Acuerdo Municipal N°32 de 1938 estableció como límite del radio nuclear de Panamá, el cauce del Río Matasnillo. No obstante este ensanche, el hacinamiento de la población es una realidad que plantea un gran dilema de convivencia: un 10% de los pobladores urbanos se ubican en San Felipe, 21.6% en El Chorrillo y el 30% en Calidonia (Cf. Rubio. 1949:107).
- (13) Memoria de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas de 1940-1942.
La Ley prevee la subordinación de toda urbanización al "Polígono General de la Ciudad de Panamá". Pág. 404.
- (14) Sin duda, el B.U.R., a través de su funcionario más calificado, el Dr. Angel Rubio, llega a tener gran incidencia sobre los apremios de la urbe capitalina.
- (15) Memoria de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas de 1940-1942. Pp. 337 y 427-430.
- (16) Ibidem, pág. 485.
En 1940 el servicio de autobuses era usufructuado por una sola empresa y tenía como itinerario el Mercado Público-San Francisco de La Caleta. Pero también había un servicio de autochivas, que de Panamá conducía a Las Sabanas, San Francisco-Aeropuerto de Paitilla, Pueblo Nuevo, Río Abajo, Juan Díaz- Pedregal.
- (17) Memoria del Ministerio de Gobierno y Justicia de 1948. Pp. 610-617 y 772-775.
- (18) Revista Épocas. Año 4, N° 70, 6 de Octubre de 1949. El "Jardín de Paz" como se le denominó al nuevo camposanto, fue una obra que llevó a cabo la Compañía Lefevre.
- (19) Gutiérrez, Samuel A. (1961). El Problema de las Barriadas Brujas en la Ciudad de Panamá. Imprenta Panamá. Panamá. Pág.27.
- (20) Ibidem., pág. 17.
- (21) Morcillo, Pedro Pablo (1959). Vivienda y Planificación en Panamá. Informe de la Misión Pedro Pablo Morcillo. Oficina de Operaciones de Asistencia Técnica, Naciones Unidas. New York. Pág. 33.

- (22) Contraloría General de la República. Dirección de Estadística y Censo. Censos Nacionales de 1960. Vol. I. República de Panamá, 1960. Pág. 33.
- (23) Alegre Cecilia, Cárdenas Diana, Corsen Aurora y Manuel Vargas (1965). Informe sobre la encuesta realizada en 13 barriadas de emergencia de la Ciudad de Panamá por el Instituto de Vivienda y Urbanismo, Junio, 1965. Pág. A-16.
- (24) Gutiérrez, Samuel A. (1974). Marginalidad y Vivienda. El Problema de las Barriadas Brujas en la Ciudad de Panamá. Tercera Edición. Imprenta Panamá. Editorial Litográfica S.A. Panamá. Pág. 10. Según el autor, de 14 barrios que existían en 1961, se pasó a 35 en 1974.
- (25) La Prensa, viernes 21 de Marzo de 1997. Pág. 6 A.
Entre los años de 1973 y 1980 el M.I.V.I. desarrolló algunos programas de envergadura como Barraza y Patio Pinel (en El Chorrillo) y otros en las áreas periféricas en expansión como Tuira, Chucunaque, Los Libertadores (en Bethania), Villa Lorena (en Parque Lefevre), San Pedro N°2 (en Juan Díaz), San Joaquín (en Pedregal) y Cerro Batea (en San Miguelito).
- (26) Murillo Muñoz, Lastenia. "Gobierno ha legalizado 5 mil 413 lotes". La Prensa, 18 de Julio de 1998.
La legalización comprende los siguientes sectores: la Paz, Los Martínez, El Cristal, Loma Cová, La Libertad, Los Pinos, 7 de Septiembre, Valle del Sol, 28 de Noviembre, El Toro, La Amistad, Amor y Paz, Omar Torrijos y Barriada Panamá.
- (27) La Prensa, jueves 5 de Noviembre de 1998. Pág. 12 A.
El gobierno panameño inició en 1998 el Programa de Ayuda Rápida para Viviendas de Interés Social (P.A.R.V.I.S.) con la propuesta de construir 35,000 soluciones habitacionales, para familias de escasos recursos.
- (28) La Prensa, lunes 24 de Enero de 2000.
Según la Viceministra Nora Arosemena de Vatinovich, el Proyecto P.A.R.V.I.S. espera centrarse en el área rural y construir por lo menos unas 6,000 viviendas por año.
- (29) Aguilar, Eva. "La hora del urbanismo". La Prensa, Miércoles 1 de Abril de 1998.
- (30) Quintero De León, José. "El Problema del Transporte. Asunto de todos los panameños". La Prensa, sábado 22 de Enero de 2,000. Pág. 6 A.

3.1.3 EL SURGIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PANAMA LA VIEJA: DEL POBLAMIENTO ESPONTÁNEO AL ESTATUS LEGAL.

Antecedentes.

La ocupación humana del globo de terreno que fue asiento físico de la antigua ciudad de Panamá, es un hecho que registra varias etapas, a partir del momento en que se declara su abandono oficial el sábado 21 de Enero de 1673. La primera fase trata del traslado progresivo de sus habitantes y abarca el período del 21 de Febrero de 1673 al 14 de Septiembre de 1675.

Los momentos principales del año de 1673 lo constituyen la asistencia del Capitán General de Tierra Firme, Don Antonio Fernández de Córdoba, con las demás autoridades civiles y eclesiásticas, y una gran cantidad de personas, para la ejecución de la “delineación” de la nueva ciudad, en el sitio del Ancón, el 21 de Enero; el traslado definitivo del nuevo Capitán General de la Ciudad, el Oidor don Luis de Lozada, a la nueva ciudad de Panamá el 8 de Abril y el traslado del Cabildo, el 25 de Noviembre.

En lo que concierne al año de 1674, se destaca la designación en el mes de Abril, del Obispo de la Iglesia de Panamá, Don Antonio De León, como Presidente de La Audiencia y en consecuencia encargado del Gobierno de Panamá; y además, los esfuerzos que realizó para que los vecinos que todavía se resistían al traslado, lo hicieran, ya que en el plazo dado a los 300 vecinos que concurrieron a la distribución de las parcelas para que construyeran en el nuevo sitio vencía el 30 de Abril.

También en Octubre de 1674 ocurre el relevo del Obispo De León en el cargo de la autoridad suprema de Panamá. En su lugar es designada don Alonso Mercado de Villacorta.

Para mediados de 1675 se anuncia la ciudad de Panamá “hermoseada con edificios, calles y plazas”, pero con la falta de la Catedral, los conventos de las comunidades religiosas, las casas de la Audiencia y del Gobierno, como también las del Cabildo y las cárceles.

De la abandonada ciudad, las últimas referencias que se tienen en 1675 expresan, por un lado el total desmantelamiento del sitio y la invasión de los muros y las calles por la exuberante vegetación, y por otro, la presencia todavía en Septiembre de 1675 de los religiosos de Nuestra Señora de la Merced.

La segunda etapa se inicia con la salida de los religiosos mercedarios, como último vestigio de la presencia permanente hispana en el lugar. También en esta fase se alude a una mínima referencia de poblamiento¹.

En adelante, por espacio de 178 años (hasta mediados del siglo XIX) un velo de silencio cubre los acontecimientos del sitio abandonado. Según elucubraciones de un arquitecto- historiador panameño, en este período, “la ciudad arruinada era el punto final de paseo para los pocos capitalinos que tenían caballos” [Tejeira (1990)].

De la escasa referencia que hasta ahora se conoce, se puede colegir, que al menos en 1838, la extensión del área de terrenos de la Nación en que se ubican las ruinas de Panamá Viejo, no estaba plenamente delimitada o medida, pero sí flanqueada por propiedades particulares.

No es hasta 1859 cuando reparamos nuevamente en la ocupación humana del lugar, a través de la crónica de un viajero norteamericano, que habla de la existencia de tres chozas “al sur de la Torre”, cuyos propietarios lo eran campesinos mestizos dedicados a las actividades agrícolas en el mismo sitio.

Otra narración de un viajero sueco fechada en 1882 alude al poblamiento de unas “seis o siete familias de negros [que] residían aquí [en Panamá La Vieja] en miserables chozas”.

Resulta un hecho indiscutible, que para final del siglo XIX (1899) los terrenos de Panamá La Vieja eran objeto de disputas constantes por parte de muchas personas que residían en el lugar, que se daban prácticas de especulación de parcelas y hasta se denunció la supuesta apropiación indebida de “parte de los terrenos de Panamá La Vieja”, por los dueños de las haciendas El Coco y Carraşquilla. Según el registro catastral, estas propiedades pertenecían a las familias Paredes y De la Guardia, respectivamente.

El significado emblemático que hoy se le reconoce a la vieja ciudad de Panamá, es producto de una comprensión histórica que empezaron a forjarla los estudiosos Juan Bautista Sosa y Don Samuel Lewis en los inicios republicanos, con sendas monografías sobre “Panamá La Vieja”. Desde entonces el Estado inicia su interés indefinido sobre lo que pudiera ser un conjunto monumental con propósitos eminentemente turísticos.

Entre los años 1911 y 1912 se materializa el impulso inicial con la construcción de un ramal de la carretera de Las Sabanas, hasta la propia torre de la antigua Catedral.

Lo cierto es que esta iniciativa estatal debió influir indubitablemente en una primera corriente mínima de poblamiento moderno al sitio histórico. Tanto es así, que en 1920 durante la administración del Presidente Porras se pensó en el desalojo de los invasores, mediante la proyectada compra de 12 hectáreas de terrenos de la finca “El Coco” para fundar la comunidad “Nuevo Panamá Viejo”². Una evidencia de este hecho lo comprueba la existencia de los 35 habitantes que en 1931 tiene el “caserío de Panamá La Vieja”, según el registro del censo nacional de 1930.

En 1922 con el “Camino de Panamá Viejo” de macadam asfáltico, el cuidado del entorno de las ruinas se hizo apremiante, más no pasó de ser una preocupación etérea al promulgarse el decreto 19 de 29 de Agosto de 1928³.

En agosto de 1932, cuando las dos principales ciudades del país (Panamá y Colón) eran azotadas por una crisis económica de proporciones mundiales, se produce un desplazamiento progresivo de indigentes que vivían en los barrios populares de la Capital hacia lo que se denominaba “las afueras”.

El momento coincidió con la administración del Dr. Harmodio Arias Madrid, a quien le correspondió enfrentar el dilema que ocasionó el alto índice de desempleo y el subsecuente problema habitacional que arrastraba el mismo. Una consecuencia de este momento difícil lo fue la ocupación espontánea de los terrenos de lo que se llamará Boca la Caja, en San Francisco de la Caleta.

Históricos poblados como Pueblo Nuevo de Las Sabanas, Río Abajo, Parque Lefevre y Juan Díaz también se constituyen en punto de llegada de los desplazados.

Así mismo, al sitio de Panamá La Vieja fueron arriándose precaristas, que ingresaban al lugar desde Parque Lefevre y San Francisco de la Caleta, y ya no por la privilegiada y única ruta que había sido, la de Las Mercedes, en su entronque con la carretera que conducía a Juan Díaz, en lo que actualmente constituye el final de la Vía España y el inicio de la Vía Cincuentenario, en la denominada “entrada de Panamá Viejo”.

Es posible considerar que esta coyuntura de la tercera década republicana coincide con los orígenes históricos de la actual barriada de Panamá Viejo. Ello es así, si aceptamos como cierto los testimonios de los más antiguos moradores que aún sobreviven, tal como lo veremos a continuación.

Entre 1933 y 1934 llega procedente del sector de Santa Rita (Corregimiento de Santa Ana) Nicomedes Trejos Espinosa con su familia, quien por poco tiempo había vivido alquilado en Parque Lefevre⁴. Como él, habitaban la estrecha faja de terreno comprendida entre el puente El Matadero y las ruinas de la iglesia de la Merced, un reducido número de cinco familias, entre las cuales dos moradores eran extranjeros⁵.

En los mismos años también empiezan a ser ocupados los terrenos inundables, laterales e inmediatos a la colonial ruta de Puente del Rey⁶. Este hecho va ligado al mantenimiento de limpieza y ornato que recibían las “ruinas” en aquellos años, ya que los jornaleros interioranos que habían sido contratados por el Estado para dicha faena, fueron ubicados en unas rancherías contiguas al puente pétreo pero que, por lo insalubre del lugar, fueron posteriormente reubicados en un sitio próximo a las ruinas del convento de San Francisco, conocido como “El Caimito”, en la actual Calle Tercera⁷.

Se concluye que en el periodo de 1932-1941 no hubo un proceso de sedimentación de la población que merodeaba Panamá Viejo, ya que algunos vendían “las mejoras” que realizaban en los terrenos invadidos y otros, por diversas razones se ausentaban por unos años y luego retornaban⁸.

De manera que el lugar estuvo habitado por una docena de familias, en grado dispersas. Realmente Panamá Viejo seguía siendo un territorio de frontera al margen de un control que evitara su invasión. Posiblemente, si el lugar no había sido ocupado en su mayor parte, era porque la topografía con sus grandes extensiones de niveles bajos inundables, había desalentado a muchos precaristas.

Los focos irradiadores del nuevo poblamiento lo eran las márgenes de la colonial Calle de La Carrera (ruta costera que después fue sepultada para dar paso a la actual vía Cincuentenario) y un sector próximo colindante con los terrenos de Parque Lefevre y el cerro San Cristóbal.

Poco o casi nada había hecho el Estado hasta 1940, para evitar la ocupación clandestina de unas tierras desvalorizadas que no alcanzaban a ser incorporadas dentro de un plan racional que considerara al conjunto monumental de Panamá La Vieja, con la fuerza emblemática histórica que requería.

El primer esfuerzo que emprende el Estado con este carácter es la Ley 67 de 11 de Junio 1941 que “dicta varias disposiciones relacionadas con los monumentos y objetos arqueológicos” los cuales son declarados “Propiedad de la Nación”. No obstante el alcance de la Ley, la misma evidencia una fragilidad institucional, ya que su violación impone sanciones benignas.

Y por otro lado, porque “el cuidado y la protección de las antigüedades y monumentos arqueológicos” quedan bajo la responsabilidad de un “Departamento de Artes y Museos y Monumentos Nacionales”, que en última instancia poco promete para la fiscalización rigurosa del patrimonio histórico, ya que uno de los artículos de la disposición mencionada permite “el comercio y la exportación de especies arqueológicas[...]con autorización especial del Gobierno”⁹. Esta limitación legal se subsana en parte con la promulgación de la Ley 68 de 11 de Junio de 1941, la cual decreta e identifica los monumentos históricos nacionales, entre los cuales incluye en su nómina general “toda el área de las ruinas de la Antigua Ciudad de Panamá”¹⁰. También declara que todos los Monumentos Históricos Nacionales “estarán bajo la dependencia directa del

Departamento de Bellas Artes del Ministerio de Educación, el cual velará por su conservación”.

Pero lo más importante es la disposición que atañe a las ocupaciones clandestinas de dichos terrenos.

No cabe duda que la usurpación de los terrenos de Panamá La Vieja empezaba a tornarse compleja y en este sentido la Ley incluye un Artículo (número 6) destinado a corregir la anomalía mediante el otorgamiento de facultades al Poder Ejecutivo “para que contrate los servicios de un abogado que lleve a cabo las gestiones conducentes ante los tribunales de justicia, con el fin de recuperar los terrenos ocupados por particulares dentro del área de la Antigua ciudad de Panamá, siempre que esos ocupantes pretendan tener título de dominio sobre ellos o algún derecho posesorio o de usufructo”.

La objeción a la Ley 68 de 1941 se fundamenta en que no establece las dimensiones del área de las ruinas, lo cual constituye un vacío jurídico que le restaba asidero a la disposición pionera. Desde esta perspectiva, la administración del Dr. Arnulfo Arias Madrid, aunque frágilmente, evitó el avance de los asentamientos precarios que ya asediaban los vetustos muros.

De manera, que la amplitud que se prestaba para interpretar la epónima ley, debió provocar en los invasores una gran aprehensión en cuanto a la estabilidad de la residencia y su reacción se tradujo en la organización comunal en el año de 1943.

En el transcurso del período bélico mundial y en el post- inmediato, nuevos precaristas siguen abultando la presencia en los terrenos aledaños a los monumentos. Dicha tendencia es interpretada por la comunidad invasora como un recurso que vigoriza la asociación ¹¹.

En una fecha próxima a promediar el siglo XX, todavía el Estado no daba muestras de un sólido interés histórico y de captación turística de Panamá la Vieja. La delimitación de las áreas del conjunto monumental seguía sin definirse.

Sólo existía un plano topográfico levantado por la sección de Construcciones del Ministerio de Obras Públicas en Agosto de 1946 en el cual se delimitaba el área que posiblemente sería segregado para ubicar a los precaristas de Panamá La Vieja.

Es por ello que no extraña que a fines de 1946, un experto en diseños y construcción de hipódromos, contratado por el Gobierno de Enrique A. Jiménez se aventurara a proponer en comunión con la Sociedad de Ingenieros, al “Sitio de Panamá Viejo” (entendido el lugar, como el polígono que coincidentalmente ocupa la comunidad de Panamá La Vieja) como conveniente para la construcción de un hipódromo ¹². Tal propuesta pareciera que no tuvo la acogida del Ejecutivo y fue finalmente abandonada.

Para entonces las comunidades de Veranillo, Boca La Caja y Panamá La Vieja que venían clamando desde el ascenso del gobierno de Adolfo de La Guardia, el otorgamiento y legalización de la ocupación de los terrenos en que se asentaban, logran coronar sus aspiraciones con la magnánima Ley número 1 de 3 de Enero de 1949.

Este mandato trasciende el propósito original que la nutria, que era desarrollar el decreto- ley número 21 de 9 de Septiembre de 1948 por el cual se enajenaba a favor de varias “instituciones de interés social o público, varios lotes de terreno” ¹³.

Así, mediante los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1 de 1949, el gobierno de Domingo Díaz A., atiende la demanda de los precaristas de Veranillo, Panamá La Vieja y Boca la Caja.

La reivindicación de las dos primeras comunidades se plasma con el otorgamiento de lotes de terrenos a título de patrimonio familiar “de un globo de terreno de dieciséis hectáreas y dos mil metros cuadrados de terreno de propiedad de la Nación en Panamá la Vieja” ¹⁴.

Con esta disposición legal se superó el limbo jurídico en que se mantenía la ocupación de los terrenos vecinales al conjunto monumental y se les aseguró a los residentes de “Veranillo” un desalojo honroso de los terrenos pertenecientes a la Universidad de Panamá, y una reubicación en el sitio solicitado.

La Ley 1 de 3 de Enero de 1949 constituyó una legislación pionera a favor de la estabilidad de la comunidad de Panamá La Vieja, puesto que el propósito legislativo de

regular el estatus de los residentes, muy pronto se desvirtuó con la incesante llegada de nuevos indigentes¹⁵. Ello fue posible porque la dispersión de los moradores era notoria y ciertas autoridades de corregimiento otorgaban permisos provisionales de ocupación.

Aún con el estimado de las setenta y tres familias que de “Veranillo” serían trasladadas, la proyectada urbanización de Panamá La Vieja comprendería sólo el 50% de las tierras nacionales colindantes con los monumentos¹⁶.

Durante el bienio de 1950 –1951, el área delimitada por la Ley de 1949 se saturó con la arribada de las familias de “Veranillo”¹⁷. Para entonces Panamá La Vieja la integraban aproximadamente 203 familias y la ocupación territorial se extendía hacia las áreas no incluidas en la ley de 1949¹⁸.

En estas circunstancias subsistió la práctica de la ocupación, como llevamos dicho, aunque con ciertos matices “legalistas”, ya que la máxima autoridad del corregimiento de Río Abajo, propiciaba la llegada de nuevos advenedizos al otorgar y otras veces al ordenar a sus subalternos (comisarios o regidores) en Panamá La Vieja, la cesión de lotes mediante “permisos transitorios”, con la condición que en estas autorizaciones se le urgía al beneficiario, la construcción rápida de una “casita”¹⁹. Tal procedimiento consistía en que el interesado acompañado de la autoridad local recorría sitios baldíos, con un supuesto plano de localización para determinar la elección de la parcela.

Esta forma anárquica de como continuó extendiéndose la comunidad, fue signo de alarma para el Departamento de Bellas Artes y Publicaciones que se sintió desalentado por “la indiferencia y la falta de aprecio” que por las “ruinas” tenían en 1954 las autoridades nacionales y municipales al “admitir en el recinto de Panamá Viejo cercados de alambres y siembras de particulares”²⁰.

Esta vulnerabilidad de que estaba siendo objeto el área monumental de Panamá La Vieja, precipitó al Estado a establecer sus linderos y dimensiones mediante el Decreto número 428 de 13 de Julio de 1955, en los términos siguientes “Por el Norte colinda con

terrenos de las familia Chanis [teniendo por medio el cauce del Río Abajo], Parque Lefebre y Terrenos del Patrimonio Familiar; por el Sur con el Océano Pacífico; por el Este con terrenos de la familia Chanis (Río Abajo de por medio) y la ensenada de Río Abajo [otrora Río Gallinero]; y por el Oeste con terrenos del Patrimonio Familiar”²¹.

Según esta disposición (ver párrafo) “Las personas particulares” que tuvieran construcciones en el área descrita, debían removerlas a otros sitios fuera de la misma en un plazo de treinta días a partir del citado 13 de Julio de 1955. Tal medida sin embargo, se cumplió parcialmente. Lo cierto es que en virtud de este mandato, debieron ser reubicados los residentes de Puente del Rey, ya que dicho sector costero comprendía parte del área reservada a los monumentos históricos de Panamá Viejo.

De la misma manera se actuó con una cantidad de viviendas muy próximas a las ruinas en el propio sector de Panamá Viejo.

En virtud de ello, tanto el Ministerio de Educación como la comunidad de Panamá La Vieja gestionó ante el Ministerio de Hacienda y Tesoro, una solicitud para que fuera traspasado el “Lote número 2” que forma parte de la antigua ciudad de Panamá con una superficie de 15 hectáreas y 7,450 metros cuadrados, para poder alojar ahí a los moradores afectados por el Decreto 428 de 1955²². Según estimaciones del propio Ministerio de Comercio e Industrias, serían reubicados 6000 moradores²³.

Finalmente estas tierras requeridas fueron incorporadas al régimen del Patrimonio Familiar, mediante la Ley 235 de 17 de Noviembre de 1955²⁴.

La gestión del Departamento de Bellas Artes se limitó a la movilización de cuatro viviendas, para su reubicación en el propio Panamá Viejo²⁵. Pero el asedio a las ruinas parecía un asunto ineluctable²⁶.

No se puede negar que la falta de ejecución de la Ley número 1 de 3 de Enero de 1949, que había sugerido la incorporación de un sector de la comunidad al régimen de Patrimonio Familiar hacía extensivo a toda la barriada de Panamá La Vieja, una sensación de inseguridad al derecho de la tierra que ocupaban. Para entonces habían transcurrido seis años de su promulgación y el único progreso que apuntaba en este

sentido era el traspaso al Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias “para fines de Colonias Agrícolas, las tierras donde se ha fundado la Colonia de Panamá la Vieja, con un área de 16 hectáreas con 2,000 metros cuadrados” , poco antes de concluir el año 1954 como hemos dicho ²⁷.

Con la misma parsimonia, los moradores de Panamá la Vieja debieron esperar seis años más, para que empezaran a recibir sus títulos de propiedad, bajo el régimen de Patrimonio Familiar, por parte del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria.

Estas circunstancias fueron capitalizadas entonces por la politiquería criolla, que vió en las angustias de la comunidad un botín electorero. A Panamá La Vieja llegaban estos farsantes de ocasión con la promesa de luchar desde una curul, por una real estabilidad de los residentes.

En honor a la verdad, durante el período presidencial 1952-1954 del Coronel José Antonio Remón Cantera; el más activo en cuanto a la ejecución del régimen de Patrimonio Familiar, en todo el país se traspasaron 53,888 hectáreas ²⁸.

Esta fue una coyuntura que favoreció al sector “Lote número 1” de Panamá La Vieja, ya que se constituyó en la Colonia Agrícola 41 de las existentes en la República, en virtud que el globo de terreno que ocupa había sido traspasado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro al Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria, para ser distribuido en forma de Patrimonio Familiar, según lo disponía el Decreto 201, del 13 de Noviembre de 1954, específicamente en su artículo 6° ²⁹. De esta forma se beneficiaron 5,000 habitantes del área ³⁰.

Durante la administración de Ricardo Manuel Arias Espinosa, muy a pesar que la presencia de los invasores en el sitio aledaño a las ruinas, incomodaba a los planificadores gubernamentales que proyectaban rescatar los monumentos históricos para servicio del turismo, los terrenos nacionales colindantes con los monumentos que aquellos ocupaban (el denominado “Lote 2”) son incorporados al régimen de “Colonias Agrícolas” o Patrimonio Familiar ³¹. Se trataba pues de la población que no había sido

reubicada en el polígono dispuesto por la Ley 1 de 1949, además de aquellos inmigrantes que continuaron asentándose en los terrenos excluidos³².

La característica de esta área fue la densificación y con ello el dislocamiento de cierto ordenamiento espacial. Se crearon 25 nuevas manzanas, algunas con ciertas distribuciones caprichosas con acceso a través de veredas y lotes con medianas dimensiones que no sobrepasaban los 260 metros cuadrados³³.

La administración de Ernesto de La Guardia Jr. reviste importancia para Panamá Viejo porque precisamente durante su gobierno empezó a materializarse el precepto de la titulación patrimonial de las parcelas o lotes, tal como había sido la más cara y añeja aspiración de los moradores. El régimen de Patrimonio Familiar siempre fue interpretado como garantía de estabilidad territorial y desde esa perspectiva se habían iniciado los canales regulares con la promulgación de los decretos 201 de 13 de noviembre de 1954 y 235 de 17 de noviembre de 1955 como llevamos dicho en otro momento.

En 1960 mediante el Decreto Ejecutivo N°10 de 25 de Enero se inició el otorgamiento de los títulos patrimoniales, a través de la segregación de las dos fincas madres 30645 y 30646³⁴.

Este proceso continuó en el año siguiente con la administración de Roberto Francisco Chiari; quien hizo extensivo el estatus de Patrimonio Familiar a las tierras que ocupaba la vecina comunidad de Puente del Rey (estimada en 7 hectáreas y 5,771 m²) mediante la Resolución 258 de 18 de Mayo de 1961 y con fundamento en la Ley 108 de 29 de Diciembre de 1960³⁵.

También se destinaron a la formación patrimonial dos porciones de terrenos en el área de Panamá la Vieja de 7,802 y 539 m² respectivamente, que colindaban con el monumento de las Monjas de la Concepción y el Aljibe, y que no estaban incluidas en la urbanización de las 31.9 hectáreas de Panamá La Vieja³⁶.

En 1962, mediante el Decreto número 265 de 11 de Octubre fue adjudicado en Patrimonio Familiar a favor de los moradores de la Barriada Morelos (al Oeste de la Sección de la avenida Ernesto T. Lefevre que pasa por Panamá Viejo) un globo de terreno baldío Nacional de 10,129.38 m² (37). De esta manera dicho sector también fue incorporado al régimen de Patrimonio Familiar.

Con esto se concluía, que todos los residentes en los terrenos de la Nación, adyacentes a los monumentos históricos de la antigua Panamá, gozaban del amparo del régimen patrimonial, y al menos, aunque no fueran los propietarios de dichas tierras, no se les podía señalar como invasores. Esta caracterización fue un estigma con el que siempre cargaron los moradores de Panamá la Vieja.

Haciendo un balance de las bondades que proporcionó el régimen del Patrimonio Familiar a la comunidad “panaviejeña” se pudiera decir que destacan dos aspectos: El fin de sus orígenes clandestinos y la tranquilidad espiritual- emocional que trajo a los lugareños la legalización de la ocupación de las tierras.

La década de los 60, constituyó un hito fundamental en la consolidación social de la barriada Panamá La Vieja, después de casi dos décadas de esfuerzos encaminados hacia la estructuración de una colectividad urbana, como lo demostrarán los testimonios de este estudio en apartados posteriores.

Pero el Patrimonio Familiar, como una modalidad del régimen de co- propiedad, sometido a limitaciones legales que inexorablemente lo liquidan, como en caso de expropiaciones, cumplimiento de mayoría de edad de los “comuneros pequeños propietarios”, o bien el fallecimiento inmediato de los mismos, planteó en el futuro inmediato la necesidad de formular un nuevo recurso legal destinado a disponer de la estabilidad en los terrenos de Panamá Viejo.

Le cupo entonces esta nueva demanda de la comunidad a la administración de Demetrio Basilio Lakas, teniendo como antecedente inmediato la rescisión o nulidad del título constitutivo del Patrimonio Familiar en la Comunidad de Puente del Rey ³⁸.

En el caso de la barriada de Panamá La Vieja, la cancelación del régimen de Patrimonio Familiar y la reversión de las fincas respectivas (30,645 y 30,646) como un derecho patrimonial administrativo al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, se dió a través del Decreto número 16 de 24 de Febrero de 1976.

El fundamento que elaboró el Gobierno para tomar tal decisión fueron las “condiciones precarias y poco aptas para una normal vida familiar” en que se desenvolvía Panamá Viejo y “dar solución inmediatamente a los problemas de vivienda de las personas más necesitadas en el País”.

De manera entonces, que se le delegó al Ministerio de Desarrollo Agropecuario la responsabilidad de “dar solución de la manera que estime más conveniente, al problema que plantea el sector de Panamá Viejo” ³⁹.

En tales circunstancias, la administración Lakas determinó otorgar títulos de propiedad a los moradores mediante la cancelación previa del valor de los “lotes”, estimándose el metro cuadrado a 0.50 de Balboa.

Los trámites deberían hacerse a través de la Dirección de Proyectos Especiales del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, bajo la denominación de “Programa Panamá Viejo de la Comisión de Alto Nivel”.

A través de la Junta Comunal de Parque Lefevre se estableció en Panamá Viejo durante el período 1976-1985 una oficina de cobros para cancelar la morosidad de los “lotes”.

Ciertamente que la titulación de las parcelas trajo un sosiego a la comunidad, aunque no suficiente como para alejar las preocupaciones de aquellos que algunos han denominado “el fantasma del desalojo”, en virtud de las proyecciones de la puesta de valor del conjunto monumental de Panamá Viejo, que vienen anunciándose desde 1974.

Se pudiera decir que aún con la promulgación de la Ley número 91 de 22 de Diciembre de 1976, que expresa la última delimitación del área de terreno correspondiente al Conjunto Monumental histórico de Panamá Viejo, el delineamiento del perímetro colindante con la comunidad (conocido como “área restringida”) no deja de ser incierto ⁴⁰.

Ello explica en parte, la diferencia que existe en las últimas 32 hectáreas con 1,576 m² que manifiesta la ley 91 de 1976 y las 28.5 hectáreas que aproximadamente comprende actualmente el globo de terreno del Conjunto Monumental de Panamá La Vieja ⁴¹.

En 1980 un concepto del “proyecto turístico original” que fue modificado se refería a la reubicación de algunas familias en otros sectores de Panamá Viejo. Como resultado de un entendimiento entre el Instituto Panameño de Turismo y la Junta Comunal de Parque Lefebre, que entonces presidía la Honorable Representante Olivia de Pomares, a aquellas familias que iban a ser afectadas con la reubicación, se les terminó entregando títulos de propiedad ⁴².

Por espacio de quince años a partir de 1980, se congeló toda iniciativa gubernamental de rescatar las “ruinas”. Los momentos inestables en que transcurrió la política nacional fue un factor que imposibilitó cualquier esfuerzo.

La ruptura de semejante vacío ocurre desde Abril de 1995 cuando el Patronato Panamá Viejo asume el compromiso de mantener, conservar, proteger y restaurar el conjunto monumental de Panamá Viejo, mediante un Plan Maestro que actualmente se presenta en su quinta versión, ante los intentos infructuosos de concluir los anteriores ⁴³. La labor desempeñada por el Patronato ha dado excelentes resultados y no cabe duda que se continuará en dicha dirección. No obstante, es una realidad que las proyecciones de recuperación de los espacios históricos de convertir a Panamá Viejo en un documento del pasado, continúa siendo motivo de aprehensiones de reubicación, por un vasto sector social de las comunidades de Panamá Viejo, Puente del Rey y Villa del Rey.

CITAS

- (1) En 1681, Lionel Wafer, médico escocés, escribe en “Los viajes al Istmo del Darién”, que “de la Antigua Panamá [...] no quedan hoy mas que ruinas y algunas casas habitadas por gentes pobres”.

- (2) Memoria de la Secretaria de Fomento y Obras Públicas de 1920 pág. 152

- (3) Shafroth John F. (1953), Panamá La Vieja. Editor Juan Antonio Susto. Pág. 21
Mediante la disposición 19 de 1928 se crearia una comisión que se encargaria de construir, mantener y embellecer un Parque Nacional en los terrenos de Panamá La Vieja. Pero lo cierto es que todavía a mediados del siglo XX tal disposición sólo reflejaba una aspiración.

- (4) Entrevista a Alfonso Trejos Gomez (hijo de Nicomedes Trejos Espinosa). Panamá Viejo, 15 de Enero de 1998.

- (5) Algunos de estos residentes eran Eriberto Rodríguez, la señora “Reyita”, el señor Cuenca, Cleotilde Reyes (conocida como la abuelita Mejico), el señor Eugenio (“Geño”), Aurelio Ramos, Marín, la señora Dominga (“Minga”) y el señor Ricord.

- (6) Arosemena Jiménez, Luzmila E. y Pomares De León, Itza Belkis. (1981-1982). Programa de mejoramiento físico y dotación de servicios para familias de Puente del Rey y Villa del Rey. Trabajo de Graduación Universidad de Panamá. Pag. 69
Entre los viejos moradores figuran Prudencio Ulloa, Julio Dolores Serrano, la señora “Joaquina”, las familias Marmolejo, García y Guevara.

- (7) Entrevista a Ubaldina Castro de De León. Panamá Viejo 21 de Enero de 1998.
Tal es el caso del señor Julio Vásquez y su esposa Juana de Dios Saavedra (madre de Ubaldina Castro.), quienes llegaron de “Salsipuedes”(corregimiento de Santa Ana) a Puente del Rey. En Panamá Viejo llegaron a construir ranchos para el alojamiento de los trabajadores que limpiaban las “ruinas”.

- (8) Entrevista a Tomasa De León. Panamá Viejo, 12 de Enero de 1998. Vg., la señora Alejandrina Martínez (abuela de Tomasa de León.), llegó a Panamá Viejo procedente de Río Abajo en 1938, alquiló un cuartito, luego compró un lote de terreno y más tarde se ausentó por un año.
Otro ejemplo lo constituye la cuadrilla de trabajadores de las “ruinas”, que en su mayoría terminaron emigrando para no regresar jamás.

- (9) Gaceta Oficial nº 8538 Jueves 19 de Junio de 1941, Pág. 4.

(10) Idem.

Se puede inferir que con esta disposición se da un primer paso hacia la clarificación de la custodia del sitio.

(11) Por aquellos años, llegaron a Panamá Viejo, Felix A. García (de Río Abajo), Pedro Valdés Murillo y Josefina Vásquez (de Pueblo Nuevo), Eva Ortiz Núñez (de Boca la Caja), Rosa Chacón, Antonia Ureña, Vásquez Díaz, Despina Attanasiadis, Daniel Castillo, Andrés Gesto, Cristóbal Morales Agua, Cándido Igualada, José Bravo, Andrés Urriola, Matilde Reyes, José Arcia Anatolio, Herminia Falcón, Luz María Barrios, Dolores Bonilla, Luis Pérez, Victorio Arcia, Ovidio Ospina y la señora Estéfana. De igual manera familias como Mitre, Almanza, Ledezma, Huerta, Arango, Posada, Thompson, Altamiranda y Navarro entre otras.

(12) Revista Épocas. Año 2, n°21, Octubre de 1947. Pag. 37.

El proponente lo fue el señor Joan Sloan. En virtud de ello, el Presidente de la Compañía Lefevre S.A, Carlos Orillac ofreció una faja de terrenos en Panamá Viejo, colindantes con el Río Abajo, cotizando el metro cuadrado a un Balboa.

(13) Gaceta Oficial. Organo del Estado. Año XLV N°10.704. Panamá República de Panamá, Lunes 20 de Septiembre de 1948.

(14) Gaceta Oficial. Organo del Estado. Año XLVI, número 10,803. Panamá. República de Panamá. Lunes 21 de Enero de 1949. Pág. 1. Los textos de los artículos considerados son del tenor siguiente:

Artículo 5º: “Con el fin de contribuir a resolver el problema social de los moradores de los sitios de “Veranillo”, “Panamá La Vieja” y “Boca la Caja” y atender su ubicación y traslado se dispone que dentro del término de seis meses a partir de la sanción de esta Ley, el Organo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoros, concede a título de patrimonio familiar en la forma prevista por la Ley 22 de 1941, sendos lotes de terreno, no menores de quinientos metros cuadrados, ni mayores de setecientos metros cuadrados, a todas aquellas familias que actualmente se encuentran residiendo en el sitio de Veranillo dentro de los terrenos de la antigua Finca del Cangrejo, ahora propiedad de la Universidad Nacional, en los terrenos de propiedad de la Nación en Panamá La Vieja, y en los terrenos de propiedad particular llamados “Boca La Caja”.

Artículo 6: Para los efectos del cumplimiento de la disposición contenida en el artículo anterior en lo que se refiere a los moradores de “Veranillo” y “Panamá La Vieja”, segréguese un globo de terreno de diez y seis (sic) hectáreas dos mil metros cuadrados de los terrenos de propiedad de la Nación en Panamá La Vieja y que se comprende dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, terrenos del Parque Lefevre; por el Sur, la carretera de Panamá La Vieja a San Francisco de la Caleta, Avenido Ernesto T. Lefevre y el resto de los terrenos de la Nación; por el Este, dicho

resto de los terrenos de la Nación, y por el Oeste, la Avenida Ernesto T. Lefevre y terrenos del Parque Lefevre.”

- (15) En el periodo de 1948-1949 llegaron a vivir a Panamá La Vieja, vg., Claudio A. Couto y señora Cleotilde (desde Río Abajo), Lilia Gaitán (de calle 25 del Marañón), Eva Dominguez y Narciso Bozo (de Calle Q, Calidonia), Gregorio Ramos y señora Narcisa Villareal, además de Josefina Pérez Cedeño (desde el Marañón), Reyes María Tobar (desde calle M San Miguel), Erlinda de Ramos (de Río Abajo), Delia Vásquez (de Río Abajo), Juan Reyes, Cristóbal Urriola, Cecilio Sánchez, Julio y Juana Vásquez, Constantino Rodríguez, Alejandro C. Rivera, Felipe Monte, Luis Acevedo, el señor Sandoval, Sofía Bultrón y María Monte.
- (16) Según estimaciones, las tierras nacionales baldías, más allá de los muros era de 31.9 hectáreas y la parcelación primigenia, según el mandato legal de 1949, no rebasaba los linderos de lo que es actualmente calle 2^{da} (conocida como “el Policia”) en todo su extensión hasta la Loma San Cristobal, y por el lado opuesto (Oeste) el delineamiento de la Avenida Ernesto T. Lefevre, totalizando las citadas 16 hectáreas y 2000m².
- (17) Guzmán Navarro, Arturo (1981). “La Ley número 1 de 3 de Enero de 1949. Legislación pionera en pro de la estabilidad de los moradores de Panamá La Vieja” Suplemento Istmo. Estrella de Panamá. Domingo 18 de Enero de 1981. Pág. 4.
Después de dos años de incertidumbre y a instancias del Rector de la Universidad de Panamá, el Dr. Octavio Mendez Pereira, una cantidad parcial de residentes de Veranillo, se acogen a la Ley de 1949 y son trasladados a Panamá Viejo. Con esta corriente migratoria llegaron con sus familias a este escenario, Pedro A. Zelaya M., Lucas Trejos, Lorenzo Guzmán M., Alfonso A. Wallis, Antonia Jaén de Alveo, Felipe Cáceres, Veneranda, Simití del Rosario, Elvira R. Gonzales G., Leopoldo Córdoba, Catalino Amores, Ricaurte A. Espinosa, Felicia Zapata, Isabel Huertas Villasanta, Lorenzo Atencio, Feliciano Vergara, Santos Hernández, Candelaria Cerrud, Secundina de Molinar, Alejandro Huertas y el señor Bernal, para sólo citar algunos.
- (18) Cf. en el Anexo los planos números 8 y 9 : “Plano de la Urbanización de 16 hectáreas 2000m² que se segregarán de los terrenos de propiedad de la Nación en “Panamá La Vieja”, Cuyos lotes serán repartidas entre los moradores actuales de “Panamá La Vieja” y “Veranillo” de conformidad con la Ley n°1 de 3 de Enero de 1949 “Total de lotes 203”. Panamá , Enero 17 de 1949.
- (19) Entre 1949 y 1952 fungió como corregidos de Policía de Río Abajo Amadeus Barés y como Comisarios en Panamá La Vieja, Cristobal Morales (Alias “Chepo”) y Antonio Rodríguez. Lucas Ardini fue regidor en Panamá Viejo en 1951.
De esta manera obtuvieron sus lotes respectivos: Eva Dominguez de Bozo, Ludovina Bonilla de Rojas, Josefina Perez Cedeño, Julia Calvo de Lucar, Narciso Rivas E., José R. Sandoval, para sólo mencionar algunos. En 1953 siendo regidor Teodoro

Gómez le fue otorgado a Jorge Alveo un “lote”. A veces algunos líderes comunales también llegaron a otorgar “lotes”, como fue el caso de Andrés Gesto, quien cedió terrenos gratuitos a Lilia Gaitán y Reyes María Tobar.

- (20) Memoria del Ministerio de Educación de 1954 (mimeografiada) p. 318.
- (21) Gaceta Oficial, Organo del Estado. 22 de Julio de 1955, pág. 7
El tercer considerando del Decreto manifiesta que “muchos habitantes han construido sus viviendas en predios muy cercanos a las ruinas de la antigua ciudad, afectando así la seguridad y mérito histórico y turístico de esos monumentos nacionales”
- (22) Memoria del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria del periodo 1954-1955 Págs. 170-171.
- (23) Idem.
- (24) De esta manera el total de los terrenos de Panamá La Vieja incorporados al régimen de Patrimonio Familiar fue de 31 hectáreas con 9,034 m² (Ver plano número 11 en el Anexo).
- (25) Las viviendas reubicadas fueron la de las de las familias Evans y Altamiranda, en Calle 3^a “El Caimito”, la de Gabriel Thompson (en el extremo Este del parque Morelos) y en el lado opuesto del mismo parque, una construcción que había servido de fonda, kiosco y astillero eventual, precisamente donde quedó ubicado posteriormente el desaparecido “Bohío Turístico de Panamá Viejo”.
- (26) Memoria del Ministerio de Educación de 1957, Pág. 187. En el informe sobre “monumentos históricos”, la Institución reconoce que el Decreto 428 de 1955 “no ha tenido la estricta aplicación que es necesaria”. Y más adelante agrega que a pesar de haberse señalado el área mínima reservada a las ruinas “continúan los particulares violando estas disposiciones, construyendo casuchas para viviendas y otros negocios, fuera de las parcelas que se destinaron a estos moradores”.
- (27) Memoria del Ministerio de Agricultura Comercio e Industrias del periodo 1954-1955 pág. 171.
- (28) Memoria del Ministerio de Hacienda y Tesoro de 1954, (mimeografiada), pág., 25.
- (29) Registro Público. República de Panamá. Finca 30 645, tomo 751, folio 160.
- (30) Memoria del Ministerio de Agricultura Comercio e Industria del periodo 1955-1956. “Informe de la División de Patrimonio Familiar”, 31 de Agosto de 1956. Sin número de páginas.

Según el “informe”, son 5,000 “familias” pero este término no parece correcto, puesto que otras fuentes, se aproximan a dicha cifra, para señalar la cantidad de “habitantes” que tiene la comunidad de Panamá La Vieja.

En la Memoria del Ministerio de Hacienda y Tesoro de 1954-1955, según el Departamento “Comisión Catastral”, en 1954-1955 habían más de 600 casas en el área de Panamá Viejo. (ver pág. 87).

(31) Cf., supra cita 24.

(32) Registro Público, República de Panamá. Finca 30,646, tomo 752, folio 68.

La superficie total de la barriada de Panamá La Vieja, bajo el régimen patrimonial quedó plenamente establecida en 31 hectáreas 9,034 m², según llevamos dicho.

(33) Entrevista a Aurora Justiniani de Castillo. Panamá Viejo, 19 de Enero de 1998. Su residencia se ubica en calle 9^a (ala Sur), que es una calle sin salida. Los lotes de la manzana en que vive tienen 13 metros de frente por 20 metros de fondo aproximadamente.

(34) Registro Público. República de Panamá. Finca 30 645, tomo 751, folio 160.

Vg., de un globo de terreno de esta finca, de 2, 955 m² con 28cm, se inscribieron por separado, las nuevas fincas 330, 335, 336, 340, 341, 342, 343, en el tomo 26 de la Sección de Patrimonio Familiar, el día 26 de Diciembre de 1960. Entre los beneficiados figuran María Antonia Jaén de Alveo, Salomé Cedeño Peña, Pedro Zelaya Matute, Lorenzo Guzmán Mendoza, Gregoria de León Cano, Camilo Mendoza y otros.

(35) Memoria del Ministerio de Gobierno y Justicia del año de 1961. (parte expositiva) Pág. 24.

Dicha Ley 108 de 1960, ordenó el traslado de la facultad que tenía el Ministerio de Agricultura Comercio e Industrias de tramitar los asuntos del Patrimonio Familiar y lo puso en manos de los Gobernadores de las Provincias.

(36) Gaceta Oficial. República de Panamá N° 14 636. Martes 22 de Mayo de 1962. Pág 3.

Cf., Decreto número 386 de 16 de Agosto de 1961 “Por el cual se destinan terrenos de propiedad de la Nación en Panamá La Vieja a la formación de Patrimonio Familiar.”

(37) Gaceta Oficial. República de Panamá. N°14 748. Miércoles 31 de Octubre de 1962. Pág. 2.

Se trata de la Finca N° 18 290, tomo 448, folio 388, Sección de Panamá, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, la cual había sido traspasada a título gratuito a la

Nación, por la Compañía Lefevre S.A, mediante la Escritura Pública número 590 de 17 de Abril de 1945 con el compromiso que fuera destinado para la construcción de un "Parque."

- (38) Gaceta Oficial. Organo del Estado. Panamá República de Panamá. Año LXVI, número 16.312, Miércoles 5 de Marzo de 1969. Pag 1.
Mediante el Decreto de Gabinete N°51 de 27 de Febrero de 1969, la Junta Provisional de Gobierno (José María Pinilla F. Y Bolívar Urrutia P.) traspasó al Instituto de Vivienda y Urbanismo los terrenos de la comunidad de Puente del Rey (área de 7 hectáreas con 5,771.78 m²) sujetos al régimen de Patrimonio Familiar. Dicho traspaso también incluyó las 2 hectáreas con 8,466.02 m² en que se asienta Villa del Rey, con la finalidad última de ejecutar un "programa vocacional de vivienda y desarrollo urbano" del Instituto de Vivienda y Urbanismo.
- (39) Gaceta Oficial. Organo del Estado. Panamá República de Panamá. Número 18,049. Viernes 19 de Marzo de 1976. Pág. 2.
- (40) Gaceta Oficial. Organo del Estado. Año LXXIV, Panamá República de Panamá N°18,252. Miércoles 12 de Enero de 1977. Pág 4.
El plano que sirve de referencia a los proyectos del Patronato Panamá Viejo ofrece plenas evidencias, que no existe una tangente de coincidencia entre los límites de propiedad de la finca en que se encuentran las "ruinas" con los límites según la descripción que presenta la ley 91 de 22 de Diciembre de 1976 y los límites de las fincas 30,645, 30,646 y 34,790 correspondientes a las comunidades de Panamá La Vieja, Puente del Rey y Villa del Rey. (Consultar en el Anexo el plano número 6).
- (41) Varela R. Domingo. "Diagnósticos y situación actual del Conjunto Monumental y Arqueológico de Panamá La Vieja". Patronato de Panamá Viejo. Suplemento Especial. 481 Aniversario. Pág. s/n.
- (42) Anónimo. "Entregan títulos de propiedad". El Matutino (diario local) Viernes 24 de Octubre de 1980. Pág. 3b.
- (43) Aguilar Eva "Al rescate de Panamá La Vieja". La Prensa 15 de Agosto de 1999. Pág 6b.
El Plan Maestro fue elaborado por la Empresa Law Environmental Caribe y consiste en "un enorme documento que abarca conceptos de proyección, mejora de la imagen, organización, creación de instalaciones administrativas y culturales en lugares que no afecten el entorno, obtención de financiamiento y todo ello en un plazo de 10 años" Al final lo que se persigue es la puesta en valor del Conjunto Monumental de Panamá Viejo, como "sitio de turismo patrimonial y de promoción de la investigación".

3.1.4 LA VISIÓN EXCLUYENTE DE CIERTOS CÍRCULOS DE OPINION CONTRA LA COMUNIDAD.

Las razones por las cuales nuestra urbe capitalina se ha visto rodeada desde siempre por asentamientos populares, obedece a un patrón histórico que hunde sus raíces en el periodo hispano, desde el momento que se funda la antigua ciudad de Panamá. Ello obedeció, en suma, a la jerarquización de la sociedad colonial con su criterio estrictamente excluyente. La formación y evolución de este aparato socio- cultural y político con una estructura donde prevaleció la estratificación de las castas étnicas en un bien hilvanado orden piramidal, es un tópico que ha sido plenamente estudiado en lo que se refiere al caso de la colonia panameña [Castillero Calvo, (1985:6)]

En los tiempos hispanos, mientras los grupos dominantes se ubican en las 28 hectáreas en que se asentó la Vieja Panamá, la periferia desvalorizada fue ocupada por los miserables barrios de Malambo y Pierdevidas.

Con el traslado de los residentes a la nueva ciudad de Panamá, el esquema socio-económico y político en nada cambió. O quizás se radicalizó con nuevos criterios de ordenamiento y jerarquización urbana, puesto que el principio clasista de la sociedad prevaleció [Castillero Calvo (1994:98)].

Con posterioridad, la capital panameña del periodo 1821-1903 inicia un tránsito lento pero perceptible hacia nuevas formas de convivencia que expresan la ruptura con la dualidad social heredada de la Colonia. Un proceso que lo confirma es la movilidad vertical ascendente que en las esferas políticas expresa el arrabal santanero, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX [Figueroa Navarro (1977)].

En los inicios de la República, todavía quedaban atavismos de aquellas fricciones sociales estamentarias. La ciudad se había extendido explosivamente hacia Calidonia, sin que por ello, el “Casco Viejo”, otrora núcleo exclusivo de los blancos, dejara de ser el asiento de la oligarquía dominante. En tales circunstancias se resistían a desaparecer los

calificativos que distinguían a dos tipos de panameños capitalinos: los de “adentro” (blancos) y los de “afuera”, o sea los residentes de Calidonia, Santa Ana, Chorrillo, en su mayoría gente mestiza [Alemán (1982: 140)]. Pero la tendencia moderna inexorable de la urbe pronto borraría estas imágenes.

El crecimiento de los barrios populares ciudadanos impactados durante la época de la construcción del Canal Norteamericano, incide en la mudanza de la clase dominante del histórico barrio de San Felipe hacia nuevos escenarios. Con la fundación de las nuevas urbanizaciones de La Exposición en 1915 y por extensión la de Bella Vista en 1919, la burguesía citadina inicia el abandono del sitio del otrora “intramuro colonial”. Las vetustas viviendas palaciegas y otras que habían sido destinadas para negocios, acaban en casas de inquilinatos donde se hospedarán muchos marginados urbanos.

Mientras esto ocurre en el centro, en el extra- radio se van conformando nuevos núcleos satélites, ya sea de índole popular urbana como Río Abajo, Pueblo Nuevo de Las Sabanas y Monte Oscuro; o bien como asiento de las capas medias en proceso de expansión, tal como lo ilustran los barrios de San Francisco de la Caleta, Carrasquilla, Vista Hermosa y Parque Lefevre.

Con migrantes, tanto de la capital, como de las Provincias Centrales y Darién, “las afueras” se expanden como consecuencia de coyunturas económicas y políticas, cuyo vértice tiene que ver con la presencia de la inversión Norteamericana: primero la construcción del Canal de Panamá, luego la profunda depresión económica de principio de la década de 1930, más tarde, la segunda Guerra Mundial con su secuela de auge, pero también de contracción.

Este es el marco de referencia que guía la comprensión del penoso poblamiento moderno del sitio de Panamá La Vieja, que arranca con cierta fachada polémica en 1899 (según nos hemos referido en páginas anteriores) dado el carácter baldío o público de dichos terrenos. Muy a pesar de ser este lugar un emplazamiento que no reunía las condiciones mínimas para el hábitat humano, es objeto de toda práctica dolosa por pretendientes terratenientes e indigentes que se abrogan derechos de ocupación,

especulación y promociones pseudo-reivindicativas de propiedad alguna ¹. Para aquellos, el interés en el sitio deja dudas y cabría preguntarse, si tiene un propósito especulativo o constituye un paso hacia una revalorización del lugar con previsión futurista, dado el potencial turístico que pudiera percibirse con la vecindad de los históricos muros.

En el caso contrario, la condición marginal de aquellos que disputan el derecho posesorio, hace presumir que se trata de la obtención de un lugar para construir una “vivienda” y nada más.

Lo cierto es que aquella desvalorización que presentaba Panamá Viejo a comienzos del XX, ya sea por su configuración topográfica, o bien por su desventajosa posición distante de la capital, empezó a cambiar en 1911. La transformación cualitativa del significado de los vetustos vestigios del sitio se aclara con el enlace a la red vial y a la telefónica nacional. Son equipamientos innovadores, facilitadores de valorización creciente.

Las visitas turísticas y de recreación van en aumento y el compromiso de los gobiernos de turno por preservar las “ruinas” será constante. Tal empeño, implica considerar las ocupaciones ilegales de tierras dentro de los linderos monumentales, pero sin éxito alguno.

En 1932, el acceso a Panamá La Vieja es posible a través de una segunda vía que empalma con la principal que viene desde San Francisco de la Caleta.² Mejoras sustanciales como ésta, no sólo afectaban positivamente el lugar histórico, sino que también favorecían las extensas propiedades aledañas como lo eran las fincas de José Antonio Paredes y Miguel A. Paredes, en Coco del Mar (al Oeste), de Enrique Lefevre (al Norte) y Daniel Chanis (al Este), todas destinadas a la industria lechera.³

Dicha infraestructura permite también que en el año de 1937 un empresario se interese en ubicar a un costado de lo que fuera la Plaza Mayor colonial, un establecimiento de diversión para adultos, como es el caso de Vicente García, propietario del “Club Morgan”⁴.

Los esfuerzos gubernamentales de la administración de Juan Demóstenes Arosemena conllevaron en aquel momento, a que la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a través de la Junta Central de Caminos, elaborara en 1936 el primer “Plano de Panamá La Vieja, 1609-1640” con diseños pictográficos para fines de promoción turística.

La idea que prevalece en la recién conformada “Junta de Restauración y Conservación de Monumentos Históricos Nacionales” es la “limpieza metódica [y] la demolición de construcciones intrusas”⁵.

Durante la efímera administración de Augusto Samuel Boyd, el programa de rescate de la ruinas prosigue, y tiene lugar además, en marzo de 1940, el acto de colocación de la primera piedra del monumento en memoria del cura revolucionaria mejicano José María Morelos y Pavón en un lugar muy próximo al puente del Matadero y el baluarte de la Navidad.

Los terrenos de Panamá La Vieja continúan su valorización ascendente, con el tráfico intenso que desde la Avenida Ernesto Tisdell Lefevre se sumaba, a las dos vías de acceso existentes⁷.

Entre las orientaciones que sobre el urbanismo postula el gobierno de Arnulfo Arias Madrid, está un “proyecto definitivo de vía rápida y arteria principal de tránsito entre Panamá La Vieja y la ciudad de Panamá en un largo total de 3 kilómetros”.

El interés de sectores vinculados a los negocios económicos es indudable. En 1941 se presentan ante el Gobierno Nacional, solicitudes de arrendamiento de la finca N° 9,096 inscrita en el Registro Público, bajo el folio 164, tomo 228, de la Sección Panamá, que se situaba en los entornos de la “Ruinas”, con propósitos de establecer una empresa recreativa quizás similar a las sugeridas por el planificador Brunner en 1940⁸. Tal gestión pareciera que se entorpeció con la promulgación del Decreto 482 de 10 de Agosto de 1942 que prohibió la apertura de nuevas cantinas en las inmediaciones de la Capital”, lo cual incluía a Panamá La Vieja⁹.

En 1943, la barriada de precaristas que progresivamente venía ocupando las tierras baldías de la Nación próximas a las “Ruinas”, cobra significado. La comunidad empieza a organizarse mediante un “Comité”, para demandar ante el Estado prestación de servicios sociales y una legitimación de su permanencia en el viejo sitio.

Al año siguiente (1944), Panamá La Vieja dispone de un servicio de transporte colectivo que suplía la empresa de Daniel Ciniglio denominada “Garage Ciniglio”¹⁰. Para entonces, el equipamiento de una red vial eficiente que respondía a la demanda turística de los muros de la antigua Panamá flanqueaba por el Oeste, Sur y Sureste, a la embrionaria barriada de Panamá La Vieja.

Muy a pesar de la ubicación de ésta, en terrenos inundables y topográficamente irregulares allende las goteras de lo que fuera la eponíma colonia panameña, seguía adquiriendo valor. En esto había tenido mucho que ver también, el punto equidistante en que se ubica la barriada de Panamá La Vieja, de los dos principales núcleos poblacionales de “Las afueras”; esto es, San Francisco de la Caleta (a 2.3 Km de la Capital) y Rio Abajo (a 2.5 Km).

En estas circunstancias, dichas tierras malsanas e irregulares y carentes de un saneamiento, en su mayor parte empiezan a disputárselas a las aproximadamente 93 familias precaristas que las ocupaban, algunos miembros de la élite citadina, que ahora valorizaban su ventajosa ubicación geográfica.¹¹

De este interés se hizo eco el propio gobierno presidido por Enrique A. Jiménez en 1947, cuando por recomendación de la Sociedad de Ingenieros, un especialista en diseño y construcción de hipódromos contratado por el Estado, eligió entre otros, el sitio de Panamá La Vieja para proyectar la edificación de una nueva pista para equinos que remplazara el de Juan Franco. Un influyente diario local como “La Hora”, también se adhirió a lo conveniente de la propuesta¹².

Frente a tales pretensiones, se estructuró una lucha unitaria en conjunto con la barriadas de Veranillo y Boca La Caja, que después de un denotado esfuerzo logró la promulgación de la Ley 1 de 3 de Enero de 1949. Dicha disposición -a la cual nos hemos

referido en otro momento- determinó que sólo la mitad de las tierras nacionales colindantes o extramuros de la antigua Ciudad (estimada en 16 hectáreas y 2,000m²) se destinarían para colonias agrícolas, bajo el régimen de Patrimonio Familiar.

La Ley en sí, sólo representó un fallo que dilataría una decisión gubernamental por más de dos décadas, llamada a legalizar la permanencia de los moradores de Panamá La Vieja en dichos terrenos, mediante el otorgamiento de títulos de propiedad a cada cabeza de familia, y no como transitoriamente lo estipulaba la Ley 1 del 49. Pero como dijo una vez un destacado dirigente comunal local ya fallecido, “no había el menor interés “ de parte de las autoridades respectivas”¹³.

La oposición al asentamiento, según lo dispuesto por la ley patrimonial de 1949, llevó a la “Revista Épocas” en aquellos días a señalar, como “un error grave fincarlos en la ciudad antigua”¹⁴.

En 1950, hubo hasta una propuesta descabellada en el seno del Consejo del Distrito de la Capital, de hacer de Panamá La Vieja un Parque Municipal que incluiría una plaza de toros y un lago artificial.¹⁵.

En realidad, la ocupación de los terrenos de Panamá Viejo, se había convertido en un asunto tan espinoso y sin solución posible, que las intenciones de los gobiernos del período 1949-1952 fue desalentar el interés que tenían los moradores de Veranillo y Boca La Caja por la ocupación de las tierras de Panamá Viejo, mediante el ofrecimiento de viviendas económicas en un proyecto habitacional en Juan Díaz¹⁶. Esta estrategia, con una propuesta halagüeña finalmente no prosperó, pues el consenso de los moradores era habitar en los terrenos de Panamá Viejo.

De la comunidad de Panamá La Vieja, muchos prejuicios se han perpetuados, dado los orígenes clandestinos de la ocupación y el estrato económico humilde de sus moradores fundadores. De esta forma, la población fue templando sus convicciones, frente a los señalamientos y ataques injustos de los cuales iba siendo víctima, por parte de las propias autoridades gubernamentales y el sensacionalismo de ciertos medios escritos de comunicación masiva.

En aquel entonces (entre los años 1951 y 1954) eran frecuentes las visitas de reporteros de periódicos a la barriada, con miras de encontrar en la pobreza socio- económica de los moradores , el material periodístico para el consumo de un público morboso.

Como reacción, en una ocasión un dirigente comunal amenazó con un machete al periodista inoportuno. Este incidente sirvió de escarmiento para la prensa escrita en general, que desde entonces dejó de merodear el lugar. ¹⁷

De aquellas calendas (1953), la memoria colectiva no olvida la actitud agresiva del entonces Alcalde del Distrito Capital, Dr. Miguel Angel Ordoñez, quien acompañado de agentes del orden público, llegó a amenazar a los moradores con el desalojo de los terrenos¹⁸. A este funcionario se le recuerda en la comunidad de manera ingrata, puesto que incluso se expresó despectivamente de los tugurios en que vivían los moradores de Panamá La Vieja.¹⁹

Durante la administración Remón Cantera, la primera dama Cecilia Pinel de Remón también demostró gran interés por los terrenos para que fueran asignados para “Bellas Artes”, pero al final nada pasó.²⁰ Y es que como diría un fogoso dirigente de Panamá Viejo, “durante las décadas del 50 y 60 la intimidación y manipulación de la población, con el fantasma del desalojo, fue uno de los mecanismos utilizados por los partidos oligárquicos [...] para victimizarlos con el clientelismo electoral”²¹.

La nueva obra que trajo la conmemoración de los cincuenta años de vida republicana, fue la pavimentación de concreto de la vía que desde San Francisco de La Caleta accesaba las “ruinas”. De manera que con la inauguración del “Paseo Cincuentenario” considerado como una de las obras materiales de mayor envergadura de la administración Remón Cantera, se inicia la aplicación de un novedoso gravamen a los dueños de propiedades a lo largo de dicha vía. ²² No era para menos, pues la necesidad de tal obra urgía desde 1950, con la creciente demanda de tráfico vehicular hacia los monumentos históricos de Panamá Viejo ²³.

No cabe la menor duda, que esta nueva mejora de la ruta a las “ruinas”, despertaría una vez más, la codicia de la clase social acomodada, por los terrenos que ocupaba la precaria barriada ²⁴.

A través de los informes que aparecen en las “memorias” de las instituciones gubernamentales, que no son más que reflejos del sentir de quienes detentan el poder político- económico de Panamá, cuando se trata de analizar las condiciones de los monumentos, sólo se perciben dicitos y otras veces, reacciones amparadas en juicios velados, contra la comunidad de Panamá La Vieja, que es en realidad lo que los incomodaba. ²⁵

Quien sabe con que propósitos inconfesables, en 1955 la Sección de Campo (por instrucciones de la Comisión Catastral del Ministerio de Hacienda y Tesoro) y a solicitud del Presidente de la República, Ricardo Arias Espinosa, se hizo “un levantamiento de toda el área de Panama Viejo” , luego se confeccionó un plano detallado de la ubicación de las viviendas y en un informe adicional se especificó la clase de material de la cual estaban construidas y el valor aproximado en que se estimaba cada una de las construcciones.

Algo muy real en aquellos años había sido, el escaso éxito del Departamento de Bellas Artes y Publicaciones, en conjunto con otras dependencias del Estado, en la conservación y restauración del Conjunto Monumental. ²⁶

En 1956 el Ministerio de Educación llegó a sugerir sorprendentemente que ante lo irrealizable de la ejecución de planes de restauración de las “ruinas”, con fines históricos, arquitectónico y turísticos se debía “trazar un nuevo plano de la Antigua Ciudad, reservar sitios para el servicio público y urbanizar los restantes para su venta condicionada a particulares” ²⁷.

En 1957, funcionarios del mismo Ministerio, continuarían denunciando las construcciones de “casuchas para viviendas y otros negocios, fuera de las parcelas” destinadas a los moradores y se lamentan de no obtener la eficaz cooperación de la “fuerza pública” para evitar dichos actos ²⁸.

Desde el año 1959, cuando se creó la Junta de Ornato Municipal (por Acuerdo Municipal n°21 de 13 de Abril) y los monumentos de Panamá La Vieja fueron sometidos a un intenso programa de “embellecimiento”, las tensiones entre el gobierno y la comunidad de Panamá Viejo disminuyeron sustancialmente. Todo parece indicar, que para entonces, el proceso de expansión de la barriada se había estabilizado. El único perímetro crítico pendiente, entre los terrenos del Patrimonio Familiar de Panamá La Vieja y la cerca de “ciclone” colocada por “Bellas Artes y Publicaciones”, que delimitaba el área de los monumentos históricos, terminó saldándose en Octubre de 1962, siendo Gobernador de la Provincia de Panamá Carlos Raúl Moreno.

En el futuro y por espacio de casi 10 años, no se planteó ninguna fricción relativa a la presencia de la comunidad en el sitio de Panamá La Vieja, no obstante las esporádicas propuestas de planes de restauración y mantenimiento de las “ruinas”. Estas manifestaciones circunstanciales generaban opiniones en los medios de comunicación, algunas favorables a la radicación total, y otras a la erradicación parcial de la barriada moderna.

En este sentido, el Gobierno Revolucionario presidido por Demetrio Basilio Lakas optó por la última alternativa mencionada en la propuesta conocida como “Plan de acción para las barriadas de emergencia de la Ciudad de Panamá” realizada por el Departamento de Proyectos Específicos del Ministerio de Vivienda, en junio de 1977. Llama la atención en el “plan”, la observación del “alto costo” de la tierra en las barriadas de Panamá Viejo, Puente del Rey, Villa del Rey –y agrega- “si se compara con la capacidad de pago de la población estudiada”.

Ya en fecha reciente con motivo de dos vastos proyectos gubernamentales; uno de modernización y otro de rescate histórico con propósitos turísticos y de investigación (esto es, el Corredor Sur y la puesta en valor del Conjunto Monumental de Panamá Viejo, respectivamente), ha vuelto la comunidad ha inquietarse por lo que atañe al derecho de la

estabilidad de la población en los terrenos de Panamá La Vieja, aún cuando la mayoría de los moradores poseen títulos de propiedad de sus parcelas.²⁹

Lo cierto es que si bien la construcción de la autopista, en el trayecto marino concluyó en 1999 y sin contratiempos para la comunidad, todavía queda pendiente el “Proyecto de Restauración” que, en última instancia, poco o nada conoce ésta de sus alcances. Pero como afirma el ex dirigente de Panamá Viejo, Antonio Saldaña, el problema no es el “progreso”, sino que “éste sólo contempla los intereses de los ricos”. Y en lo que concierne a la estabilidad comunitaria y la seguridad habitacional nada se sabe³⁰.

Hay sobradas razones para especular sobre cómo actúan los intereses económicos poderosos en estas cosas. Verbigracia, la suerte que corrió la barriada Loma Fruta de la Pava hace unos años; y recientemente la barriada La Playita en el sector de Boca La Caja. Y no deja de provocar suspicacia, cómo terminó imponiéndose la propuesta de un corredor marino que entorpece el ángulo visual de la rada histórica de Panamá Viejo.

Del “Plan Maestro” inicial para la puesta en valor del Conjunto Monumental por parte del Patronato Panamá Viejo, preocupa sobre todo por el criterio que tiene que ver con el rescate del degradado entorno natural del área. Ello es así, en cuanto a que si bien el principio del “entorno” es una categoría moderna y valedera para la comprensión de una determinada área histórica, la legislación nacional carece de su reglamentación.

Tal vacío legal ha dado margen a conjeturas sobre cuál debe ser la extensión del entorno como parte de la integridad del Conjunto del que se trata aquí. Esta fue la materia que produjo en 1995 el enconado debate sobre la conveniencia o no (según fuera la ruta terrestre o marina) del trazado de la vía próxima al sector de Panamá Viejo, conocida como Corredor Sur³¹.

Desde ese momento, con más frecuencia se han vertido opiniones radicales que apuntan hacia la “reubicación de las desorganizadas barriadas [de Panamá Viejo, Puente del Rey y Villa del Rey] expuestas a inundaciones y además insalubres, que asfixian el patrimonio arqueológico- histórico- turístico de Panamá Viejo”³².

Para el geógrafo e historiador Omar Jaén S., el sector comunitario de Panamá Viejo constituye una “presión” y una “poderosa amenaza” para el futuro cercano del sitio histórico. Sugiere que urge la demolición de decenas de estructuras privadas, “casas y negocios que ocupan este sitio en las comunidades de Panamá Viejo y Puente del Rey”³³.

Frente a las reflexiones anteriores, se debería tornar la mirada hacia el recién estrenado “Corredor Sur” en 1999, visualizar sus implicaciones con relación al patrimonio histórico- colonial de Panamá Viejo y preguntarnos si aquella fachada que asfixió la lectura de la vocación marina de la ciudad de Panamá, ¿no era acaso más representativa para el concepto histórico, que la tierra adentro que se sugiere sea desocupada?

Lo curioso de todo esto es que incluso en el debate del tema sobre la posible ruta del Corredor Sur frente a la rada de Panamá Viejo en 1997, el Patronato a través de su presidente, el empresario Raúl Hernández, pareció adoptar una postura elusiva³⁴.

Ciertamente hay que reconocer el meritorio trabajo que viene realizando el Patronato en cuanto al mantenimiento, conservación, protección y restauración del Conjunto Monumental histórico de Panamá Viejo con propósitos eminentemente de explotación turística patrimonial y de promoción de la investigación según se ha enfatizado.

No obstante, es palpable el grado de desconfianza y reservas que prevalece en la Comunidad, con el desconocido “quinto plan maestro para la puesta en valor del Conjunto Monumental”, que viene ejecutando el Patronato desde mediados de 1999.

Muy a pesar que la entidad que actualmente administra la Licenciada Julieta Arango ha procurado hasta ahora “no crear conflictos” con el sector comunitario, todavía los esfuerzos por integrar a las comunidades de Panamá Viejo, Puente del Rey y Villa del Rey a su programa no han pasado de ser una propuesta³⁵.

Es por eso que nos preguntamos ¿si no es lícito pensar en la figura del Patronato, como un caballo de Troya, sugerente de expropiaciones y reubicaciones masivas de la comunidad de Panamá Viejo?

CITAS

- (1) Gaceta Oficial. Segunda Epoca. Año X, N°1232. Panamá, 13 de Marzo de 1899. Pág.1592.
- (2) Memoria de Agricultura y Obras Públicas de 1932. Pp.15-16.
- (3) Memoria de Fomento y Obras Públicas de 1930. Pág.66.
- (4) Anal de Policia. Organo del Cuerpo de Policia Nacional. Año I. N°1. Panamá, 14 de Abril de 1937. Pág.27.
- (5) Boletin de Trabajo, Comercio e Industria, N°1, Abril de 1938.
En la confección del plano participaron Samuel Lewis (quien aportó los datos históricos), Tomás Guardia (como director) y José C. Villamil (como dibujante). Cf. Contraportada del Boletín.
- (6) Boletin de Trabajo, Comercio e Industria, N°24, Marzo de 1940. Cf., Contraportada del Boletín.
En 1942 se procura el “estudio y trazado de los terrenos adjuntos a la Estatua de Morelos para el embellecimiento de ese lugar”. (Memoria de la Secretaria de Agricultura y Obras Públicas de 1940-1942. Pág.410.
- (7) Memoria del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas de 1949. Imprenta Nacional. Panamá R. de P. Pág.23.
El tramo de la Avenida Ernesto T. Lefevre que atraviesa una sección de Panamá Viejo, fue sustancialmente mejorado con la construcción de “tres alcantarillas con cabezales” en 1949, mas no dejaba de ser un camino de tosca.
- (8) Memoria del Ministerio de Hacienda y Tesoro de 1943. Pp.225-226. Los empresarios solicitantes lo fueron José Rafael Wendehake (Presidente de la Compañía de Recreos y Atracciones S.A.), Antonio Melillo y Mariana A. Vda. de Martinez.
- (9) Memoria del Ministerio de Gobierno y Justicia de 1943. Pp.87-88.
- (10) Memoria del Ministerio de Gobierno y Justicia de 1944-1945. Pág. 153.
- (11) Anónimo (1991). “Lucha y esfuerzos. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Panamá Viejo”. Suplemento Por el Camino. N°2, de 18 de Agosto de 1991. Pp.10-11.
- (12) La Hora. (diario de Panamá). Agosto 9 de 1947. Portada.

- (13) Torres, Ignacio. "Trayectoria de Ignacio Torres y moradores de Panamá Viejo. Resumen". 19 de Junio de 1982. Panamá Viejo (mimeografiado). Pág.3.
- (14) Revista Épocas. Año 4, N°70, 13 de Octubre de 1949.
- (15) La Estrella de Panamá. 7 de Enero de 1950. Portada.
En Marzo de 1953, la idea de la plaza de toros se materializó en San Francisco de La Caleta.
- (16) La Estrella de Panamá. 18 de mayo de 1950. Portada.
Además, consultar la Publicación N°20 del Banco de Urbanismo y Rehabilitación. C.f., "Reglamento para la adjudicación de casas en la Barriada N°1 y N°2 de Juan Díaz". Panamá R. de P. Septiembre de 1950.
- (17) Entrevista a Evangelista Dominguez Sugaste. Panamá Viejo, 12 de Enero de 1998.
- (18) Entrevista a Zobeida Pittí. Panamá Viejo, 12 de Enero de 1998.
- (19) Entrevista a Margarita Martínez Vda. de Baca. Panamá Viejo, 15 de Enero de 1998.
- (20) Entrevista a José R. Sandoval. Panamá Viejo, 19 de Enero de 1998. "Bellas Artes y Publicaciones", era una dependencia del Ministerio de Educación que tenía entre sus responsabilidades la custodia y el mantenimiento de los monumentos históricos nacionales.
- (21) Saldaña, Antonio. "El fantasma del desalojo en Panamá La Vieja". La Prensa, 19 de Mayo de 1997.
- (22) Memoria del Ministerio de Obras Públicas de 1953. Imprenta Nacional. Pp. XXVII y 53. (Sic).
El fundamento legal lo fue la Ley 1ª de Enero de 1953, "Por la cual se crea el impuesto de valorización".
- (23) La Estrella de Panamá, Martes 29 de Agosto de 1950. Portada.
El editorial de la fecha se titula "La Carretera de Panamá Viejo" y en el mismo se afirma que "no hay en toda la República un trozo de carretera más frecuentado que éste por los turistas y viajeros que nos visitan [...]".
- (24) Entrevista a Andrés Díaz. Panamá Viejo, 19 de Enero de 1998. Según este ex dirigente comunal, "ellos [los detentadores del poder económico y político del País] nunca han perdido el interés [...] en que este pueblo hizo un saneamiento de estas tierras [...] cuando yo leo varias publicaciones, yo veo siempre el interés".
- (25) Memoria del Ministerio de Educación de 1955. Panamá, R. de Panamá. Pág.242.

En el informe correspondiente al año 1955 se expresa que con el establecimiento de los linderos del área de Panamá La Vieja, reservada para “Monumentos Históricos Nacionales” (Decreto 428 de 13 de Julio de 1955) el Ministerio de Educación está resuelto a que se cumpla el desalojo de particulares intrusos en el mismo, “sobre todo con la ayuda indispensable de la Guardia Nacional”.

- (26) Memoria del Ministerio de Educación de 1956. República de Panamá. Pág. 293.
Según el informe que se ocupa de “Panamá La Vieja”, “En múltiples ocasiones se ha hablado de hacer en Panamá La Vieja un parque nacional, un lugar de recreo y de atracción turística y mil proyectos más; pero todo se ha quedado en buenos deseos”.
- (27) *Ibidem.*, pág. 294.
- (28) Memoria del Ministerio de Educación de 1957. P.R de Panamá. Pág. 187.
- (29) En 1995 inició su encomiable labor de rescate monumental el Patronato Panamá Viejo. Su radio de acción es un área de 28.5 hectáreas, según lo especifica la Ley 91 de 22 de Diciembre de 1976.
- (30) C.f. *supra*, cita 21.
- (31) Mediante los auspicios del Patronato Panamá Viejo y el Instituto Panameño de Arquitectura y Urbanismo (I.P.A.U.R), se desarrolló entre el 5 y 7 de Mayo de 1995, el foro Internacional “EL Futuro de Panamá La Vieja. Problemas y perspectivas para su puesta en valor”, en el Centro de Convenciones ATLAPA. Con posterioridad el 14 de Agosto de 1997 se realizó en el Salón de Conferencias del Instituto Smithsonian el foro “Panamá La Vieja: Historia y Futuro”.
- (32) Vergara Stanziola Demóstenes. “Corredores, parques, playas y política.” La Prensa 30 de Enero de 1999.
Este punto de vista peyorativo lo reitera el autor en un artículo titulado “Es hora de sumar” (Cf., La Prensa, 16 de Mayo de 1999). En su encomiable propósito de sugerir y proponer ideas sobre el rescate de Panamá Viejo, Vergara Stanziola llega a afirmar que “Ya es hora de acabar con el bochorno del cinturón insalubre e inundable de barriadas precarias que no se compadecen con la majestad del sitio monumental histórico de Panamá Viejo” (Cf., La Prensa, 4 de Agosto de 2000).
En un artículo posterior titulado “Rehabilitar Panamá Viejo”, el autor expresa unas aclaraciones, pero reitera la “indemnización y reubicación decente de los moradores de las barriadas desordenadas e insalubres que habrá que remover en varias hectáreas.” (Cf., La Prensa, 18 de Noviembre de 2,000).
- (33) Jaén Suarez, Omar. “Panamá hacia el siglo XXI”. La Prensa, Sábado 11 de Octubre de 1997. Pag 21 A.

Esta visión es compartida por el arquitecto Domingo Varela R. quien señala que “la cercanía de estas barriadas ha sido la causa de varios de los deterioros que ha sufrido y sigue sufriendo el Conjunto monumental”.

- (34) Muñoz Andrade, Andrés. “La extraña postura del Patronato Panamá Viejo”. Suplemento Talingo, n°22. Editado por La Prensa, el 24 de Agosto de 1997. Pag 20.
- (35) En una carta que entregara el dirigente Arturo Montes al Despacho del Ministro de Obras Públicas, el 6 de Octubre de 1999, en la que expone los inconvenientes que viene experimentando la barriada de Panamá Viejo, Por las “modificaciones que con el objeto de proteger los monumentos históricos existentes, ha hecho el Patronato de Panamá La Vieja (sic)”, hace alusión también a los barruntos de desalojo de los moradores, “Y todo esto –agrega- por la poca comunicación existente.” Recientemente, el 23 de Enero del presente año un comunicado que circuló en Panamá Viejo refrendado por un denominado “Comité de Salvaguarda de las Comunidades” titulado “La verdad sobre las comunidades de Panamá La Vieja, Puente del Rey y Villa del Rey, frente a las actividades del Patronato de Panamá La Vieja”, expresa el deseo de conocer el Plan Maestro, además de las aprehensiones sobre posibles desalojos de viviendas.

3.2 LA CUESTIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LA BARRIADA: 1930- 1999.

La actual barriada de Panamá Viejo ocupa como asiento físico, la mitad de la antigua finca que fue delimitada durante el siglo XIX (período colombiano) a las ruinas de la que fuera la Capital de Tierra Firme. La condición de estos terrenos, como propiedad de la Nación en los inicios de la República, facilitó en cierta forma su invasión progresiva por gente de escasos recursos económicos, que al margen del control urbano se fue aglomerando.

Los centros sub-urbanos a los cuales se articuló el escaso vecindario lo eran Río Abajo y Pueblo Nuevo de Las Sabanas, a través de la arteria principal (conocido como Camino de Las Sabanas) que como espina dorsal se desplazaba hasta el sitio semi rural de Juan Díaz.

Durante la crisis capitalista del 30, “las afueras” se convirtieron en renovados sitios de llegada de obreros cesantes que de la ciudad de Panamá se desplazaban en busca de alternativas para superar el desempleo y su secuela de necesidades básicas. De esta realidad deviene el inédito origen de las barriadas de Boca La Caja y la ampliación del barrio de San Francisco de La Caleta.

En Panamá Viejo vivían entonces 35 personas, incluyendo a Eriberto Rodríguez (quien fuera Soldado de la Independencia), su hija “Reyita” Rodríguez, el señor Cuenca y Cleotilde de Reyes.

Al sitio malsano de Panamá Viejo se desplazaron en aquellos años algunos residentes de Río Abajo ¹. Entre estos hubo emprendedores pobladores de orígenes rurales (de Herrera, Los Santos, Chiriquí, Darién y la región Este de Panamá) que luego de haber vivido eventualmente en un medio urbano inadecuado como lo son los barrios populares ciudadanos, terminaron buscando nuevos derroteros en la periferia o en los sectores sub-urbanos.

Muchos de estos migrantes se dedicaban a las labores agrícolas, y otros trabajaban como jornaleros en fincas ganaderas aledañas, reeditando así su cultura ancestral.

El ambiente bucólico que se respira en Panamá Viejo apacigua cualquier nostalgia geográfica y cultural de los recién llegados. La aclimatación y sedimentación de los desposeídos pobladores es progresiva.

A finales de la década de 1930, con los trabajos de limpieza y conservación de los monumentos históricos de Panamá La Vieja, la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industria emplea una planilla de aproximadamente 20 trabajadores. Estos, en su mayoría santeños, llegaron a radicarse por dos años en Panamá Viejo en unos ranchos propiedad de Julio Vásquez. Pero luego, la mayor parte retornaron a sus lugares de origen ².

Durante el período de la Segunda Guerra, la afluencia de moradores aumentó y con ello, también empiezan las demandas sociales básicas de agua potable, caminos y transportes.

El año 1943 constituye un hito fundamental en los orígenes del sector comunitario de Panamá La Vieja, porque se inicia la organización cívica, con el objetivo de mejorar las condiciones socio- culturales de la incipiente comunidad. A través de la fundación del Comité Pro- mejoras de Panamá la Vieja, la nueva colectividad va en busca de una identidad. Empieza el largo peregrinaje de un interés social por establecer una cultura urbana.

3.2.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS FUERZAS SOCIALES.

El proceso histórico del poblamiento de la barriada de Panamá La Vieja, expresa diáfanoamente el linaje de una masa humana marginal, indigente, que como otras tantas empezaron a proliferar en el extra- radio capitalino después de la década de 1930 del siglo pasado. Esta tendencia hay que entenderla dentro de un contexto regional latinoamericano.

Panamá Viejo fue un caso típico donde se van agrupando componentes de los “sectores populares” tales como proletariados, campesinos, pequeños comerciantes, mecánicos, modistas, buhoneros, transportistas, artesanos, domésticas y servidores públicos manuales, que ante la incapacidad y la frágil estructura económica del país que les niega la posibilidad de una incorporación decorosa a la cultura urbana, empiezan a estructurar su propia instancia. En primer lugar, se da la invasión progresiva del sitio sub-urbano hasta conformar un “asentamiento espontáneo”, que apenas alcanzaba unas 15 viviendas³.

Se trataba del reflejo de una crisis del sistema político y social de Panamá, que dificultosamente respondía o pretendía satisfacer las expectativas básicas de empleo, viviendas, servicios y equipamientos comunitarios de la población de la ciudad de Panamá.

En otras palabras, ante la imposibilidad de conciliarse con la dualidad social que presenta la ciudad, de marginación y opulencia económica, los pobladores de Panamá Viejo, inician su propio proyecto comunal.

Esta fase se manifiesta con propiedad en 1943, con la conformación del primer “comité pro- mejoras”, que se traduce en el vehículo de ciertas transformaciones sociales básicas que apuntan hacia una futura urbanización del sitio.

La forma de contrarrestar aquella condición extra- legal en que se fundamentaba el origen y virtual desarrollo de la comunidad, es la unidad de sus miembros ante las autoridades nacionales. El “comité”, como agrupación de los invasores precaristas, es la expresión o el vínculo socio- político y económico que puede actuar en defensa de sus intereses clasistas para el mejoramiento de las condiciones de vida del sitio que ha sido ocupado arbitrariamente.

En este momento preliminar, el elemento principal de preocupación de los precaristas lo era la posesión de un “lote de terreno” o parcela donde construir un tugurio en que alojarse. Es por ello que hacia aquella dirección encaminan sus mejores esfuerzos los moradores.

De la misma forma con la lucha social (entre 1943 y 1950) se acrecienta el éxodo migratorio hacia Panamá Viejo, de una cantidad modesta de pobladores que aunque son originarios de la campiña interiorana, previo a su llegada al sitio lateral de la antigua ciudad, registran una residencia temporal en la capital y en ciertos sectores periféricos próximos⁴.

Los barrios de procedencia más representativos lo eran aquellos cuya imagen urbana es de franca decadencia. Se trata de lugares como Calidonia, Marañón, Chorrillo, Pueblo Nuevo, San Francisco de la Caleta, Parque Lefevre y Río Abajo. La incorporación y asimilación al nuevo medio (en este caso, Panamá Viejo) es fluida y sin traumas, ya que sus problemas tienen un denominador común: las condiciones económicas precarias.

Según datos de la Dirección de Estadística y Censos de la Contraloría General de la República, para entonces la población de Panamá Viejo era de 624 personas [Arjona y Monge. (1956-1957: 3)].

En 1951, con la llegada de un nuevo contingente de pobladores procedentes de Veranillo (amparados por la Ley 1 de 3 de Enero de 1949), el bloque social clasista de marginados se acentuó, puesto que dichos advenedizos expresaban los mismos perfiles sociales propios de una masa irredenta, como a la que ahora se incorporaban. Dentro de este grupo reciente, algunos habían vivido alquilados en dicho lugar, otros arrimados a familiares y amistades, y por último, lo más afortunados tenían como vivienda un tugurio.

En el lapso 1951-1955, ocurre el movimiento migratorio más consistente que se da en la barriada de Panamá La Vieja desde sus inicios inciertos en la década del 40. De los sectores populares de la urbe capitalina y de otros lugares del área metropolitana siguieron llegando más pobladores⁵. Según una investigación censal, en Noviembre de 1956, la población había aumentado en 3,799 habitantes, con relación a 1950. Es decir, 710 familias (compuestas por 4,423 personas) ocupaban entonces un área de 32.98 hectáreas de terrenos de Panamá Viejo. Sus rasgos esenciales como grupo representan un capa social de la población citadina, que se ha visto impedida de integrarse plenamente a

la cultura urbana⁶. Las condiciones de vida en que se desenvuelven estos grupos en la ciudad están marcados por la miseria ante todo.

La consecuencia de ello está determinada por la forma como éstos se insertan en el sistema productivo del país [Herrera et al. (1979:13)]. Es decir, que dichos sectores populares deben vender su fuerza de trabajo como una alternativa para obtener bienes básicos de subsistencia y reproducción; o porque realizan una actividad por cuenta propia, pero cuyo producto resulta insuficiente para cubrir las necesidades del propio individuo y de sus dependientes. De ahí que en ambos casos, se da una situación de clase explotada y dominada por una minoría que se apropia de los valores producidos y de sus excedentes.

En este sentido, la alternativa por la que optan los moradores de Panamá Viejo de fundar una barriada y dotarla de un equipamiento colectivo básico (tales como calles, agua potable, electricidad, escuela, iglesia, etc.) y superar el distanciamiento cultural que los separa de la ciudad, es un estilo contestatario cultural de unos pobladores que decidieron en su momento un gran cambio social. Algo que se les puede censurar es que empezaron con una fase de invasión de terrenos; pero como dijera una vez el Arquitecto Jorge Riba, el caso de las invasiones de terrenos es una sugerente forma de señalar que se requieren cambios sociales y que uno de estos tiene que ver primordialmente con la distribución de la riqueza⁷.

Muy a pesar de la concepción asincrónica gubernamental de los regímenes oligárquicos del país, que persisten en mantener una sociedad dividida entre una mayoría marginal y una minoría que controla las decisiones políticas, esta migración hacia un sitio subdotado de condiciones ecológicas para un hábitat con decoro se hace con optimismo y lleno de expectativas halagüeñas.

Los líderes de masas de aquellas calendas eran de opinión, que muy a pesar del arraigo del concepto “desigualdad” en el seno de la sociedad panameña, la activa participación de los pobladores debía conducir a las soluciones comunitarias. Es por ello que uno de los fundamentos de las organizaciones de precaristas era “agrupar a todos los ciudadanos

hombres y mujeres que habitaban la barriada”, para luchar cívicamente por los intereses de los asociados, tanto en el orden relacionado con la “titulación de las tierras” y la adquisición de viviendas estables, propias e higiénicas, como en la ayuda mutua, el mejoramiento económico, social y cultural de los miembros ⁸.

En la etapa preliminar de organización social en Panamá Viejo (período 1943-1949), tuvo una gran incidencia la entidad gremial obrera llamada Federación Sindical de Trabajadores de Panamá, que en todo momento aunó esfuerzos a favor de clarificar la conciencia de clase de los humildes moradores y fortalecer el sentimiento nacional en las barriadas de Veranillo, Boca La Caja y Panamá Viejo.

Esta labor docente quedó plasmada claramente, con la participación militante que tuvieron los tres poblados en la jornada de rechazo del Convenio Filós- Hines de 1947; principalmente en la manifestación de la mujer panameña (organizada por el Comité de Mujeres), que se verificó el 16 de Diciembre de dicho año [Acosta (1979:371)].

Más tarde, en 1949 nuevamente dicha organización impulsó la iniciativa ante la Asamblea Nacional, para que a las tres comunidades mencionadas (luego de la fusión de Veranillo con Panamá Viejo) se le incluyera en el beneficioso régimen de Patrimonio Familiar, a través de la promulgación de la Ley 1 del 3 de Enero de 1949.

En el transcurso de la década de 1950, la Federación Sindical de Trabajadores continuó con su objetivo doctrinario ideológico, teniendo como aliado al Partido del Pueblo. Los empeños en esta dirección se vieron coronados en 1957 con la conformación de la amplia organización que aglutinó a las clases sociales marginadas que residían en las llamadas “barriadas de emergencia” del área metropolitana; fue así como surgió la iniciativa llamada La Gran Confederación de Pueblos.

El desempeño de las sociedades cívicas en Panamá Viejo no dejan la menor duda que representaron en aquel momento, una expresión de fuerza social cuyos objetivos eran la acción comunitaria. El mejoramiento colectivo que se persiguió no discriminó en las razones de razas, la práctica político- partidista, el credo religioso, el color de la piel, la

nacionalidad o el género. El espíritu de comunidad se cimentó antes que nada, en la necesidad de un lote de terreno donde construir una vivienda.

Como ejemplo del precarismo económico que fundamenta el surgimiento de las llamadas “barriadas de emergencia” de la ciudad de Panamá y sus organizaciones comunitarias, basta señalar que entre 1958 y 1959 existían 3,677 “casas brujas”, las cuales eran ocupadas por 18,366 habitantes. Y que estudios realizados sobre los ingresos económicos de sus moradores, revelan que un 35% ganaba mensualmente 50 Balboas; que un 44% reportaba 100 Balboas; que un 15% podía llegar a 150 Balboas y un 6%, iba más allá de 150 Balboas. Además, se pudo constatar que sus viviendas (la mayoría de madera) tenían un valor que oscilaba entre 100 y 325 Balboas [Morcillo (1959:33)].

Sobra decir, que en el estiramiento urbano de la capital, los sectores populares con grandes limitaciones económicas (como el caso de Panamá Viejo) se arrinconaron en los suelos menos valorizados. En estos espacios se ubica la fuerza de trabajo que garantizará la reproducción de las relaciones capitalistas de producción en que se encuentra insertada la estructura económica de Panamá; pero también, la reproducción de las relaciones de dominación política e ideológica [Leis (1979:81)].

Pero este es un esquema que es válido hasta mediados de la década de 1960, porque en adelante, es perceptible en Panamá Viejo el tránsito de una realidad socio-educacional hacia nuevos estadios que indican o apuntan hacia una movilidad vertical. El incipiente estrato medio que se perfila, hinca las esperanzas en ocupaciones que ejercen algunos moradores, tales como comerciantes pequeños y medios, un mínimo de servidores públicos, ciertos artesanos y algunos profesionales liberales⁹.

Tales eran los frutos de una comunidad, que entre 1956 y 1957 expresaba ya un nivel potencial de educación, puesto que sólo había un 4% de analfabetismo, una abultada población infantil recibiendo instrucción primaria (92.9%), un 3% realizando estudios de secundaria y sólo uno acudiendo a estudios superiores.

Hay que hacer la salvedad, que no obstante estas transformaciones cualitativas, donde la educación como vehículo de cambio es indiscutible, en algunos sectores de la barriada,

no sólo persistían las condiciones marginales críticas, tal como se habían vivido en los años 50, sino que las nuevas invasiones de algunos espacios insalubres que todavía existían en la década del 60 (Vg. Vista Alegre y Morelos) parecían reproducir rítmicamente los avatares de la población pionera de los 40.

Pero en términos generales, hay que señalar que el proceso de urbanización de la barriada de Panamá La Vieja, que para 1965 se podía considerar progresivo, permeó de igual forma una movilidad social que difuminó el esquema de la primera generación, caracterizada sobre todo, por una masa marginal suburbana.

Panamá Viejo es en la actualidad, un conglomerado humano que dentro de la diversidad existente, se alternan características dominantes, propias de capas medias bajas y un porcentaje menor de sectores populares marginados con estilos de vidas precarios. Esto se explica considerando que dentro de la producción ampliada de la fuerza de trabajo de estas clases sociales, se multiplican también los aspectos cualitativos y cuantitativos, tales como el empleo, el sub-empleo y el desempleo. En este sentido resulta significativo que cerca de un 20% de los residentes de Panamá Viejo se dediquen a actividades informales ¹⁰.

Aquí hay razones para comprender, en parte, los niveles de pobreza en la barriada y por qué es considerada como una de las áreas “que confronta la gran mayoría de los problemas en el corregimiento de Parque Lefevre”.

3.2.2. LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

Panamá Viejo tiene su origen en un momento de cambios sociales que se dan en la capital del país y que empiezan a agudizarse en la década del 30 del pasado siglo XX. Como parte del problema nacional, los primeros emigrados iniciaron una progresiva invasión del inhóspito sitio.

La “búsqueda de mejores días”, mediante la posesión de un pedazo de tierra donde edificar una “vivienda” propia, fue su Norte. Mas la condición furtiva de cómo

empezaron la ocupación de unos terrenos que eran de la Nación, muy pronto obligó al conglomerado a organizarse para enfrentar la latente amenaza de desalojo del lugar por parte de las autoridades municipales y provinciales. En tales circunstancias tuvo lugar durante la administración de Ricardo Adolfo de la Guardia, en 1943, la fundación del Comité Unidad de Moradores de Panamá La Vieja ¹¹.

Esta iniciativa de Josefina Vázquez, pronto se concilió con las luchas de los comités de las barriadas de Veranillo y Boca La Caja, dada las condiciones socio- económicas y culturales análogas de éstas. ¹²

Entre los años de 1947-1948, la lucha a favor de la estabilidad de las tres barriadas se intensificó, hasta culminar con la promulgación de la ya citada Ley 1 de 3 de Enero de 1949, durante la administración de Domingo Díaz Arosemena.

En este precepto legal cristalizó la determinación del Ejecutivo de constituir en Panamá Viejo y Boca la Caja “colonias agrícolas” y ordenar el traslado a los terrenos adyacentes a la antigua ciudad de Panamá, a los moradores de Veranillo. La inclusión de estas condiciones en dicha Ley fue sin lugar a dudas un triunfo de la presión ejercida por la Federación Sindical de Trabajadores, ante el pleno de la Asamblea Nacional.

Los derechos esgrimidos por los líderes comunitarios Pedro Zelaya (por Veranillo), Josefina Vázquez (por Panamá Viejo) y los de la comunidad de Boca La Caja, además de los sindicalistas Domingo Barría y Marta Matamoros, fueron sustentados en los debates legislativos por los encendidos discursos de los diputados Jorge E. Illueca, Felipe O. Pérez, Norberto Navarro, Norberto Zurita, Pantaleón Henríquez Bernal, Víctor Navas y Alfredo Alemán Jr. entre otros. Es así, como la causa a favor de una justicia social de estos sectores marginados fue atendida por el recién elegido gobierno de Domingo Díaz A. ¹³

La insistencia de ciertos sectores de opinión pública en que no se ejecutara la Ley de 1949 y que por el contrario, persistían en el intento de traslado a Alcahedíaz, de la masa de los tres barrios, hizo que los dirigentes comunitarios redoblaran el esfuerzo para la legalización de la permanencia ¹⁴.

No hay que desconocer que esta complicada suerte que le deparaba a los precaristas, era todavía un reflejo de la inestabilidad política que vivía la república, desde que falleciera Domingo Díaz Arosemena a finales de Julio de 1949, hasta cuando fuera depuesto Arnulfo Arias Madrid en Mayo de 1951.

El cabildeo para contrarrestar esta corriente de opinión desfavorable a los intereses de los pobladores de las humildes barriadas, llevó a la dirigencia de Veranillo a visitar el Palacio de las Garzas, a finales de 1949, para informar al entonces presidente Arias Madrid y conseguir su respaldo a la demanda social. De este encuentro salió un pronunciamiento verbal del jefe del Ejecutivo, quien se comprometió que los ayudaría ya que “sabía que eran panameñistas, porque de lo contrario les hecharía los caballos”.¹⁵

A inicios de 1950 cobra beligerancia la joven figura de Ignacio Torres, quién en conjunto con la Federación Sindical de Trabajadores, el Partido del Pueblo (instancia política de los comunistas panameños) y los comités comunitarios de cada barrio inicia una campaña para “denunciar la demora del Gobierno en cumplir la Ley”.

En Panamá Viejo se convoca el primer “mitin” en la “Estatua Morelos”, el 10 de Febrero de 1950 a las 5:00pm. En el mismo hicieron uso de la palabra el Alcalde del Distrito Capital, Angel Vega Méndez, el Secretario General de la Federación Sindical, el señor Juan de Dios Herrera, varios miembros del Secretariado del Comité de Unidad de los tres sectores, y algunos representantes de sindicatos afiliados a la “Federación”¹⁶.

No obstante, esta presión, en Mayo del mismo año de 1950, el gobierno de turno a través del Banco de Urbanismo y Rehabilitación plantea la alternativa de comprar 22 hectáreas de terrenos en Juan Díaz, para construir 300 casas “para los inquilinos de Veranillo, Boca La Caja y Curundú”¹⁷.

Se procuraba mediante esta alternativa distraer el interés de los precaristas de las barriadas mencionadas y detener la densificación en los terrenos de Panamá La Vieja.

Pero así mismo, se procuraba adjudicar a la clase obrera que residía en los tres sectores, de una vivienda digna y barata. Mas esto no fue posible, pues se requería de estabilidad económica, la cual no contaban la mayoría de los moradores.¹⁸

El gobierno de Arias Madrid desistió más tarde, en sus propósitos.

Durante la efímera administración de Alcibiades Arosemena (sucesor del entonces depuesto Arnulfo Arias Madrid) se procedió a ejecutar la Ley de 1949, entregando lotes, incluso a los moradores que venían trasladados de Veranillo.

Con los cambios políticos que se dan con el ascenso a la presidencia del Coronel José Antonio Remón Cantera, en Octubre de 1952, la comunidad de Panamá La Vieja, avanza moderadamente en la implementación de la Ley 1 de 1949, no sin antes chocar con los criterios del Alcalde Miguel Angel Ordoñez en 1953.

En estos años del período 1951-1954, la organización cívica de la comunidad no presenta una coherencia .

El Comité Unidad de Moradores de Panamá La Vieja era presidido en 1952 por Ricardo González, pero los logros comunales de aquel momento eran muy limitados y no cubrían las expectativas de los moradores que cada día iban en aumento.

Las tensiones entre esta organización y los dirigentes naturales no elegidos, encabezados por Ignacio Torres se agudizaron. Para entonces, este organizó un comité paralelo, con el propósito de representar a los precaristas que residían en el área no contemplada por la ley de 1949. Esto obligó al Alcalde Ordoñez a dirimir en 1954 las diferencias entre los líderes locales, mediante un cabildo que determinaría la elección de una nueva directiva.

El acto se verificó en la "capilla" católica, en presencia del Corregidor de Río Abajo, Pedro Barsallo, y en el mismo resultó electo Rodolfo Berna como presidente y Anatolio García como suplente¹⁹. Su oponente en el proceso eleccionario lo fue Marcial Barsallo, quien entonces fungía como Presidente del Comité Unidad de Moradores de Panamá La Vieja.

La renovación del cuadro directivo del “Comité”, con miembros del sector extra legal de Panamá Viejo, se da en un momento en que los esfuerzos de urbanización eran visibles en el sector parcelado contemplado por la Ley de 1949; mas no así en el otro.

Todo parece indicar que la Ley que pretendía reglamentar la estabilidad de los moradores, constituyó en sí un germen de discordia, ya que excluía del posible ordenamiento a la población más reciente que se venía afincando desde 1950 en el globo de terreno de 15 hectáreas con 7,450 mts.² (denominado en los documentos oficiales de algunos ministerios como “Lote anexo Número 2”) que estaba flanqueado por el Este y el Sur por los linderos del Conjunto Monumental; y por el Oeste con los terrenos parcelados determinados por la Ley del 49, o sea, el “Lote N°1”.

Esto originó una situación embarazosa, ya que la comunidad se dividió en dos grandes sectores (como llevamos dicho Lote N°1 y Lote Anexo N°2) y con ello, cobró proporciones un desarrollo desequilibrado.

Esta lamentable realidad se confirmó aún más, con dos disposiciones gubernamentales que, aplicadas en tiempos diferentes (la primera, el 13 de noviembre de 1954, y la segunda, el 17 de noviembre de 1955), afectaban la finca madre de Panamá La Vieja, que deberá ser repartida en Patrimonio Familiar.

Las consabidas disenciones comunales, estimuladas por los diferentes líderes (quizás con fundamentos) fragmentaron a la población de acuerdo a sus intereses sectoriales y con ello provocaron instancias organizativas locales.

Así, en el sector periférico del “Terminal” se creó la “Sociedad Aurora”, cuya directiva la presidió Andrés Gesto²⁰.

La dirigente Josefina Vásquez, incluso intenta una organización de género femenino, para entrenar amas de casas en el ejercicio artesanal de repostería, modistería, etc.

En materia de organización cívica, el año 1955 es fundamental, porque el antiguo “Comité de Unidad de Moradores de Panamá Viejo” es “rescatado” (según afirmaban los nuevos dirigentes elegidos) para impulsar el sector de Panamá Viejo menos desarrollado, como lo era el “Lote Anexo N°2”. Esto implica una reorganización en el seno de la

asociación que da como resultado la fundación de la “Sociedad de Unidad de Moradores de Panamá La Vieja” el 24 de julio de 1955, después de la renuncia del Presidente electo en 1954 Rodolfo Berna, quien sólo fungió en el cargo por seis meses.

La gestión de la legalización de la Sociedad y la aprobación de los estatutos la realizó el Vicepresidente encargado de la Presidencia Anatolio García ²¹. Así es expedida la Personería Jurídica N°85 del 21 de Enero de 1956.

Al ponderar la labor de la “Sociedad” en este período, hay que destacar dos cosas: en primer lugar, haber logrado la segregación del globo de terreno que no estaba amparado por la Ley 1 de 1949, para que fuera repartido en Patrimonio Familiar, según lo dispuesto por el Decreto N°235 del 17 de Noviembre de 1955. En segundo término, está el desarrollo cualitativo que tuvo la organización, con la reorganización de su estructura orgánica.

El otro gran suceso que ocurre en la capacidad organizativa comunitaria, en el año 1955, es la fundación de una nueva asociación de moradores por iniciativa de los líderes disidentes del área originalmente lotificada, o sea el sector “Lote N°1”. Así aparece “La Sociedad Progresista”, por el mes de Junio de 1955. Su primer presidente fue Marcial Barsallo, o sea el otrora dirigente que presidía el “Comité de Unidad de Moradores de Panamá La Vieja” en 1954.

La nueva organización fue desde entonces, hasta 1964 (cuando se disolvió), la vocera y canalizadora de las energías del área más urbanizada de Panamá Viejo, en ese entonces. En esta Sociedad participaron activamente como dirigentes, además de Marcial Barsallo, Gregorio (Goyín) Bernal, Ramón Romero Viales, Alberto Thompson, Ramón Calama, Andrés Díaz, José Alejandro Baca, Aristides A. López, el Sr. Almanza, Lucas Trejos, Julián Henríquez, el Sr. Ríos, Manuel Suárez, Catalino Amores y Evangelista (Eva Bozo) Domínguez Sugaste, entre otros.

En resumen, como diría la ex dirigente Zobeyda Pittí, desde 1954 y por espacio de una década en que estuvieron vigentes ambas asociaciones, “Panamá Viejo estuvo dividida en dos grupos; Torres mandaba del lado de allá y nosotros de acá”.

En el año 1956 asume Ignacio Torres la presidencia de la “Sociedad de Unidad de Moradores de Panamá La Vieja”.

En aquel entonces, la Dirección de Patrimonio Histórico del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria venía realizando mediciones y adjudicando parcelas a las familias del sector “Lote Anexo N°2”, con la previa expedición de un “permiso transitorio”. Por razones inconfesables (según la documentación consultada) los funcionarios gubernamentales se quejan de “algunos elementos propensos a reacciones intemperantes, antisociales, que amparados por una Sociedad [...] pretenden arbitrariamente intervenir en las labores de la División [...] y asumir actitudes, como si fueran dueños de las tierras de Panamá Viejo, en la adjudicación de parcelas [...]”²².

Sin precisar las motivaciones de estos incidentes, no menos cierto es que los dirigentes de las “barriadas de emergencia”, en términos generales, algunas veces asumían posturas radicales como formas contestatarias de la displicencia con que los gobiernos de turno atendían las demandas de las comunidades que decían representar. Situaciones como la mencionada implicaba factores de orden psicológico, pero pudiera ser también de rasgos político- partidistas.

Y no se diga, en el régimen post- remonista inmediato del presidente Ricardo Manuel Arias Espinosa. Los calificativos denigrantes esgrimidos contra Panamá La Vieja, por algunos servidores públicos mantenían exacerbados los ánimos de los moradores.

La comunidad “panaviejera” no se sustrajo de los avatares de la politiquería criolla. Muy por el contrario, varios de sus dirigentes procuraron conciliar los anhelos de la población, con posturas político- partidistas que sirvieron de soporte a la causa comunitaria. Esto no es censurable, muy por el contrario, es comprensible; el problema social de la pauperización constituye un producto típico del subdesarrollo que generan las relaciones de clase, y en particular las condiciones de dominación política e ideológica en

la formación social panameña. Es por ello que las asociaciones comunitarias de los grupos marginados, no pueden sustraerse del sistema impuesto.

Según un consultor en planificación que estudió la naturaleza de las sociedades cívicas en las “barriadas de emergencias, a veces éstas eran utilizadas como instrumentos electorales o de agitación política por sus mismos dirigentes o por políticos a la caza de curules “ [Morcillo (1959:33)].

En el caso de Panamá Viejo, es ilustrativo el apoyo que gozó la “Sociedad de Unidad de Moradores de Panamá La Vieja” de parte del bloque de la Coalición Patriótica Nacional, a través de figuras representativas de dicho colectivo como lo fueron Manuel “Nene” Arias y el Teniente Coronel Saturnino Flores. En aquellas calendas otro tanto hizo la “Sociedad Progresista” cuando tuvo entre sus benefactores a “Papi” Bustamante y a Heraclio Barletta, connotadas figuras del Partido laborista entre 1957 y 1960.

Retornando a los perfiles de los dirigentes de la barriada, destaca la figura de Ignacio Torres por su accionar comunal interbarrial, al ser elegido Presidente de la asociación denominada “Gran Confederación de Pueblos”, el 10 de Febrero de 1957²³. El grado de representatividad de esta organización fue de tal magnitud que aglutinó a catorce sociedades²⁴.

Casi al finalizar la década del 50, se hizo evidente el desgaste cívico de las dos grandes organizaciones comunales que tenía Panamá Viejo. Según un reconocido sindicalista de la comunidad ya fallecido, “en aquel tiempo, la política nacional de corrupción y de inacción había penetrado profundamente en la dirección de Panamá La Vieja. El pueblo había perdido toda confianza tanto en el gobierno nacional como en la dirigencia de su comunidad, considerando que los líderes trabajaban para beneficio personal o del partido oficialista o quizás de un sectorcito de la comunidad”²⁵.

La creciente apatía de la población en general fue visible sobre todo durante el lustro 1963-1967. Todo parecía indicar que una organización representativa de la barriada de

Panamá La Vieja, era un asunto de añoranzas y debía remitirse a la historia de la comunidad.

Los únicos atisbos de organización comunitaria en Panamá Viejo fueron los esfuerzos de la exigua población de los sectores de Morelos, “El Manglar” y la “Laguna” del Triángulo, quienes aglutinados en pequeños comités locales procuraron la legalización de su permanencia en áreas inundables y malsanas, desde inicios de los sesenta o quizás un poco antes.

El sector de Morelos (ubicado a un costado de la Avenida Ernesto T. Lefevre) se organizó a través del “Comité de la Barriada Morelos”, bajo la presidencia del dinámico dirigente Eusebio Valdespino y como tesorero Bolívar Halphen. Su mayor logro (que coincide con la aspiración de los moradores fue la consecución de las tierras patrimoniales mediante la promulgación del Decreto N°265 del 11 de octubre de 1962, y su saneamiento a través de los rellenos comunitarios²⁶.

Sin embargo en los años venideros, el problema y la preocupación que persistió en las 58 familias residentes en la Barriada Morelos, fueron las crecidas e inundaciones de las quebradas Carrasquilla y Jardín de Paz²⁷. Sin embargo, ello no evitó que ocho años después de obtenidas las tierras patrimoniales (en 1970), el Comité, pese a los esfuerzos de la segunda directiva presidida por la dinámica dirigente Humberta Rosa “Maye” Sáenz, terminará desapareciendo.

En Septiembre de 1996, hubo un brote súbito de reactivación de la organización ante los riesgos de una inundación que amenazó los cimientos de las viviendas. Pero esta renovación del “Comité Pro- Mejoras de Morelos” sólo tuvo una vigencia de cinco meses²⁸. En estos momentos la organización se limitó a luchar por dos objetivos muy específicos: primero, el dragado de las dos quebradas que afectaban el sector; y segundo, la construcción del alcantarillado.

Ambas aspiraciones finalmente se lograron recientemente en el período 1998-1999, mediante el financiamiento mancomunado de partidas circuitales y de la Junta Comunal del Corregimiento de Parque Lefevre, a través del “Programa de Inversiones Locales”²⁹.

En lo relativo al sector Vista Alegre, sita en los terrenos conocidos como “El Manglar”, se trataba de residentes que a finales de la década de 1950, desbordaron los espacios parcelados de Panamá Viejo, y empezaron a ocupar ilegalmente tres hectáreas inundables y cubiertas de manglares que, según el plano de urbanización de Panamá Viejo, estaba destinada por disposición de la Ley N°1 de 1949, para ciertos equipamientos urbanos tales como iglesia, parque, escuela, edificios públicos y mercado.

La ocupación del área la lideró Mónica Bultrón en el verano de 1960, al coincidir con la época en que dichos terrenos permanecen secos, y no son afectados por los “agüajes” marinos.

La prioridad colectiva de estos precaristas fue sanear el sitio mediante rellenos, que en la mayoría de los casos lo fueron con desperdicios de una fábrica de muebles ubicada en Parque Lefevre, próxima a la entrada del “Jardín de Paz”.

Los progresos iniciales se dieron con el trazado de la calle principal y su compactación, durante la Administración Chiari y siendo Gobernador de la provincia de Panamá, Carlos Raúl Moreno³⁰.

Posterior a la líder Bultrón, le sucedieron Norberto Domínguez y Eligio Rodríguez³¹. Durante la presidencia de este último dirigente (ahora como Gobernador de la provincia de Panamá Miguel A. Remón B.), la sociedad llegó a obtener personería jurídica y se legalizó la permanencia de los moradores³².

Muy a pesar de estos logros, desde la óptica de los propios moradores, el perfil de estos líderes se consideraba bajo. Tal apreciación parece injusta, ya que según el Instituto de Vivienda y Urbanismo, en 1965, cuando la barriada contaba con 99 familias (con un estimado de 552 habitantes), la misma experimentaba un auto- desarrollo progresivo incipiente³³.

Para el I.V.U., en términos generales lo consideraban así dada la “poca comunicación entre los ‘dirigentes’ y moradores, y la participación de estos últimos en las organizaciones de sus respectivas barriadas de emergencia es mínima”.

El estereotipo organizativo que puntualiza la entidad gubernamental citada, también se hace evidente en los diferentes sectores de la barriada de Panamá Vieja.

La falta de liderazgo auténtico, las diferencias y la apatía de los moradores por participar en la solución de la problemática comunal fueron factores que dificultaron la ejecución del Programa Nacional para el Desarrollo de la Comunidad impulsado por la administración de Marcos A. Robles.

Aún en tales circunstancias, el 15 de Marzo de 1968, algunos dirigentes y moradores entusiastas inconformes se aglutinan para “levantar la bandera de la unidad y la organización de todos los moradores” de Panamá Viejo, retomando de esta forma la lucha otrora abandonada. Surge entonces el “Comité Pro- Mejoras de Panamá La Vieja”. Pero el golpe insurgente del 11 de Octubre de 1968 interrumpió la iniciativa que apenas despegaba.

En Enero de 1969, en el contexto de las nuevas realidades políticas que vivía el país, el “Comité” es reorganizado, ampliando su membresía y concibiendo una real representatividad de todos los sectores, mediante voceros locales que conformarían un “Consejo de Delegados de Sectores”³⁴. Esta iniciativa ciertamente fue impulsada desde la esfera gubernamental, pero fue avalada por algunos de los dirigentes más entusiastas de aquel momento, como lo fueron Marcial Barsallo (histórico dirigente de la década del 50), Carlos Vicente Zorita (popularmente conocido como “Camacho”, sindicalista transportista, miembro prominente del Comité Central del Partido del Pueblo), Adelaido Gómez (empleado jubilado de la Compañía del Canal de Panamá, ciudadano íntegro preocupado por los problemas comunitarios), Elías Ríos (delegado del sector de Vista Alegre), Antonio Saldaña (entusiasta universitario impulsador de las ideas de la representatividad popular), Leocadia Torres (líder feminista de grandes convicciones cívicas), Alejandro Pittí (delegado del sector de la Iglesia), Víctor A. Moreno (delegado del sector de San Cristóbal) y Abel Gómez (dirigente de Puente del Rey).

La nueva dinámica introducida en el “Comité”, basada en la organización, la unidad y la participación tuvo la colaboración pertinente del trabajador comunal Tomás Herrera Calix (quien había fungido como funcionario de la Oficina de Desarrollo Comunal

Urbano y ahora en aquellos momentos, del organismo sucesor, la entonces recién creada Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad, conocida por las siglas DI.GE.DE.COM.) y del representante del Cuerpo de Paz, Carlos Proper³⁵.

La primera directiva del Comité Pro- Mejoras de Panamá Viejo la presidió Adelaido “Lalo” Gómez. Su período fue fecundo en cuanto a la reorganización de la asociación, con miras a la obtención de personería jurídica. También se elaboraron los estatutos, y se adquirieron compromisos entre la Comunidad y el Estado para el arreglo de las calles, la canalización de las aguas servidas y la reglamentación para la captación de las finanzas internas de la Sociedad. Pero tales esfuerzos a favor de la unidad comunitaria, se debilitaron con la filosofía de trabajo de la DI.GE.DE.COM., de ejecutar su programa segmentando la población y priorizando los intereses de grupos.

El espíritu de la defensa común, dormido por poco tiempo, afloró una vez más en 1970 frente a los rumores de una amenaza de desalojo motivada por un plan de rescate de los monumentos históricos de Panamá La Vieja, elaborado por el Instituto Panameño de Turismo.

El mismo consistía en la posible construcción de una carretera de cuatro vías cuyo trayecto atravesaría el centro de la comunidad³⁶. En tales circunstancias, la sociedad cívica organizó al poblado para resistir el proyecto oligárquico. El clamor de 979 familias (estimado en 5,388 habitantes) le fue expresado al General Omar Torrijos Herrera, en una magna reunión el 31 de Julio de 1970.

Para Noviembre del propio año de 1970, la comunidad había logrado a través de sus dirigentes influyentes, constituir una poderosa organización denominada “Comité Cívico Pro- Mejoras de Panamá Viejo”, en la cual se expresaban sus dos principales autoridades: la Asamblea de los Moradores y el Consejo de Delegados de los treinta y seis sectores en que se dividió organizativamente la representación comunal.

En los inicios de 1971 se realizaron nuevos ajustes a la estructura grupal, después de superado ciertas incidencias entre la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad y

algunos dirigentes de viejo cuño que venían dilatando el proceso de elección democrática de la nueva directiva que debía regir los destinos del mencionado comité.

El nuevo período lo presidió Antonio Saldaña, bajo las directrices de la organización, que ahora se denominaba “El Consejo de Delegados de Panamá la Vieja”³⁷.

La tarea fundamental que se planteó la nueva directiva fue “barrer con el caciquismo local y emprender una lucha frontal y definitiva por la estabilidad de la Población”, a través de la parcelación, la urbanización y la venta de los lotes.

En los escasos dos años y medio en que estuvo vigente la organización, se desarrolló un amplio programa de mejoras, apoyando incluso agrupaciones cívico- culturales de la comunidad entre las que se recuerdan la Junta Católica y el Club de Padres de Familia de las escuelas públicas primarias, el Comité Femenino y el Círculo Deportivo y Cultural.

Con la institucionalización del Gobierno Revolucionario el 11 de Octubre de 1972 (después de realizadas las Elecciones Populares del 6 de Agosto del mismo año), el estatus de las organizaciones comunitarias de todo el País, variaron sustancialmente hasta casi desaparecer.

A partir de entonces, se presenta una estructura del poder político panameño y surge la figura medular del proceso innovador que sería el “Representante de Corregimiento” [Tomlinson Hernández (1977)].

El llamado “Poder Popular”, expresado en las acciones del Honorable Representante Milton Suárez (Corregimiento de Parque Lefevre, del cual forma parte el regimiento de Panamá Viejo) planteó desde un principio “una serie de conflictos políticos y de liderazgo” en la comunidad. Dentro de este clima de antagonismos se logró (con gran esfuerzo del trabajador comunal asignado por la DI.GE.DE.COM.) instalar una “Junta Local de Panamá Viejo” en 1973 ³⁸.

Lo cierto es que la labor del H.R. Suárez en Panamá La Vieja (1972-1977), sólo mostró una pobre ejecutoria de obras comunales, que se resumen en el mantenimiento de

las calles internas y algunos paliativos para contrarrestar las graves inundaciones de algunos sectores panaviejeros³⁹.

Para entonces la comunidad la integraban 1,198 familias (estimada en 5,993 habitantes) que reivindicaban cambios sutanciales⁴⁰.

La siguiente representación del corregimiento le correspondió a la H.R. Olivia de Pomares M. en 1978 y la culminó en 1984. Uno de los principales aportes a Panamá Viejo tuvo que ver con la legalización de un sector de los terrenos adyacentes a los monumentos históricos. Hay que reconocer además, el tratamiento orgánico-administrativo que diseñó (aunque extraño) para canalizar las posibles soluciones del poblado. Panamá Viejo fue seccionada en cinco sectores con sus respectivas Juntas Locales: el primero corresponde a las calles que van de la Primera a la Quinta; el segundo abarca desde la Calle 6ª a la 10ª; el tercer sector corresponde a El Triángulo; el cuarto, a Morelos; y el quinto a Vista Alegre⁴¹.

No obstante los resultados positivos que aseguraba tal planificación apenas resultaron perceptibles, pues la comunidad continuaba densificándose y con ello nuevos focos de conflictos se presentarían en el futuro inmediato⁴².

En el año 1990, el recién elegido Representante, el Honorable Aurelio Flores, segmenta administrativamente a Panamá Viejo para los efectos de la ejecución de proyectos de mejoramiento comunal, en los siguientes sectores: Panamá Viejo, El Triángulo, Morelos, San Cristóbal, Vista Alegre y El Rinconcito⁴³.

Mas ello no revela de modo alguno la incorporación de la comunidad en la solución de los problemas que la aquejan.

Desde 1995 es elegido Representante el Honorable Manuel Jiménez. Su gestión comunitaria en Panamá La Vieja ha capitalizado hasta el presente (principios del 2001) comentarios favorables de algunos sectores barriales que se han visto beneficiados con la ejecución de algunos de sus proyectos, tales como: atención a damnificados por inundaciones ocasionales, entrega de útiles escolares, actos de celebración de patronales,

apoyo a la Parroquia Católica, patrocinio al deporte y la recreación comunal, construcción de aceras, mejoras al sistema de drenaje de aguas pluviales y alcantarillados sanitarios, entre otros ⁴⁴. Tales esfuerzos son encomiables, pero al mismo tiempo expresan las limitaciones conceptuales y prácticas del sistema del Poder Popular, vigente desde 1972, en función de la facultad centralizadora de la cual goza el Representante de Corregimiento.

De esta manera, la identificación de las necesidades, la prioridad en la toma de decisiones y la propia ejecución de la obra queda determinada en gran parte por una gestión burocrática y no por organizaciones de las propias comunidades que las necesitan.

Panamá Viejo no es la excepción y actualmente es una realidad, la apatía y el desgano que se percibe en sus moradores hacia la solución de las necesidades comunitarias básicas. Los aproximadamente 15,000 habitantes que la conforman hoy, están huérfanos de un liderazgo local efectivo, firme y decidido, frente a nuevas eventualidades que ya asoman su rostro, con motivo de la modernización y la ampliación de la zona metropolitana.

CITAS

- (1) Tal es el caso de Nicomedes Trejos Espinosa y su esposa Benilda Gómez López, quienes vivían alquilados en Parque Lefevre, pagando una mensualidad de tres Balboas.
Procedente de Río Abajo llegó Alejandrina Martínez, y de Salsipuedes (Corregimiento de Santa Ana) Julio Vásquez (obrero cesante de la Zona del Canal) y señora Juana de Dios Saavedra.
- (2) Entrevista a Ubaldina Castro de De León. Panamá Viejo, 17 de Febrero de 1998.
En estos ranchos disponían de “catres” (especie de mueble de lona) para dormir y se les daba la alimentación a crédito.
- (3) Entrevista a Eva Ortiz Núñez. Panamá Viejo, 16 de Enero de 1998.
- (4) Verbigracia, la principal dirigente comunal del período 1943-1949, Josefina Vásquez, procedía de Pueblo Nuevo de Las Sabanas; Andrés Gesto (otro dirigente) vino de San Francisco de La Caleta; Claudio A. Couto se trasladó de Río Abajo; Lilia Gaytan y Matilde Reyes procedían de Calle 25 Marañón; Evangelista Domínguez Sugaste vivió en Calle “Q” Calidonia; Josefina Pérez Cedeño había vivido en El Marañón; Julio Spalding y Reyes María Tobar vinieron de Calle M San Miguel (en Calidonia); Gregorio Ramos y Delia Vásquez habían residido en Río Abajo; Luisa Vargas venía de Calle 26 El Chorrillo; José Caicedo vivió primero en Carrasquilla; Julia Calvo de Lucar procedía de San Francisco de La Caleta.
- (5) De El Chorrillo llegaron Griselda González de Alcedo y Agustín Rojas Hernández; de Calidonia llegó Ovidio Ospina; de El Marañón vinieron Paulino Brias Gudiño, Feliciano Poveda, Albertina Escobar, Ignacia Calderón y Pedro Loaiza. De Santa Ana emigraron a Panamá Viejo, Enrique A. Rivas Coronado y Alcides Vargas; de San Miguel llegaron José Angel Bakes Murillo; de San Felipe, Ernesto Alejandro Tamayo García; de Río Abajo, Leonor Loré de Thompson; de San Francisco vinieron Concepción Gutiérrez Jaén y Constantino Rodríguez; de Bella Vista (sector de Juan Franco) llegó José Alejandro Baca; de Pueblo Nuevo se trasladaron Tomás Castillo y Aurora Justiniani; de Vista Hermosa procedían Máximo García, Lastenia López y Faustino Saldaña; y de Bethania llegaron José R. Sandoval y María Rivera.
- (6) Arjona Ch. Adán Arnulfo y Carlos A. Mong (1956-1957). Planeamiento de Panamá La Vieja, aspecto sanitario. Trabajo de Graduación. Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Universidad de Panamá. Panamá. Pág. 5.
Según dichos autores, en 1956, el 64% de la población de Panamá La Vieja procedía de la Ciudad y sus alrededores; mientras que el 36%, lo hacía de otros lugares de la

República. “En su mayoría (agregan) son personas humildes, con pocos recursos económicos, provenientes de los lugares más pobres de la República...”

- (7) Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (C.I.S.E., 1972) “El problema de la vivienda en Panamá, sus aspectos sociales y económicos”. Serie: Documentos Económicos N°2. Panamá, 5 y 6 de Diciembre de 1972. Pág., 26.
- (8) Entrevista a Eva Ortiz Núñez, secretaria del primer Comité Pro- Mejoras de Panamá Viejo. Panamá Viejo, 16 de Enero de 1998.
- (9) Vg., entre los hijos de la líder Josefina Vásquez, dos estudiaron magisterio y un tercero, bachiller en comercio; una hija del dirigente Cristóbal Morales Agua se graduó de maestra; un hijo de Reyes M. Tobar logró un profesorado; Luisa Vargas tiene entre sus descendientes inmediatos varios profesionales en distintos campos, Jeremias Torres educó a sus hijos en Contabilidad; Alfonso T. Wallis tiene un hijo contador y una hija enfermera; Antonia Jaén logró graduar una educadora, un contador, una auxiliar y un mecánico; Julio A. Couto tiene un hijo Técnico en Turismo; Alejandro Cristóbal tiene un hijo que es profesor; Elvia R. González educó a una hija en enfermería, otro en Perito Comercial y un tercero en Periodismo; Narciso Rivas tiene una hija educadora; Luis Acevedo educó a varios hijos como docentes; Dora Garcés de Cervantes tiene cinco hijos profesionales; Carlos Zorita (dirigente) educó a dos hijas que hoy son catedráticas en la Universidad de Panamá y una ingeniera agrónoma; Lorenzo Guzmán M. educó dos profesores, una auxiliar y un plomero; y Adelaido Gómez (dirigente) educó dos técnicos en telefonía, una trabajadora social, un técnico en reparación de máquinas de escribir, una modista, y dos docentes.
- (10) Bouche, Lidia. “Panamá Viejo, un barrio que surge entre las ruinas”. La Prensa, viernes 15 de Agosto de 1997. Pág. 7 A.
- (11) Entrevista a Arquímedes Valdés Vásquez. Panamá Viejo, 15 de Enero de 1998.
Por iniciativa de Josefina Vásquez, se funda el Comité. Esta inolvidable dirigente popular, de gran capacidad innata y sensibilidad social se esmeró por la estabilidad de los moradores de Panamá Viejo; pero también se preocupó por la organización y la educación informal de las mujeres del lugar. Junto a Josefina, actuaron en la directiva, como suplente Antonia Ureña (+) y Eva Ortiz Núñez como secretaria.
- (12) Gutiérrez, Samuel A. (1961). El Problema de las Barriadas Brujas en la Ciudad de Panamá. Imprenta Panamá, pág. 11.
Tanto Panamá Viejo, como Veranillo y Boca La Caja vivían en la zozobra de un anunciado traslado. Así es como tiene lugar el 5 de Octubre de 1946 una notificación a los moradores de Boca La Caja para su traslado a Peñoncito, en el plazo de cuatro meses.

En el caso de las “barracas” (entendidas como viviendas) que ocupaban cuatrocientas familias en las áreas de Pasadena y Curundú (que incluían los sectores de Veranillo, Curundú y El Cangrejo), éstas también fueron incluidas en 1947 en el plan del alcalde Mauricio Díaz. Si bien Peñoncito (actualmente Alcaledíaz) se fundó el 29 de Agosto de 1949, no fue precisamente con pobladores de las barriadas mencionadas.

- (13) Con respecto a la promulgación de la Ley 1 de 3 de Enero de 1949, se llegó a comentar que había sido una decisión “política” sin justificación. Probablemente fue un acto populista del gobierno de Domingo Díaz; pero también hay que tener en cuenta que éste fue un período en el cual, como consecuencia del desenlace de la Segunda Guerra Mundial, hubo un gran despertar democrático a nivel planetario y que en el caso de nuestro país, esta tendencia se reflejó en los grados de representatividad que en la opinión pública tuvieron las fuerzas populares, aunque fuera coyuntural, pues finalizó en 1952.
- (14) Revista Épocas. Panamá. Año 4, N°70. Panamá, 13 de Octubre de 1949. Pág. 25.
 Todavía el 8 de Octubre de 1949 se debatía a nivel de Comisión en la Asamblea nacional, lo que se calificaba como un problema: “la situación de los moradores de Veranillo”.
- (15) Entrevista a Lorenzo Guzmán Mendoza. Panamá Viejo, Noviembre de 1980.
 Nuestro recordado padre (Lorenzo) fue vicepresidente de la directiva del Comité de Veranillo que presidía Pedro Zelaya Matute. El resto de los dirigentes lo eran Lucas Trejos (secretario), Ricaurte Espinosa (fiscal), Antonia Jaén de Alveo y Felipe Cáceres, como vocales.
- (16) La Estrella de Panamá, 9 de Febrero de 1950. Pág. 5.
 Por entonces era corregidor de Río Abajo (jurisdicción de la cual formaba parte Panamá Viejo) Antonio A. Santamaría.
 En Panamá Viejo se desempeñaba como Jefe del Destacamento de la Policía Nacional, el Teniente Pedro Loiza.
- (17) La Estrella de Panamá, 18 de Mayo de 1950. Portada.
- (18) Revista Epocas. Año 5, N°129, Julio de 1951.
- (19) Entrevista a Rodolfo Berna. Panamá Viejo, 2 de Febrero de 1998.
 Como fiscal fue designado Catalino González y de Secretaria Juana Cristina Meneses. Los otros directivos lo fueron Andrés Lobo, César Pereira, el señor Ledezma y de vocal Cristóbal Morales. Torres no ocupó ninguna posición en esta directiva; mas sin embargo se hacía distinguir como presidente de una organización no definida.

- (20) Entrevista a Lilia Gaitán y a Olga Gaitán. Panamá Viejo, 13 de Enero de 1998.
Andrés Gesto fue un promotor de cambios de equipamientos urbanos en el sector de la “Escuelita” o “El Terminal”. Trabajó en el Ministerio de Obras Públicas como Superintendente de Puentes. Entre sus compañeros de lucha en la “Sociedad Aurora” figuran: Luis Acevedo (tesorero), Lilia Gaitán (secretaria), Matilde Reyes, Ignacia Calderón de Loaiza, José Arcia, Narciso Rivas y la recordada “Mama Licha”, entre otros.
- (21) Gaceta Oficial de la República de Panamá. Año LIII de 1956, N° 12,908, de 15 de Marzo de 1956.
Mediante la Resolución número 1 de 9 de enero de 1956, el Presidente de la República Ricardo M. Arias E. autorizó la expedición de la Personería Jurídica. El Ministro de Gobierno y Justicia lo era Alejandro Remón.
- (22) Memoria del Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias de 1956-1957, Pág 316.
- (23) Entrevista a Ignacio Torres M. Panamá Viejo, 5 de Mayo de 1995.
La “Gran Confederación de Pueblos” hechó sus cimientos en el local de sesiones de la “Sociedad Cívica de San Miguelito”. Tuvo una vigencia de 12 años, durante los cuales Torres fue su presidente y Belisario Frias su suplente. Como Secretaria se desempeñó por un tiempo Concepción Gutierrez Jaén, con residencia en Panamá Viejo.
La “Confederación” constituyó el único frente unido legal que reforzó la lucha en todas las “barriadas de emergencia”, contra la autoridad gubernamental y el demandante propietario de los terrenos que habían sido ocupados extra- legalmente por dichas comunidades.
- (24) La Estrella de Panamá, N° 1722, Vol. CIV, de 22 de Marzo de 1958.
Las asociaciones integrantes de la Confederación fueron: Comité de Unidad de Moradores de Panamá Viejo (sic), Asociación Fruta de la Pava Auténtica, Comité Pro-Mejoras de Pan de Azúcar, Comité Pro-Mejoras de Agua Buena, Sindicato Agrícola de Ojo de Agua, Asociación Progresista de la Fruta de la Pava, Sociedad Cívica de la Pulida, Sociedad Porvenir de Pedregal, Sociedad de Boca La Caja, Sociedad Agricultores y Moradores de San Miguelito, Sindicato Agrícola de Sonsonate, Sociedad de Curundú y Anexo, Sindicato de Tapia, Sindicato Agrícola de Las Tablitas y Quebrada Ancha. El asesor de la Gran Confederación de Pueblos lo fue el doctor Secundino Torres Gudiño.
- (25) Zorita Sefiñotis, Carlos Vicente. (1971), “Informe sobre las labores de la Sociedad Cívica Pro-Mejoras de Panamá La Vieja” (documento mecanografiado de los archivos de la familia de Zorita).
- (26) Entre los más entusiastas colaboradores que tuvo el “Comité de las Barriada Morelos” figuran: Marcial Barsallo y señora Humberta Rosa (Maye) Saénz

e hijos, Yung Sang Ho, Gregorio (Goyo) Espinosa, Jeremías Morales, Luisa Acosta, José Jurado, Valentín Morales, Joaquín Morales, Tomás Espinosa, Aniceto Madrid, César Arauz, Tomás Madrid De La Rosa, Doris Elena Brandao, Dominga Espinosa, Claudio Santana y señora, Luisa Cuesta, Vicencio Aponte y señora, Alberto Thompson, Luis (Luisito) Valdespino, Enrique (Quique) A. Rivas y señora, Domiciano Bernal, Luisa Ho, Víctor Villamonte, Jorge Aponte, Martín Alvarado, Diógenes Acosta, Juan Pablo Bonilla y familia, Fausto Mendieta, Eugenio Pinzón, Glendora Harris, Felipe Espinosa, Oreida Rivas, Esteban Rodríguez, Justo Rodríguez, José Isabel Espinosa, Eloisa Ho, Luciano Mirones, María del Pilar, el señor Porras y los hermanos Sáenz.

- (27) Alegre Cecilia, et al. (1965-1966) Op. Cit., Cuadro A-17. Que se titula "Números de familias y población de las Barriadas de Emergencia, según tipos de viviendas, solución propuesta y área necesaria". Junio de 1965.
Según el "Listado pre-censal de jefes de familia de las Barriadas de Emergencia" en Panamá (mayo de 1965) en la "Barriada Morelos" habían 51 casas, 54 familias que totalizan 318 habitantes, con un promedio de 5.9 habitantes por familia. (Cf., Memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo 1966-1967. Pág., 84).
- (28) La nueva directiva la integraron: Yung Sang Ho (presidente), Nidia Villareal (vice-Presidenta), Wilfredo Aizpurúa (tesorero), Tomás Madrid (secretario), Doris Brandao (fiscal), Demetria Barsallo, Isidora Gonzáles y Dominga Espinosa (como vocales).
- (29) La ejecución del proyecto de canalización de las aguas servidas de la "Barriada Morelos" se inició el 30 de enero de 1998. El costo fue del orden de 45,000 Balboas.
- (30) Memoria del Ministerio de Obras Públicas de 1961 y 1962. República de Panamá. (Págs 238 Anexo y 109 A respectivamente.)
El ministro Delvalle ordenó un estudio topográfico para buscarle una solución a las inundaciones provocadas por las mareas altas que penetraban en el lugar. Se detalla en el informe que fue "un trabajo altamente técnico y de gran envergadura para evitar las frecuentes inundaciones y lograr el desecamiento del pantano allí existente, fue preciso levantar el nivel de las calles, construir alcantarillas dobles y hacer nuevos desagües y cunetas que permitieran mayor y más rápido drenaje de las aguas de la superficie" (Cf., Memoria del Ministerio de Obras Públicas 1961. Pag. 238.)
- (31) Entre los moradores que mostraron mayor entusiasmo por mejorar el lugar, a través del trabajo comunal figuran: María Belén Núñez (fungió de vocal), Elías Ríos (fue secretario), Trinidad Cedeño (quien fue tesorero), Julia Castillo, señor Williams, Mireya Calvo, Gladys Alveo, Doris Alveo, Marco Corcho, Lilia Ríos, María de Obando, Nidia de Rivera, Pedro Ríos M., Felipe Perea, María Becerra, Julia Reina, Petronila Mosquera, entre tantos otros.

- (32) Memoria del Ministerio de Hacienda y Tesoro de 1967. Panamá R. de Panamá. Pág. 6.
Siendo Ministro David Samudio Ávila, el Departamento de Tierras (a través de la Sección de Patrimonio Familiar Urbano) inició la parcelación y el ordenamiento de los lotes del sector de Vista Alegre, bajo el régimen patrimonial. Dicha labor de medición continuó en el año 1968. (Cf. Memoria de Hacienda y Tesoro de 1968. Pag. 140.)
- (33) Cecilia Alegre y otros, doc. cit., Cuadro A-17.
Según un listado pre- censal elaborado por el I.V.U., en Mayo de 1965, en el sector de Vista Alegre habían 100 casas, ocupadas por 115 familias (y con una población estimada en 645 personas) (Cf., Memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo de 1966-1967. Pag, 84.
- (34) Unidad Comunitaria. Boletín informativo del Comité Pro- mejoras de Panamá Viejo. Año 1, Panamá, Junio de 1969, N°1. (Ver editorial). Documento proporcionado por el facilitador comunal, el Dr. Tomás Herrera Calix.
- (35) Magallón J. Benigna (1969). “El Problema de las barriadas brujas de emergencia en Panamá” (Ponencia). Panamá, 3-7 de Noviembre de 1969. Pág. 26.
- (36) Entrevista a Víctor A. Moreno. Panamá Viejo, 25 de Enero de 1998.
- (37) Entrevista a Alejandro Pittí. Panamá Viejo, 13 de Enero de 1998.
La organización empezó sesionando como “Comité Cívico Pro-Mejoras de Panamá Viejo”, entre los años 1968 y 1970, en la planta baja de la casa de Veneranda Simití (diagonal a la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción), pagando 12.00 Balboas por el alquiler del local.
Según el señor Pittí, “Camacho y Saldaña fueron los que idearon ese nombre de “Consejo de Delegados”.
- (38) Memoria de la Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad. Octubre de 1973. Pp. 145-146.
- (39) Memoria de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, 1972-1975. Panamá, R. de Panamá. Pp. 182-183.
Dentro de esta realidad no hay que desconocer la encomiable labor que logró desempeñar la entusiasta dirigente de la “Junta Local coordinadora de Panamá la Vieja”, Leocadia Torres. (Cf., Aguilar, Rubén Darío. “Leocadia Torres, una billetera ejemplar.” Revista Cultural Lotería. N° 415, Noviembre – Diciembre de 1997. Págs. 81-85.)

- (40) Ministerio de Vivienda. "Plan de Acción para las Barriadas de Emergencia de la Ciudad de Panamá". Dirección de Desarrollo Urbano. Junio de 1977. 64 pp.
Cf. "Cuadro de Resumen. Barriadas de Emergencia estudiadas según corregimiento al cual pertenece, número de habitantes, familias y estructuras. Años 1970-1975". Sin número de páginas.
- (41) H.R. Lic. Olivia de Pomares M. Junta Comunal de Parque Lefevre. "Organizaciones del Poder Popular". Corregimiento de Parque Lefevre. 1984.
- (42) Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centro América (CO.DE.HU.CA) (1990). "Esta es la Causa Justa". San José, Costa Rica. Pág.89.
En Marzo de 1990, son ocupados terrenos colindantes en Parque Lefevre en el sector de calle Novena final y se le llega a denominar "Barriada de La Paz". Tal iniciativa fue reprimida brutalmente por la Fuerza Pública.
- (43) Revista Consejo Municipal de Panamá. 1990-1994. República de Panamá. Pág.23.
- (44) Junta Comunal del Corregimiento de Parque Lefevre. Boletín Informativo. Parque Lefevre. Año 3, Vol.3, Julio de 1997. Panamá.

3.2.3. EL DESARROLLO MATERIAL Y CULTURAL.

Según connotados estadistas de los espacios colectivos urbanos, cuando se analiza un barrio o un amplio territorio, se debe recurrir necesariamente a una reconstrucción de la vida de sus habitantes, al accionar cotidiano; porque de lo que se trata es de discernir las características del espacio de siempre, según su uso colectivo [Leal Maldonado y Ríos. (1988)]. Pero ello sólo es posible conociendo la cotidianidad como una expresión de las necesidades sociales. Frente a tales fundamentos teóricos, amerita entonces que nos remitamos al proceso progresivo de cómo la comunidad de Panamá la Vieja va adquiriendo su equipamiento colectivo.

De los orígenes históricos del poblamiento de la moderna barriada nos hemos ocupado con anterioridad en el presente estudio. Su naturaleza extra-legal, consecuencia de la invasión de terrenos pertenecientes a la Nación, sin duda, es un punto de referencia para la lectura cabal del ordenamiento de los usos comunitarios como en la actualidad lo expresan sus diferentes sectores.

LA OCUPACIÓN ESPONTÁNEA DE LOS TERRENOS.

La preocupación básica inicial de los aglomerados lo fue la vivienda. Su devenir no sólo va ligado a las exigencias sociales de sus ocupantes, sino también a las formas concretas de cómo utilizaron el espacio territorial disponible. Aunque existen evidencias documentales de un poblamiento originario moderno en Panamá Viejo que se remonta a 1899, los testimonios orales aluden a un proceso de ocupación espontánea que comienza fundamentalmente en la década del 30 del recién pasado siglo XX, en tres lugares distintos unos de otros, en los terrenos de la Nación adyacentes al histórico sitio de la antigua Panamá. Esto es, en las inmediaciones de las huertas de Nicomedes Trejos Espinosa y Heriberto Rodríguez (actualmente los terrenos laterales al Oeste de los muros del que fuera el Convento de La Merced y la calle Primera, conocida como “El Mamey”); en las rancherías de la pareja formada por Julio Vásquez y Juana de Dios Saavedra (en la actual Calle Tercera, próximo lateral al campo deportivo “El Caimito”); y tercero, al Suroeste de las faldas del Cerro San Cristóbal, conocido popularmente como “La Loma”

(actualmente frente a la barrera de plantas de bambúes que delimitan al camposanto “Jardín de Paz” y la comunidad de Panamá Viejo) donde residió la histórica dirigente Josefina Vásquez.

Precisamente en este último lugar (el más tardío de los tres mencionados en ser ocupado) fue donde el 27 de Diciembre de 1943 un grupo de entusiastas mujeres lideradas por la memorable Josefina, fundan el primer Comité Unidad de Moradores de Panamá la Vieja.

La población de cada sector era exigua: en “El Mamey” habrían entre 12 y 14 familias; en “El Caimito”, solo se trataba de un campamento de macheteros que frisaba las 20 unidades, y en “La Loma” serían 10 familias.

Estos espacios reunían estándares mínimos para ser equipados, pero al menos no eran terrenos inundables y los invasores habían determinado que su uso fuera “residencial”.

No había armonía entre las aspiraciones sociales y las condiciones ecológicas del medio, pero de inmediato empezó una preocupación por el acondicionamiento del espacio; había una voluntad sublime de desarrollo progresivo. Para ello no escatimaron esfuerzos para llegar a un alto grado de organización comunal, gracias a la asesoría de los activistas Matamoros, Barria, González y Merel, de la Federación Sindical de Trabajadores¹.

PROCESO EVOLUTIVO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

La naciente comunidad dispuso en sus inicios de los servicios públicos de buses (conocidos como “caballitos”) de la ruta número 5 cuyo responsable era “Daniel Ciniglio y Cia. Ltda”, desde el año de 1947².

Previo a este avance, los residentes de Panamá Viejo tenían tres alternativas para trasladarse a la ciudad: la primera, era caminar dos kilómetros para llegar a la “Cantina Rancho Grande” en el vecino barrio de San Francisco de La Caleta donde prestaba el servicio la “Compañía Panameña de Autobuses S.A.”. En el segundo caso, se caminaba una distancia similar a la mencionada, atravesando los futuros terrenos del Jardín de Paz,

hasta llegar a la intersección de calle Quinta y la Vía España, donde era posible abordar los buses de la Compañía de Ciniglio, pero también los de “Garage Carbonell”.

En el tercer caso, se trataba de la ruta servida por la “Corporación Panameña de Transportes”, propiedad de Luis A. Barletta, cuyo recorrido era la Avenida Ernesto T. Lefevre, pero el sector correspondiente a Parque Lefevre³.

No fue hasta el año de 1953 cuando la comunidad dispone de un servicio de transporte colectivo con ruta propia a lo largo de la recién inaugurada “Vía Cincuentenario”. De esta manera se trasladaban hasta “El terraplén” del mercado público, que era el lugar donde confluían la mayoría de las rutas suburbanas de la Ciudad de Panamá. Muy pronto el “Sindicato de Transporte de Panamá Viejo- Mercado” fue ganando identidad y estimación en la Comunidad por su servicio eficiente⁴. Es más, este gremio estuvo integrado por conductores que residían en la propia comunidad a la que servían, por lo que se puede considerar que fue una expresión genuina del espíritu comunitario que prevalecía en Panamá Viejo.

La eficiencia del transporte público fue mejor entre 1959 y 1964 cuando la ruta se modificó y los buses utilizaron la arteria principal del poblado, , o sea, la Avenida Domingo Díaz.

En 1973 con las innovaciones del “proceso revolucionario”, el “sindicato” fue transformado en una organización mutua denominada “Cooperativa Metropolitana de Transporte R.L.” (conocida por las siglas CO.ME.TRAP.) de la cual fue gerente hasta 1983, Carlos Vicente “Camacho” Zorita⁵.

Con el fracaso de esa iniciativa, a partir de 1990, se retornó al servicio mediante buses que habían sido utilizados en otras rutas, pero pertenecientes a pequeños propietarios. De esta manera surgió la empresa denominada “Transportistas Unidos de Panamá Viejo S.A.” (T.U.P.A.S.A.).

El transporte colectivo de Panamá Viejo viene desde entonces prestando el servicio mediante tres rutas que inician simultáneamente en la intersección de la Vía España final y el inicio de la Vía Cincuentenario y recorren la Avenida Domingo Díaz (calle central de Panamá Viejo) para luego dirigirse a los destinos finales, ya sea Pueblo Nuevo, Calle 12 Santa Ana y El Chorrillo⁶. Recientemente la totalidad de las rutas de buses del área

metropolitana (incluyendo la de Panamá Viejo) tienen como destino la nueva terminal de Albrook en las “áreas revertidas”.

UN VISTAZO AL PROCESO URBANIZADOR.

El movimiento migratorio que opera en Panamá Viejo, a finales de la década del 40 e inicios del 50 del siglo que recientemente terminó, trastocó el ritmo demográfico normal y provoca un malestar social que se tradujo en una demanda al gobierno de turno para que se promulgara una ley que evitara cualquier intento de desalojo. Como ya lo hemos explicado en otro momento del presente estudio, el resultado fue la aprobación de la Ley N°1 de 3 de Enero de 1949. Así se pretendió regular la ocupación de Panamá Viejo por cerca de 130 familias (unos 624 habitantes) que vivían dispersas en una amplia extensión, para nuclearla con la comunidad de Veranillo que sería trasladada a las 16.2 Hectáreas que según lo disponía la ley epónima que se habían destinado en Panamá La Vieja.

Ciertamente, que la disposición gubernamental fue intensamente cuestionada por su naturaleza “política”, sin examinar adecuadamente los factores que intervenían en la colonización no regulada de dichas tierras nacionales. No obstante, fue un hecho que el poblado contó de esta manera, con la primera propuesta gubernamental de urbanizar el insalubre sitio prefijado. El planeamiento urbano consistió en la parcelación de 203 “lotes” (con áreas que oscilaban entre 510 a 699 metros cuadrados) distribuidos en 11 manzanas con vías de acceso de 15 metros de diámetro, con una calle de circunvalación (tal recorrido orillaba las faldas del Cerro San Cristóbal) cuyas entradas se situarían próximas al Parque Morelos y otra, por la intersección con la avenida Ernesto T. Lefevre, sin afectar de modo alguno los monumentos históricos.

La distribución espacial para situar las residencias (o sea el parcelamiento) estuvo determinada por la topografía irregular y el alto nivel hídrico del suelo. De esta manera, las áreas dispuestas para los espacios públicos, o sea para los equipamientos sociales tales como mercado, escuela, iglesia, parques, campo infantil y edificios gubernamentales, fueron los sectores críticos inundables y pantanosos⁷.

Así mismo, el carácter de las tierras concedidas a la barriada de Panamá La Vieja a título de “patrimonio familiar” hizo que las mismas, estuvieran contempladas en los programas gubernamentales de desarrollo destinados a las colonias agrícolas del país.

Ciertamente hay que reconocer que el plan regulador que trazó la administración Díaz Arosemena para la comunidad de Panamá Viejo, muy a pesar de tener sus adversarios, se ejecutó parcialmente y con negligencia, por los gobiernos sucesores. Los “lotes” fueron adjudicados a sus beneficiarios respectivos durante las administraciones de Alcibiades Arosemena (a finales de 1951) y de Remón Cantera desde 1952 en adelante. Los factores de inestabilidad política que había vivido Panamá desde finales de 1949 hasta mediados de 1951, demoraron cuando no retrasaron, entre otras decisiones gubernamentales, como aquella del corte de las calles internas. Hasta ese momento la comunicación más expedita era la calle de asfalto que desde la Vía España final, empalmaba con las “ruinas” de Panamá Viejo y que en 1953 luego de pavimentada con hormigón se inauguró como “Paseo Cincuentenario”. El corte de los caminos internos de la Barriada fue realizado en dos etapas y sólo fue posible por las insistentes gestiones del dirigente Ignacio Torres⁸.

El proyecto de urbanización del 50% de las tierras de la Nación adyacentes a las ruinas de Panamá la Vieja terminó distorsionándose, cuando por decisiones político-partidistas de personalidades influyentes del Partido oficial de ese momento (primero lo fue el Partido Revolucionario Auténtico y luego la Coalición Patriótica Nacional) que medraba a la sombra del poder policial que era el factor decisivo en las esferas gubernamentales; se permitieron y toleraron nuevas ocupaciones en el llamado Sector “Lote Número 2”, muy próximo a las “ruinas” y en gran parte, sobre los basamentos de los que fueran los barrios coloniales de mestizos y negros, llamados “Pierdevidas” y “Malambo”.

Es decir, se trata de la extensión actual que comprende desde la calle Segunda (conocida como “El Policía”) a calle Décima, inmediato a la “Escuelita” y a la antigua “Terminal” de buses. Los primeros cuatro años de la década de 1950 fueron decisivos en el poblamiento de este último sector. La compraventa, la cesión, el permiso provisional de autoridades, el factor político, la autorización verbal, fueron las modalidades que se

utilizaron para adquirir el derecho posesorio de un “pedazo” de tierra donde construir una “casita”; hasta que finalmente el 17 de Noviembre de 1955 fue incorporada al régimen de Patrimonio Familiar esta área, luego de definirse lo correspondiente a “Monumentos Históricos nacionales de la Antigua Ciudad de Panamá”, mediante el ya citado Decreto 428 del 13 de Julio de 1955.

La “colonia agrícola” de Panamá La Vieja fue objeto de una intensa actividad parcelaria y de distribución entre 1954 y 1955. En el mismo tiempo se trazó con un tractor D-7 (alquilado por la Dirección Patrimonio Familiar al Instituto de Fomento Económico), la avenida principal de 15 metros de ancho y se le regó tosca, no así las calles secundarias de 10 metros de ancho, que sólo fueron cortadas. Así quedó construida la primera red de circulación interna del caserío.

Tales acciones llevaron al entusiasta director de Patrimonio Familiar de aquel entonces, Ricardo A. Pardo a exteriorizar un optimismo extremo sobre el futuro de la barriada, al afirmar que “la Colonia de Panamá La Vieja será una de las obras que la presente Administración [la de Antonio Remón Cantera] podrá presentar a la ciudadanía como una demostración palpable de redención para las clases necesitadas y como una manifestación de trabajo y de buena voluntad. Esta Colonia será dentro de poco un orgullo para Panamá”⁹. Pero esta semblanza no era compartida por otros círculos gubernamentales. La realidad se encargó de desvanecerla pronto; el futuro que le aguardaba a los 5,000 ó 6,000 habitantes de Panamá La Vieja, según estimaciones, era otro¹⁰.

Para el propio Presidente de la República en 1955, Ricardo Arias Espinosa, era motivo de preocupación el poblado de Panamá La Vieja; pero no por la sensibilidad social que pudiera tener, sino porque las “viviendas de los intrusos” que ocupaban las áreas históricas, estimadas en 600 construcciones estaban “hechas de desperdicios de maderas, de retazos de zinc viejo y de toda clase de remiendos [presentando] un aspecto bochornoso”¹¹. Coincidiendo con el presidente Arias Espinosa, la visión de su Ministro de Gobierno y Justicia, Alejandro Remón Cantera no pasaba de ser una descripción desnuda de la cruda realidad en que vivían las depauperadas familias. Al respecto afirmó

en Octubre de 1956: “Es verdaderamente alarmante las condiciones insalubres en que viven [...] en Panamá Viejo ya que sus humildes chozas construidas sin un plan de urbanización, carecen de servicios sanitarios y de protección contra las moscas y mosquitos. Además, carecen de agua potable y la marea que llega hasta donde se encuentran sus humildes chozas las inundan y llena de desperdicios”¹².

La propia Dirección de Patrimonio Familiar, que en 1956 dirigía Toribio Núñez trasluce cierto desencanto en cuanto al progreso alcanzado hasta aquellos días, al afirmar que “en términos generales, la Colonia de Panamá Viejo representa un avance por su desarrollo”¹³.

En realidad había razones para expresar una opinión con tanta reserva ya que pocas realizaciones podía exhibir el gobierno de turno, incluso algunas con matices conflictivos.

En el sector conocido como el “Lote Anexo 2”, empieza su regulación con el otorgamiento de “300 permisos de ocupación” en un área de 9 hectáreas, de las 15 hectáreas; 7,450 metros de las que se debían disponer. Y en el sector amparado por la Ley número 1 del 49, se adjudicaron 39 “parcelas” a familias que residían en la orilla Oeste de la Avenida Ernesto T. Lefevre, en terrenos inundables y pantanosos, genuino hábitat de cangrejos (en esta área se encuentra ubicada actualmente el sector de “La Morelos”); y que por solicitud de los afectados, algunos se trasladaron a la Calle 1ª, en la sección colindante con “El manglar”¹⁴.

Existía un consenso entre quienes se habían preocupado por el colectivo de Panamá Viejo, en señalar el riesgo que representaba la baja capacidad de absorción de agua del suelo ocupado y su consecuente saturación de humedad, el escaso drenaje de las aguas superficiales que terminaban estancándose y convirtiéndose en criaderos de toda clase de insectos, y por último, las inundaciones de los manglares, que al coincidir con las altas mareas cubrían vastos sectores con capas de agua de uno a tres metros¹⁵.

Este estado deprimente se agravaba con “las pocas calzadas y caminos de trillo, todos de tierra, que en la época lluviosa se convertían en grandes lodazales” [Arjona y Mong (1956:2)].

Lo lamentable de todo este estado de cosas era que habría que sumar los siete años que habían transcurrido desde la promulgación de la ley reguladora del Patrimonio Familiar, y todavía a los moradores de la comunidad en general, no se les había expedido los títulos de propiedad. Los “permisos” escritos transitorios extendidos a algunos, sólo representaban en aquel entonces paliativos a los sobresaltos de amenaza de desalojos que a diario espantaban algunos funcionarios gubernamentales.

De la comunidad se decía que había convertido a las ruinas de Panamá La Vieja, “en un bosque anti-higiénico, repleto de casuchas construidas sin planificación científica alguna”¹⁶. En 1958, la moratoria social contra la barriada de Panamá La Vieja es tal, que no figura entre los poblados próximos a la capital que fueron beneficiados con la entrega de títulos de Patrimonio Familiar, tales como Alto de Juan Díaz, Veracruz, Santa Clara (en Arraiján) y Peñoncito.

Todo parece indicar que a nivel de las organizaciones cívicas existentes en Panamá Viejo, la ejecución cabal del régimen patrimonial familiar ya no constituía una prioridad en sus agendas de trabajo.

Ciertamente hay que reconocer que la labor de la Dirección de Patrimonio Familiar se llegó a entorpecer muchas veces “con actitudes discolas e irreflexivas” de algunos moradores líderes, que por impulsos político-partidistas o con la deliberada intención de obstruir el beneficio social bajo una careta de fogozo defensor de los intereses comunitarios, no permitían la acción de gobierno.

Pero no menos cierto es que durante todo el tiempo que el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria, estuvo a cargo de lo relacionado al Patrimonio Familiar, hasta cuando se le finiquitó esta función, mediante la Ley N°108 de 1960, la Dirección respectiva dispuso de muy pocos recursos económicos para cumplir con las grandes responsabilidades encomendadas.

LA RED VIAL LOCAL .

Un balance de las realizaciones gubernamentales en la barriada de Panamá Viejo durante el período 1949-1959, muestra a un Estado cicatero, que más que limitado en su

accionar por factores económicos, se muestra proclive a una falta de voluntad política de contribuir al desarrollo comunitario. Sólo pudo exhibir hasta ese momento, como su contribución capital el trazado y compactación con tosca de la vía central (denominada Domingo Díaz A.) y ocho calzadas transversales que en época de lluvias se tornaban en grandes lodazales. Se pudiera decir que la habilitación de la red vial interna, fue en los gobiernos sucesivos uno de los equipamientos sociales que con relativa regularidad fue atendido a solicitud de los propios moradores ¹⁷. Verbigracia, en Julio de 1961 es compactada la calle 4° y en su totalidad la avenida Ernesto T. Lefevre en el perímetro oeste de la Barriada ¹⁸. También se elevó con tosca el nivel de la calle principal interna de la reciente barriada de Vista Alegre y se construyeron nuevos desagües y cunetas ¹⁹

Algunas calles de Panamá Viejo fueron rehabilitadas en el verano de 1963, siendo Ministro de Obras Públicas Max Delvalle ²⁰. En el período 1964-1966, la "División A" de la Dirección de Carreteras, Aeropuertos y Muebles (CAM), le regó tosca a la "calle central" ²¹. En 1967 se colocaron algunas alcantarillas dobles en algunos sectores críticos no especificados de Panamá Viejo ²².

En 1969, durante el reciente ascenso de los militares a la administración del Estado, se realizó una "Acción Cívica" en la Comunidad, que comprendió el regado de tosca en la Calle Primera ²³ y en los sectores de Morelos y Vista Alegre ²⁴. En 1969 se construyó el puente sobre la quebrada del Jardín de Paz (en otros tiempos "Quebrada Lavanderas") en el tramo de la Avenida Ernesto T. Lefevre en el sector de "Morelos"; con lo cual se vieron beneficiados un sinnúmero de familias cuyas residencias colindan con dicha quebrada ²⁵.

El 28 de Mayo de 1969, se aprobó un préstamo a través de la "Dirección General de Desarrollo para la Comunidad (DI.GE.DE.COM.) DE 17,806.52 Balboas, para asfaltar todas las calles de Panamá La Vieja; mas ello no fue posible hasta después de una espera de seis años cuando culminaron los trabajos de instalación del alcantarillado sanitario ²⁶. De toda aquella promesa, en el verano de 1970 sólo se habilitaron 2,713 metros lineales de vía, por un valor de 2,417.61 Balboas ²⁷. Como se comprenderá, esto sólo constituyó una obra cicatera y mezquina, si se compara con el amplio y costoso "plan vial urbano" que se desarrolla en el resto de la capital ²⁸.

Entre 1974 y 1975 las calles de Panamá Viejo sólo son sometidas a una “limpieza de drenaje”²⁹ y a la vía principal de la barriada se le hace un “parcheo”³⁰.

En 1979, durante la administración de Aristides Royo se realizan mejoras notables como son las limpiezas de cunetas, colocación de medias cañas, construcciones de calzadas, tragantes, cabezales, se extraen sedimentos, se conforman cunetas pavimentadas y se realizan “parcheos” según la necesidad. Las calles habilitadas fueron la Primera, Segunda, Tercera, la calle “de la Iglesia” (actual calle Josefina Vásquez), la vía Domingo Díaz, la San Cristóbal y la principal del sector de Vista Alegre³¹.

En los últimos veinte años, hasta 1999, a las calles de Panamá Viejo se les ha brindado un mantenimiento aceptable, a través de los programas de los Representantes de Corregimientos y las obras circuitales que adelantan los Honorables Legisladores del Circuito 8-9 del cual forma parte el electorado de la comunidad. En este caso, ha sido notable el apoyo de los Honorables Legisladores Olivia de Pomares y Elías Castillo, como también del Honorable Representante Jiménez Medina, quien “ha hecho extensivo el programa de reparación de calles y avenidas” del Ministerio de Obras Públicas al sector de Panamá Viejo³².

Recientemente, en el pasado año 2000 fue asfaltada la vía principal Domingo Díaz, ya que la ruta de buses transita por ésta como una alternativa a la prohibición del uso de la Vía Cincuentenario, según lo dispuesto por el Plan Maestro de la puesta en valor del Conjunto Monumental que ejecuta el Patronato Panamá Viejo. Lo cierto es que las vías laterales de la comunidad no han recibido el mismo tratamiento que la principal, y en la actualidad reflejan un estado desastroso de abandono.

El sistema vial local de Panamá Viejo comprende 190 metros lineales de vía principal, con 15 metros de servidumbre y 5,997 metros de calles secundarias, con 12 metros de servidumbre [Payne y Waldron (1991:53)].

La nomenclatura que rige en este sistema es la siguiente: la vía principal que como espina dorsal atraviesa la comunidad es la Avenida Domingo Díaz (Ave. 13 Norte según el Municipio de Panamá); empieza en el antiguo terminal de buses en la Vía Cincuentenario y finaliza en la Avenida Ernesto T. Lefevre. En orden sucesivo está la Calle Primera (antigua “El Mamey”), la Calle 2ª (antigua “El Policía” o calle 130 Este),

Calle 3ª (antigua “El Caimito” o calle 132 Este), Calle 4ª, calle 5ª (o Calle 133), Calle A Sur (antigua “El Palón”), que comprende desde la intersección de la Avenida Domingo Díaz y Calle Primera, hasta Calle 5ª. A continuación están las calles 6ª, 7ª, 8ª y 9ª, la Josefina Vásquez (“la de la Iglesia”), la Calle San Cristóbal (en la “Loma”), la del sector de Vista Alegre, y la Calle A Norte que empalma con el final de las calles 3ª, 4ª, 5ª y 6ª.

Aquí no se menciona el Paseo Cincuentenario (o sea la Avenida 10ª Norte) porque dicho trayecto corresponde a la zona del Conjunto Monumental de Panamá Viejo, no obstante el uso de accesos diversos a la comunidad, que siempre se le dio.

EL PROBLEMA HABITACIONAL.

Muy a pesar de las visiones compasivas con que a la barriada de Panamá la Vieja se le describe en la década de 1950, no cabe duda que la propia comunidad realizó esfuerzos para sobreponerse a su condición marginal. No tanto porque alimentados en una vana ilusión creyeron que podrían superar por sí misma sus precarias condiciones de vida en aquel momento, sino porque pensaban que la cultura urbana a la que aspiraban les permitiría disfrutar de los niveles de vida superiores a los de sus lugares de origen.

La capital ofrece mayores oportunidades de trabajo, mejores sueldos y un ambiente social y cultural superior al de la campiña.

Urbanizar a Panamá Viejo fue entonces un objetivo de los pobladores y también del Estado. El sueño fue hacer del sitio un área residencial dotado de los equipamientos urbanos necesarios: red vial, transporte colectivo, sistema de alcantarillado, electricidad, servicios públicos y áreas recreativas, básicamente. Mas el carácter oligarca de los diferentes gobiernos que desfilaban en la conducción del país, muy poco abonaron a favor de estas expectativas³³.

Así las cosas, la demanda popular de Panamá Viejo optó por el “desarrollo progresivo” auto regulado. Es por ello que en este tipo de poblamiento catalogado como “barriadas de emergencia” o “barriadas brujas”, se debate en primera instancia el espinoso problema del binomio terreno- vivienda. Este no es más que la consecuencia inmediata de varios factores, pero entre los que deslumbra el grave hacinamiento en las

habitaciones de los barrios citadinos, sin descontar los significativos índices de desempleo de la población obrera y el bajo poder adquisitivo de las clases humildes que terminaba incapacitándolas para pagar los cánones de arrendamiento, o en el mejor de los casos, de abonar las mensualidades de una vivienda adjudicada mediante un contrato con el Estado ³⁴.

Como es lógico, las familias de bajos ingresos, con una economía informal, cabezas de familia sub-empleadas, o tal vez desempleadas, se ven presionadas a vivir una “situación de sub-normalidad habitacional” en la periferia citadina [S. A. Gutiérrez (1961:30)]. En otras palabras, “el elemento pobre que no cuenta con recursos pecuniarios para pagar alquileres ni para construir viviendas decentes, improvisa en estos sectores tugurios peores que los de la ciudad, como lo ilustran los casos de Veranillo, Boca La Caja, y Panamá La Vieja” [R. Sibauste Thachar de(1953-4:15)]. El tipo particular de esta última comunidad, es representativo porque precisamente en el quinquenio 1951-1955 se registra el mayor desplazamiento de personas hacia Panamá Viejo, de las cuales, el 64% procedían de la capital y sus alrededores, y el 36% lo hace de otros lugares de la República. El crecimiento vegetativo de la población existente apenas es de un promedio de 136 nacimientos [Arjona y Mong (1956-1957:4)].

Otro aspecto que corrobora la caracterización citada en líneas anteriores es que pese a la oferta habitacional del Banco de Urbanización y Rehabilitación a las comunidades de Veranillo, Boca La Caja, Panamá Viejo y Curundú en 1950, las prohibitivas cláusulas del “Reglamento para la adjudicación de casas en las Barriadas N°1 y N°2 de Juan Díaz”, permitieron que sólo un morador de Panamá Viejo fuera sujeto de préstamo para construir una vivienda propia ³⁵.

En 1953 se creó el Instituto de Fomento Económico (entidad sucesora del Banco de Urbanización y Rehabilitación) con dos propósitos: resolver el problema de rehabilitación del Casco Viejo citadino y el llamado problema de las “casas brujas” en los barrios de la periferia ³⁶. Pero el carácter de su programa de préstamos gravados con hipoteca y anticrisis a favor del I.F.E. excluyen a la comunidad de Panamá La Vieja, que está

amparada por su condición de Colonia Agrícola, según el régimen de Patrimonio Familiar dictado en la Ley 1 de 1949.

En realidad, el Instituto de Fomento Económico responde más a los intereses de los sectores de ingresos medios, que a otros. Dado que los planes de la Dirección de Patrimonio Familiar en el área suburbana no contemplaban el aspecto habitacional, la materia relativa a la vivienda fue un asunto que manejaron totalmente los propios precaristas. Es por eso que en Panamá Viejo se dá un desbalance en cuanto al tipo de materiales utilizados en las viviendas y su funcionalidad, de acuerdo a la cantidad de “cuartos” y a la topografía del terreno donde se construyeron. Las hubo de techos de penca y paredes de caña blanca, revestidas de zinc, catones, madera y muy pocas de bloques. Fueron levantadas en terrenos planos, inclinados o pantanosos.

Con grandes sacrificios se traían materiales, desechados y se construían precariamente las casas ³⁷. Muchas de estas moradas se hicieron con desperdicios del crematorio de la Capital que estaba situado allende Puente del Rey, en lo que actualmente es la urbanización Costa del Este ³⁸.

Cuando en 1958 se creó el Instituto de Vivienda y Urbanismo (ahora sucesor del Instituto de Fomento Económico en asuntos relativos a la vivienda panameña) el problema habitacional continuaba agravándose. Las dimensiones eran alarmantes, pero no exclusivo de la barriada de Panamá Viejo, pues sólo en el área suburbana de la ciudad de Panamá, 4,800 “casuchas” albergaban a no menos de 25,500 personas ³⁹.

Para entonces, la barriada de San Miguelito constituyó el principal tema de agenda del Instituto de Vivienda y Urbanismo. En Julio de 1960, sólo 11 residentes de Panamá Viejo califican “para adquirir viviendas en San Miguelito” ⁴⁰. Esto no fue un impedimento para que del fondo conjunto I.V.U. – Agencia del Punto IV en Panamá, que era del orden de 200 mil Balboas, se otorgaran también préstamos en Panamá Viejo, con fines habitacionales, a través del Programa de Ayuda Mutua y Esfuerzo Propio ⁴¹.

En este sentido, el Director General del I.V.U. en aquel momento, Norberto Navarro, contó con el apoyo del Reverendo Carlos Sosa (sacerdote jesuita) como gran impulsador del programa en la barriada de Panamá La Vieja ⁴². Ciertamente que hubo

una sorda resistencia a lo que fuera sustituir las “chozas de zinc” por una vivienda higiénica y cómoda, fundamentada en dos factores: una de orden económico y otro, psicológico ⁴³. En Panamá Viejo, mediante una encuesta aplicada en 1959, se detectó una tendencia de ingresos familiares mensuales de 76.3% inferiores a 100 Balboas, lo cual revela el limitado poder adquisitivo de los pobladores. No será aventurado afirmar, que el problema habitacional mencionado tuvo poca acogida, si se tiene en cuenta que de las 5,074 unidades que construyó el I.V.U. en el periodo 1960-1964, sólo 30 fueron edificadas en Panamá Viejo, en los dos primeros años y medio ⁴⁴. Hubo 6 nuevas solicitudes en 1963, pero fueron rechazadas porque los interesados ganaban salarios menores de 70 Balboas mensuales. En términos generales, el programa de construcción de viviendas que impulsó el Instituto de Vivienda y Urbanismo registró porcentajes bajos de solicitudes entre los moradores de las “barriadas de emergencia” en que se pretendió implementar.

La razón de la poca valoración o interés que mostró la comunidad de Panamá Viejo por el Programa del I.V.U. se develó crudamente en 1965 cuando se analizó la morosidad de los contrayentes de préstamos del fondo de la Institución, la cual ascendía a 2,421.47 Balboas ⁴⁵. Una vez más, en Septiembre de 1966, luego de un análisis de los préstamos hipotecarios de la propia Institución, se llega a la conclusión que la alta morosidad es consecuencia de los bajos ingresos familiares. Para entonces, la deuda de los 28 moradores registrados en ese momento ascendía a 2,794.99 Balboas. La tendencia de los abonos de un año a otro (de 1965 a 1966) demostró un agravamiento en cuanto a los ritmos de los pagos ⁴⁶. Definitivamente que estas cifras dieron pautas para comprender las limitadas posibilidades de los moradores de Panamá Viejo para adquirir una vivienda, aún bajos las condiciones económicas más generosas que ofrecía el gobierno de entonces. Este fue entonces, el triste final que tuvo la primera y única iniciativa gubernamental, frente al problema de la vivienda económica en la barriada.

Pero no obstante, éstas vicisitudes comunales, el auto- desarrollo y evolución del aspecto habitacional en la barriada de emergencia de Panamá Viejo continuó. Las precarias moradas que caracterizaron los momentos iniciales de la ocupación de los

terrenos, fue un escenario que continuó lentamente modificándose con nuevas estructuras permanentes, en la medida en que lo permitían las condiciones económicas de cada morador y donde no hubo injerencia del Estado. De esta tendencia se exceptúan los espacios o terrenos ocupados en el lapso 1959-1960 como lo eran Morelos y Vista Alegre donde imperaba un esfuerzo popular de urbanización no controlada.

En 1965 en el sector de Vista Alegre había una población de 552 personas, de las cuales 99 eran jefes de familia. El total de viviendas era 115, de las cuales un promedio de 81% eran “propias”; un 86% habían sido construidas de madera; el 62% estaban dotadas de electricidad y tenían un valor de construcción de poco más de 300 Balboas.

En el caso del sector de Morelos, la población la integraban 308 habitantes, de los cuales 58 eran cabezas de familia. De las 54 viviendas existentes, el 93% eran “propias”, el 87% habían sido construidas de madera, sólo el 57% poseían fluido eléctrico y el valor de las construcciones apenas alcanzaban un máximo de 300 Balboas ⁴⁷.

Retomando el tema de la vivienda en la totalidad de la barriada de Panamá La Vieja, en 1974 se observa un avance significativo en las construcciones. Investigaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda (MI.VI.), con motivo del “Proyecto de puesta en valor de Panamá Viejo”, registran 1,093 estructuras para todo uso, de las cuales 639 (un 58.4%) son de bloques, 346 (31.6%) de madera y otros materiales, y 108 (un 9.8%) de materiales mixtos ⁴⁸.

Posteriormente, en 1982, un estudio universitario fundamentado en una “muestra” heterogénea o aleatoria de 50 familias de Panamá La Vieja, para conocer sus problemas socioeconómicos y habitacionales reveló ciertas tendencias que hacen comprensibles los progresos materiales de dicha Barriada: entre éstos se constató que el 72% de las viviendas eran “propias” y el 28% alquiladas, que los materiales con que están construidas revelan que el 42% eran de madera y el 46% de bloques; el 74% poseían entre 2 y 3 “cuartos” y el 86% estaban dotadas de servicio eléctrico [González Mendoza de (1982:44)].

Otro trabajo de investigación de naturaleza similar realizado en 1989, ofrece ciertos datos estadísticos que pueden ayudar a sentar pautas generales para la comprensión de las condiciones habitacionales en Panamá Viejo. Es revelador que el 60% de los ingresos

familiares no sobrepasaban los 200 Balboas mensuales, que el 78% de las viviendas eran “propias”, el 22% alquiladas y que el 86% poseían entre 1 y 3 “piezas” [C. Rodríguez (1991:78)].

En 1990, estimaciones conservadoras declaran que la comunidad de Panamá La Vieja tenía una población de 10,000 habitantes distribuida en 20 manzanas donde se ubicaban 1,923 estructuras “que en su mayoría son de cemento, madera y zinc o una combinación de materiales”. También se verificó que el 83.6% de las viviendas eran “propias” y que “el costo promedio de una vivienda en el área de estudio era de 2,500 balboas” [Payne y Waldrom (1991:104)].

En la actualidad, la infraestructura habitacional de los 15,000 habitantes que se estima residen en Panamá Viejo, sigue mejorando, salvo escasas unidades.

Todo lo anterior conduce a la conclusión que el progreso material de Panamá Viejo es consecuencia o producto de un propósito tenaz de mejoramiento de los estándares de vida de sus moradores; se trata de una gran inversión comunitaria a base de muchos esfuerzos.

OTROS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ELECTRICIDAD.

De la misma manera como ha progresado el aspecto habitacional, según se observa en la actualidad, la comunidad de Panamá Viejo ha logrado proporcionarse un equipamiento colectivo que testimonio la gran capacidad creativa y de organización que tuvo en otros tiempos y que hoy pareciera dormida.

La década de 1950 representó la época de la definición de un vecindario marginal indigente, que se empeñó en forjar un poblado evolucionado. Sus orígenes espontáneos y extra legales, no obstante, dejaron un margen para un orden abierto a las posibilidades de un ininterrumpido desarrollo ulterior. Las necesidades comunitarias de un conglomerado humano que empezó de cero, se agolparon desde un primer momento: la construcción de una vivienda (aunque precaria), la dotación comunal de agua potable, calles, transporte público, educación formal elemental, infraestructuras físicas para el culto religioso, el

alumbrado eléctrico, y la legalización de las tierras invadidas, fueron los principales aspectos que contempló la agenda social.

En los primeros años (entre 1940 y 1953), el recién poblado de Panamá Viejo no disponía de un servicio de acueducto. El agua debía transportarla desde grandes distancias como lo eran el Cuartel de la Policía Nacional (próximo a la plaza colonial de la abandonada Panamá), el cementerio “Jardín de Paz” (a través de un camino entre la barrera de bambúes del campo santo y “la loma” de San Cristóbal), y la calle Primera “Antigua” (en la propiedad de Cleotilde de Reyes, conocida como “la abuelita de Méjico”, donde actualmente funciona el Instituto Internacional “Cambridge”, en la entrada de la denominada avenida República de la India, en el vecino corregimiento de San Francisco de La Caleta).

Esta situación empezó a variar, aunque no dejó de ser onerosa, a partir del 1° de Julio de 1953, cuando el Gobierno de los Estados Unidos (en cumplimiento de lo que establecía el artículo 7 del Tratado Hay-Bunau Varilla) traspasa a la República de Panamá el control de los servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de la basura⁴⁹. A partir de entonces, la Oficina del Acueducto (Departamento de Acueductos, Cloacas y Aseo, conocido por las siglas D.A.C.A.) instaló 10 “plumas comunales” que no lograron cumplir su cometido, ya que la demanda y la obsoleta estructura tubular dificultaban un servicio de agua eficiente⁵⁰. Recuerdan los moradores hoy día, que “se prefería la noche para buscar agua y amanecíamos llenando los tanques, dejábamos los hijos trancados”.

Si bien esta situación se prolongó por espacio de diez años, algunas viviendas fueron dotadas de dicho servicio clandestinamente poco antes que finalizara la década de 1950.

Las conexiones en “las afueras de la ciudad capital (Pueblo Nuevo, Río Abajo, Carrasquilla, San Francisco de La Caleta, etc.) no contaban con medidores, sino los denominados “niples o conexiones directas”, a los cuales se les asignaba una tarifa fija⁵¹.

Las sociedades cívicas existentes asumieron la responsabilidad del cobro del consumo colectivo de agua en que se incurría, ya que la propia comunidad se autofinanciaba los tramos de tuberías que se utilizaban en el sistema de “plumas públicas”.

Resulta sugerente conocer que en 1956 la Sección de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública contaba con un diseño de red de distribución para Panamá Viejo, pero faltaban los fondos de financiamiento para su ejecución.

Mediante la Ley 98 del 29 de Diciembre de 1961 se creó el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (I.D.A.A.N.). tal disposición fue un requisito que el Programa de la Alianza para el Progreso exigió a la República de Panamá para que la Agencia Internacional de Desarrollo (A.I.D.) financiara parte del plan de expansión del acueducto y el alcantarillado en la capital. De esta forma fue favorecida la comunidad de Panamá La Vieja, ya que a través de la ejecución del “Proyecto A-11 (durante el periodo del 1° de Noviembre de 1964 y 1° de Octubre de 1965) fue dotada con una línea de tubería de distribución de agua, a un costo de 437,353 Balboas con 45 centésimos⁵².

A partir de 1966, fue posible entonces el sistema de conexiones domiciliarias ya que el suministro del valorado líquido había mejorado, aunque parcialmente⁵³.

Para 1969, el 90.3% de la población del país, se estimaba, estaba servida domiciliariamente⁵⁴.

En la actualidad (2001) Panamá Viejo dispone de un eficiente suministro de agua potable durante las 24 horas del día.

La construcción del sistema de conducción de aguas negras fue otro avance importante a favor de la urbanización de Panamá Viejo. De esta manera se supera la visión execrable que se tenía de las dramáticas condiciones sanitarias del sector.

Anterior a la instalación del sistema, la disposición de las excretas se hacía a través de letrinas (o “servicios de huecos”) construidas en terrenos con baja capacidad de absorción de las precipitaciones pluviales, lo que no siempre fue garantía de un adecuado control de la salubridad comunal⁵⁵.

El proyecto del sistema de alcantarillado (distinguido con la nomenclatura C-11) fue licitado en Octubre de 1969, a un costo de 716,500 Balboas.

Lo cierto es que entre los años 1973 y 1974 se realizaron dichos trabajos por la Corporación de Ingeniería S.A., utilizando para ello la servidumbre de la vía central de Panamá Viejo. Tal decisión obedeció a una de los costos, ya que otros sectores de Parque Lefevre fueron enlazados a la red. Esto explica por qué el tramo final de ésta culmina en el emisario del puente del Matadero ⁵⁶.

La conexión domiciliaria a este sistema también constituyó un lento proceso, ya que la baja capacidad económica de los moradores resultó incompatible con la onerosa cláusula N°1 de la vigente disposición en aquel entonces, que reglamentaba la utilización del servicio ⁵⁷.

En este contexto de salubridad pública comunal, el aspecto de la recolección de la basura domiciliaria fue otro asunto que también fue contemplado.

Quizás las proximidad de la barriada con el vertedero de la capital (sita en el lado Este de la desembocadura del “Río Abajo”, conocido como Punta Judas, en lo que actualmente es el Parque Industrial, lateral a la lujosa urbanización de Costa del Este) fuera un factor que incidiera para que la recolección de los desperdicios hogareños de Panamá Viejo se realizara con cierta regularidad desde los tempranos años de los 50, hasta cuando dicho repositorio fue clausurado en 1978 ⁵⁸.

En este sentido, el servicio prestado por el Departamento de Acueductos, Cloacas y Aseo (conocido por las siglas D.A.C.A.) fue considerado aceptable. En adelante, hasta 1999, fueron años en que la Dirección Metropolitana de Aseo (la llamada D.I.M.A.) prestó el servicio de recolección bajo condiciones muy adversas.

En la actualidad la nueva entidad llamada “Dirección Municipal de Aseo Urbano y Domiciliario de la Alcaldía de Panamá”, se esmera por mejorar la atención a los usuarios capitalinos, en los que se incluyen los moradores de Panamá Viejo.

Pero así como el desarrollo de los equipamientos pertinentes a la salud pública fueron traumáticos, no menos lo fue la instalación del tendido eléctrico en la barriada.

Desde que Panamá Viejo empezó a poblarse, los moradores se iluminaban en las noches con “mechones o mechorros”, güarichas y lámparas de tubos, que usaban “kerosene” como combustible.

Lo innovador de este período primario fue el uso de pocas lámparas de “mecha y gas” en algunas abarroterías, con efectos de luces fluorescentes.

El uso del servicio eléctrico empezó a extenderse en la comunidad tímidamente a mediados de 1956, desde dos direcciones distintas, en concordancia con las diferencias que expresaban los dirigentes de las dos sociedades cívicas comunitarias de aquella época. Un tendido de cables procedía de la piqueta del Sindicato de Transporte de Panamá Viejo, “quienes tenían una plantita eléctrica, de la cual nos permitieron traer luz hasta cerca de la iglesia Católica.”⁵⁹

Esta gestión fue exclusiva de la Sociedad Unidad de Moradores de Panamá Viejo que entonces lideraba Anatolio García e Ignacio Torres.

En el lado opuesto de la barriada, la “Sociedad Progresista” fue la responsable de la distribución de la energía eléctrica que era generada por la “Compañía Panameña de Fuerza y Luz”, que de San Francisco de la Caleta, llegaba a la “Estatua Morelos” y tomaba la dirección de la avenida Ernesto T. Lefevre.

A partir de la esquina del lote de Pedro Zelaya (frente a la citada Estatua Morelos), se deslizaba el tendido por sobre los techos de las casas de la manzana “A” (acera Este de la Ave. E. T. Lefevre) hasta la esquina de la casa de “Fella Aguilar”, para luego, a través de postes improvisados a lo largo de la avenida Domingo Díaz, llegaba a la sala de baile y de otros eventos festivos y culturales de la “Sociedad Progresista”.

Esta organización cívica estableció el derecho de conexión en cinco Balboas y una tasa de electricidad de un Balboa con 50 centésimos por vivienda.⁶⁰

Con posterioridad, con la terminación de los dos principales edificios de la comunidad a inicio de los 60, o sea el templo católico y la escuela nueva, la extensión se amplió, porque entonces empezó la cobertura de las viviendas de las arterias secundarias del poblado. No obstante, en el sector Oeste de Panamá Viejo el servicio continuó controlado por la “Sociedad Progresista” hasta 1970, cuando la Compañía “Fuerza y Luz” inició las primeras instalaciones domiciliarias⁶¹. El sistema de electrificación llegó a su plenitud en la barriada en 1972, con el llamado “Gobierno Revolucionario”, porque entonces la

“Compañía Panameña de Fuerza y Luz” (en realidad era un consorcio norteamericano) fue nacionalizado y el nuevo ente denominado Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (I.R.H.E.), masificó el servicio en todo el país.

Este cambio cuantitativo y cualitativo coincidió con la instalación de los primeros teléfonos domiciliarios, que por cierto eran muy pocos. Sólo el desarrollo del Instituto Nacional de Telecomunicaciones, (conocido como INTEL), aseguró una mayor cantidad de usuarios, sobre todo en la década de los 80.

LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL

Otros componentes básicos del equipamiento comunitario fueron las construcciones de la escuela primaria y el templo católico, como llevamos dicho.

Dado que el poblamiento de Panamá Viejo se dio por aglomeración espontánea, varias familias llegaron con infantes de edad escolar. Ello obligó a los moradores a improvisar en 1953 la primera “escuelita” en una “barraquita” propiedad de la familia Reyes-Vásquez, ubicada a la entrada de la actual Calle 5⁰, muy próxima al campo de balompié⁶².

Desde este sitio se emprendió una campaña local pro construcción de un edificio propio, que involucró a todas las fuerzas vivas de la comunidad; empezando por la Sociedad de Unidad de Moradores de Panamá La Vieja, el “comité” liderado por Ignacio Torres, el Sindicato de conductores de Panamá Viejo, el Club de Padres de Familia y las primeras maestras nombradas por el Ministerio de Educación, Ofelina de Sánchez y Silvia González.

Una participación especial le cupo a Ramón Pereira P., propietario y gerente de “Radio Mía”, quien desde su programa “Los Monarcas del Aire” le insufló vigor a la campaña pro escuela primaria en Panamá Viejo.

En 1956, durante la administración de Ricardo Manuel Arias Espinosa, y siendo ministro de Educación Víctor C. Urrutia “se terminó la construcción del edificio” de madera, con techo de cuatro aguas y con capacidad de seis aulas; con fondos municipales, del Ministerio de Obras Públicas y de la propia comunidad ⁶³.

La insuficiencia de la infraestructura y la creciente población escolar ocasionó la creación de dos escuelas con “jornadas únicas”: Juan Bautista Sosa (en el turno matutino) y Panamá La Vieja (en el turno vespertino). Aun así, fue necesario arrendar cuatro cuartos a Guillermina Bedoja, por el importe de 40 Balboas.

Posteriormente, el Ministerio de Educación también alquiló propiedades privadas con igual propósito, a Pablo Aguilar, Luis González, Julia García y Jovino Hurtado⁶⁴. En estas condiciones, sino óptimas, por lo menos aceptables, los estudiantes realizaban sus aprendizajes por niveles mediante el método global en cuanto a la lectura, el trabajo con “unidades temáticas”, murales, concursos de declamación, veladas, competencias deportivas, comedores escolares, botiquines escolares, bibliotecas en los salones, hábitos de aseo personales y las patrullas infantiles de seguridad⁶⁵.

La merienda en los recreos consistía de un vaso de leche y una rebanada de queso amarillo, que la Cooperativa Americana de remesas al Exterior (conocida como CARE) y el Fondo Infantil de las Naciones Unidas (UNICEF) donaban al Estado Panameño.

El 19 de junio de 1961, después de dos años de ingentes esfuerzos encabezados por el Presidente del Club de Padres de Familia de la escuela Panamá la Vieja, Rodolfo Berna, la entusiasta colaboración de las directoras de las respectivas escuelas, las maestras Ofelina de Sánchez (de Juan B. Sosa), y Bélgica Valencia (de Panamá La Vieja), los dirigentes Ramón Calama, Villamonte, Ignacio Torres, Gregorio Bernal, César Pereira, Euselerio Valdespino, un representante de la Guardia Nacional y el propio reverendo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción , de Panamá Viejo Carlos A. Sosa S. J., se logra la aprobación de un contrato por 141,821 Balboas para la construcción de un nuevo edificio escolar⁶⁶.

Para entonces era Presidente de la República Roberto Francisco Chiari y Ministro de Educación Alfredo Ramírez, quienes en honor a la verdad, escucharon el clamor de la comisión de padres de familia, docentes y otras fuerzas vivas de Panamá Viejo, que se dió cita en la Presidencia de la República en el año 1961.⁶⁷

Inicialmente se empezaron las fundaciones en el sector comprendido entre la entrada de Calle 2ª (antigua Calle “El Policía”), el campo de juego “El Caimito” y la vía Cincuentenario. Pero como eran terrenos pertenecientes a las áreas de los monumentos

históricos, la obra fue suspendida y reiniciada frente al templo católico, que era un terreno pantanoso ⁶⁸. El edificio de planta baja consistió en tres espaciosos pabellones con estructura de cemento, dividido en 20 aulas, con un pasillo central y con techo de asbesto-cemento acanalado. En el transcurso de 1962 fue equipado y a mediados de año fue ocupado por las dos escuelas primarias, la Juan B. Sosa y la Panamá la Vieja ⁶⁹.

Las primeras reparaciones que se le hicieron a este edificio fueron en 1966 ⁷⁰. Dos años después se realizaron nuevas refacciones. ⁷¹

En 1973 se presentó uno de los inconvenientes más graves, como fue la filtración de las aguas negras del tanque séptico. Subsanoado este problema, la reparación más significativa que se ha realizado hasta ahora, ha sido el reemplazo total del techo de todos los pabellones, y la instalación del techo de la cancha pavimentada que se ubica frente a los predios de la Escuela, en el pasado año 1998.

Resulta evidente que la atención acuciosa que siempre se le ha prestado al mantenimiento de la infraestructura escolar, demuestra el interés del Estado y la comunidad por el aspecto educativo de los niños del sector.

Desde esta perspectiva, en la memoria de la colectividad “panaviejera”, permanece una nómina de consagrados educadores que con sus desempeños docentes impulsaron el ascenso socio-cultural del poblado, hasta los límites, que muchos de los egresados de las aulas escolares de las dos escuelas primarias aludidas, se constituyeran posteriormente en valiosos profesionales, y técnicos en diversas disciplinas. ⁷² A este sitio pertenecen Ofelina de Sánchez, Silvia González, Eneida Carvajal, Luisa de Dean, Luisa de Lay, Xenia de Alarcón, Kerima de Home, Maritza de Morales, José Dolores Luna, Manuel Morales, Heriberto Ruiz, Eva Alveo de Escobar, Nidia del C. Castillo, Fanny de Muñoz, Gilda E. Batista, Nerida D. De Herrera, Ana Ramos y Olmedo Díaz H., para sólo mencionar algunos.

La tarea que desempeñaron los primeros docentes en la “Escuelita” fue ardua, dada la heterogénea procedencia cultural de los niños, las precarias condiciones económicas de los padres y acudientes y el escaso nivel educativo de los moradores, (que se refleja en

un porcentaje de analfabetismo mínimo entre los adultos y el predominio de una instrucción elemental) que en su mayoría eran obreros y amas de casa.⁷³ Además, se reconoce que los estudios superiores, casi eran inexistentes entre los pobladores, en aquellas calendas.

La evolución de los índices educativos de los moradores han sido notables, desde entonces.

Según una encuesta realizada en 1980 en la comunidad, como resultado del estudio de una muestra aleatoria de cincuenta hogares, en términos absolutos, se registra un ascenso significativo en los niveles de escolaridad de los moradores. Así se constata que el 62.9 % tiene estudios primarios, el 27.6% secundarios y un 9.1% universitarios.

Panamá Viejo cuenta con sub- sectores, como las barriadas de Vista Alegre y Morelos, cuyas investigaciones socio- económicas también confirman los aspectos cualitativos educativos observados anteriormente. Es decir, tales como el alto porcentaje de asistencia a la educación formal, pero con un predominio de la instrucción primaria, el bajo porcentaje de analfabetismo y un relativo interés por la educación secundaria.⁷⁴

De acuerdo a cifras manejadas por el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación en 1980, en conjunto las dos escuelas primarias de Panamá Viejo tenían 42 docentes y una población estudiantil de 1,129 niños⁷⁵.

Diez años después, en 1990, la realidad varió sorprendentemente ya que por la reducida matrícula existente, la “Escuela Panamá La Vieja” fue clausurada. Esto dio como resultado que la “Escuela Juan B. Sosa” funcionara con 23 docentes y con 23 aulas, para atender a 655 niños.

En otras palabras el descenso de la matrícula se redujo en un 50%. La estabilidad de esta cifra de poco más de medio millar, actualmente (en el año 2000) se mantiene. Una explicación apresurada de este fenómeno conduce a pensar en los nuevos patrones culturales de la familia moderna que ya no es extensa; pero también en otros factores de índole socio- económicas como lo son la preferencia por otros planteles de la urbe capitalina.

Por cierto que la instrucción en la comunidad no se agota en la labor que han desempeñado las escuelas primarias del lugar. También han dejado huellas aquellos parvularios que ocasionalmente fueron creándose en el mismo poblado..

El primer “kinder” que se estableció en Panamá Viejo funcionó en la vieja estructura de madera de la antigua “escuelita” en 1964, luego que fuera desocupada por ambas escuelas primarias, anteriormente citadas. Por cierto que fue una iniciativa de la voluntaria del Cuerpo de Paz de los Estados Unidos, Daysi Helard y la “Sociedad Adelante”, la cual proporcionó equipos y materiales. Como tal, la nueva institución se propuso “dar instrucción y recreación a los pre- escolares”⁷⁶.

Uno de los pilares del “kinder” lo fue su primera directora, la maestra Zoraida de Lezcano, quien trabajó como voluntaria los dos primeros años.

Con el interés y apoyo del Club de Padres de Familia, en 1971 el “Kinder Municipal Adelante” de Panamá La Vieja, logró un edificio propio cuyo costo fue de 16,166 Balboas con 19 centésimos⁷⁷.

Desde 1972 esta iniciativa se denomina “Centro Parvulario Andrés Gesto de Panamá Viejo”, en memoria del ilustre líder comunitario del sector, ya desaparecido. Es subsidiado en parte, por el Municipio capitalino, y permanece con el propósito de ayudar a forjar a los futuros ciudadanos de Panamá Viejo⁷⁸.

En la actualidad, la encomiable labor del parvulario a favor de la educación y la cultura de la comunidad continúa, muy a pesar que no subsiste la restricción aquella que “el solicitante de los servicios debía ser morador de Panamá Viejo”.

La educación formal con carácter de “apresto”, actualmente también es proporcionada en el poblado por dos iniciativas privadas: el “Centro Infantil Nueva Generación” y el “Kinder Disneylandia”, los cuales están ubicados en calle 3^a “El Caimito”.

También existen instituciones que aunque sus fines tienen sentido religioso, en sus actividades incluyen instrucciones de contenido moralista y de índole cultural. Desde esta perspectiva, han cumplido una valiosa labor los cursos evangélicos que desde 1956 imparten la Iglesia Cuadrangular en el sector de la Loma de San Cristóbal, y la Iglesia Evangélica Internacional Soldados de la Cruz de Cristo (E.I.S.C.C.) en calle 7^a. En años

recientes funciona en Calle 2ª el Centro Familiar Cristiano de Panamá, de la Evangélica Apostólica Cristiana Pentecostal ⁷⁹.

Otra iniciativa que vino a complementar la labor educativa de las escuelas oficiales primarias, fue la apertura de una biblioteca en Calle 10ª a finales de 1962. Lamentablemente su duración fue efímera ⁸⁰.

Entre las obras municipales entre 1961 y 1962 figura la construcción parcial de bloque de la “Casa Comunal de Panamá Viejo”, por un monto de 3,800 Balboas ⁸¹.

No fue hasta 1971 cuando se completó la obra, incluyendo piso de mosaico. Dicho recinto que se le conoció siempre como la “Casa del Pueblo”, llegó a congregarse a los pobladores con eventos cívicos coordinados por la “Sociedad de Unidad de Moradores de Panamá La Vieja”, citas político- partidistas, patronales, reinados carnestoléndicos y de cualquier otro propósito lúdico ⁸².

Este lugar fue siempre punto de reunión donde se discutían los altos intereses de la Comunidad. En él se organizaron los “Comités Centrales de Desarrollo de Morelos, Panamá Viejo Centro y Vista Alegre”, bajo la coordinación de la DIGEDECOM en 1970, y recibieron adiestramiento 125 líderes de la propia comunidad ⁸³.

Con posterioridad, el Teatro Popular Panameño de la DIGEDECOM y el “Grupo Teatro voluntario de Cambio Social”, presentó socio dramas y títeres en dicha sala.

Pero tal vez uno de los aportes más importantes llevados a cabo en 1973 en la “Casa del Pueblo”, con propósito de adiestrar a los moradores interesados en un oficio vocacional, fueron los cursos de cocina, repostería y arreglos florales que dictaron una dirigente de la Comunidad y una trabajadora comunal de la DIGEDECOM, en colaboración con estudiantes graduandos de la Escuela Profesional Isabel Herrera de Obaldía ⁸⁴.

El final del uso del local comunitario que hemos mencionado corresponde a 1982, cuando fue convertido (aunque por muy poco tiempo) en un comedor municipal.

En la actualidad, se mantienen cerradas sus puertas, sin que se determine cual será su destino ⁸⁵.

En Panamá Viejo se ubica también desde 1995 el “Centro de Promoción de la Salud de Parque Lefevre”, cuyo propósito es apoyar la organización y participación de la Comunidad, hacia “la educación, la acción política, la re orientación de los servicios y la acción sobre el medio y las condiciones de vida”⁸⁶.

Según declaraciones del actual Representante del Corregimiento de Parque Lefevre, Manuel Jiménez, el “Centro de Promoción de la Salud” ha servido como respuesta al desempleo en Panamá Viejo, ya que “diariamente brinda seminarios y charlas a las mujeres, a fin de capacitarlas en algunos oficios que les permita ganarse la vida”. Y agrega que “también se imparten cursos a los niños para orientarlos sobre los problemas de las drogas y la sexualidad”⁸⁷.

Otra institución que también ha ejercido un influjo en la moral y la espiritualidad de los “panaviejeros” ha sido la Iglesia Católica. Su desempeño encomiable casi corre paralelo con los procesos evolutivos de la propia comunidad, desde los orígenes de ésta.

Junto con las convicciones cívicas de construir un poblado urbano, los fundadores de la barriada de Panamá La Vieja también estuvieron animados por un fervor religioso católico, que los llevó a luchar por la construcción de una casa de oración.

El trabajo pastoral en Panamá Viejo comenzó en 1952, cuando los creyentes se congregaban bajo la sombra de un gran árbol “Panamá”, que estaba situado en un sendero en el que posteriormente se trazó la calle 2ª, para escuchar la Sagrada Eucaristía⁸⁸. Las celebraciones en este sitio no fueron tan prolongadas, ya que al año siguiente, con el esfuerzo de la comunidad organizada y la entusiasta iniciativa del reverendo Carlos Sosa (sacerdote jesuita, profesor del colegio La Salle) se levantó una pequeña capilla de techo de zinc, el cual estaba sostenido por seis postes redondos de madera, con pared sólo en la parte trasera del altar donde se encontraban las imágenes de la Santísima Trinidad y San Juan Bosco, con un piso pulido de cemento. En este lugar (ubicado próximo a la esquina de la actual intersección de la calle Josefina Vásquez y la que sube en dirección al Templo de la Iglesia Cuadrangular en las faldas de la Loma de San Cristóbal) se congregaba la comunidad para renovarse espiritualmente, mediante los oficios religiosos que se realizaban los domingos: misas, catequesis, confirmaciones, matrimonios y

primera comunión.⁸⁹ Dicho día, era de regocijo, porque los moradores compartían momentos de confraternidad, muchas veces salpicados de pequeñas actividades feriales y de entrega de algunos presentes a los niños, que en sus inquietantes gestiones traía el “Padre Sosa”⁹⁰.

A aquellos tiempos de armonía lugareña corresponden también las festividades en honor a Don Bosco, que culminaban con una procesión solemne los 31 de Enero de cada año, por las principales calles de la barriada, incluyendo la vía Domingo Díaz, las periféricas Avenidas Ernesto T. Lefevre (sección de Panamá Viejo), Cincuentenario y la Calle Tercera. En este acto no faltaba el entusiasmo de la voz cantalante grave del reverendo Sosa, que junto con el pueblo católico que lo acompañaba si paseaba de un extremo a otro, por el centro de las dos largas columnas de jóvenes, niños y mayores que bordeaban el “anda” en que era venerado el “Apóstol de la Juventud”.

La Capilla siempre resultó pequeña, para la cantidad de feligreses que acudían al culto. Ello hizo que muy pronto el acucioso “Padre Sosa”, apoyado por asiduos colaboradores de la comunidad, emprendiera en 1954 la feliz iniciativa de recaudar los fondos necesarios para la construcción de un templo de bloques⁹¹.

Con este propósito se hicieron un sinnúmero de actividades que incluyeron, colectas en la vía Cincuentenario, solicitudes de donaciones de grandes empresas privadas, tardes criollas, festivales, bonos de cooperación, etc.⁹²

La construcción del nuevo templo demoró cinco años (entre 1955 y 1959), y en ella se vieron involucrados cooperando los moradores y el propio Gobierno Nacional⁹³.

La labor del notable y abnegado prelado Carlos Sosa, fue más allá de la construcción del Templo. Como impulsor consuetudinario del desarrollo espiritual y material de Panamá Viejo emprendió con entusiasmo su incorporación al “Programa de ayuda mutua del Instituto de Vivienda y Urbanismo” durante los años 1960-1962. Esta fue su última labor comunitaria y su desempeño como guía espiritual de la comunidad católica de Panamá Viejo⁹⁴.

Su sucesor lo fue el Padre Guillermo Hergueta, quien al cabo de años de labor misional, en 1964 fue relevado por los Padres Redentoristas.

Ciertamente, que con la llegada de éstos últimos prelados, se escribe un capítulo distinto de lo que fue la Iglesia Católica y su relación con la comunidad de Panamá La Vieja.

La labor pastoral de la Parroquia de la Asunción de Panamá Viejo lleva desde entonces un signo más ejecutivo y se remite sobre todo a los asuntos espirituales y morales de la feligresía. Tal vez porque la barriada se hundió en el laberinto de los tiempos modernos, y lo que ayer fue un conglomerado de pobladores vecinales con un sano espíritu provinciano, hoy es una “comunidad desintegrada y expuesta a muchas corrientes negativas en lo social, moral, espiritual, económica y cultural”, contra lo que parece difícil hacerle frente⁹⁵.

El 15 de Agosto de 1976, acorde con el crecimiento de la comunidad, que en su gran mayoría profesa la religión católica, se decretó canónicamente la creación de la “Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Panamá Viejo”, bajo la devoción a la Santísima Virgen María, madre del Señor. Con este acto se institucionalizó una práctica establecida por la propia comunidad desde sus inicios que fue considerada como fiesta patronal el 15 de Agosto de cada año⁹⁶.

Desde entonces, hasta el pasado año 2,000 han oficiado en Panamá Viejo con el título de “párroco”, diez prelados; en el ejercicio de un apostolado consciente en la necesidad de una comunidad consolidada en los valores de la justicia, la solidaridad, la moral cristiana y una cultura de paz⁹⁷.

El párroco cuenta con la participación de un órgano directivo que se denomina el “Consejo de la Iglesia”, y de movimientos apostólicos como el de los catequistas (cuya labor pastoral va dirigida a preparar a los devotos para el recibimiento del Bautismo, la Confirmación y la Primera Comunión), la Liga Misionera, el Grupo Scout de la Parroquia, el “Grupo teatral Amigos de Jesús” y el Coro “Sentimiento Cristiano”⁹⁸.

EL DESARROLLO DEL DEPORTE.

De las actividades culturales que se han realizado en Panamá Viejo, una que tiene ganado un sitio especial lo es el deporte. A través del mismo se ha procurado inculcar no

sólo recreación, sino también salud mental y física en los niños y jóvenes, que son los estamentos sociales más vulnerables a las crisis morales de nuestro tiempo.

En este sentido, con la expansión de la capital en la década de 1940, los espacios abiertos destinados al esparcimiento de los pobladores se hicieron cada vez más necesarios.

Fue así como uno de los sitios predilectos de “las afueras de la Ciudad” con estos fines, fueron las ruinas de Panamá La Vieja”. Ya desde el verano de 1950, es habilitado un solar para juegos de “baseball”, conocido como el “Cuadro de Panamá Viejo”⁹⁹. Estos eventos que aunque cumplían un propósito lúdico para la comunidad local, procedían de iniciativas foráneas.

El primer paso de organizar actividades deportivas con unidades de la propia comunidad “panaviejera”, lo dio la Sociedad Progresista entre los años 1957-1958, al inaugurar una liga interna de “bola suave” en el llamado Campo de Juego El Caimito, en la entrada de la actual Calle Tercera¹⁰⁰.

Este momento coincide con la gestión de Víctor “Elvis” Moreno y otros entusiastas jóvenes del lugar que da como resultado la creación del primer club de atletismo de Panamá Viejo, denominado “Capricornio”¹⁰¹.

Tales iniciativas surtieron los efectos de una chispa; muy pronto, en la década del 60, la barriada se convirtió en un hervidero deportivo, con representación en diversas ligas interbarriales, donde los llamados “cangrejeros” llegaron a tener una destacada participación.

Una de las fases interesantes de este período fueron las rivalidades deportivas internas de los equipos de bola suave “El Caimito” y “La Sociedad Progresista”.

Así fue como Panamá Viejo abrió un capítulo en el deporte nacional al iniciar una disciplina de bola suave de alto perfil¹⁰². Los entusiastas mecenas de este momento lo fueron Carlos Rodríguez, Carlos Garcés, Epicerio Carrión, Julián Henríquez, Andrés Díaz, Gregorio Bernal, José A. Baca, Ramón Calama y posteriormente Elías Ríos.

En 1960 también se habilitó el campo de juego de Calle 5^a para la práctica de “balompié”¹⁰³. En función de ello se fundó con grandes sacrificios el “Club Millonario”

por iniciativa de Julio Gregorio Quintero y secundado por Luis Quintero y Toribio Catín¹⁰⁴. De aquellos años data el primer equipo de balompié que salió a representar ante una liga de Pueblo Nuevo¹⁰⁵.

Se decía entonces que Panamá Viejo era una cantera de atletas, donde destacaron Quirós (en el baseball de las grandes ligas), Alexis Torres (en pista de 100 metros), los hermanos Britton (en judo), Gabriel Falcón y Abelardo Acosta en el boxeo.

En 1964 el entonces candidato a diputado Luis C. Chen patrocinó uno de los mejores equipos amateur de baseball locales, con figuras estelares como Bolívar Cedeño, Temístocles Palma, Carlos Garcés, Alberto Lucas, Samuel Mosquera, Luis Quintero y Roberto Livy¹⁰⁶.

Antes de finalizar la década del 60 también se organizó el Club Deportivo Los Bohemios, bajo el estímulo de líderes deportivos como Garrido y Navarro.

Entre 1968 y 1969 fue organizado el “Círculo Deportivo de Panamá Viejo”, el cual al cabo de dos años de labores, se constituyó en la administración más seria “que en materia de deporte ha tenido la comunidad”. Con la coordinación de la regencia del Instituto Nacional de Cultura y Deporte (INCUDE) representada por Manuel Caballero, y la directiva integrada por Julio “Goyito” Quintero (presidente), Luis Jiménez, Anteportolantino “Tinito” Bernal, Lorenzo “Junier” Guzmán, Carlos Ceferino De León, Carlos Enrique De León, “Lencho” Atencio, Sebastián “Chan” Pérez, los hermanos Nimble, Ernesto Tamayo y Fernando Almanza se cumplió un vasto programa (hasta 1975) en materia de cultura y deporte¹⁰⁷.

Se puede considerar que con el notable trabajo del “Círculo”, Panamá Viejo vivió una página de oro en materia deportiva.

En 1971 Narciso “Chicho” Ramos, uno de los nuevos valores en organizar ligas de balompié, logra con Natividad Jiménez “llevar el equipo de Panamá Viejo, por primera vez a la Liga Distritorial en la categoría mayor”. De esta manera inició su ascenso esta disciplina en la barriada, hasta los niveles en que se encuentra actualmente¹⁰⁸. Esto ha

servido de inspiración para que afloren nuevas iniciativas como el prometedor “Ambar Football Club”¹⁰⁹.

En fecha relativamente reciente (1995), Panamá Viejo figuró con un equipo en la Liga Superior de Football Femenino, donde logró escalar la posición de sub-campeón¹¹⁰.

Hay que reconocer que como disciplina deportiva, el football ha recibido el respaldo de los honorables representantes del Corregimiento de Parque Lefevre, que desde 1972 hasta el presente 2001 se han desempeñado en el cargo. Así, entre 1972 y 1978 lo hizo Milton Suárez conjuntamente con el Círculo Deportivo de Panamá Viejo.

Durante la representación de Olivia de Pomares entre 1978 y 1990 fueron asignados en Panamá Viejo para atender el deporte Américo Botello y Narciso Ramos hijo, Alexis Sanjur, Jorge Delgado y Edwin Carrasquilla¹¹¹. La preocupación de la Honorable Pomares por dotar de infraestructuras deportivas a la barriada fue notable al habilitar una “Casa del Deporte” en Calle 8ª (aunque de efímera duración) y un campo deportivo en 1985, al final de la misma calle¹¹². Además logró que el Municipio financiara la construcción de un gimnasio para la disciplina del baloncesto, en la antigua sala de baile de la desaparecida Sociedad Progresista y un parque infantil recreativo en la Barriada Morelos. En este último sector, incluso se habilitó un solar en 1981 (antigua propiedad del “Fulo Arango”, donde se ubica actualmente una estación de gasolina y una industria de recipientes de plásticos) como cancha de football.

El período 1995-1999, de la representación del Honorable Jiménez se caracterizó en materia deportiva, sobre todo por el reacondicionamiento del Gimnasio Municipal y la organización de ligas de balompié¹¹³.

La administradora del coliseo es Leopoldina Mosquera, quien ha hecho de éste un lugar de sano esparcimiento para la niñez y la juventud que a él concurre. El voleyball y el baloncesto son los deportes que aquí se practican, aunque huérfano de una organización técnica adecuada como lo hiciera en la década del 70, el reconocido baloncestista del lugar Gilberto Polastre.

Pese a los esfuerzos de los actuales líderes deportistas como Dagoberto Valdespino, el legendario Julio Gregorio Quintero, Gilberto Banda, Arturo Monte, Leopoldina Mosquera, Alfredo Díaz, Xiomar Caballero, Eduardo Ponce, Narciso Rivas (hijo), Alvis

Benítez y Gustavo Hurtado, entre otros tantos, el deporte en Panamá Viejo atraviesa por una falta de coordinación. Es lamentable, porque este canal puede constituir un frente contra los peligros que encierra la cultura del vicio y la violencia que se vive en la barriada. Como recurso preventivo de la salud social que requiere la comunidad, no está recibiendo la debida atención. Esto es preocupante, ya que el grado de seguridad aceptable que imperó en Panamá Viejo, desde que se estableció una sub-estación de Policía en 1994, se agrava cada vez más luego de su eliminación en el pasado año 2000.

OTRAS DOTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES.

Finalmente en el aspecto del equipamiento comunitario de Panamá Viejo hay que destacar los esfuerzos autónomos de quienes han ofrecido servicios mediante negocios, para dotar de comodidades a la comunidad. Estos empeños remontan sus orígenes a la década del 40, antes que se iniciara el poblamiento masivo. Para entonces, los pocos moradores de Panamá La Vieja realizaban sus compras en Río Abajo.

Los inconvenientes que pudiera representar la dotación o el suministro de los víveres, se obviaron en parte, cuando entre 1943 y 1945, el residente Heriberto Rodríguez establece una pequeña abarrotería próxima a la Estatua Morelos, y al costado izquierdo de las ruinas de la Iglesia de La Merced.

Con la clausura de este negocio y a instancias de algunas sugerencias, el matrimonio Couto-Molina establece la pequeña abarrotería “La Flor de Panamá Viejo” en 1949 ¹¹⁴. También opera entre 1950 y 1953 una abarrotería frente al parque Morelos de propiedad de un señor apellido Reyes Garrido. Con el cierre de ésta en 1953, abre sus puertas la Abarrotería “Gloria”, del matrimonio Guzmán-Navarro ¹¹⁵.

En el sector de la “Terminal” (frente a la “escuelita”, estuvo ubicada la Abarrotería “3 de Noviembre”, propiedad del dirigente comunal Anatolio García y el kiosco de Luis Acevedo, desde el año 1954. Lateral a la propia escuela primaria también funcionó la Abarrotería “El Triunfo”, propiedad de Felipe Monte.

Diagonal a las entradas de las calles 8ª y 9ª se estableció en 1955 la abarrotería “Betty”, propiedad de Narciso “Chicho” Rivas Escobar. También por la misma época abrió sus puertas la Abarrotería “Rívera”, en la entrada de Calle 2ª y la Vía

Cincuentenario, y cuyo propietario lo era Francisco Rivera, un ex –agente de la Policía Nacional. Mientras que al final de la misma calle, Florentino “Amable” Rodríguez, establece el negocio de abarrotes más surtido que llegó a haber en Panamá Viejo en esa época y que fue conocido como “Abarrotería Omayra”. Posteriormente este negocio lo administró Lorenzo Guzmán Mendoza, nuestro padre, quien se había constituido en un próspero comerciante.

En el sector de la sala de baile de la Sociedad Progresista lateral a la laguna “El Triángulo”, Antonio “Toño” Castillo también operó una bien surtida abarrotería.

En la intersección de la calle 3ª “El Caimito” y la Avenida Domingo Díaz se estableció la primera tienda propiedad de asiáticos, conocida como “El Chino”.

En la proximidad del cuadro deportivo “El Caimito”, Marcelo Altamiranda también estableció una abarrotería.

Poco antes de finalizar la década del 50, se establecen los dos primeros negocios de fonda. En la esquina de calle 4ª y la Avenida Domingo Díaz, la recordada Ludovina Bonilla de Rojas, opera un kiosco de frituras denominado “La Flor de Veraguas”¹¹⁶. Del mismo modo, en el sector de Morelos, Humberta Rosa “Maye” Sáenz, prepara comidas criollas para los trabajadores que laboraban en diversas fábricas de las inmediaciones de la entrada del cementerio “Jardín de Paz”¹¹⁷.

En la Calle Segunda A, el maestro José Dolores Luna y su esposa también establecieron un negocio de frituras. Otro tanto hizo por aquellas calendas, Micaela Garrido Herrera, en el sector de la Sociedad progresista.

No cabe duda que estas iniciativas respondían al crecimiento poblacional que ante sí iban tomando complejo el desarrollo comunitario de Panamá Viejo.

De esta manera sobrevienen nuevas propuestas de negocios. En el sector de “El Palón”, el nicaragüense José Alejandro Baca instala su pequeña barbería¹¹⁸.

En la calle 1ª, Cristina Ballesteros Cerrud y Griselda González de Alcedo brindan sus servicios de modistería.

Otros residentes como los hermanos Mitre, Cándido Navarro, Silverio Sáenz, Joaquín Romero, Encarnación “Curruco” Sánchez y “Ramazón” se dedican a la pesca y venden el producto de sus faenas en la comunidad¹¹⁹.

Por su parte, el colombiano José “paisita” Caicedo ofrece sus servicios de buhonería de ropa ligera, mediante su pregón “hay de todo”.

Posterior a los mencionados pioneros del comercio en Panamá Viejo, otros moradores se sumaron, ampliando así el abanico de facilidades urbanas. A este grupo corresponden los apellidos Gutiérrez, Arango, Huertas, Escudero, Ureña, Collado, Valdespino, Sáenz, Bernal, Sánchez, Cedeño, Rangel, Thompson, Collazo, Mock y Evans.

Actualmente, (vigente hasta 1998), el equipamiento comunitario de Panamá Viejo comprende un amplio espectro de indicadores que se resumen en los siguientes negocios:

1. De expendio de víveres y licores: 5 minisuper, 2 comisariatos, 2 kioscos, 1 mercadito, 8 abarroterías y 4 bodegas.
2. Expendio de alimentos (comidas) preparados: 5 fondas, 2 restaurantes, 2 rosticerías, 2 panaderías y una heladería.
3. Expendio de medicamentos y servicios médicos: 1 farmacia y 1 dispensario o consultorio.
4. Prestación de servicios personales: 5 lavamáticos, 1 salón de belleza, 1 piquera de radio taxi, 3 talleres de mecánica automotriz, 2 talleres de reparación de refrigeración y aire acondicionado, 1 taller de chapistería, otro de ebanistería, 1 de serigrafía y un centro de informática.
5. En materia educativa, se cuenta con 3 parvularios y un Instituto o colegio completo (desde pre-kinder hasta segundo ciclo).

CITAS

1. Memoria del Ministerio de Gobierno y Justicia, de 1948. República de Panamá. Pág. 912.
La F.S.T. se había constituido con personería jurídica, el 18 de Enero de 1945. En aquel momento se desempeñó como una fuerza sindicalista emergente, que llegó a incorporar a su membresía asociaciones cívicas de comunidades como Panamá Viejo, Veranillo y Boca La Caja.
Según M.A. Gandásegui y otros, la fundación de la F.S.T. fue el 14 de Agosto de 1945. (Las luchas obreras en Panamá 1850-1978. Pág. 67)
2. Entrevista a Ernesto A. Tamayo García. Panamá Viejo, 21 de Enero de 1978. Tamayo fue conductor de estos buses, que llegaban a Panamá Viejo desde Río Abajo, por la vía de Puente Rey, hasta la “Estatua Morelos”. Y regresaban a Río Abajo, para continuar hasta el Mercado Público en la capital.
- 3- La Estrella de Panamá, 26 de Agosto de 1948.
Por entonces, también funcionaba en San Francisco de la Caleta una línea de “Chivitas” (con capacidad para 14 o 16 pasajeros) cuya representación era el “Sindicato de Choferes de San Francisco de la Caleta”.
En dicha directiva fungía como fiscal el destacado gremialista Carlos Zurita S. (quien era propietario de la “Chiva” llamada “Fulmine”). Quién después residió en Panamá Viejo y fue un baluarte en las luchas de la comunidad.
- 4- Entrevista a Víctor A. “Elvis” Moreno. Panamá Viejo, 25 de Enero de 1998.
Para este viejo dirigente deportivo, “Panamá Viejo tenía si se quiere, la mejor ruta (del área metropolitana) en cuanto a la organización y el servicio. Ya no son los tiempos de Camacho, Japón, el Fulo, el Español, Bolita, Capulina, Yiyo El Chino Mur, Cañizales”.
La línea de autobuses negros con franjas laterales crema y techo gris realmente fue extraordinaria.
- 5- Zorita, Carlos Vicente (1981). “El transporte colectivo urbano”. Mimeografiado.
- 6- Entrevista a José R. Sandoval. Panamá Viejo, 19 de Enero de 1998.
Sandoval fue transportista y en consecuencia conoce el oficio y la realidad del traslado de los residentes. Es de opinión que el servicio es limitado por la cantidad insuficiente (estimada en 43) de unidades rodantes.
Para ampliar esta información consultar además, La Prensa, 4 de Diciembre de 1998 y La Prensa, 26 de Marzo de 1998.
- 7- Cf., Plano de la Urbanización de 16 hectáreas 2,000 metros cuadrados (doc.cit).

Se trata de los terrenos que actualmente ocupan los sectores de Vista Alegre (antiguo "El manglar) y el Triángulo (antigua Laguna).

- 8- Torres no era directivo del Comité Unidad de Moradores de Panamá La Vieja que presidía Marcial Barsallo, pero era un entusiasta morador que se preocupaba por los problemas comunales, independientemente de su vocación política partidista y gremialista que había demostrado.
- 9- Memoria del Ministerio de Agricultura Comercio e Industria de 1954-1955. Pág. 172.
A Panamá Viejo se le vaticinó que sería "una de las poblaciones más sanas, más hermosa y de más prestigio en las afueras de la Ciudad".
- 10- Estimados que reposan en las memorias del Ministerio de Agricultura Comercio e Industria de 1954-1955 (pág.171) y la de 1955-1956 (pág. sin número).
- 11- Memoria del Ministerio de Hacienda, de 1955. República de Panamá. Pág. 85.
- 12- Memoria del Ministerio de Gobierno y Justicia, Octubre de 1956. República de Panamá. Pág. 49.
- 13- Memoria del Ministerio de Agricultura Comercio e Industria, de 1956-1957. Pág. 316-317.
- 14- Ibidem.
Entre las familias reubicadas figuraban: los Romero, Saénz y el señor Domingo, "Mingo" Rivas, entre otros.
- 15- Entrevista a Elías Ríos. Panamá Viejo, 16 de Enero de 1998.
Según el dirigente Ríos, del sector de Vista Alegre (antiguo "El Manglar")"; para poder entrar cada uno a su casa, nos teníamos que venir por un puente de pura varitas, palitos y tablas, nos veníamos caminando por toda la orilla".
Tal procedimiento fue común en otros sectores, como el de la Barriada Morelos y los terrenos colindantes al viejo convento de la Concepción.
- 16- Memoria del Ministerio de Agricultura Comercio e Industria, de 1956-1957 (documento citado) Pág. 443.
- 17- Memoria del Ministerio de Obras Públicas, de 1960-1961. Rep. de Panamá. Pág. 210 y 234.
El "trazado" definido de la red vial que exhibe actualmente el sector comunitario de Panamá Viejo, data de 1960 cuando se le regó piedra y se compactó.
- 18- Memoria del Ministerio de Obras Públicas de 1962. Panamá República de Panamá. Pág. 273.

El “Plano de la urbanización de 31 hectáreas 9,034 metros cuadrados de Panamá La Vieja”, confeccionado por el MOP en 1961, muestra los resultados aceptables de organización que lograron las administraciones de Ernesto de la Guardia y de Roberto F. Chiari. (Cf., supra página 73, cita 24).

- 19- Durante la Administración Chiari, el Ministro de Obras Públicas visitó “El Manglar” y se percató de las estrategias de la última inundación ocurrida la noche del 20 de Septiembre de 1960 y con la debida premura atendió la solicitud de los moradores.
- 20- Memoria del Ministerio de Obras Públicas, de 1963. Pág. 146. Las calles “rellenadas con tosca” fueron la 6ª y la 8ª.
- 21- Memoria del Ministerio de Obras Públicas de 1964 Pág. 194 se regaron 221.76 metros cuadrados de tosca, en una distancia de 0.15 kilómetros.
- 22- Memoria del Ministerio de Obras Públicas, de 1967. Pág.9
- 23- Esta labor la coordinó el G-5 del Estado Mayor, a cargo del Teniente Coronel Florencio Flores.
- 24- Magallón Juncá Benigna y Guillermo Medina, (1969).” El problema de las barriadas de emergencia en Panamá”. (Documento de la Delegación de la República de Panamá, al Seminario de la AID en Washington D.C. 3-7 noviembre 38 pp Anexo 3.” Trabajos realizados en las comunidades urbanas durante el año 1969 en el Distrito de Panamá”. Aquí se menciona que estaba en “proceso” el arreglo de calles en Morelos y Vista Alegre, como también la “motivación” para el proyecto de una “casa comunal” en dichos sectores.
- 25- Memoria del Ministerio de Obras Públicas, de 1969 . S/n.
Entre las familias beneficiadas directamente por la ejecución de la obra figuraron los Trejos, Cáceres, Díaz.
- 26- Boletín Informativo del Comité Pro- Mejoras de Panamá Viejo, “Unidad Comunitaria”. Año I, N° 1, Panamá Viejo, Junio de 1969.
El proyecto de construcción del alcantarillado sanitario de Panamá Viejo (denominado Proyecto C- 11) hizo cambiar los términos de un “acuerdo” verificado el 17 de abril de 1969, entre el IDAAN, el Ministerio de Obras Públicas, el Programa de Desarrollo Comunal Urbano, la Sección de Trabajos de Urgencia de la Carretera Interamericana y la Comunidad de Panamá Viejo, con miras al arreglo de las calles, incluyendo su pavimentación asfáltica.
- 27- Memoria del Ministerio de Obras Públicas de 1971. P. R. P., pág. sin número.
En otras arterias de la urbe se pavimentaron de concreto nuevos trayectos, tales como: la actual avenida 12 de octubre (entre la intersección de la Avenida E.T.

Lefevre – Vía España y Pueblo Nuevo, la Vía Brasil fue unida con la Vía Cincuentenario, por medio de un relleno frente a ATLAPA, se construyó la vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto), la calle Aquilino de la Guardia (entre la Ave. Balboa y el Hotel Ejecutivo, se construyó la Avenida Santa Elena y se amplió a 4 paños la vía Cincuentenario, desde San Francisco de la Caleta a la intersección de la actual República de la India (Calle Antigua).

- 28- Tanto es así que entre Octubre de 1972 y Julio de 1973 son asfaltadas algunas calles de la periferia capitalina tales como: la principal de Alcalde Díaz y de Carrasquilla; además se le proporciona mantenimiento asfáltico a las calles 6ª y 7ª de la Barriada Coco del Mar, la calle principal de Boca La Caja, la calle 1ª de Villalobos y la Calle 5ª de Parque Lefebvre entre otras.
- 29- Memoria del Ministerio de Obras Públicas de 1974-1975. Pág. 147.
- 30- Memoria del Ministerio de Obras Públicas, de 1975-1976. Pág. 5, según la “Memoria de la Asamblea Nacional de Representante de Corregimiento del período 1972-1975 (pág. 183), el H.R. del Corregimiento de Parque Lefebvre (a cuya jurisdicción pertenece Panamá Viejo), Milton Suárez manifiesta que “las calles tanto de Parque Lefebvre como las de Panamá Viejo han sido arregladas y asfaltadas”.
- 31- Memoria del Ministerio de Obras Públicas de 1979-1980. Pág. 25.
- 32- En 1997 a través del proyecto Circuital N°9821-9817-98-22, Panamá Viejo fue beneficiado con construcción de acera y mantenimiento de calles. También a través del Programa de Inversiones Locales (PROINLO) de 1996 y 1997, el H.R. Manuel Jiménez Medina ha impulsado la canalización de las aguas pluviales, la construcción de aceras comunales, veredas e instalación de medias cañas, en el sector de Panamá Viejo.
- 33- Memoria del Ministerio de Gobierno y Justicia, de Octubre de 1946. Pág. 4. Para el Ministro Alejandro Remón Cantera (durante la administración de Ricardo Arias Espinosa), la situación precaria de los pobladores de Panamá Viejo se superaría reintegrándolas “ a sus colectividades agrarias, las condiciones adecuadas y con la protección del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria y del instituto de Fomento económico, para que puedan volver a obtener, mediante el cultivo de la tierra, los medios necesarios, para una existencia decorosa”.
- La apreciación elitista del personero gubernamental la afina señalando que “es evidente que no deben continuar viviendo en las ciudades, si carecen de renta o sueldo y preparación adecuada para afrontar la vida, y si no se les puede ofrecer ningún trabajo (...)”. Pág. 50.
- 34- Gutiérrez Samuel A. (1961). El problema de las barriadas brujas en la Ciudad de Panamá. Imprenta Panamá P.R.P., pág. 29.

Según el autor, en 1951 el desempleo en las ciudades de Panamá y Colón era del orden del 20% , en 1950 el 97% de las viviendas ocupadas de la ciudad capital eran alquiladas, con un promedio en el valor del arrendamiento de 20 Balboas mensuales. Además, el 66% de las viviendas ocupadas eran de un solo “cuarto”.

35- Banco de Urbanismo y Rehabilitación, N°20. Panamá R. de P. Septiembre de 1950.

Además, Banco de Urbanismo y Rehabilitación. Cinco años de labores”. N°16 Panamá, imprenta El Independiente. 22 de Agosto de 1949. Pág. 41.

El préstamo del único solicitante aprobado fue de 7,500.00 balboas. Es reveladora esta cifra, si se compara con los 24 préstamos que se otorgan en Parque Lefebre, los 27 préstamos en San Francisco de la Caleta y los 16 en Las Sabanas.

36- Consultar la Ley N°3 de 30 de Enero de 1953, Orgánica, del Instituto de Fomento Económico.

37- Jorge Alveo (residente de calle 4^a final) recuerda que trajo la madera “a pie”, desde Río Abajo (Entrevista en Panamá Viejo, 13 de Enero de 1998).

Catalina Domínguez de González (residente frente a la Escuela Primaria Juan B. Sosa) narra que “ las casas se hacían de noche y una pared era una sábana”. (Entrevista en Panamá Viejo, el 13 de Enero de 1998). Agustín Rojas Hernández expresó, que su vivienda fue la primera que se construyó de bloque en el sector de calle 4^a y la Avenida Domingo Díaz.

38- Evangelista Domínguez reseña esta situación así: “ el dompe, (término con que se denominaba popularmente al crematorio) aquí cerquita, antes si botaban bastante madera, y todo el mundo en la mañana iba a buscar cajitas, cajones para plantar las casitas, hacíamos las casitas de noche, y por la mañana venía la gente (se refiere a las autoridades gubernamentales) y nos las tumbaban”. (Entrevista en Panamá Viejo, el 12 de Enero de 1998).

39- Memoria del Instituto de Viviendas y Urbanismo de 1959.

Panamá R. de P. Pág. 4.

Para los efectos de comprender la tendencia del fenómeno habitacional revisamos una encuesta que realizara el Instituto de Vivienda y Urbanismo en Panamá Viejo, en Abril de 1969 y la misma reveló que en 682 viviendas visitadas residían 726 familias (las cuales totalizaban 3,790 habitantes) con un promedio de 5.2 miembros por familia.

40- Informe anual del Instituto de Vivienda y urbanismo, de 1960 Panamá R. de P. Pág. 44.

Esta cifra se elevó en Mayo de 1961 a 15 solicitudes (Cf., Memoria del I.VU: de 1960-1961. Pág. sin número.

41- Memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo de 1960 –1961.

El Programa consistía en préstamos de materiales y asesorías técnicas por parte del I.V.U., y por otro, el aporte de la mano de obra de los futuros propietarios. El plazo de cancelación era de 25 años y sólo gravaba el valor de la construcción sin contar la mano de obra.

En dicho programa participan también estudiantes de niveles superiores del Colegio Artes y Oficios Melchor Lasso de La Vega”, quienes de esta manera ganaban experiencia profesional (Entrevista a Dimas Olmedo Pérez, en Panamá Viejo, el 2 de Febrero de 1998.)

- 42- Los moradores que adquirieron el compromiso, lo hicieron en función de tener un ingreso estable y con la firme convicción de mejorar sus condiciones habitacionales. Entre estos figuran Pedro A. Zelaya M., Argentino González, Alberto Botello, Alberto Cervantes, Rafael Cedeño González y la familia Bonaga.
- 43- Memoria del Ministerio de Agricultura Comercio e Industrias Panamá R. de P. 1959-1960. Pág. 211.
No fue hasta mediados de 1959, cuando la división de Patrimonio Familiar, inicia un “replanteamiento de lotes” en Panamá Viejo (205 “lotes” comprendidos entre las manzanas A y K) con miras a entregarlos titulados bajo el régimen de Colonia Agrícolas, según lo expresaba el “Plano de la urbanización de 31 hectáreas con 9,034 metros cuadrados en Panamá La Vieja” (Cf., Memoria del Ministerio de Obras Públicas, de 1961 P.R.P.
- 44- Informe anual del Instituto de Vivienda y Urbanismo, año 1963-1964.
En 1961 se construyeron 14 casa y en 1962-1963 16 más; todas de dos recámaras. De manera que para agosto de 1963, la ejecución del Programa de ayuda Mutua y Esfuerzo propio se había agotado en Panamá Viejo. La institución recelosa de los incumplimientos de los pagos que se venían dando, se mostró con razón cicatera y discontinuó el proyecto.
- 45- Memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo, de 1965-1966. Panamá R. de P.
- 46- Memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo, de 1965-1966 Panamá R. de P.
Cf., cuadro N°15. El detalle es que se registraron 11 casos de morosidad de 1 a 3 meses, (lo cual totalizaron 186. Balboas con 57 centésimos), 2 casos con deudas de 4 a 6 meses (por un monto de 82. 21) y 15 casos fueron declarados con atrasos de pagos de más de 6 mensualidades, lo cual ascendía a 2,526 Balboas con 21 centésimos.
- 47- Cf., Alegre Cecilia, Manuel Vargas, Aurora Corsen y Diana Cárdenas “Informe sobre la encuesta de 13 barriadas de emergencia en la Ciudad de Panamá”; realizado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo (I.V.U.) Junio de 1965. Cuadros A-0, A-11, A-12B; A-13.

- 48- Cf., en el Anexo el plano número 4: “Estado físico de las estructuras Panamá Viejo, Corregimiento de Parque Lefebre”. Ministerio de Vivienda Dirección de Desarrollo Urbano Agosto de 1975.
- 49- Memoria del Ministerio de Obras Públicas, de 1954. Imprenta Nacional Pág. XXXI.
Además, consultar Revista Siete. Año I, vol. 22, de 11 de Julio de 1953.
- 50- Los primeros grifos se colocaron frente a la parcela de Pedro Zelaya (cerca de la Estatua Morelos), en la Abarrotería Rivera (entrada de la calle 2° “El Policía”), en calle 5°, en la Terminal de buses después se instaló un grifo próximo a la vivienda de Gregorio “Goyín” Bernal, otro en la esquina de la intersección de la Avenida Ernesto T Lefebre y Domingo Díaz, frente a la vivienda de Gregorio Barrera (cerca de la Abarrotería “La Flor de Panamá Viejo”, del señor Couto”) y en la “Escuelita” primaria.
- 51- Memoria del Ministerio de Hacienda y Tesoro, de 1960. Pág. 265-266.
- 52- Memoria anual del Instituto de Acueductos y Alcantarillados nacionales de 1965. Panamá R. de P., Pág. 25.
- 53- *Ibidem*, pág. 41 y Memoria del IDAAN de 1966. Pág. 13. Las condiciones domiciliarias se realizaron progresivamente, ya que el bajo poder adquisitivo de los moradores era un freno para el cumplimiento del artículo 2° del Decreto número 1 de 6 de Enero de 1964, que era una de las cláusulas onerosas del contrato de servicio de agua, y que establecen que “los derechos de conexión al acueducto no incluían mantenimiento, mi mano de obra necesaria para la instalación de la tubería domiciliaria y sus accesorios”.
En 1967, los contratos expresan las siguientes erogaciones: “derecho de conexión (10 Balboas), “hacer la conexión” (15.00), “Caja de hierro para medidor” (17 Balboas con 50 centésimos) (consultar documentos del archivo privado de Lilia Gaytán de González).
Según otros documentos de archivos familiares, en 1972, el IDAAN cobraba 6 Balboas por “derecho de conexión” y 3.50 por “hacer conexiones”, lo cual indica una disposición gubernamental, para hacer accesible a los moradores, el servicio del vital líquido. (Consultar archivo privado de Antonia Jaén).
- 54- Memoria del Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacionales, de 1969. Pág. 17
- 55- En áreas inundables o próximas a quebradas, era común que no se construyeran “servicios de huecos”, sino que sólo se hacía un “cuartito” a semejanza de palafitos; de tal forma que la materia fecal depositada sobre la superficie del terreno, quedaba expuesta para ser arrastrada por las crecidas provocadas por las lluvias o las mareas según fuera el lugar.

- 56- Así se cumplió una de las proyecciones del Estado Panameño, esbozada en 1962, cual era expandir el alcantarillado en la ciudad de Panamá, a través del Programa IDAAN – BID. De esta manera fue incorporado Panamá Viejo al sistema sanitario, exceptuando el marginado barrio de Morelos. Este último sector fue beneficiado con un mejoramiento similar en 1998.
- 57- Cf., Memoria del IDAAN, de 1967. Pág. 47
Según la cláusulas N°1 del Decreto N°740 de 23 de Noviembre de 1966, era de obligatorio cumplimiento, que en todas” las áreas servidas por alcantarillado toda construcción (...) tendrá un plazo máximo de noventa días (desde la notificación por el personal de Saneamiento Ambiental del Departamento de Salud Pública del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública) para conectarse a la red del alcantarillado”. Esto necesariamente implicaba el pago de 20 Balboas por la “conexión domiciliaria” (Cf., documentos de archivo de Argentin González Ortiz). Y además, adquirir el compromiso de pagar una tasa de valorización de 137 Balboas con 10 centésimos y con intereses bimestrales al 5% (estimado en 2 Balboas), lo cual prorrateado a veinte años, ascendía la deuda a 236 Balboas con 40 centésimos. (Cf., Documentos de archivos de Alfonso Trejos).
- 58- Cf., Revista Contraloría. Año IX, Octubre de 1978. Pág., 40. En Agosto de 1978 se inició el relleno sanitario que término por habilitar aproximadamente 35 hectáreas de antiguos manglares.
- 59- Anónimo “Trayectoria de Ignacio Torres y moradores de Panamá Viejo. Resumen”. Junio de 1982. Documento mimeografiado, redactado por el propio dirigente Torres. Uno de los promotores de esta idea fue Andrés Gesto, quién presidía la “Sociedad Aurora”, en el sector de lo que hoy es la Calle Décima. Sin duda, la urgencia que presentó el establecimiento de la “escuelita”, fue uno de los factores que aceleró este proceso.
Mediante delgados postes improvisados de “madera de monte”, se realizó el tendido de las dos cuerdas de alambre de cobre a lo largo de la vía principal Domingo Díaz, hasta la intersección con la actual calle 2ª.
- 60- Entrevista a nuestra querida madre, Adelaida Navarro de Guzmán. Panamá Viejo, Mayo de 1991.
El técnico encargado de las instalaciones lo era Alberto Thompson.
La tasa eléctrica de 1.50 correspondía al derecho de un bombillo de 25 watts y un artefacto electrodoméstico. Si se excedía de estas condiciones aumentaba la tarifa.
- 61- Los dos sectores que permanecieron recibiendo el servicio de la “Sociedad Progresista” por más tiempo lo fueron las barriadas Morelos y Vista Alegre. En 1961, la primera contaba con 54 viviendas, de las cuales el 57% tenían alumbrado eléctrico. Vista alegre contaba con 115 viviendas, de las cuales el 62% recibía el servicio.

En el sector de la “Iglesia” se estimó una tasa mensual de 3 Balboas mensuales.

- 62- Entrevista a Julio Gregorio Quintero. Panamá Viejo, 21 de Enero de 1998.
La generosidad y el desprendimiento de la pacoreña Delia Vásquez y su esposo Juan “Fulo” Reyes fue tal que la “escuelita” funcionó en su propia casa, sin costo alguno hasta 1955, cuando se construyó el edificio público, cerca de la calle 10’.
- 63- Memoria del Ministerio de Educación, de 1956-1957. Panamá, R. de P. Pág. 97.
La terminación contempló la construcción de los tabiques y la instalación de la tubería de agua. También se había iniciado la construcción del tanque séptico y recomendado la construcción de un anexo de cuatro aulas (Cf., pág. 102).
La fosa séptica se terminó en 1959 con fondos municipales de Educación, por un monto de 4,744.90 Balboas. (Cf., Memoria del Ministerio de Obras Públicas de 1959, pág. 54 A).
Durante el período de Enero a Diciembre de 1956 se invirtieron en la Escuela Panamá La Vieja 649.65 Balboas y en la escuela Juan B. Sosa 175 Balboas. (Cf., Memoria del Ministerio de Obras Públicas de 1957. Pág. 74.).
El acondicionamiento de la escuela de Panamá Viejo en 1956 consistió “en la construcción de paredes de madera, techo de zinc, tabique y colocación de cielo raso”. Además se gastaron 1,273 Balboas con 66 centésimos en mano de obra y 602 Balboas con 18 centésimos en materiales.
- 64- Entrevista a Máximo García. Panamá Viejo, 19 de Enero de 1998. La desorganización en la ocupación del espacio del sector de Panamá Viejo denominado “Lote anexo 2” era de tal magnitud, que el “barracón” de madera con planta alta, donde funcionaban los grados terceros, cuarto y quinto, en el año 1959, quedó en medio del trazado de lo que sería la futura calle 8ª y debió ser derribada para dar paso a la nueva vía secundaria. Resultado de ello es que en 1960, Jovino Hurtado debió alquilar la planta alta de su recién construido edificio de concreto.
- 65- Resultaba un timbre de orgullo vestir el uniforme de la primaria, el cual consistía de pantalones o faldas verdes y camisa color crema. Así fue hasta 1956, porque al año siguiente fue modificado por pantalones, o faldas grises y camisa blanca.
- 66- Memoria del Ministerio de Educación, de 1961. Panamá R. de P. Pág. 32, y la Memoria del Ministerio de Obras Públicas, de 1961. Págs. 5 y 85.
La escuela de Panamá Viejo se construyó con la “emisión de bonos de 1,000,000 de Balboas, autorizados por la Ley 12 de 25 de Enero de 1961. El Contrato #19 del 13 de Junio de 1961, lo realizó la Compañía General de Construcciones S.A., y fue inspeccionado por el ingeniero Carlos A. Sosa.
- 67- Entrevista a Rodolfo Berna. Panamá Viejo, 2 de Febrero de 1998.
Según este meritorio dirigente, en el Segundo Congreso de la Federación de Clubes de Padres de Familia de la Provincia de Panamá, realizado en la Escuela Secundaria Pedro Pablo Sánchez de La Chorrera en 1960, la Delegación de

Panamá Viejo, solicitó un edificio nuevo y “se encontró con una peña”. El obstáculo lo fue la imposibilidad de utilizar los fondos del Ministerio de Educación (que eran de 2 millones de Balboas) ya que estaban destinados para construir escuelas rurales. En este sentido, sólo la sutileza y el ingenio de los dirigentes encabezados por R. Berna, de argumentar que el régimen de Patrimonio Familiar que amparaba a la comunidad de Panamá La Vieja como “colonia agrícola”, era una condición suficiente para que se le tomara en cuenta la solicitud que luego se materializó en la construcción del nuevo edificio en 1962.

68- Memoria del Ministerio de Obras Públicas de 1961. Pág. 79. Uno de los trabajos de agrimensura que más destaca la Memoria es la “localización y topografía del lote para la escuela de Panamá Viejo”.

69- Cf., Memoria del Ministerio de Educación de 1962. Panamá R. de P. Pág. 22-24.

70- Memoria del Ministerio de Obras Públicas, de 1966. Panamá. R. de P. Pág. 32.
Se cambiaron varios pares de “2 x 8” en tres aulas, se colocaron varias planchas nuevas de asbesto acanalado y se repararon puertas de los servicios sanitarios.

71- En 1968 tuvieron la responsabilidad de gestionar tales reparaciones la Junta Directiva de la Escuela Panamá La Vieja, que la integraban dinámicos líderes como Alberto Thompson (presidente), Ramón Calama (vicepresidente), Eva de Escobar (secretaria), Humberto Ruiz (tesorero), Carolina Lee (fiscal), Catalina de González y Arturo Collazo (vocales) y Carlos Piñate (secretario de prensa). Según la Memoria del M.O.P. de 1969. Pág. 4, en 1968, “ se terminó de reparar el techo al ser reemplazado el 75% de los pares 2 x 8 x 16, se repararon 7 aulas al cambiarles 200 pares de hojas de “panalit”, se instalaron lavamanos y se repararon los servicios sanitarios. El costo de todas las mejoras fue de 4,981 Balboas con 33 centésimos.

72- De diferentes colegios secundarios de la capital han egresado: docentes de escuela primaria, técnicos en refrigeración, mecánicos automotrices, tipógrafos, contadores, secretarias, plomeros, torneros, maestros de obras, ebanistas, electricistas, sastres, modistas, bachilleres en ciencias y en letras, chapisteros, auxiliares de enfermería y en general, técnicos en diversas especialidades a nivel vocacional. De igual manera, también se han graduado a nivel de estudios superiores: profesores, licenciados en Derecho, Administración Pública, Administración de Empresa y Contabilidad, arquitecto, economistas, ingenieros eléctricos, biólogos, ingenieros civiles, de comunicación médicos, enfermeras, anesthesiólogos, laboratoristas, dramaturgos, biólogos, trabajadores sociales, etc.

73- A. A. Arjona y C. Mong A. (1956-1957). El Planeamiento de Panamá La Vieja...
Op.cit.

Los resultados de un censo de 1956 que estimaba la población de Panamá Viejo en 4,423 personas, mostró un porcentaje mínimo de analfabetismo de 4% (177

personas) y un alto porcentaje de población con conocimientos elementales propios del nivel de enseñanza primaria, el cual fue del orden de 93% (estimados en 4,113 habitantes). Los residentes con grado de instrucción media se calcularon en un 3%.

- 74- El “Informe sobre la encuesta [...] en 13 barriadas de Emergencia” (documento citado), realizado por el IVU en Junio de 1965, expresa que el nivel de educación de la población de 7 años y más (408 en Vista Alegre y 205 en Morelos respectivamente), 69% en primaria (en cada barriada), y 20% y 17% en secundaria (Cuadro A-10, de dicho Informe).

El registro no evidencia muestras de pobladores con estudios universitarios.

- 75- La distribución es la siguiente:

Escuela Panamá La Vieja: contaba con una matrícula de 606 escolares, atendidos por 21 docentes, y la ocupación de 26 aulas.

Escuela Juan B. Sosa: la matrícula fue de 523 estudiantes, atendidos por 21 docentes en 30 aulas.

- 76- Revista Ecos de la Alcaldía de Panamá N°2, de Abril de 1969. S/n.

Bajo la supervisión de la Inspección Provincial del Ministerio de Educación y del Servicio Social de la Alcaldía de Panamá funcionaba de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Al estudiante se le inicia en la religión Católica, se le enseña urbanidad educación física (a través de excursiones, caminatas, ejercicios físicos), también conversación y narración, canto y declamación, teatro, juegos, música y arte dramático. Las actividades incluyen organizaciones de ferias y reinados, conmemoraciones de las efemérides patrias con desfiles.

- 77- Memoria de la Dirección General de Desarrollo de la comunidad (DIGEDECOS), de 1970.

El proyecto N°40 fue aprobado el 17 de junio de 1970. (Cf., Informe del Fondo de Préstamo N°525-N-021. Anexo B Programa DIGEDECOS – BID).

La DIGEDECOS sufragó 4,066 Balboas con 19 centésimos y otras agencias estatales lo hicieron por el orden de 12,100 Balboas.

- 78- Memoria del Municipio de Panamá, de 1978-1979. Pág. 44. Según informes anuales municipales, el Centro Parvulario de Panamá Viejo atendía en 1978 a 159 infantes y manejó ingresos por el orden de 3,502 Balboas y egresos por 3,148 Balboas con 32 centésimos.

En 1980 el subsidio municipal fue de 2,464 Balboas con 75 centésimos (Cf., Memoria del Municipio de Panamá de 1979-1980 Pág. 75).

Entre 1980 y 1981 el aporte municipal fue de 7,054 Balboas con 25 centésimos. Y se declaró un egreso de 6,335 Balboas con 35 centésimos (Memoria 1980-1981, Pág. 89).

79- Entrevistas a Ignacia de Jiménez y a Jiovana Tejada. Panamá Viejo, 3 de Febrero de 1998.

En las escuelas bíblicas de vacaciones se imparten clases con actividades didácticas de interpretación, lectura y aplicación a la vida diaria. También se enseñan manualidades y se realizan dramas y reuniones para enseñar “la palabra”.

80- Memoria del Ministerio de Obras Públicas, de 1962. Pág. 85 b. El 6 de Julio de 1962, el entonces Ministro del M.O.P., Max Delvalle colocó el primer bloque del edificio que construía la Compañía Edificaciones y Mantenimiento S.A., para ser utilizado como “biblioteca y dispensario”. En el proyecto también prestaron su apoyo la “Asociación de Damas Panameñas Españolas”. Lo cierto es que tal iniciativa se logró parcialmente.

81- Memoria del Municipio de Panamá, de 1960-1964 (1° de Septiembre de 1960-31 de Agosto de 1964). Pág. 27. Según declaraciones del fallecido líder de Panamá Viejo, Ignacio Torres, el lote donde se construyó la “Casa Comunal” se formó de un “pedazo de terreno que cedió Catalino González y otro que donó Ignacio Torres”.

El apoyo que prestó el Consejo Municipal en 1961-1962 para que el recinto de paredes de madera fuera remodelado con bloques de cemento, fue por gestión del H.C. Mario Garcerán, del Partido Coalición Patriótica Nacional, de quien era suplente Ignacio Torres.

82- Entrevista a Sebastián “Cholo” Rivas. Panamá Viejo, 28 de Enero de 1998.

Sebastián inició el género de teatro en Panamá Viejo, después de recibir clases de actuación, bajo la dirección del actor Aurelio Paredes. En la “Casa del Pueblo” llegó a presentar obras como, “En manos del hijo”, “Chiquilina” y “Madre querida”. Además, organizó la comparsa “Los alegres gitanos” y organizó un reinado en 1975, con el respaldo del H.R. Milton Suárez. En el recinto comunitario fue coronada Odilia Ponce Martínez. Por último, organizó y dirigió el ballet “Sebastián”, por aquellos días.

83- Memoria de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, de 1970-1971 Pág., 70 y 90.

84- Memoria de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Octubre de 1973. Pág. 145.

85- La llamada “Casa del Pueblo” está ubicada a un costado inmediato de la que fuera la residencia del dirigente Ignacio Torres, fallecido en Noviembre de 1997.

Desde entonces, el local es motivo de disputa entre familiares del recordado dirigente y la Junta Comunal de Parque Lefebre. Todo parece indicar que tales alegatos llegarán a los negocios de los tribunales de justicia pertinentes.

- 86- En 1998, el personal del “Centro” lo integraban cinco funcionarios a saber: una administradora, una directora o gerente, una enfermera, una trabajadora social y un inspector de saneamiento. Aunque el objetivo general del centro es “Desarrollar intervenciones generadoras de salud individual, familiar, comunitaria y “ambiental”, tal cometido lo desconocían los residentes de Panamá Viejo que tuvimos la oportunidad de entrevistar en los diferentes sectores.
- 87- Bouche Lidia. “Panamá Viejo, un barrio que surge entre las ruinas”. La Prensa, 15 de Agosto de 1997. Pág. 7A.
- 88- Entrevista a Evangelista “Eva Bozo” Domínguez Sugaste. Panamá Viejo, 12 de Enero de 1998.
Manifiesta la entrevistada, que se le ocurrió ir a la iglesia de La Merced y llevar a Panamá Viejo al reverendo “Correa” (quién era oriundo de Los santos) para que oficiara una misa dominical. Y agrega que “ese Padre se puso a favor de nosotros. Después lo trasladaron para Colombia por ponerse a favor de nosotros, [...] y el Gobierno no quería”.
Otras personas que dan testimonio de haber “escuchado misa” en el Sitio indicado son: Dora Garcés de Cervantes (Calle 5ª) y Catalina Dominguez de González, (residente frente a la escuela J.B. Sosa).
- 89- Entrevista a Alberto Botello. Panamá Viejo, 15 de Enero de 1998.
En 1955 a través de una campaña misional se realizaron 9 matrimonios en la capilla. En aquel momento se casaron Alberto Botello y Felicidad Zapata, la pareja Spooner y Nicanor Vásquez y señora, entre otros. Fueron los padrinos, Víctor N. Juliao y su esposa.
Un evento similar tuvo lugar en 1958, en el nuevo templo que estaba por finalizar su construcción. En este lugar se casaron por medio de la “Misión” más de 50 parejas, entre las cuales se mencionan Octavio Mena y Lucía Gracia, Antonio Alveo y Antonia Jaén, Rodolfo Berna y María Félix Rodríguez, José Caicedo y Demetria Rodríguez, Moisés Guerrero y María de Guerrero, Feliciano Vergara y Luisa De Gracia, entre otros.
- 90- De manera ingeniosa, el reverendo Sosa lograba que los niños asistieran a las misas. Pues por cada asistencia se le entregaba un tiquete numerado que debía ser coleccionado, para que en las fiestas navideñas fuera canjeado por un juguete.
- 91- Entre los miembros de la comunidad que acogieron con fervor la iniciativa y trabajaron con denuedo merecen mencionarse las familias Almanza Huertas, Bravo Vásquez Ureña Chacón. Y entre los entusiastas moradores figuran: Concepción Charlerí, Marcial Barsallo, Eva Ortiz, Cristóbal Morales, Claudio Couto, Mercedes de Zambrano, Anatolio García, Evangelista Domínguez, Gregorio Bernal, Catalino Amores, América Deago, Zobeida Pittí, Octavio Mena, Manuel Brenes, Rodolfo Berna, Ramón Romero, Elvia González, Eladia Bethancourt, Felipe Monte, Veneranda Simití, la familia Thompson, Argentin

González y familia, Ignacio Torres, Teodoro Gómez, Faustino Saldaña, José Ortega, Victoriano Rodríguez, José A. Baca, Ramón Calama, Secundina Pineda, Lastenia M. De León, Gaspar García, y las familias Gutiérrez-Cedeño y Ballesteros-Garrido.

92- La Estrella de Panamá, 28 de Marzo de 1958. Pág. 5. Al respecto, este tabloide registra la siguiente noticia. “Los moradores de Panamá Viejo, comandados por el reverendo Padre Sosa, (sic) se aprestan ya para sus fiestas del 6,7 y 8 de Abril en beneficio de su iglesia: Invitados, el Presidente de la República, las reinas de Panamá y la Zona, declaradas reinas de Panamá Viejo”.

En el caso particular de la realización de las colectas en la vía Cincuentenario, se destinaba convenientemente los días de carreras de caballo en el nuevo Hipódromo Remón, ya que esto originaba un tráfico continuo en dicha vía, que era aprovechado para extender una sogá de una orilla a la otra para detener los carros y solicitar a sus ocupantes una donación que sería depositada en una gran sábana extendida que portaban los devotos.

93- Memoria del Ministerio de Obras Públicas, de 1959. Pág. 553.

En 1959, el Gobierno Nacional, a través de la superintendencia “A” del Departamento de Edificaciones y Mantenimiento del M.O.P., colaboró con la construcción en la etapa final, por un monto de 4,500 Balboas con 53 centésimos.

En la Memoria del MOP de 1960 se hace referencia a la “construcción de la iglesia con material aportado por el cura Párroco”, y obra que corresponde al lapso de Septiembre de 1959 a Mayo de 1960, en la cual se gastaron 1,196 Balboas con 40 centésimos en materiales y 3,020 Balboas en mano de obra, (Cf., Pág. 34). La instalación del sistema eléctrico se realizó en Noviembre de 1960.

94- Sobre el desempeño del R.P. Sosa, queda mucho por investigar en los archivos del colegio Javier, donde alternó con la labor docente, su trabajo comunitario y pastoral de Panamá Viejo. (Informadora Silvia Elena González). En la propia Parroquia no quedan testimonios de esta labor tesorera, pues hasta el registro de los actos sacramentales que se realizaron durante la gestión del reverendo Sosa se encuentran custodiados en la Parroquia de San Gerardo Mayela en la Barriada Chanis. Se trata del “libro de Actas de Bautismo N°1” que cubre el período 1° de Diciembre de 1958-6 de Febrero de 1971, el “Libro de Actas de Bautismo N°2” de 1971 a 1976 y el “Libro I de Bautismo del 15 Agosto de 1976 – 1989”.

95- Entrevista a Antonia Isabel Alveo. Panamá Viejo, 30 de Enero de 1998.

Un escenario que ilustra el sentido corporativo se respiraba en los inicios de la Barriada, es la apreciación nostálgica de la entrevistada, cuando expresa” que el mal de uno era el mal del otro. Mientras mi madre estaba en el trabajo, los otros vecinos nos vigilaban, si nos accidentábamos nos curaban”.

96- La imagen de Nuestra Señora de la Asunción, que actualmente está ubicada en el altar central del templo corresponde al período en que empezó a oficiarse la

Sagrada Eucaristía en dicho sitio. Con anterioridad, las festividades en honor a Juan Bosco (a fines de Enero) tenían un mayor arraigo en Panamá Viejo, desde los tiempos en que se oficiaba culto en la “Capilla”.

- 97- “Suplemento Por el Camino”, N°2, 18 de Agosto de 1991. Pág. 10.
El registro de los párrocos de 1976 a Febrero de 2000 es el siguiente: José Luis Lara, Rufino Tedejo, Julián Pereda, Alfredo de Miguel, Evaristo Martínez, Ramón Coto, Gerardo Vargas, Valentín Villar, Julián Domínguez, Santiago Fuentes (de la “Orden Mariana”) y nuevamente Evaristo Martínez López, quien una vez ya se había desempeñado. Recientemente en Febrero del presente 2,001 fue sustituido por un reverendo que pernoctará en la casa cural inmediata al templo. En el nuevo designado, se fincan muchas esperanzas.
- 98- Entrevista a Andrés Ruiz De León. Panamá Viejo, 25 de Enero de 1998.
El “Grupo amigos de Jesús”, evangeliza por medio del teatro. Fue creado en 1981, por Andrés Ruiz de León, quien desde entonces es su director.
El “grupo” tiene a su cargo la dramatización de la Pasión en vivo para la Semana Santa, desde 1982.
- 99- La Estrella de Panamá. Panamá R. de P.
En las ediciones de los días 3 y 4 de marzo de 1950, aparecen noticias sobre la realización de la “Liga independiente de Río Abajo”, con jornadas en la mañana y en la tarde.
Las novenas contendientes lo eran: Deportivo Botica Ideal, Teatro Roxys, Cantina Parque, Talabartería Panamá, Mayor Cruz, Tibiri Tábara, Deportivo Evelia, Piratas y Corsario.
La noticia consigna la asistencia de una concurrencia, numerosa a la celebración de estos juegos en el cuadro de Panamá Viejo”.
- 100- Este evento se constituyó en un almácigo de peloteros (en la modalidad de bola suave) como lo fueron Alcibades “Caballón” López, Osvaldo” Monón” López, Héctor Pérez, Ameth Semán Bernal y “Piroí” Quirós, entre otros.
- 101- Entrevista a Víctor A. Moreno. Panamá Viejo, 25 de Enero de 1998.
En esta organización participaron Daniel “Nane” Gómez, Ronaldo Nimble, Carlos “Cariño” García, Carlos E. De León, Berrío y Rangel.
Las modalidades iban desde pista y campo, hasta pesas.
- 102- En el estadio de Santa Rita (en Santa Ana) dieron a conocer sus quilates deportivos los “Cangrejeros de Panamá Viejo”. En adelante, algunos de los integrantes de esta representación pasaron a formar parte de la selección nacional que llegó a pasear el pendón patrio en el área Centroamericana y el Caribe.
A la nómina anterior de jugadores notables se adicionaron al poco tiempo Anteportolatio “Tinito” Bernal, Julio “Goyito” Quintero y “Papasón” Flores.

- 103- La habilitación del cuadro de “balompié” de Calle 5^a fue impulsada por una funcionaria del “Cuerpo de Paz” de los Estados Unidos, asignada al trabajo Comunal en Panamá Viejo. En dicha iniciativa colaboraron Ramón Calama, Claudio Alberto Couto y la juventud de las Calle 4^a y 5^a.
- 104- Entrevista a Julio Gregorio Quintero. Panamá Viejo, 21 de Enero de 1998.
Julio “Goyito” Quintero se inició como dirigente deportivo con “Don Bosco” Reyes, apoyando al equipo juvenil de “béisbol” de Panamá Viejo que llegó a representar a la barriada en la Liga de Barraza (“la Meca del béisbol en ese tiempo), reconocido con las iniciales P.V. Otro dirigente local de aquel momento lo fue Fausto Berrío.
- 105- Entrevista a Carlos Enrique De León. Panamá Viejo, 21 de Enero de 1998.
El equipo se denominó “Cardona Más” en honor a su patrocinador quién era candidato a Diputado.
Recuerda el entrevistado que “por disputas con aquella liga nos pusieron los “cangrejeros”, como una manera de ofendernos”.
- 106- Adicional a este elenco también empezaron a ascender Adán Rodríguez, Ricaurte Vásquez, Jorge Ramos y Marcos Castillo.
- 107- Las disciplinas deportivas que fueron atendidas comprendieron baloncesto, football, bola suave masculino y femenino, baseball infantil y atletismo.
- 108- Entrevista a Narciso Ramos y a Rodney Ramos. Panamá Viejo, 25 de Enero de 1998.
En la Asociación Nacional Pro-Football (ANAPROF) se encuentra inscrito el “Football Club Panamá Viejo” cuyo administradores son Roberto “Tito” Mock y Miguel “Mike” Magallón. En dicha organización figuran jugadores de la Barriada de gran valía como Vladimir Vargas, Gary Ramos, Rodney Ramos, y Jesús J. T. Bonilla, entre otros.
- 109- Por iniciativa de Guillermo O. Banda, Eduardo Ponce (técnicos) y de Antonio Calama hijo, Gilka de Ponce, Migdalia Ponce, Alexis Castro, Fernando Pittí y Elia de Pittí, esta organización tiene a su cargo la preparación de más de 60 jugadores, en las categorías sub -12, sub -14, sub -16, sub -17 y sub -19.
La disciplina y el tesón de sus integrantes (directivos y jugadores) auguran un football de categoría en la comunidad y más allá.
- 110- La Prensa, 29 de Mayo de 1995. Pág. 5B.
- 111- La Crítica, 26 de Marzo de 1998. Pág.5 A.
El año 1978 fue muy activo en materia deportiva en Panamá Viejo. Hubo liga de football femenino, con 12 equipos interbarriales y además, una “escuelita infantil deportiva”.

- 112- A este lugar se le conoce como “El Rinconcito”. En 1998 lo administraba Cristóbal Escobar, bajo la coordinación de Gustavo Escobar. El aspecto que presentaba era el de una cancha para jugar football, polvorienta, sin grama y con unas gradas descoloridas y oxidadas.
- 113- Diario “Crítica Libre” de 31 de Agosto de 1995.
El acondicionamiento del edificio costó 18,679 Balboas. Se pudiera decir que este coliseo cumple actualmente la función de lugar donde se congrega la Comunidad para debatir sus inquietudes, tal como en su época lo fuera “la Casa del Pueblo” en Calle 3 “El Caimito”.
- 114- Entrevista a Cleotilde Molina de Couto. Panamá Viejo, 14 de Enero de 1998.
Claudio A. Cauto (conocido como “Callo”) fue un próspero comerciante que llegó a su propietario de tres negocios en Panamá Viejo: dos abarroterías y una bodega.
- 115- Cf., Guzmán Navarro Arturo (1991). Datos biográficos de Lorenzo Guzmán Mendoza. Panamá, Septiembre de 1991. (Mecanografiado) Pág. 19.
Lorenzo Guzmán (nuestro padre) también fue propietario de la abarrotería “Gloria”, y posteriormente la “Abarrotería Omayra” (sita en la intersección de la vía Domingo Díaz y Calle 2 “El Policía”) y del vivero “Jardinería Guzmán”.
- 116- Entrevista a Agustín Rojas H., Panamá Viejo, 22 de Enero de 1998.
Documentos de los archivos familiares de Agustín Rojas, dan fe de la legalización del negocio en 1969, después de diez años de estar operando.
- 117- Entrevista a Veneranda Simití del Rosario. Panamá Viejo, 30 de Enero de 1998.
Hay que reconocer que durante la construcción de la vía Cincuentenario, Veneranda estableció una fonda para suministrar alimentos a los trabajadores de dicha obra, a un costado de la Estatua Morelos, donde funcionó el recién desaparecido “Bohío Turístico de Panamá Viejo”. Todo lo cual indica que fue una actividad episódica, si se compara con el servicio suministrado por “Maye” Barsallo, que tuvo un carácter permanente.
- 118- Entrevista a Margarita Martínez Vda. de Baca. Panamá Viejo, 15 de Enero de 1998.
El matrimonio Baca-Martínez se radicó en Panamá Viejo en 1953, procedente de Calidonia.
- 119- Entrevista a Bolívar Moisés Mitre. Panamá Viejo, 20 de Enero de 1998.

3.2.4. LA COMUNIDAD, SU RELACIÓN CON EL CONJUNTO MONUMENTAL DE PANAMÁ VIEJO Y SUS IMPLICACIONES ACTUALES.

Ha existido una práctica inveterada en ciertos sectores de opinión pública, relacionar el deterioro del área histórica de Panamá la Vieja, con la presencia de la moderna barriada que creció en sus inmediaciones. Todo lo cual hace presumir, como si las políticas de conservación del Conjunto Monumental las hubiera determinado la propia comunidad.

Ciertamente hay que reconocer que el poblamiento del malsano sitio circundante a los muros históricos se acopló sincopadamente con la red vial, que a partir de 1922 se hizo fluida dado el creciente interés turístico que fueron despertando las “ruinas”.

Erróneamente, muchos observadores han estigmatizado el destino que corrieron dichas reliquias históricas hasta fecha reciente (cuando asumió el compromiso de su puesta en valor, el Patronato Panamá Viejo) con un supuesto empeño díscolo de la barriada por desvirtuar su significado histórico. Tales apreciaciones inexactas y temerarias han ido muy lejos, como es el caso de aquel desconocido que puntualizó que “los lugareños [entiéndase los residentes de Panamá Viejo] a quienes en 1952 se les permitió entrar a unas tierras estatales y patrimoniales, siguen excavando y vendiendo a precios irrisorios a los militares extranjeros piezas delicadas de joyerías, cerámica, platería y antigüedades de iglesia y caballería, que yacen en sus predios y no en los museos nacionales”¹.

Otra visión no menos excesiva es la del arquitecto Eduardo Tejeira Davis, quien señala que en 1970 la comunidad de Panamá La Vieja recibió un favor “político” que le “permitió que la zona habitada llegara hasta los confines mismos de las ruinas, en gran parte con derechos de propiedad”².

Lo cierto es que la aspiración de los moradores de Panamá Viejo “al derecho de propiedad” de los terrenos que ocupan es legítima y se fundamenta en una lucha cívica que se remonta al año 1943 ³.

Por otra parte, la apreciación de Tejeira Davis parece no tomar en cuenta las vinculaciones con las “ruinas” que de alguna manera matuvieron los lugareños, por aquellos años en que empezaron las obras de conservación y mantenimiento de los mencionados monumentos históricos ⁴.

Otro momento en el cual también algunos residentes de Panamá Viejo estuvieron al servicio de la limpieza de dichas reliquias históricas lo fue el lapso 1952-1959, cuando el Ministerio de Educación, a través del Departamento de Bellas Artes y Publicaciones tuvo a su cargo tales funciones y después durante el período que cubre la Junta de Ornato Municipal entre los años 1959-1967 ⁵.

Por supuesto que tales relaciones laborales, difícilmente pudieron peinar un grado significativo de conciencia comunitaria a favor de la preservación de las “ruinas”. Nadie niega, además, que el repliegue de la comunidad de las goteras de la antigua ciudad ha sido un proceso lento, tortuoso pero progresivo, que se inició en 1956, luego de promulgarse el Decreto número 428 del 13 de Julio de 1955 que estableció los primeros “línderos y medidas del área de Panamá La Vieja reservada para monumentos históricos nacionales”. Tanto es así que en 1976, cuando mediante la Ley 91 del 22 de Diciembre se regularon los Conjuntos Monumentales Históricos Nacionales, incluyendo el de Panamá Viejo, la comunidad no tuvo la necesidad de reubicar ninguna vivienda, ya que todas se encontraron comprendidas en las fincas 30645 y 30646, tal como lo disponían los decretos promulgados en 1954 y 1955, mencionados en otro momento.

Sobre el concepto de valoración e interpretación del lugar como área histórica por los residentes de la Barriada, no han faltado aventuradas conjeturas fundamentadas en el carácter de una sociedad marginal, desde el punto de vista socio- económico y cultural. Lo cierto es que no se puede ignorar el tesón en esta dirección de la educación formal

desarrollada por los dos planteles oficiales primarios del lugar, casi desde la época de su formación.

No hay que olvidar también, el interés espontáneo que por las “ruinas” han sentido no pocos pobladores pioneros de la comunidad, desde los mismos días de su llegada, porque parte de su preocupación por los terrenos van ligados a la curiosidad intelectual previa por conocer el lugar histórico ⁶.

Pero hay más, sobre formas que demuestran que la comunidad de Panamá Viejo no ha vivido de espaldas a los vestigios de la antigua ciudad. Una de ellas ha sido el haber adoptado la misma fecha de fundación del viejo sitio colonial (15 de Agosto) y la veneración de la imagen de la Asunción de la Santísima Virgen María (o Santa María La Antigua), como elementos fundamentales de las festividades patronales. En este sentido, la coincidencia de fechas con que la comuna capitalina conmemoraba, aunque con poca relevancia hasta 1953 dicha efeméride, fue siempre una ocasión para que la comunidad moderna de Panamá Viejo se congregara y admirara con curiosidad los vetustos muros ⁷. De las escuelas primarias partían las excursiones con la finalidad de fortalecer la interpretación del lugar histórico vertido con antelación en los salones de clases. Aquí y allá, entre rondas y juegos infantiles, los escolares tejían sus fantasías anecdóticas entrelazadas con datos históricos⁸.

Con el tiempo las festividades patronales del 15 de Agosto llegaron a ser censuradas con vigor por la opinión pública, ya que según algunos “la comunidad también aprovechaba las ruinas para sus celebraciones [ya que] se llenaba de expendios de cerveza y cocinas ambulantes”. La generalidad excesiva de esta opinión, no tiene en cuenta que precisamente han sido los eventos oficiales protocolares que realiza el Concejo Municipal Capitalino y las presentaciones folklóricas de temporada de verano del Instituto Panameño de Turismo, son los que han propiciado siempre una concurrencia masiva de espectadores hacia el Conjunto Monumental, provocando con ello los consabidos riesgos a los vetustos muros ⁹.

Los sectores de opinión han olvidado también que no pocos eventos que se realizaron en las 27.5 hectáreas que comprende el Conjunto Monumental, cobraron vistosidad, porque se hacían presentes los pobladores inmediatos¹⁰. Fuera de los fines de semana en los cuales las ruinas eran frecuentadas por visitantes extralocales, el resto del tiempo las ruinas eran dispensadas con el calor humano de los “panaviejeros”. En este sentido lo menos que hizo la comunidad de Panamá Viejo fue provocar su destrucción, como pretender indilgarle con dedo acusador no pocas opiniones.

La usurpación vino de otros lares, y en ello han incidido muchos factores: en primer lugar la demora de una política gubernamental de conservación hacia este tipo de reliquias. En ese orden también figuran la inexorable temporalidad y el inclemente trópico con su secuela de humedad y frondosa vegetación. Más allá están otros elementos como el alto grado de salinidad que ha corroído las rocas, el vandalismo y las absurdas decisiones gubernamentales aparejadas a la modernización del lugar. A éste último renglón responde la construcción de un camino asfaltado en 1922 que terminó por sepultar un tramo de más de un kilómetro del antiguo Camino Real y modificó –además– el espacio público frente a las ruinas de la Catedral.

En 1930 se construyó próximo a los escombros de las “Casas Reales” el depósito de explosivos de Panamá Viejo conocido como “El Polvorín”. Y dos años después (en 1932) es habilitada una calle que partiendo de San Francisco de la Caleta, utiliza el viejo Puente del Matadero y continúa sobre los cimientos de la que fuera la colonial Calle de La Carrera, hasta finalizar en la Plaza Mayor.

En 1945, éste espacio que fuera vital para la capital del Reino de Tierra Firme, es innovado con la colocación del monumento conmemorativo a la egregia figura de Samuel Lewis.

En 1953, una vez más se perturban los escombros de la epónima calle colonial, con la construcción de la vía de concreto denominada “Paseo Cincuentenario”. Dos años después de este desacierto, (en 1955) la Administración de Ricardo M. Arias Espinosa, mediante el Decreto N^o 235 de 17 de Noviembre, pone a “disposición del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria un globo de 15 hectáreas para ser repartido en Patrimonio Familiar” a los residentes del “Lote anexo 2” de Panamá Viejo. Esta decisión

fue contraproducente, porque precisamente un amplio sector de estos terrenos, comprendían el viejo sitio donde se ubicaron durante la Colonia, los barrios de los marginados (mestizos, libertos y negros esclavos) conocidos como Malambo y Pierdevidas.

En este recuento de depredaciones de las áreas históricas, también cuentan los actos de algunos gobiernos. En 1957 la administración jefaturada por Ernesto De la Guardia inaugura unas oficinas de Cuarentena Animal y un invernáculo, en las proximidades de los muros del Convento de San José, en la ruta del Puente del Rey. En el mismo año, en el sector de la antigua Plaza Colonial que bordea la playa, se destruye un barracón que servía de sitio de diversión para visitantes y se restauró el cuartel de la que fuera la Policía Nacional, que como se sabe, con los años fue ampliándose hasta perturbar el sitio histórico con nuevas ampliaciones como caballerizas, campos de entrenamiento de tiro, helipuerto y campos deportivos.

En 1959 empieza un “embellecimiento” intenso del área inmediata a las “ruinas”, por gestiones del Municipio de Panamá, lo que dará como resultado un cambio morfológico radical del espacio de la antigua plaza colonial frente a la Catedral y el área costera contigua, porque se construyen un parque con isletas verdes, muros ornamentales con plantas vistosas y un edificio para diversión de adultos denominada “La Posada”. Además, el cuartel de la Guardia Nacional es ampliamente reformado.

La ornamentación del área histórica duró hasta 1967, cuando la Junta de Ornato Municipal fue sustraída del compromiso de conservar limpia las ruinas.

En 1961 se da otra medida de corte populista, cuando la administración de Roberto Chiari, mediante la Resolución 258 de 18 de Mayo traspasa a Patrimonio Familiar las tierras ocupadas por los moradores de las barriadas de Puente del Rey y Villa del Rey. En 1969 mediante el Decreto N^o 51 de 27 de Febrero dichas tierras de 10.4 hectáreas fueron traspasadas al Ministerio de Vivienda para su parcelación y venta. Las mismas incluían manglares que hacían parte de la ensenada en la desembocadura de Río Abajo, o sea la antigua playa colindante con la zona donde localizaba el puerto “La Tasca” del siglo XVII.

Ahora bien, muy a pesar de los ingentes esfuerzos del Patronato Panamá Viejo por rescatar el patrimonio histórico de Panamá Viejo, la más reciente medida contraproducente la asumió la administración de Ernesto Pérez Balladares en 1997, al otorgar la autorización para la construcción del “Corredor Sur”, perturbando así el entorno marino de la antigua ciudad.

Pero como diría alguien, estos no son los únicos capítulos de “despojos” que ha sufrido Panamá La Vieja. Pues a estos hay que sumar los que han realizado otros sectores de la sociedad panameña.

En los primeros años de la República, la familia Lefevre pasó a ser propietaria de los terrenos colindantes al Norte y Noreste de Panamá Viejo. Este derecho implicó enajenar el histórico Cerro San Cristóbal, donde en los tiempos coloniales se ubicó una ermita.

Y para que no quede duda de este “despojo”, entre 1998 y 1999, empezó la explotación de esta altura de 400 metros, como cantera para construir los pedraplenes del viaducto conocido como Corredor Sur. Pero además, en estos terrenos de la familia Lefevre, próximos al Puente del Rey, quedó incluido el llamado “cementerio de los indios”¹¹.

También se comenta que en la década de 1940 “los constructores de las residencias de Bella Vista y Campo Alegre se robaban las piedras [de las ruinas] para hacer sus casas”.

Entre 1963 y 1965 un señor de apellido Dominici construyó próximo al baluarte de La Natividad, en uno de los extremos del “Puente del Matadero”, un negocio para eventos lúdicos y en el lado opuesto inmediato del mismo puente su residencia¹².

Antes que finalizara la década de 1960, con motivo de la construcción de una gran vivienda propiedad de una familia Arango, en un promontorio que colinda con el nuevo puente paralelo al de “El Matadero” y la Calle República de la India (precisamente donde actualmente funciona el Colegio Cambridge) también fueron destruidos basamentos de una ruina colonial.

En 1970, el último vestigio del matadero colonial, conocido como la “piedra del sacrificio” fue mudada del centro de la vía Cincuentenario, en el sector de Coco del Mar, a un costado del Convento de San Francisco, en la entrada de la llamada Calle 5^o de Panamá Viejo, lateral al campo de balompié. Como se comprenderá, el entorno original de esta roca labrada había sido perturbado con la construcción de la moderna vía Cincuentenario, que comunica a San Francisco con Panamá Viejo, como también, con la ubicación inmediata de la construcción de una vivienda perteneciente a una familia de apellido Bustamante.

Para terminar este aspecto, haremos alusión a otro bien arqueológico que guarda estrecha relación con la cotidianidad de la antigua Panamá, y cuya ubicación se encuentra en los terrenos de la Parroquia San Gerardo de Mayela, en Chanis ¹³.

Desde los días de la organización de la república, ha sido práctica de los distintos gobiernos dispensarle algún apoyo a las iniciativas cívicas para hacer de las “ruinas” de Panamá La Vieja un polo de atracción turística. Tal concepción, no obstante, poco hizo a favor de la comprensión histórica del Sitio. Ello explica el tratamiento cosmético que se le proporcionó a los vetustos paredones. Los responsables de estas iniciativas, en su afán de hacer del lugar un motivo de generación de riquezas para el país, no hicieron más que anteponer un interés de “sitio turístico”, al que realmente corresponde, un “sitio arqueológico”. Con esta visión se inició el desmonte de la espesa selva que cubría los muros y la construcción de una vía de acceso (primero de asfalto y más tarde de concreto) hasta la antigua Plaza Mayor. El corolario de estos empeños fueron la ornamentación de las bases de los muros con setos y borduras, la construcción de tramos de calles empedradas con cantos rodados aprisionados por morteros de concreto, un parque moderno sobre el sitio en que se ubicó la Plaza Colonial, y otro similar a espaldas de las ruinas de los conventos de los Jesuitas y de las monjas de La Concepción. Por último la construcción de tres basamentos de piedra y cemento en alto relieve en el cual se representaban un escudo del Municipio de Panamá, el mapa de la República de Panamá y un reloj, exquisitamente decorados con plantas multicolores. Con la muerte del

entusiasta gestor de estos ornamentos, el chileno Carlos Lasso Silva, pareciera que el imperante concepto del “embellecimiento” de las ruinas se cancela.

La década de 1970 irrumpe con un planteamiento de potenciar el sitio, sin que la idea del polo turístico sea abandonada. Los avances conceptuales son notorios.

Los estudios que se realizaron entre 1970 y 1971 cuestionan los elementos perturbadores o discordantes del Conjunto Monumental: la vía Cincuentenario, los dos tejidos urbanos superpuestos (la Vieja Panamá y la moderna barriada), la desaparición total de la traza de la Plaza Mayor, el pavimentado de calles con cantos rodados y montero de concreto entre las juntas, la construcción de un segundo parque moderno, la presencia de edificaciones con propósitos castrenses y la ocupación del antiguo sitio de los barrios populares coloniales de Malambo y Pierdevidas, por la comunidad moderna de Panamá Viejo ¹⁴. En tales planteamientos resulta evidente el propósito elitista de los proponentes por modificar el orden de los elementos que “hacen imposible una idea exacta de cómo era la Ciudad originalmente”. No obstante, la racionalidad de tal decisión, en lo que atañe a la comunidad de Panamá Viejo, se da una falta de información de los alcances del Proyecto de 1971 que precipita su descalificación en algún sentido, ya que al conocerse “una amenaza de desalojar a muchos moradores para dejar camino para la construcción de una carretera de cuatro vías por el centro de la Comunidad” esta se aglutina en la Sociedad Cívica Pro Mejoras de Panamá La Vieja. Dicho proyecto “de origen oligárquico” es rechazado el 31 de Julio de 1970, en presencia del líder Omar Torrijos Herrera ¹⁵.

En 1974, la cuestión del “desalojo” vuelve a plantearse, con la presentación del Proyecto “Puesta en valor del Centro Histórico de Panamá Viejo”, a cargo del Instituto Panameño de Turismo. El estudio en cuestión también subraya el “propósito de fomentar e impulsar actividades turísticas”. En este contexto le fue delegado al Departamento de Proyectos Específicos de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, la elaboración de “un estudio de regeneración urbana de las barriadas afectadas por el mencionado proyecto: Panamá Viejo, Puente del Rey y Villa del Rey”.

Tal propuesta, tal vez desconocida por las comunidades aludidas o divulgadas a medias, sólo expresó una gran indiferencia. Lo cierto es que la iniciativa de marras presentada por Carlos Flores Marini procura una separación física drástica entre la comunidad de Panamá Viejo y el Conjunto Monumental Histórico.

Básicamente el proyecto sugería un nuevo alineamiento de la vía Cincuentenario, un anteproyecto de urbanización donde serían reubicados los moradores afectados, y por último se ampliaría el área histórica en detrimento del espacio que ocupan las comunidades de Panamá La Vieja, Puente del Rey y villa del Rey.

La propuesta del nuevo alineamiento implicaría un desvío de la vía Cincuentenario en un lugar próximo al Puente El Matadero para que empalme con la avenida Ernesto T. Lefevre, a través de la Barriada Morelos. Subsecuentemente se adicionarían nuevos carriles a las vías E.T. Lefevre y Santa Elena¹⁶. El propósito final de estas obras era evitar la circulación de autos por los predios históricos.

En cuanto al aspecto habitacional, el proyecto “Puesta en valor” sugería la reubicación de 135 estructuras, de las cuales 70 lo serían por motivos directos de nuevos límites del área histórica por restaurar en el sector de la vieja “escuelita”¹⁷.

En cuanto al nuevo alineamiento o desvío de la vía Cincuentenario, en la Barriada Morelos, se afectarían 8 estructuras. Y en el caso de la prolongación de la Calle San Cristóbal que corre paralela a los linderos con los terrenos del “Jardín de Paz”, se reubicarían 10 estructuras¹⁸.

Pero además se afectarían a 100 estructuras más “por un reordenamiento propuesto en la barriada por el Ministerio de Vivienda”¹⁹.

De esta manera, el sitio escogido para la reubicación de las familias afectadas por el proyecto turístico, sería un posible globo de terreno de 19.7 hectáreas de las propiedades de la Compañía Lefevre, adyacente a la barriada de Panamá Viejo, el cementerio Jardín de Paz y Río Abajo en la proximidad de la desembocadura. De la totalidad del terreno propuesto, 6.39 hectáreas serían destinadas para los multifamiliares que alojarían a las

familias reubicadas de las tres barriadas mencionadas y otras más, provenientes de Boca La Caja.

El “Proyecto de Puesta en Valor”, empezó entonces su lento peregrinaje hacia la inacción gubernamental. Ya en 1967, se habla de él como “uno de los proyectos que adelanta la Revolución en el turismo de Panamá Viejo”²⁰.

Desde entonces, hasta 1990 son pocas las intenciones que expresa el régimen militar imperante, por ejecutar la mencionada propuesta de 1974.

Es así como en 1979 mediante gestiones de la Honorable Representante Olivia de Pomares ante el Instituto Panameño de Turismo se le concede la permanencia a aquellos moradores que se habían establecido en las llamadas “áreas restringidas” que colindan con el Conjunto Monumental, y se les garantiza la venta de los respectivos lotes o parcelas.

A inicios de la década del 80 el Alcalde del Distrito Capital Nilson Espino “entrega títulos de propiedad en el cuartel de Panamá La Vieja”.

En 1982, también es trasladado al sector de Cerro Patacón en las “áreas revertidas” el que fuera el antiguo crematorio de Panamá Viejo, mejor conocido desde 1978 como “relleno sanitario”, sin descontar que un año después es desmontada la infraestructura del Escuadrón de Caballería de las Fuerzas de Defensa, pero en su defecto dicha área es utilizada como pista de equitación por particulares. Entre 1990 y 1995 estas instalaciones fueron administradas por el Instituto Nacional de Deportes. En esta última fecha el sector fue totalmente evacuado.

Así también, en 1994 son remodeladas las averiadas instalaciones del antiguo cuartel militar para ser ocupadas por el llamado Mercado Nacional Artesanías, tal como ocurre hasta el presente 2001, pero con la adición de las oficinas del Patronato de Panamá Viejo y el Museo de Sitio. Según las proyecciones, estas ubicaciones tienen un carácter transitorio, ya que se prevee que para el 2,003 se habrán trasladado a una nueva edificación denominada “Centro de Visitantes”, en las inmediaciones del espacio que se

producirá con el traslado de la “Estatua Morelos” y el lugar que ocupara el desaparecido “Bohío Turístico de Panamá Viejo”.

La nueva definición que se tiene para ejecutar la puesta en valor del Conjunto Monumental de Panamá La Vieja, corresponde a los últimos seis años, desde que se creó el “Patronato Panamá Viejo” en Abril de 1995.

La Junta Directiva la conforman: el Club Kiwanis de Panamá, quien la preside; el Instituto Nacional de Cultura, en la condición de vice- presidente, el Instituto Panameño de Turismo, como secretario, y el Banco del Istmo, en el cargo de tesorero; además de dos vocales a su haber, uno del mencionado Club cívico y otro de la institución bancaria a la que también se ha hecho referencia.

Desde aquel momento se inició un trabajo altamente responsable y calificado, basado en un plan de rescate preparado previamente por el Instituto Nacional de Cultura, conocido como “Agenda de 10 puntos, que hablaba de la seguridad, limpieza y remoción de ciertos objetos discordantes presentes en el Sitio”. Dichos esfuerzos se han visto materializados con el cumplimiento de un calendario de actividades que se resumen así: Inauguración el 15 de Agosto de 1995 de una maqueta que visualiza a la Ciudad en 1671, el inicio (a finales de 1995) de los estudios y excavaciones arqueológicas en el Sitio, inauguración del “Museo de Sitio” el 14 de Agosto de 1997, remoción de edificaciones gubernamentales (Sanidad Animal, equipos y talleres del Ministerio de Salud y las ya citadas caballerizas del Instituto Nacional de Deportes), la prohibición del tráfico del transporte colectivo público y de equipo pesado por la vía Cincuentenario, en el sector de las “ruinas”, desde el 26 de Marzo de 1998; la eliminación de la piqueta de buses del sector de Panamá Viejo, a partir del 4 de Diciembre del mismo año 98, la recuperación de la Plaza Mayor Colonial mediante la demolición del parque moderno que existía desde la década de 1950, el desmantelamiento del “Bohío Turístico de Panamá Viejo” en el 2,000, la delimitación del área histórica con una cerca perimetral, el apuntalamiento de los muros, y su coronación para frenar las filtraciones de agua y humedad.

De todas estas acciones mencionadas, la que más ha incidido en la cotidianidad de la barriada de Panamá Viejo han sido el desvío del tráfico de los colectivos por la red interna de la comunidad y la delimitación del área histórica. Con esta última acción se han afectado dos espacios, que siempre han sido utilizados para la práctica del deporte y la recreación por los lugareños.

Por otra parte, no se puede negar que el mencionado desvío del transporte colectivo ha sido beneficioso tanto para los moradores, como para el desarrollo del programa de rescate del Conjunto Monumental, ya que en cierta forma ha disminuido la presencia comunitaria diaria en algunos sectores de las “ruinas”; lo cual implica un progresivo debilitamiento de una atmósfera urbana moderna que no estaba acorde con el área histórica.

Si bien es cierto, es una apreciación correcta el hecho que la comunidad de Panamá Viejo no debe continuar utilizando el sitio histórico como área abierta de esparcimiento de todo tipo, ya sea a través de campos de juegos y recintos de bailes populares (este aspecto negativo ha sido corregido desde hace cuatro años), entre otros o como servidumbre; no menos cierto es que estos usos colectivos estuvieron condicionados por el incumplimiento del ordenamiento racional del sector comunitario concebido por la Ley epónima de 1949, y que originó la privación de los espacios cívicos-públicos tan necesarios para el desarrollo integral de toda comunidad. Es por ello que los entornos de los vetustos muros tienen un significado para los panaviejeros, distinto al resto de los panameños. Si para otros, el Conjunto Monumental representa una expresión histórica nacional y turística; en cambio para la comunidad local constituye un componente concomitante con su desarrollo histórico-cultural.

Si hay un aspecto, que pareciera que no han discernido las administraciones pasadas del Patronato, es precisamente el de las características del espacio cotidiano del que ha hecho uso hasta ahora, la colectividad de Panamá Viejo.²¹

No se trata ni debe ser el fin último, de llevar adelante un programa de rescate con propósitos eminentemente turísticos, sino que dichos planes deben armonizar las aspiraciones económicas del sector empresarial, con las socio-culturales y medio-ambientales de la comunidad residente. Por lo pronto, este no es el manejo que perciben los moradores. El espacio público que disponían los pobladores en las áreas históricas, actualmente se les disputa. En consecuencia, sienten que se atenta contra su eje comunitario, del cual creen que forma parte el área histórica. Es por ello que reclaman el conocimiento del Plan Maestro que procura desarrollar el Sitio, como punto turístico y como parque arqueológico ²².

Las aprehensiones que arrastra todo progreso son obvias si se tiene en cuenta, que detrás de las innovaciones vienen otros desajustes, muchas veces imprevisibles. En este caso, la incorporación del espacio físico que ocupa la comunidad de Panamá La Vieja, al proceso modernizador de la urbe capitalina, la ha hecho sensible a las fuerzas del mercado inmobiliario. Las relevantes transformaciones de la década de 1990 en los entornos de San Francisco de la Caleta, (primero, con los recientes edificios altos que empiezan a tachonar el suelo del sector de Coco del Mar; después, con la construcción del Corredor Sur y sus entronques inmediatos en los terrenos del antiguo crematorio capitalino, (próximo a Puente del Rey) y ATLAPA, y en fecha próxima la realización del proyecto turístico "Costa Pacífica", sin descontar el millonario desarrollo industrial, comercial y habitacional de Costa del Este. Aunado a estas iniciativas privadas está el gran impulso que ha recibido el criterio del Comité Panameño del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), sobre la puesta en valor del Conjunto Monumental de Panamá Viejo, para que califique en la nómina de Patrimonio Mundial de la Humanidad. De manera que todos estos elementos hacen presumir un nuevo destino de la comunidad de Panamá Viejo.

Con la lectura del Plan de Desarrollo Urbano de las Áreas Metropolitanas del Pacífico y del Atlántico, queda demostrado que el espacio físico vigente se hace estrecho cada vez más y la funcionalidad de las dos principales ciudades (Panamá y Colón) es

altamente cuestionada.²³ El cambio vertiginoso de dicha área urbana, no extraña que afecte de alguna manera los terrenos de la moderna Panamá La Vieja, que originalmente fueron calificadas de “uso residencial especial” (R-E), a los extremos de ser sometidos a un proceso de rezonificación dentro de poco tiempo²⁴.

Después de todo ello es posible, porque según el criterio de la arquitecta Olga Rodríguez Sam (quien fuera Presidenta del Colegio de Arquitectos de la SPIA) “no hay nada que impida una edificación masificada en altura en el área que circunda las ruinas”. Ya en el propio Panamá Viejo se vienen dando indicios de la necesidad de una rezonificación, ya que la densidad neta de la población actual se aproxima a los 500 habitantes por hectárea. En pocos años, si continúa el ritmo de crecimiento poblacional, por su alta densidad pasará a ser una zona residencial de la calificación R-M1.

La ubicación privilegiada de la barriada, tanto por su accesibilidad inmediata al centro de la urbe capitalina, como por su ubicación geográfica de cara a la costa y a las históricas ruinas, además de la quietud y el silencio que permite tanto el flanco marítimo, como la vecindad con el Jardín de Paz en el ala Norte, no dejan duda del interés que despierta en la élite citadina.

En lo inmediato, el desarrollo del plan de la puesta en valor del Conjunto Monumental impactará los valores inmobiliarios del sector comunitario con cifras nunca antes pensadas.²⁵

Lo demás, corresponde a visiones futuristas, aunque no lejanas, basadas en experiencias de otros barrios y sectores de la urbe capitalina: Verbigracia., El Cangrejo fue originalmente una urbanización exclusivamente de viviendas unifamiliares, al igual que Calle 50 y la Calle Samuel Lewis. Otras historias que se repiten en tal sentido son las de los barrios de Bella Vista y San Francisco de la Caleta.

El mercado inmobiliario de hoy, más que nunca sigue dictando las pautas. Reflejo de ello son las mutaciones que han sufrido vastos espacios que hace apenas unas décadas eran verdaderos campos eriales, tal como lo testimonian Paitilla, Marbella, el sector de Tumba Muerto y la vía a Tocumen, entre otros.

CITAS

1. Berrío L. Vladimir. 1993. "Panamá Viejo". La Prensa, 21 de Marzo de 1993. Pág.31 A.
Según el articulista Berrío, "los lugareños (muchos residentes de Panamá Viejo) dedicados a sus actividades antipatriotas y hasta delictivas, amenazan a propios y extraños cuando se acercan a ciertos lugares, cuando no los atacan, para que no se den cuenta del uso a que están sometidos: prostíbulos, fumadores de marihuana, crisoles de piedra, altares santeros y excavaciones huaqueras".
2. Tejeira Davis, Eduardo. 1990. "Panamá La Vieja ¿se acerca el fin de un largo despojo?". "En La Prensa, 16 de Junio de 1990. Pág. 8 B.
3. Resulta obligatorio que se consulte el contenido de la Ley número 1 de 3 de Enero de 1949, el Decreto número 201 de 13 de Diciembre de 1954 y el Decreto número 235 de 17 de noviembre de 1955, que aluden a la ocupación legal de las tierras nacionales que circundan los monumentos.
4. Entrevistas a Alfonso Trejos Gómez (el 15 de Enero de 1998, y a Ubaldina Castro De León (el 17 de Febrero de 1998). En 1941, residieron en el sector de "El Caimito" (actual Calle 3') 15 obreros macheteros oriundos en su mayoría de Los Santos, contratados por la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industria. Entre estos servidores figuraron Julio Vásquez, Juan García, José Abilio Marín, y un señor apellido Ramos.
5. Con Bellas Artes trabajaron como capataces, Heriberto Rodríguez (quien fuera además "Soldado de la Independencia") y el "Fulo" Arango. Mientras que Alfonso Trejos Gómez fue solamente machetero.
Durante el período de la Junta de Ornato Municipal, fueron trabajadores del Municipio de Panamá, con funciones de jardineros en las "ruinas" de Panamá Viejo, Virgilio "Yiyo" Valdés Vásquez y un señor llamado Roberto.
6. De diferentes entrevistas que realizamos a antiguos pobladores mencionamos a aquellos que llegaron a visitar el lugar por primera vez, movidos por un interés cultural del sitio histórico: Eva Ortiz Nuñez (1946), Claudio Couto y Cleotilde de Couto (1948), Geremías Torres y Emerita Cano (1950) Octavio Mena y Lucía Gracia de Mena (1951), Sebastián Rivas y María Irene Alveo (1952), Ovidio Ospina y Gregorio Barrera P. (1953), Alcides Vargas y Digna Emérita Rodríguez (1952).
7. La conmemoración se constituía en un propósito académico en las escuelas oficiales primarias del lugar, mediante actos cívicos, veladas y excursiones al viejo sitio. Pero además cobraba un significado lúdico - cultural y religioso en la masa comunitaria que mediante una "procesión" paseaba a la Santa Patrona, por las

calles del Lugar, asistía a los actos folklóricos y protocolares oficiales que se realizaban frente a la Antigua Catedral y en la noche se divertía en los bailes que se verificaban en los toldos instalados en las improvisadas canchas de juegos de los solares existentes en el área histórica.

8. De mis vivencias, recuerdo el enigmático “Charco Morgan” que colindaba a cierta distancia con el perímetro trasero del lote de la “Escuelita”. También nos encogía de temor recordar la leyenda del “Padre sin cabeza” que se decía salía de las verdosas aguas del “Aljibe de las Monjas”. Pero sobre todo atribulaba nuestra memoria, la torre de la Catedral y el anchuroso mar a la vista.
9. EL I.P.A.T. ha utilizado anualmente espacios como el atrio de la Catedral, y el Municipio, el entorno de la Casa Terrín o del Cabildo. En los dos últimos años se han realizado sesiones edilicias protocolares en el Convento de las Monjas de la Inmaculada Concepción. No menos han sido las implicaciones que pudieran generar otros eventos donde convergen cualquier cantidad de personas como aquel que organizó el Despacho de la Primera Dama en 1998, relacionado con un Concierto y otro sobre el “XV Campamento Musical Juvenil”, los cuales se verificaron en las “ruinas” de la vieja Catedral.
10. Aparte de las sesiones solemnes anuales del Consejo Municipal cada 15 de Agosto, otro de estos eventos lo fue la inauguración del “Paseo Cincuentenario” en 1953. (Cf., Revista Policía Nacional Epoca IV, N°7 de 3 de Noviembre de 1953). Además merecen mención, la visita de delegaciones diplomáticas extranjeras a los predios históricos (como es el caso de las romerías anuales al monumento de Morelos, la inauguración del busto en memoria del historiador Juan B. Sosa (en 1960), otro a la Reina Isabel La Católica en 1967 y la inauguración de un nuevo parque municipal en el área histórica el 15 de Agosto de 1966.
11. A finales de la década de 1950, con motivo de trabajos de nivelación de terrenos de la Compañía Lefevre colindantes con el sector noreste de la barriada de Panamá Viejo, fue perturbado el sustrato arqueológico de un cementerio colonial, donde incluso se localizaron “restos de unos hornos de cerámica” que finalmente resultaron destruidos por la maquinaria empleada.
12. Memoria del Ministerio de Educación. Panamá R. de P. 1964. Pág. 244. Además se debe consultar la Memoria de la misma institución del año 1965, pág. 158. Como si fuera poco, en fecha reciente (3 de Febrero de 2000 el diario Panamá América denunció que “detrás del Bohío Turístico (de Panamá Viejo) se está haciendo un relleno de caliche tomando terreno de la Playa”. Afortunadamente en la actualidad (marzo de 2001), toda esta infraestructura ha sido desmantelada y según los planes del Patronato Panamá Viejo, en este sector se pretende construir un Centro de Visitantes.

13. Cf., Ministerio de Vivienda. (1971). Panamá, R. de P. Plan Panamá La Vieja. Marzo de 1971. Mecanografiado. Según dicho "informe" el "Pozo de la Reina" está situado a la derecha de la avenida cincuentenario, en la propiedad de un convento".
14. Idem.
15. Entrevista a Víctor A. Moreno. Panamá Viejo, 25 de Enero de 1998. Mediante una convocatoria en la Escuela Juan B. Sosa, en presencia del General y los Ministros de Salud y de Vivienda se debatió el asunto. La concurrencia fue masiva, porque "en ese momento el pueblo olvidó sus diferencias políticas individuales".
En aquella cita, Torrijos expresó una frase que todavía la Comunidad no olvida: "si mi gobierno desaloja un solo morador de Panamá Viejo, que me guinden del palo más alto de la Comunidad".
16. Cf., Anexo. El plano número 3: "Ante proyecto del nuevo alineamiento de la prolongación de la Vía Cincuentenario", diseñado por la Dirección General de Desarrollo Urbano, del Ministerio de Vivienda (sin fecha).
17. Cf., en el Anexo el plano número 5: Plano "Proyecto de Puesta en valor Panamá Viejo. Delimitación del área histórica, 1ª etapa, Elementos, edificios discordantes". Construcciones y restauraciones, S.A. y Flores Marini y Asociados, S.A. Instituto Panameño de Turismo (1974)
18. Cf., Anexo. Planos números 1 y 2 : "Localización de las propuestas: nuevo alineamiento de la Vía Cincuentenario y anteproyecto de urbanización". Sin fecha. Dicha extensión debería empalmar con la vía cincuentenario frente a la entrada del que fuera el viejo crematorio; o sea la vía que conduce a la urbanización Costa del Este.
19. Ministerio de Vivienda. 1974. "Estudio de factibilidad sobre la reubicación de familias en Panamá Viejo y el nuevo alineamiento de la vía Cincuentenario, con planos".
20. Informativo mensual del Municipio de Panamá", El Municipalista". 15 de Agosto de 1976. Primera edición. Panamá Pág. 8
Del mismo se dice que "consiste en la restauración o consolidación de 20 estructuras, aceras y calles que forman parte de la antigua ciudad". También se refiere a la realización futura de obras complementarias como "museo talleres artesanales, un auditorio, una plaza de usos múltiples cuyo anfiteatro - estadio incorporaría un restaurante, y "se anclará en la Bahía una réplica de un Galeón Español." Además "se cerrará parte de la avenida Cincuentenario que pasa por el área. El costo de este proyecto se estima en 10.6 millones de balboas".

21. Recientemente, en Febrero del presente 2001, la actual directora del Patronato Panamá Viejo, la licenciada Julieta Arango nos expresó el interés en ejecutar un “estudio diagnóstico de situación en las relaciones entre el Patronato y las comunidades de Panamá La Vieja, Villa del Rey y Puente del Rey”, con miras a fomentar la participación de la Comunidad en el desarrollo de la puesta en valor del Conjunto Monumental de Panamá La Vieja. En base a esta premisa, actualmente el Patronato le ha delegado al historiador Francisco Herrera, la redacción de una propuesta o un diseño de investigación.

22. La Prensa, 11 de Mayo de 1997. Suplemento Talingo, Pág. 22. Cuanto conoce la Comunidad del Proyecto, es un entretrejo de informaciones a medias, que muchas veces no se compaginan con las proyecciones que directamente la afectarán como lo son la eliminación de la avenida Cincuentenario y la delimitación del Conjunto Monumental.
 Lo cierto es que ciertos sectores de Panamá Viejo ya han expresado su inconformidad y desconocimiento de las actividades que viene realizando el Patronato. Vg. La carta de 6 de Octubre de 1999 que envió el “dirigente Comunitario” Arturo Montes al entonces Ministro de Obras Públicas, Ing. Moisés Castillo, y la volante refrendada por el “Comité de Salvaguarda de las Comunidades”, fechada en Enero 23 de 2001 y que se titula “La verdad sobre las comunidades de Panamá La Vieja, Puente y Villa del Rey, frente a las actividades del Patronato de Panamá La Vieja”.

23. Batista Juan Luis. 2001. “Panamá y Colón. ¿una sola ciudad? La Prensa, 7 de Febrero de 2,000. Pág. 6 A. La tendencia de crecimiento se resume en los siguientes puntos desarrollo lineal y desarticulado, estructura monocentrista, influencia del sector informal sobre el patrón del desarrollo residencial, patrón general de bajas densidades y extensión de la mancha urbana, alta concentración de servicios y empleos, congestión vial, previsión ineficiente de infraestructuras y servicios, deterioro de la calidad de vida, agravamiento de las carencias institucionales y administrativas para el control y ordenamiento del desarrollo urbano.

24. Palm Mónica. 1999. “Dónde hay un edificio ¿cabén dos?. La Prensa, 10 de Agosto de 1999. Pág. 19. La zonificación y la rezonificación es un trámite que corresponde a la Dirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de vivienda.
 Según las normas de zonificación, éstas son de cuatro categorías: zona residencial de baja densidad (variantes R-R, R1-E, R-1, R-2, R-E y R-C), zona residencial de alta densidad (variantes R-M1, R-M2, R-M3), zona comercial (C-2, C-3), y zona industrial (IL, IM, IP).

25. Es una realidad, aunque no deseada por sus moradores, que el dogma mercantilista provocará la sistemática y deliberada desintegración del espacio urbano actual de

Panamá Viejo. Los valores catastrales de otros espacios físicos inmediatos al sector (que van de 300 a 500 Balboas el metro cuadrado) no dejan de ser insinuadores y persuasivos. (Cf., con provecho Benjamín Ana Teresa, 1999. “¡Tierra a la vista!”. La Prensa, 29 de Junio de 1999. Págs. 6,7.

CAPÍTULO IV.

4 Perspectivas.

El fenómeno urbano en Panamá, guardadas las proporciones, reproduce el paradigma de desarrollo observado en el resto de las ciudades hispanoamericanas.

Así, con la Independencia el concepto de la ciudad colonial con su centralidad residencial se prolonga, en la gran mayoría de los casos, hasta poco más allá del decimonono. El “status” de nuevas repúblicas no fue suficiente para que la región suramericana se divorciara de los tutelajes económico y cultural históricos. Las nuevas formas de dependencia provocaron rupturas intencionadas del paisaje urbano, el tejido y la traza, que condujeron a una realidad moderna.

El caso panameño con sus dos principales ciudades terminales, revela su particularidad no obstante, por los efectos que produce la temprana inserción del ferrocarril y sus instalaciones complementarias portuarias desde mediados del XIX. Tanto el tejido urbano, como la arquitectura se afectan con los consabidos nuevos espacios abiertos de uso público que confirman las innovadoras formas de ensanche de la capital panameña. En este contexto, poco a poco se abandona el viejo centro vital de San Felipe y el popular barrio de Santa Ana se perfila con promesas propias de un área marginal urbana. Como es lógico, también aparecen las primeras propuestas de los barrios obreros a finales del XIX. La extensión del itinerario del innovador tranvía que inicia su recorrido en el “Casco Viejo” citadino y se desliza hasta Calidonia, confirma la expansión física de la capital.

Es un hecho que la condición neocolonial colombiana a la que fue sometido el Istmo a lo largo del XIX, significó un precario equipamiento urbano de Panamá. Tal dotación es más deficitaria aún si se compara con el de las otras ciudades suramericanas para el mismo período.

Con el advenimiento del siglo XX, una de las características de las capitales suramericanas es la densificación creciente. Algunas impulsan su crecimiento a través de movimientos migratorios internos generados en las áreas rurales.

En Panamá, las obras canaleras generan un flujo demográfico que sugiere incipientes planes de transformación urbana. Se enfatiza en zonificaciones para áreas residenciales de la clase media. El subsecuente, hacinamiento de los trabajadores cesantes al culminar las obras en la Zona del Canal alienta a empresarios particulares a la construcción de viviendas de inquilinato. Los municipios de las dos principales ciudades terminales del área metropolitana empiezan a incorporar ciertas normas de salud pública y ambientales.

Con la debacle económica mundial de 1929, se inician los asentamientos espontáneos que posteriormente se les conocerán como “barriadas brujas o de emergencia”.

Con la post guerra, las ciudades hispanoamericanas experimentan nuevos impulsos de crecimiento espacial, apoyadas algunas veces en proyectos públicos. Es un momento en que todavía América Latina y el Caribe parecen ciudades comprensibles y administrables.

En adelante en el lapso 1950-1980 a nivel regional, los gobiernos de nuestros países insisten en conducir el proceso de urbanización, sin alcances nacionales y a corto plazo.

En los últimos veinte años cuando el movimiento urbanístico ha alcanzado a la mayoría de los países latinoamericanos, el accionar gubernamental se encamina a los ajustes que reclaman las fallas estructurales tan evidentes en las ciudades respectivas. Se ha llegado a la comprensión que, la hora del urbanismo toca a nuestras puertas. Que el momento es propicio para ponerle un alto a la tendencia histórica de un desarrollo urbano dislocado afectado en gran parte por sistemas políticos y sociales excluyentes. Los gobiernos regionales, incluyendo el de Panamá, no deben continuar soslayando esta realidad.

4.1 Comentarios.

El presente estudio se fundamenta en ponderar los alcances y las limitaciones del desarrollo urbano de la comunidad de Panamá La Vieja, a lo largo de sus más de cincuenta años de establecida.

En este ejercicio partimos de la premisa, que la falta de una planificación urbanística integral, ha dificultado que Panamá Viejo exprese un desarrollo comunitario armónico. Su discordancia con los actuales planes de modernización de la urbe capitalina es tal, que desde otros miradores, se le ha descalificado el derecho que le asiste de su ubicación en los terrenos adyacentes al Conjunto Monumental de Panamá Viejo.

Si bien es cierto que nuestro estudio le otorga un peso cualitativo prioritario al ordenamiento sistemático de los espacios que ocupa la barriada con su consabido equipamiento urbano, al plantear el problema dejamos la posibilidad de identificar otros factores colaterales íntimamente relacionados al denominador común que es la “planificación”, (tales como las decisiones político partidistas gubernamentales y las condiciones socio - económicas de los moradores) como causas que también han incidido en el tortuoso proceso evolutivo comunitario.

Ya en los prolegómenos de la investigación, advertíamos como uno de los objetivos, realizar un registro histórico sobre el origen y la evolución del proceso de desarrollo de la comunidad de Panamá La Vieja, como una iniciativa muy propia de sus habitantes, frente a la ausencia de una política gubernamental, para de esta manera conocer la realización material y cultural de un sector popular marginado, empeñado en forjar su propia alternativa social.

Tal enfoque que creíamos que nos remitiría a un calendario de no más de cincuenta años, muy por el contrario, nos abrió un amplio escenario que se remonta a la época colonial cuando el sitio fue elegido, ocupado y abandonado. Tan útiles pesquisas nos ayudaron a fundamentar, en primer lugar el entorno ecológico de los terrenos en que se fundó la moderna barriada. En segundo lugar, verificar claramente el bajo perfil valorativo gubernamental colombiano en el siglo XIX por los vestigios históricos de la otrora capital colonial de Tierra Firme. Actitud ésta que contrasta con el denodado interés o curiosidad de unos pocos extranjeros que visitan Panamá en aquellas calendas.

Otro aspecto que creímos pertinente para la comprensión cabal de nuestro objeto de estudio fue abordar el crecimiento de la urbe capitalina en el transcurso del periodo republicano. Ello fue así, porque precisamente en este lapso se teje la traza urbana que explica las fracturas organizativas que actualmente asfixian al área metropolitana y de la cual es un reflejo la condición de marginalidad espacial que exhibe la barriada de Panamá Viejo.

En esta dirección tienen lugar las consecuencias negativas que significó para Panamá la enajenación a los Estados Unidos de los terrenos de mayor valor catastral, adyacentes a la capital y que terminaron constituyéndose en una barrera infranqueable, frente a la necesidad de una expansión radial del principal núcleo urbano del país. Esto, sin ignorar los resultados funestos que provocó la práctica inveterada de la oligarquía de acaparamiento de tierras en la periferia citadina.

La injusticia de una formación económica - social que muestra los rigores de la exclusión, esclarecen la cara de la inopia, cuando al ritmo del creciente movimiento migratorio rural - urbano y la culminación de los trabajos en la llamada Zona del Canal, al tenor de los intereses norteamericanos, son aherrojados los obreros cesantes, de las goteras de la Ciudad donde residían y empiezan a tener protagonismo los barrios populares del extra - radio, como Pueblo Nuevo de Las Sabanas, Río Abajo, Carrasquilla, San Francisco de La Caleta y Juan Díaz.

El estudio de este periodo es interesante porque antes de promediar los 50 años de vida republicana se da la primera alerta sobre la necesidad del planeamiento de la traza de

la expansión que experimenta la capital panameña; hasta ese momento el exiguo equipamiento urbano de Panamá, responde sólo a la descontrolada expansión longitudinal del área metropolitana.

Por otra parte, en este período tiene lugar el auge de las llamadas “barriadas de emergencia” y el desarrollo de programas habitacionales impulsados por el propio Estado.

El aspecto pertinente con el poblamiento espontáneo de los terrenos aledaños a las ruinas, hasta culminar en lo que se denominó barriada de Panamá La Vieja en 1943, si bien se centra en el siglo XX, no pudimos evitar la tentación de revisar el prolongado lapso de tiempo que se supone estuvo deshabitado. No porque pensáramos que hubiera una relación de continuidad entre quienes se quedaron después del abandono del sitio en 1673 y los que empezaron a poblar las inmediaciones de los arruinados muros posteriormente. Si no porque este registro reveló de alguna manera, ciertos aspectos interesantes relacionados con la habitabilidad del Sitio, el interés turístico que pudo despertar entre propios y extraños los añejos paredones, el nivel de percepción cultural que pudo tener el gobierno colombiano sobre estos vestigios coloniales, y por último, conocer algunas referencias de sus deterioros progresivos, en un período tan prolongado como lo fueron los casi 236 años de abandono.

Desde esta perspectiva, las fuentes documentales subsiguientes, permitieron reconstruir el lento y poco definido concepto valorativo que las decisiones

gubernamentales oficiosas, determinan sobre las ruinas de Panamá La Vieja desde 1911 cuando se inicia el acceso viable al lugar, hasta el presente.

Una década después la red vial expedita que une a la antigua ciudad con la nueva, referente en un creciente poblamiento moderno del precario lugar.

Aunque suene extraño, la facilidad con que se pueden visitar las ruinas desde entonces, es una condición que posibilita la ocupación ilegal de los terrenos de la nación en Panamá Viejo, pero también incrementa el interés de ciertos sectores capitalistas en su explotación. En el primer caso la consolidación de las aspiraciones comunitarias de permanecer en el lugar surge de la simbiosis de intereses entre una sociedad cívica local y un gremio sindical que procura fortalecerse con membresías de distintas índole y procedencia. De esta forma, en 1949 la ocupación de un sector segregado de la finca principal de los terrenos colindantes con las ruinas es legalizada por un acto legislativo. En adelante, la comunidad de Panamá Viejo, con plena identidad desarrolla un programa de demandas a favor de la estabilidad definitiva que cristaliza con el otorgamiento gubernamental de títulos de propiedad a los moradores en 1976.

Tal objetivo es alcanzado, aunque no exento de una trayectoria de criterios encontrados entre los propios pobladores.

Por supuesto, que el reconocimiento legal de la ocupación de las tierras de Panamá Viejo, que desde hace cincuenta años se le hizo a la moderna barriada, no ha sido nunca del agrado de ciertos sectores de la élite capitalina, quienes de esta manera han visto frustradas sus esperanzas de usufructuarlas ya sea con propósitos urbanísticos o tal vez

turisticos. Este es un aspecto dentro del estudio que dada sus connotaciones clasistas, no son fáciles de probar pero que aún así, lo intentamos con significativos resultados.

El análisis del desarrollo del sector comunitario de Panamá Viejo es un asunto que involucra una diversidad de aspectos. Algunos corresponden a asuntos que sólo interesan a los propios pobladores y que pudieran definirse como internos. A este aspecto pertenece la planificación y uso de los espacios, el mejoramiento habitacional, el equipamiento comunitario y la organización cívica de las fuerzas vivas.

La otra dirección apunta hacia asuntos que son moldeados por una gran dosis de opinión pública externa a la propia comunidad. Y en este caso, los primeros factores muchas veces han condicionado a los segundos, generando entonces una dualidad de apreciaciones. Por un lado, la opinión de una comunidad popular orgullosa de sus logros materiales y culturales, forjados en el fragor de la autogestión. Desde la otra orilla, la apreciación de aquellos que desde miradores exógenos, no cesan de calificar con rigor, el exhabrupto gubernamental que ha significado, haber permitido el asentamiento de un conglomerado indigente, en un área de alto valor catastral como lo es Panamá Viejo.

No en vano, una de las consideraciones que sirven de justificación al presente estudio es la relevancia social que lo nutre, porque en los resultados se comprueba el derecho que le asiste a la comunidad de Panamá Viejo, a permanecer y a continuar mejorando su hábitat, sin perjuicio de ninguna decisión de movilidad espacial que en el futuro se esgrima.

Por otra parte, tal vez alguien se pregunte por la decisión de excluir en la investigación a las homólogas barriadas de Puente del Rey y Villa del Rey, cuando es de conocimiento público que en éstas se repiten las mismas condiciones de desarrollo evolutivo, incluyendo las amenazas de expulsión de los terrenos que ocupan, como las que expresa el vecindario de Panamá Viejo. No obstante, en estos procesos análogos históricos se da lo particular, y resulta prudente señalar que la relación cívica que unió a las tres comunidades fue sólo coyuntural, puesto que se remite a la década de 1950. En adelante, Panamá Viejo, Puente del Rey y Villa del Rey trazaron una línea natural de intereses propios que las hace disímiles en su proceso histórico de desarrollo, muy a pesar del empeño de ciertas autoridades comunales del Corregimiento de Parque Lefebre por ignorar esta realidad.

La barriada de Panamá Viejo tiene poco más de veinticinco años que no cuenta con una organización cívica representativa que canalice sus energías comunitarias. En gran parte, este resultado lo promovió el innovador sistema de los “gobiernos locales”, que se instauró desde 1972. La figura del “Representante de Corregimiento” con su potestad omnímoda en materia de los asuntos comunitarios asfixió la iniciativa autogestionadora de la comunidad. De forma tal que desde entonces es evidente la desarticulación organizativa de los “Panaviejeros” a favor del interés cívico, ocasionándose de esta manera un factor de vulnerabilidad que actualmente puede ser capitalizado por los enemigos de las expectativas comunitarias del sector. La razón es obvia, ante el desproporcionado y acelerado desarrollo espacial de la urbe capitalina, con la consabida dotación de los equipamientos comunitarios básicos, que incluso han permeado a sectores

marginados como es el caso de Panamá Viejo, cada vez se presenta con más insistencia, una demanda de rentabilidad superlativa de los “sub-utilizados” terrenos que ocupa la comunidad. Esto presupone un riesgo de la estabilidad de la barriada de Panamá La Vieja, que incluso puede generarse a lo interno de los propios pobladores, en los actuales momentos.

4.2 Conclusiones.

Al culminar la presente investigación que tiene como propósito verificar la falta de un desarrollo armónico de la barriada de Panamá La Vieja, en base a la ausencia de ejecución de una planificación urbanística, y a las precarias condiciones socio-económicas que identifican a los moradores, concluimos con dos tipos de consideraciones: las de carácter general que atañen al desarrollo de la ciudad de Panamá como nodriza de los poblamientos periféricos que la integran. Y las de índole específicas, porque se remiten al particular caso de la barriada objeto de nuestro estudio o sea Panamá Viejo. En atención al orden lógico tenemos:

Primero: Que existe una relación estrecha entre el proceso de crecimiento de la ciudad de Panamá y el poblamiento histórico de la moderna barriada de Panamá La Vieja, mediante un delgado hilo ductor que comunica dos acontecimientos cimeros de las primeras décadas de la República: la conclusión de las obras canaleras y la Depresión Mundial de 1929.

Segundo: La expansión de la ciudad hacia los espacios rectilíneos del Este, sugeridos por el camino de Las Sabanas, constituye una distorsión provocada por la estrechez a la que

fue sometida la embrionaria urbe capitalina, dada la presencia acuciante de los linderos territoriales del enclave canalero conocido como Zona del Canal de Panamá.

Tercero: La concepción emblemática que va calando en la conciencia de los panameños la presencia de las "ruinas", desde los inicios del periodo republicano, se corresponde con el interés gubernamental de hacer físicamente accesible el lugar histórico. De ahí que con la dotación del preliminar equipamiento urbano de dicho lugar, a su vez también se ampliará las expectativas del futuro poblamiento de los terrenos colindantes.

Cuarto: La década del 20 del pasado siglo XX, coincide con la movilidad que caracteriza al extra radio de la capital que se expresa con el crecimiento de los barrios populares pioneros de Pueblo Nuevo de la Sabana, Carrasquilla, y Río Abajo y poco más tarde los de San Francisco de la Caleta y Juan Díaz. Precisamente de aquellos conglomerados, se desplazará a Panamá Viejo, la primera oleada de pobladores invasores.

Quinto: La década de 1930 constituye un periodo de consolidación de las concentraciones suburbanas populares de la Capital. Pero también es una época en que asoma con determinación el problema habitacional, hasta los extremos que se da el primer acto masivo de invasión de terrenos privados, y con ello también la primera barriada marginal del suburbio capitalino, conocida como "Boca de La Caja".

Sexto: La década de 1940 atesora verdaderos cambios revolucionarios en materia de urbanismo, al conjugar los siguientes elementos: El ensanche espacial del área metropolitana se amplía en forma de abanico, el Estado asume una política habitacional para los sectores populosos del núcleo citadino y la iniciativa privada desarrolla

proyectos para la clase media. No obstante, la espera de un plan regulador se revela en el escenario anárquico como crece la ciudad.

Séptimo: Entre las décadas de 1950 y 1960, el problema habitacional en la capital reviste dimensiones catastróficas. Muy a pesar de los esfuerzos estatales por bajar los índices de déficit de viviendas, la situación se torna insostenible; el “boom” de las invasiones de terrenos privados en el área metropolitana crea alarma al prohibir como hongos poblados espontáneos conocidos como “barriadas brujas o de emergencia”.

Octavo: Por dos décadas (entre 1960 y 1970) el Gobierno Nacional encara con resolución el problema habitacional a través de mega-proyectos, tanto en el centro como en la periferia de la urbe capitalina. Pero tales esfuerzos resultan insuficientes, la demanda continúa en lo que resta del siglo XX y en los umbrales del XXI en el que nos encontramos.

Noveno: Las barriadas de emergencia o barriadas brujas, como se les denominó ayer o bien asentamiento comunitario espontáneos como se les conoce hoy, exteriorizan un problema de déficit habitacional. Más su carácter profundo se interpreta por lo incisivo de otros factores más complejos como lo son el desempleo y los niveles bajos de los ingresos económicos de un amplio sector de la población panameña.

Por otra parte, en lo que respecta a las **conclusiones de carácter específico** de la presente investigación tenemos las siguientes:

En **primer** lugar, se constata que el poblamiento moderno de Panamá La Vieja registra un proceso lento y espontáneo, cuyos orígenes más remotos corresponden a la última

década del siglo XX, cuando precisamente invasores de distinta procedencia del país empiezan la ocupación de los terrenos nacionales adyacentes a las “ruinas”.

Segundo: Los terrenos que empezaron a ser ocupados, fueron objetos de tempranas disputas entre los propios pobladores–invasores, ya que las áreas mejores dotadas de condiciones ecológicas para “ser ocupadas” o habitadas eran escasas. Una gran porción de la topografía era irregular, ya que en la misma predominaban los terrenos inundables y lacustres, muy propios de un humedal.

Tercero: Ante la falta de una legislación coherente que expresara el interés gubernamental por el significado histórico y emblemático de las ruinas de la antigua ciudad de Panamá, desde los primeros días de la República, el sitio circundante continuó siendo un área de frontera, sin que mediara algún tipo de control que evitara su ocupación por invasores, tal como había ocurrido durante el periodo colombiano.

Cuarto: En el contexto de la expansión citadina moderna, la comunidad de Panamá Viejo constituyó una alternativa que materializaron sus propios moradores, que desde la década de 1930 se empeñaron en el poblamiento espontáneo progresivo del viejo sitio de las ruinas.

Quinto: Los primeros espacios susceptibles de ser ocupados por la mayoría del primer contingente de invasores no coincidieron con la ubicación de los sitios de los que fueran los marginados barrios coloniales de Malambo y Pierdevidas. La ocupación pionera empezó por las servidumbres laterales de las ruinas de los conventos de La Merced y de San Francisco, próximo a la dirección colonial conocida como calle de La Carrera a la orilla del mar, y hacia el extremo occidental de la antigua ciudad.

Sexto: En 1941, la reacción gubernamental de frenar las invasiones de precaristas, más que una medida extemporánea, parece una falta de determinación. Para entonces, la incipiente comunidad hecha las bases de la primera organización cívica que velará por la permanencia de los moradores en dicho lugar. Los frutos de este esfuerzo comunitario se materializarán a través de la ley pionera pro-estabilidad, la número 1 de 3 de Enero de 1949.

Séptimo. Cónsono con el espíritu de dicha legislación, el gobierno de Domingo Díaz Arosemena, expidió un documento que expresa todas las características de una planificación urbana que debería ejecutarse en un área de 16 hectáreas con 2000 metros cuadrados que se segregarian de la finca madre en que se ubican las “ruinas” de Panamá La Vieja.

Octavo: Al promediar el siglo XX la visión gubernamental por un real interés de los viejos cimientos de la primera ciudad en el Pacífico colonial hispano, no trasciende el enfoque de un simple desarrollo turístico. De ahí la sobrada razón que explica por qué el proceso de usurpación de dichos terrenos, no se interrumpe hasta cuando se delimita por primera vez el área histórica en 1955. Para entonces, la ampliación de la ocupación, que incluso fue alentada por las propias autoridades de policía del corregimiento de Río Abajo, torna espinoso e insoluble el desalojo de algunas áreas que son señaladas como “restringidas”. Ante tal disyuntiva, el gobierno del Presidente Ricardo Arias Espinosa accede a un “modus operandi”, al legalizar el acto invasor de los precaristas. Esta decisión tan imprudente, generaría en lo inmediato un dislocamiento de la planificación prevista en 1949, en cuanto a la recién creada comunidad de Panamá La Vieja.

Noveno: El incumplimiento o desconocimiento del proyectado planeamiento urbano de 1949 de lo que sería la moderna barriada de Panamá La Vieja, mediante la legalización posterior de las últimas áreas invadidas en aquel momento, (estos espacios coinciden con las ubicaciones de los desaparecidos barrios populares coloniales de Pierdevidas y Malambo) fue un factor que incidió desfavorablemente en el desarrollo orgánico de la comunidad de Panamá Viejo. De esta manera se le coartó a dichos pobladores las posibilidades de disponer de espacios públicos propios para el solaz esparcimiento.

Décimo: Con la desarticulación espacial apuntada, la comunidad, una vez más, autogestionó, los espacios públicos necesarios para las necesidades sociales básicas de organización cívica, religiosa, cultural y recreativa, precisamente dentro de los predios del conjunto monumental histórico.

Undécimo: Panamá Viejo fue una barriada marginal con las características sociológicas muy propias de un asentamiento espontáneo, hasta mediados de 1970. Esto es: Un conglomerado de personas provenientes de las áreas rurales del país y de los barrios populares citadinos, la ocupación de los terrenos en que se fundó la barriada se hizo mediante actos de invasión, las viviendas fueron construidas con esfuerzos propios y grandes sacrificios, por lo que sus estructuras reflejaban la inopia de sus propietarios. Todo lo cual se resume en que existió una carencia de los equipamiento urbanos básicos y una necesidad de ayuda mutua o espíritu comunitario para dotar a la barriada de dichas infraestructuras.

Duodécimo: La comunidad de Panamá La Vieja expresa con claridad las motivaciones socio-económicas y culturales de un conglomerado popular por insertarse en el contexto urbano mediante una propuesta de desarrollo progresivo irregular. En ello va implícito

una respuesta contestataria a la inercia gubernamental de atender las demandas de las masas desposeídas.

Décimo tercero: El éxito del desarrollo de Panamá Viejo, no obstante sus limitaciones, ha sido obra del colectivo, pero también de empedernidos líderes comunales, que mediante diversidades de opiniones y estrategias, conjugaron el bienestar del sector. Es posible escrutar en estos, las debilidades humanas del interés personal, pero también la fortaleza de un espíritu altruista a favor del desarrollo colectivo.

Décimo cuarto: Con la instauración del llamado "Poder popular" (a partir de 1972) como agenda gubernamental de trabajo comunitario, se trastocó la movilidad de los líderes locales (o naturales como se les denominó) hasta provocar la desarticulación de la organización cívica que otrora tuvo la comunidad. Es por ello que desde entonces, las mejoras sociales del sector corresponden a obras ejecutadas por los gobiernos de turno y no por iniciativas de la propia comunidad de Panamá La Vieja.

Décimo quinto: Desde sus orígenes, la organización cívica de Panamá La Vieja concentró sus energías en dos aspectos de capital importancia: Por un lado, la legalización de la ocupación de los terrenos adyacentes al conjunto monumental, con miras a la estabilidad habitacional; por el otro, la dotación de un equipamiento urbano. En ambos tuvo éxito, después de una agotadora jornada de demandas ante los gobiernos de turno, que se extiende por poco más de 30 años.

Décimo sexto: Una de las obras loables y de gran aliento de los moradores pioneros fue el tesón con que se arremetió el inhóspito lugar, hasta sanearlo y hacerlo un sitio habitable.

La ecología del lugar fue drásticamente modificada para que armonizara con la función social que se pretendió.

Décimo séptimo: En el lapso 1965 – 1974, la comunidad de Panamá La Vieja concluye su dotación de equipamientos urbanos propios de un asentamiento moderno. Con ello se supera la condición de “barriada bruja o de emergencia” que había estigmatizado a la fundación original desde la década del cuarenta, ya que a partir de aquellas fechas se dispone de las obras comunales o de infraestructuras y los servicios urbanos básicos tales como: una red vial de asfalto, acueducto, alcantarillado, servicio eléctrico, servicio de teléfono y de transporte colectivo, disposición adecuadas de la basura domiciliaria, escuela primaria, templo religioso, negocios de abarroterías, las posibilidades de acceso a un centro de salud gubernamental y, aunque restrictivo (por el incumplimiento de un adecuado planeamiento del espacio físico que ocupa la barriada) de áreas de esparcimiento y deporte.

Décimo octavo: Uno de los principales obstáculos que enfrentó el desarrollo progresivo de la comunidad lo fue el marcado estado de pobreza de sus moradores en las calendas iniciales, como consecuencia de los bajos niveles educativos, los escuálidos salarios devengados y el desempleo imperante. Tales factores incidieron negativamente en la búsqueda de satisfacer las necesidades sociales fundamentales de salud, alimentación, vestido, vivienda, recreación, etc., por aquellos días.

Décimo noveno: La estabilidad de la comunidad de Panamá La Vieja en los terrenos adyacentes al sitio histórico, es una condición que fue motivo de constante preocupación entre los moradores hasta 1976. A partir de entonces fue rescindido el régimen de

tenencia de la tierra conocido como Patrimonio Familiar, vigente desde 1949, que con sus limitaciones legales había dilatado la espera de la anhelada permanencia colectiva.

Vigésimo: La presencia de la barriada de Panamá La Vieja en la vecindad del Conjunto Monumental, ha sido objeto de acres señalamientos por parte de sectores económicamente poderosos que no toleran su envidiable ubicación. Es evidente, que para esto, la ocupación de los terrenos en mención por moradores de estratos humildes, ha significado la imposibilidad de explotar su gran potencial turístico.

Vigésimo primero: El plan de puesta en valor del Conjunto Monumental de Panamá Viejo, que viene desarrollando el Patronato Panamá Viejo, ha vuelto a generar la polémica sobre cuáles son las opciones más convenientes para hacer del área histórica, un sitio arqueológico y de desarrollo turístico de primer orden. Como es lógico, una vez más, la permanencia de la Barriada vuelve a ser motivo de reflexiones desfavorables para los intereses del sector comunitario.

4.3 Recomendaciones.

La proliferación en el presente, de barriadas espontáneas en la periferia de los principales núcleos urbanos del país, parecieran verdaderas réplicas de una crisis de desarrollo urbano que experimentara la capital de Panamá, desde hace poco más de cincuenta años.

El problema de déficit habitacional parece una constante histórica, donde están presente factores determinantes como lo son , el alto índice de desempleo y la

desigualdad en la distribución de las riquezas que se generan localmente. Tales circunstancias dialécticas han servido de pivote, para explicar el surgimiento de un sinnúmero de barriadas indigentes típicas, como lo fue también Panamá La Vieja en sus años iniciales.

Es conocido y de dominio público que la causa última de éstas anomalías sociales ha sido la falta de definición y el consecuente desarrollo de un modelo de crecimiento de la urbe capitalina y su extra-radio metropolitano. Este último sector continúa su expansión, como ocurre también con los principales núcleos poblacionales del país sin que medie una política estatal de ordenamiento de alcances nacionales, y no sectorial, como la que hasta ahora ha prevalecido.

En este contexto, no extraña que actualmente sigan proliferando los asentamientos espontáneos, en circunstancias históricas muy análogas a las que se observaron en la pasada década de 1950. Pareciera un círculo vicioso en el que se encuentra el país y no sólo la urbe capitalina. Cómo superarlo, es un asunto complejo que requiere de resolución pero también de participación efectiva de todos los sectores sociales y gubernamentales.

En este sentido, el estudio que hemos realizado deja en evidencia ciertos aspectos muy particulares y propios de las barriadas marginales, que pueden de alguna manera ser utilizados en una estrategia y diseño de un modelo de crecimiento de dimensiones nacionales. Al respecto recomendamos que se reflexione sobre los siguientes aspectos:

1. Si bien, la conformación de los emergentes núcleos populares en la periferia capitalina radica en primera instancia en factores de carácter socio-económicos, ello

no niega también una deficiente política gubernamental en materia habitacional. Mas ello no autoriza para que los gobiernos de turno enrumben dicha problemática por senderos de intereses político – partidistas, tal como ocurrió en el caso particular de, Panamá La Vieja, desde sus inicios hasta fecha relativamente reciente.

2. Las barriadas espontáneas expresan una realidad no deseada por ningún sector de la sociedad panameña. Pero muy a pesar, constituyen una alternativa al margen de los planes gubernamentales urbanizadores, que apuntan hacia un desarrollo humano sostenible, que merecen todo el respaldo gubernamental sin que ello implique programas paternalistas tal como los surgiere el actual sistema de organización comunitaria que lidera la figura del Representante Corregimiento. Esto implica la incorporación de las fuerzas vivas de la propia comunidad, en la toma de decisiones y en la realización de las obras que la beneficiarán. Esta fue una metodología que garantizó en gran medida, el avance histórico que ha tenido la comunidad de Panamá La Vieja, pero que se dejó de practicar hace tres décadas y que reclaman los sectores más preocupados a lo interno de la barriada ante el acoso urbanístico que sugieren los actuales mega-proyectos en las márgenes costeras de la capital.
3. Corresponde al Gobierno Nacional encarar el problema de las invasiones de terrenos que alcanzan a todo el País, mediante un plan nacional que involucre a los municipios, para que se disponga legalmente de los globos de tierra que demandan las crecientes masas populares. Esta acción debe ir cónsona con un plan de

urbanización y un programa de construcción de viviendas de interés social, en el que se determine la responsabilidad compartida de la comunidad y el gobierno.

4. En lo que corresponde al particular caso del sector comunitario de Panamá Viejo, con motivo del plan de puesta en valor del Conjunto Monumental, que lleva adelante el Patronato Panamá Viejo, hace falta conformar una instancia que sirva de expresión y vocera de los intereses de la comunidad, frente a las transformaciones que vienen realizándose y las proyectadas. Hay que tener presente que las decisiones consensuadas pueden garantizar niveles de éxito en tan ambicioso proyecto, sin que ello lesione la condición comunitaria de la barriada.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍAS

I. Fuentes de archivos.

En el presente estudio se utilizaron las siguientes fuentes:

Del Centro de documentación del Instituto del Canal de Panamá y Estudios Internacionales: la Serie Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia. Archivos Diplomáticos. Correspondencia Consular y Comercial (1834 – 1847), rollo N° 14, vol.47, folios 231- 234.

En el Archivo de la Parroquia “Nuestra Señora de la Asunción” de Panamá Viejo, se consultaron dos “Libros de Actas de Bautizados”: el de 1° de diciembre de 1958 – 6 de febrero de 1971 y el correspondiente al período 15 de agosto de 1976 – 1989. (colaboración del párroco Santiago Fuentes, 1998).

En el Registro Público de la República de Panamá, fueron consultados los “registros” catastrales de las fincas 30645, tomo 751, folio 160 correspondiente al “Lote N° 1” y las 30646, tomo 752, folio 68 (Lote N° 2) las cuales fueron distribuidas en forma de Patrimonio Familiar a los moradores de Panamá La Vieja.

En el Centro de Información y Documentación del Ministerio de Vivienda nos facilitaron los siguientes planos: 1. Desarrollos habitacionales propuestos, con motivo del proyecto “Puesta en valor del centro histórico de Panamá Viejo” por el I.P.A.T., 25 de febrero de 1976. 2. Localización de las propuestas: nuevo alineamiento de la Vía Cincuentenario y Anteproyecto de urbanización, s/f. 3. Anteproyecto del nuevo alineamiento de la prolongación de la Vía Cincuentenario, s/f. 4. Estado físico de las

estructuras. Panamá Viejo, Dirección de Desarrollo Urbano del M.I.V.I., agosto de 1975.

5. Proyecto de Puesta en Valor. Panamá Viejo, Delimitación del área histórica Ira. etapa. Elementos y edificios discordantes, I.P.A.T. s/f.

De la sección de Cartografía de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República obtuvimos copias de una fotografía aérea del sector Este de la barriada de Panamá Viejo, cuya codificación es foto 194, 00167, Catastro R-1 L-8. Así como también un plano de la urbanización de Panamá La Vieja donde se destacan el emplazamiento de las estructuras. s/f.

De los archivos particulares de algunos atentos moradores de la barriada de Panamá La Vieja, logramos una valiosa información documental. Estos son los detalles de las familias y su aporte:

Zorita: Un documento relativo al transporte colectivo urbano y otro, sobre las labores de la Sociedad Cívica Pro- mejoras de Panamá La Vieja (ambos mecanografiados) redactados por Carlos Vicente Zorita S., (antiguo dirigente y gremialista de la comunidad ya fallecido).

Torres : Recibí un documento titulado "Trayectoria de Ignacio Torres y moradores de Panamá Viejo" (mecanografiado), redactado por el fallecido "líder" comunitario Ignacio Torres.

Berna: Por gentileza del dirigente Rodolfo Berna R. obtuvimos un plano regulador de las manzanas 18, 19 y 22 (sector entre calle 5ta y 8va) colindantes con las áreas de las ruinas históricas. El mismo corresponde al año 1962.

Trejos Gómez: El señor Alfonso Trejos Gómez nos facilitó copia del plano del lote N° 11-26 de su propiedad, segregado de la finca madre 30,645 en octubre de 1981.

Gaitán: La señora Lilia Gaitán de González puso a disposición de nuestro estudio facturas del servicio de agua potable y tasa de valorización del año 1972. De igual manera su hija Olga Nidia G. de Bonilla, nos suministró facturas de cancelación de las “escrituras” que la acreditan como propietaria de un lote de terreno en Panamá Viejo, en el año 1978.

La familia **Pérez- Gutiérrez**, a través de la señora Concepción Gutiérrez Jaén, proporcionó copias de la adquisición de un lote de terreno en la manzana 4 de Panamá Viejo y un plano que manifiesta la segregación de la manzana 11, de la finca 30,645; tomo 751, folio 160, propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, fechado en marzo de 1980.

El dirigente **Ramón Calama** nos facilitó tres diplomas de mérito, que lo distinguen como directivo del Club de Padres de Familia de la primaria Panamá La Vieja, en 1967 y 1969, y en el Colegio José A. Remón Cantera en 1976.

El señor **Agustín Rojas Hernández** facilitó un valioso memorandum de 1952 en el que se expresa el otorgamiento de lotes con carácter transitorio, en Panamá Viejo; también una factura sobre pago de impuesto de operación de un pequeño negocio.

La familia **Alveo Jaén**, a través de Antonia Isabel Alveo colaboró con un diploma de Maestra de Primera Enseñanza otorgado a la bien recordada Eva Alveo Jaén, un diploma de mérito otorgado a la matrona Antonia Jaén, a favor de la estabilidad de la comunidad de Panamá La Vieja, un acta de matrimonio y un inestimable documento de 1949 en el que se manifiesta el derecho de Antonia Jaén a que se le otorgue una parcela en Panamá Viejo. También una escritura de propiedad de un lote de terreno constituido en Patrimonio Familiar a su favor y más tarde adquirido en venta.

Por otra parte, la señora **Cleotilde de Couto** nos suministró fotos de su primer negocio de abarrotería en 1949, una jornada de habilitación del cuadro de balompie de calle 5ta, en 1960 y otra sobre una reunión familiar en la que figura su esposo, el comerciante Claudio Alberto Couto.

El señor **Argentino González O.** Y su esposa colaboraron con facturas del I.D.A.A.N., nota de actualización de las parcelación en Panamá Viejo y la contitución de la misma en Patrimonio Familiar. De igual manera facilitaron facturas de pago al Proyecto panamá Viejo para la adquisición del lote N° 25 de la manzana 4.

La señora **Gregoria Barrera** contribuyó con una certificación en la que se otorga un permiso provisional de ocupación del lote N° 5 de la manzana 1, en el año 1956; y otra donde luego de cambiar la nomenclatura se abona una suma para la compra del lote N°19 de la manzana 13 de Panamá Viejo.

Mediante la entusiasta colaboración del señor **Alfonso Trejos** fue posible contar con el otorgamiento de un permiso de construcción de vivienda, de la Corregiduría de San Francisco en el año 1967, otro permiso provisional de ocupación de un lote en Patrimonio Familiar del año 1957, un permiso para realizar mejoras a la vivienda y un plano sobre la ubicación del lote de su propiedad.

El señor **Alberto Botello** y su señora **Felicidad Zapata** enriquecieron nuestra investigación con varios documentos: una volante de 1985 que convoca a una concentración cívica en el campo deportivo de calle 3ra., un diploma de mérito en la lucha de estabilidad de Panamá La Vieja y recibos del programa de esfuerzo propio del I.V.U. donde se detallan materiales de construcción que eran entregados al propietario, en este caso Alberto Botello, para su futura vivienda de bloque y con servicio sanitario.

El señor **Arquímedes Valdés Vásquez**, hijo de la primera dirigente comunal de Panamá La Vieja, nos proporcionó una foto de su madre Josefina Vásquez.

De igual manera dejo consignado aquí, la colaboración del catedrático de la Universidad de Panamá, **Tomás Herrera Cáliz**, quien siendo promotor del trabajo comunal en Panamá Viejo a fines de la década del 60, nos proporcionó el Boletín Informativo del Comité Pro-mejoras de Panamá Viejo, año 1, N°1 de junio de 1969, como un testimonio de su obra comunitaria.

II. Fuentes impresas.

A. Memorias y Gacetas Oficiales.

Ambas fuentes se localizan en el Archivo Nacional de Panamá y en la Biblioteca Nacional "Ernesto Jesús Castillero". Pero también es posible sus consultas, para el período de los últimos sesenta años en la Biblioteca Interamericana Simón Bolívar y en la Biblioteca Demófilo De Buen de la Universidad de Panamá.

En cuanto al paquete de las Memorias de las Secretarías y Ministerios de la República de Panamá, fueron consultados los siguientes ejemplares:

Hacienda y Tesoro. Años: 1918, 1920, 1924, 1943, 1953-1967, 1970, 1972, 1987.

Gobierno y Justicia. Años: 1908, 1910, 1912, 1914, 1916, 1918, 1926, 1928, 1930, 1932, 1943-1946, 1948, 1950, 1951, 1955-1963, 1969-1973, 1975, 1976, 1979, 1980-1983, 1987, 1990.

Educación. Períodos 1954-1995.

Agricultura y Obras Públicas. Años: 1932, 1934, 1940-1942.

Fomento y Obras Públicas. Años: 1910, 1912, 1919-1920, 1924, 1930.

Agricultura, Comercio e Industria. Años: 1951, 1952, 1954-1956, 1958, 1959.

Salubridad y Obras Públicas. Años: 1949, 1953.

Obras Públicas. Años: 1954, 1957, 1959, 1961-1964, 1966, 1969, 1971, 1974, 1975,
1979.

Instituto de Vivienda y Urbanismo. Años: 1959, 1960, 1962-1967, 1969.

Ministerio de Vivienda. Años: 1977-1981.

Memorias de otras instituciones oficiales de la República de Panamá.

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales. Años: 1962-1967, 1969, 1977-
1981.

Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad. Años: 1970-1973.

Tribunal Electoral. Años: 1977, 1980, 1982 y resúmenes de 1956-1981.

Comisión de Reforma Agraria. Años: 1965, 1969, 1971, 1972.

Instituto de Fomento Económico. Años: 1955, 1957, 1961, 1963-1972.

Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos. Años: 1972-1975.

Junta de Ornato Municipal. Años: 1965-1967, 1977, 1978, 1980.

Informe anual del Alcalde del Distrito de Panamá. Año: 1911.

Instituto Panameño de Turismo. Años: 1962-1964, 1972, 1975, 1979-1984, 1988.

Gacetas consultadas. (G.O.).

Gaceta Oficial. Organó Oficial del Departamento de Panamá, Segunda época. Año X,
número 1232. Panamá, 13 de marzo de 1899.

Gacetas Oficiales. Organó del Estado. Panamá, República de Panamá:

Números: 891 de 20 de julio de 1909, 1008 de 9 de Diciembre de 1909, 2199 de 10 de
abril de 1915, 2224 de 21 de junio de 1915, 1872 de 21 de Febrero de 1913, 2238 de 28

de julio de 1915, 8538 de 19 de junio de 1941, 10704 de 20 de Septiembre de 1948, 10803 de 24 de enero de 1949, 11249 de 24 de julio de 1950, 12810 de 22 de julio de 1955, 12908 de 15 de marzo de 1956, 13675 de 25 de Octubre de 1958, 13264 de 6 de junio de 1957, 14636 de 22 de mayo de 1962, 14748 de 31 de Octubre de 1962, 16312 de 5 de marzo de 1969, 18049 de 19 de marzo de 1976, 18252 de 12 de enero de 1977.

B. Boletines, Revistas, informes, órganos informativos.

Informe anual del Alcalde del Distrito de Panamá al Gobernador de Panamá. 1911.

El Junior. Organó oficial de la Cámara Internacional de Jóvenes. Año 1. N°5, julio de 1948 y N°6 Agosto de 1948. Memorias del club de Leones. 1950 a 1984.

Anal de Policía. Organó del Cuerpo de Policía Nacional. Año 1, N°1, abril 1937.

Revista Policía Nacional. Época IV, N°7, Noviembre de 1953.

Revista Guardia Nacional. Época XIII, N° XXIII, Noviembre de 1962. Y Época XVI, N° XXVII, abril 1965.

Revista Épocas. Año 2, N°21, Octubre de 1947; año 4, N° 70, Octubre de 1949, año 5, N° 129, julio 1951.

Boletín de Trabajo, Comercio e Industria. N° 1 abril de 1938; N° 7 de abril de 1938; N° 24 marzo de 1940.

Boletín Semanal de Asuntos de Panamá, Publicación de la Secretaría de Información de la Presidencia de la República: N° 68 y N° 84 de 1957; N° 106 de 1958 y N°103 de 1958.

Memoria del Municipio de Panamá: 1936-1940, 1959-1964, 1978-1981 y 1991-1997.

El Municipalista. Informativo Mensual del Municipio de Panamá: 15 de Agosto de 1976.

Revista Ecos de la Alcaldía de Panamá: N° 2, abril de 1969.

Revista Consejo Municipal de Panamá: 1990-1994.

Banco de Urbanismo y Rehabilitación: N° 16 de Agosto de 1949; N° 19 de julio de 1950; N° 20 de Septiembre de 1950.

Memoria anual de la Compañía Panameña de Fuerza y Luz: 1960, 1962 y 1964.

Revista Siete. Año 1, vol. 17, junio de 1953 y N° 6 de marzo de 1953.

Revista Contraloría. Año IX, Octubre de 1978.

Memoria de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos: 1972-1975.

Boletín Informativo Parque Lefevre. Junta Comunal del Corregimiento de Parque Lefevre. Año 3, vol. 3, julio de 1997.

Organizaciones del Poder Popular. Junta Comunal de Parque Lefevre. Corregimiento de Parque Lefevre: 1978.

Revista Nuevos Horizontes. Tribunal Tutelar de Menores. Año II, N° 5, julio 1963.

Revista Mensajes Hispánicos. Instituto Panameño de Cultura Hispánica: N° 1, vol. 1, Julio- Agosto 1967.

Revista Sucesos. Organo del Club de Empleados de la Compañía Panameña de Fuerza y Luz: año V, N° 30 Diciembre 1957- enero 1958.

Revista Ingeniería y Arquitectura: vol. 5, N° 3, Panamá, 1950.

Revista de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (S.P.I.A.) Panamá, 1960.

Revista Lotería. N° 92, Enero de 1949; vol. XIV, N° 165 Agosto de 1969.

Revista Cultural Lotería: N° 415, Noviembre- Diciembre de 1997.

Boletín Informativo. Pauronato Panamá Viejo. Año 1, vol. 2 Abril- Junio 1997; número 4, Octubre- Diciembre de 1997. Y s/n. Julio- Diciembre 2000.

III. Bibliografía General.

A. Orientación Metodológica.

Anónimo (sin fecha). Reglamento: Tesis de grado. Universidad de Panamá, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Programa de Maestría. (Documento mecanografiado). 15 págs.

Araúz- Rovira, José N. 1994. Metodología de la Investigación Científica. Panamá, 1994.

Baptista Lucio, Pilar, Hernández Collado, Carlos y Hernández Sampieri, Roberto. 1991. Metodología de la Investigación. México. Mc. Graw- Hill de México S.A 1991.

Boguslavski, V., Chertijin, V., Ezrin, G., Karpushin, V., y Rakitov, A. 1976. El Materialismo Dialéctico e Histórico. Ensayo de divulgación. Editorial Progreso, Moscú, U.R.S.S. 549 págs.

Fonseca, Elizabeth. (compiladora). 1989. Historia, Teoría y Métodos. 1^o edición. Editorial Universitaria Centroamericana. Costa Rica. 1989. 349 págs.

Garza Ramos O., Alberto. 1982. Teoría, Métodos y Técnicas en la Investigación Social. México D.F. 1982, Ediciones Taller Abierto.

Golcher, Ileana. 1995. Escriba y sustente su Tesis. Metodología para la investigación social. Primera edición. Servicios Gráficos. Panamá. 166 págs.

López, Luis. 1997. Trabajos de graduación e informes. Procedimientos y técnicas para su elaboración. Guía práctica para la presentación de investigaciones. Quinta edición, Panamá. 221 págs.

López Ruiz, Miguel. 1995. Elementos para la investigación (metodología y redacción). Segunda edición. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México. 1995. 192 págs.

Méndez A., Carlos E. 1988. Metodología. Guía para elaborar diseños de investigación en Ciencias Económicas Contables y Administrativas. Colombia, 1988. McGraw-Hill Interamericana.

Pardinas, Felipe, 1993. Metodología y técnica de investigación en Ciencias Sociales. 33^a Edición. México, 1993, Siglo XXI editores.

Plasencia, Aleida (compiladora), 1975. *Lecturas escogidas de Metodología*. La Habana, Cuba, 1975. Editorial de Ciencias Sociales. 245 págs.

Serrano, Irma García de. 1976. *Manual para la preparación de informes y tesis*. Novena edición. Editorial Universitaria. Universidad de Puerto Rico. Río Piedras, Puerto Rico 1976. 239 págs.

B. Urbanismo: Teoría y Desarrollo.

Anónimo, 1968. *Urbanización y Marginalidad*. Asociación colombiana de Facultades de Medicina. División de estudios de población. Seminario nacional sobre urbanismo. Bogotá, Colombia, 1968. 154 págs.

Bardet, Gastón, 1961. *El Urbanismo*. Segunda Edición. Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), Argentina, 1961. 78 págs.

Fernández V., Rodrigo y Lungo Uclés, Mario (compiladores). 1988. *La estructuración de las capitales centroamericanas*. Primera edición. Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA). San José, Costa Rica, 1988. 344 págs.

George, Pierre. 1980. *Geografía Urbana*. 5ª edición. Editorial Ariel. Barcelona, España, 1980. 281 págs.

Leal Maldonado, Jesús y Ríos Ivars, Josefa. 1988. *Los espacios colectivos en la Ciudad*. Instituto del territorio y urbanismo. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, España, 1988. 281 págs.

Nakumara, Jorge. 1976. *Concepto sobre Ciudad y Región*. (Documento de Trabajo). Mimeografiado. Panamá. 15 págs.

Plata Gómez, Carlos Alberto. 1988. *La ciudad, su crecimiento y la norma*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.E. 1988. 366 págs.

Rodríguez Porcell, Raúl R. 1963. *Arquitectura ambiental en el trópico húmedo*. Ediciones Lafarque. Santiago de Chile, 1963. 96 págs.

Romero, José Luis. 1976. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. 2ª Edición. Siglo XXI editores S.A., Buenos Aires, Argentina, 1976. 396 págs.

Secretaría General Técnica (editor). 1989. *La Ciudad Hispanoamericana. El Sueño de un Orden*. Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo. España, 1989. Págs. 252, 274.

C. Desarrollo Urbano: La Experiencia Panameña.

Achong, Andrés, Gandásegui, h., Marco A. Quintero, Iván y Saavedra, Alejandro. 1980. *Las Luchas Obreras en Panamá (1850-1978)*. Primera Edición. Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena". Panamá, 1980. 213 págs.

Aguilar, Eva. *La Hora del Urbanismo*. La Prensa. Panamá, miércoles 1 de Abril de 1998.

Alegre, Cecilia, Cárdenas Diana, Corsen Aurora y Vargas Manuel. 1965. Informe sobre la encuesta realizada en 13 barriadas de emergencia de la ciudad de Panamá por el Instituto de Vivienda y Urbanismo. Instituto de Vivienda y Urbanismo. Panamá, junio de 1965. 83 págs.

Almengor Elizandro y Pérez Arcelio. 1994. *La planificación del desarrollo urbano en los municipios de Panamá y San Miguelito*. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá, Panamá, Panamá. 262 págs.

Anónimo, 1959. *Localización de las barriadas de emergencia de la Ciudad de Panamá*. En: memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo. Panamá, septiembre de 1959.

Anónimo. 1960. *Expansión y desarrollo de las áreas urbanas y suburbanas*. En: *Revista de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (S.P.I.A.)*. Panamá, 1960.

Anónimo. 1972. *El problema de la vivienda en Panamá, sus aspectos sociales y económicos*. Centro de Investigaciones Sociales y Económicas. Serie: Documentos Económicos (2). Panamá, diciembre 5-6 de 1972. Documento mecanografiado. 50 págs.

Anónimo. 1977. *Plan de Acción para las barriadas de emergencia de la Ciudad de Panamá*. Ministerio de Vivienda, República de Panamá. 51 págs.

Arce Marta, Castillo Mayra y Herrera Margarita. 1979. *Panamá: los sectores populares y el proletariado*. Edición del Centro de Estudios y Acción social de Panamá (CEASPA). Panamá, 100 págs.

Arosemena H., Vicente F. 1972. *Estudio geográfico y socio - económico de la barriada de Loma Fruta de La Pava*. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá. 110 págs.

Arosemena J., Luzmila E. y Pomares De León, Itza Belkis. 1982. *Programa de Mejoramiento físico y dotación de servicios para familias en las comunidades de Puente del Rey y Villa del Rey*. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá, Panamá, Panamá. 252 págs.

Batista, Juan Luis. 2000. Panamá y Colón ¿una sola ciudad? En: La Prensa, Panamá, 7 de febrero de 2000.

Bernal, Omayra. 1983. Algunos cambios socio – económicos de 130 familias de Nuevo Veranillo, beneficios de proyectos de lote y piso – techo del IVU. MIVI: 1967-1980. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá. 114 págs.

Brunner, Karl. 1950. Informe sobre el desarrollo urbano y el plano regulador en la Ciudad de Panamá. En: revista de Ingeniería y Arquitectura. Panamá, 5 (27).

Campbell Thelma. 1973. Estudio de algunas pautas socio – culturales de Boca La Caja para determinar la factibilidad del Proyecto de Renovación Urbano. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá. 170 págs.

Carrasco A. Jeannine. 1997. Invasiones de tierras, la raíz del problema. La prensa, Panamá, 21 de marzo de 1997.

Castillo F., Dídimo y Beluche V., Giovanni. 1987. Estado, crisis habitacional y movimientos urbanos. Proliferación de asentamientos espontáneos en el área metropolitana de la Ciudad de Panamá. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá. 210 págs.

Córdoba, José A. 1963. El problema de la vivienda vinculado a la delincuencia juvenil. En: Revista Nuevos Horizontes (Tribunal Tutelar de Menores). Panamá. Año II, (5): 19-23.

De la Cruz Lombardo, María, Laguna Navas, Jorge y Quant, Ruth del carmen. 1975. Célula socio-dinámica como solución al problema habitacional de las clases marginadas. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá. 356 págs.

Espino Z., Darinel. 1988. Desarrollo regional: algunas anotaciones sobre la experiencia panameña. Primera edición. Panamá, Rep. de Panamá. 159 págs.

Gateno, José y Alfaro, Brooke. 1978. Estudio de asentamientos espontáneos en la ciudad de Panamá y modelos de normas mínimas de urbanización para desarrollo habitacionales a bajo costo. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá. 412 págs.

González, Manuel. 1971. Problemas y perspectivas de las barriadas de emergencia en la ciudad de Panamá. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá.

González Guzmán, Raúl. 1980. Escrutinio histórico sobre el desarrollo urbano del arrabal santanero con especial referencia al sector de El Chorrillo. En: Instituto de Estudios Nacionales de la Universidad de Panamá, 1980. El Chorrillo: Situación y alternativas. Panamá. 110 págs. Págs., 31-37.

Gutiérrez, Samuel A. 1961. El problema de las barriadas brujas en la ciudad de Panamá. Imprenta Panamá, Panamá. 85 págs.

Gutiérrez, Samuel A. 1974. Marginalidad y vivienda. El problema de las barriadas brujas en la ciudad de Panamá. Tercera edición. Editorial Litográfica, S. A., Panamá. 130 págs.

Herrera V., Cecilia y Jiménez H., Mitzi. 1995. Estudio y aplicación de las normas mínimas de desarrollo urbano a los NAOS (Nuevos asentamientos organizados) en la ciudad de Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá. 177 págs.

Jaén S., Omar. 1979. Historia del Corregimiento de Bella Vista. La República. (diario). Panamá, 25 de junio de 1979.

Jaén S., Omar. 1997. Panamá hacia el siglo XXI. La Prensa, Panamá, sábado 11 de Octubre de 1997.

Leis, Raúl Alberto. 1978. Ciudad transitista y movimientos sociales urbanos. Edición del Centro de Estudios y Acción Social (CEASPA), Panamá. 180 págs.

Leis, Raúl Alberto. 1979. La ciudad y los pobres. Las clases populares en la ciudad transitista. Edición del Centro de Estudios y Acción Social de Panamá (CEASPA), Panamá. 196 págs.

Magallón, Benigna. 1969. El problema de las barriadas de emergencia de la Ciudad de Panamá. En: Ministerio de Vivienda, 1969. Ponencia en : Congreso de Urbanismo, México, 3-7 Noviembre de 1969. 27 págs.

Morcillo, Pedro Pablo. 1959. Vivienda y planificación en Panamá (Aspectos legales, financieros y administrativos). Oficina de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. New York. 150 págs, págs 30-34.

Murillo Muñoz, Lastenia. Gobierno ha legalizado 5 mil 413 lotes. La Prensa, Panamá, 18 de julio de 1998.

Palacios, R., 1950. Las barriadas nuevas de Juan Díaz. En: Revista Ingeniería y Arquitectura. Panamá. 5 (3).

Palm, Mónica. Donde hay un edificio ¿caben dos? La Prensa, Panamá, 10 de Agosto de 1999.

Pardo, Ricardo A. 1980. El corregimiento de Alcalde Díaz. La Estrella de Panamá. Panamá, Septiembre de 1980.

- Quintero de León, José. El problema del transporte. Asunto de todos los panameños. La Prensa, Panamá, sábado 22 de enero de 2000.
- Rubio, Angel. 1977. La Ciudad de Panamá. En: Ediciones Instituto Nacional de Cultura. Colección Patrimonio Histórico. 1977. Antología de la Ciudad de Panamá. Panamá. Tomo II. 308 págs, págs. 5-282.
- Sibauste, Carmen R. Thachar de. 1953. El problema de la vivienda en la ciudad de Panamá. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá. 101 págs.
- Tomlinson Hernández, Everardo E. 1973. El contrato de arrendamiento de fincas urbanas. Editorial Universitaria Panamá (EUPAN). Panamá. 223 págs.
- Tomlinson Hernández, Everardo E. 1977. La administración local y las legislaciones española y panameña. Editorial Universitaria Panamá (EUPAN). Panamá. 176 págs.
- Uribe, Alvaro, 1989. La Ciudad Fragmentada. Ediciones Formato Dieciséis. Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena" (CELA). Panamá. 92 págs.
- Westerman, George W. 1955. La vivienda urbana de Panamá y algunos de sus problemas. Instituto de Fomento Económico (IFE). Panamá. 47 págs.
- Wolfschoon, Julia Regales de, y Jaramillo Berta. 1978. Análisis social y psicológico del problema de la vivienda. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá. 170 págs.

D. Publicaciones Oficiales (reglamentarias).

- Anónimo. 1960. Censos nacionales de 1960. Contraloría general de la República. Dirección de Estadística y Censo. República de Panamá. Tomo I. 254 págs.
- Anónimo. 1976. Código Agrario. Edición especial. Panamá, República de Panamá. 176 págs.
- Bernal, Miguel Antonio y Jaramillo Centeno, Ismael (editores) 1987. Constitución política de la República de Panamá de 1972. Reformada por los actos reformativos de 1978 y por el Acto constitucional de 1983. Primera Edición. Editorial Universitaria Panamá (EUPAN). Panamá. 249 págs.

IV. Bibliografía de Panamá Viejo (específica y afín)

A. Antecedentes Históricos.

- Anónimo. Encuentro 500 años. Noticias de todos los sucesos que forman la historia de tiempos, 1778-1787. (12) Suplemento. Panamá, 1992. 16 págs.

- Bovallius, Carl. 1972. Viaje al Istmo 1881-1883. Biblioteca Nuevo Panamá. Ministerio de Educación. Panamá, R. de P. 106 págs.
- Carles, Rubén Darío. 1969. 220 años del período colonial en Panamá. Tercera Edición. Talleres de Artes Gráficas de la Escuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la Vega". Panamá. 294 págs.
- Castillero Calvo, Alfredo. 1984. Ideología de la Ciudad de Panamá, ciudad primada. En: Revista Nacional de Cultura. N° 20-21. Editorial Mariano Arosemena, Panamá. 153 págs. págs. 7-17.
- Castillero Calvo, Alfredo. 1985. Panamá Viejo. Primera parte. En: Enciclopedia de la Cultura Panameña para Niños y Jóvenes. Serie Nuestras Bellas Artes. Panamá. 32. Págs. 2-19.
- Castillero R. Ernestò Jesús. 1971. Panamá La Vieja tuvo tres ubicaciones. En: Revista Lotería. Panamá (182): págs. 58-66.
- García de Paredes, Luis E. (s.f.) Mudanza, traslado y reconstrucción de la Ciudad de Panamá en 1673. Publicación del Concejo Municipal de Panamá. Panamá. 40 págs.
- Isaza Calderón, Baltazar. 1969. Panamá La Vieja y Panamá la Nueva. Imprenta de La Estrella de Panamá. Panamá. 42 págs.
- Mena García, María del Carmen. 1992. La ciudad en un cruce de caminos (Panamá y sus orígenes urbanos) Escuela de Estudios Hispano - americanos. Sevilla, España 1992. 317 págs.
- Nelson, Wolfred, 1971. Cinco años en Panamá. Estudio preliminar y notas de Armando Muñoz Pinzón. Editorial Universitaria Panamá (EUPAN). Panamá, 1971. 279 págs.
- Orán. 1969. Panamá en 1859. En: revista Lotería. Segunda Época. Traducción y notas de Ricardo J. Alfaro. Panamá. 14 (165). Agosto de 1969.
- Parker King, Phillip y Fitzroy, Robert. 1949. La Ciudad de Panamá en 1863. En: Revista Lotería (92). Panamá, Enero de 1949.
- Reclús, Armando. 1972. Exploraciones a los Istmos de Panamá y Darién en 1876, 1877 y 1878. Tercera Edición. EDUCA. Talleres Gráficos de Trejos Hermanos, Centroamérica. Costa Rica 1972.
- Shafroth, John F. 1953. Panamá La Vieja. Cincuentenario de la República. Editor: Juan Antonio Susto. Panamá. 21 págs.

Sosa, Juan B. 1955. Panamá la Vieja. Segunda Edición. Departamento de Bellas Artes y Publicaciones del Ministerio de Educación. Imprenta Nacional. Panamá, 1955. 159 págs.

B. Barriada de Panamá la Vieja: diagnósticos y realizaciones.

Aguilar, Ruben Darío. 1997. Leocadia Torres, una billetera ejemplar. En: revista cultural Lotería (415). Noviembre - Diciembre. Panamá 1997.

Anónimo. 1971. Plan Panamá la Vieja. Ministerio de Vivienda (documento mecanografiado). Panamá, marzo de 1971. S/ págs. Numeradas.

Anónimo. 1974. Estudio de factibilidad sobre la reubicación de familias en Panamá y el nuevo alineamiento de la Vía Cincuentenario, con planos. Ministerio de Vivienda. Panamá. 8 págs.

Anónimo. 1990. Esta es la Causa Justa. Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA). San José, Costa Rica. 119 págs.

Anónimo. 1991. Lucha y Esfuerzos. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Panamá Viejo. En: Panorama católico (periódico) Panamá (260): 20 págs, págs. 9-11.

Arjona Ch., Adán y Mong A. Carlos. 1956. Planeamiento de Panamá la Vieja. Aspecto sanitario. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá. 80 págs.

Araúz M., Celestino A. 1993. Militarismo, Oligarquía y Oprobio Nacional (1952-1956). En: La Prensa. Fascículo mensual. Historia de Panamá. Época Republicana, julio 14, 1993. (34): 11 págs.

Brouche, Lidia. 1997. Panamá Viejo, un barrio que surge entre las ruinas. La Prensa. Panamá, 15 de Agosto de 1997. Pág. 15 A.

González, Lidia Mendoza de. 1982. Condiciones socio – económicas de 50 familias de Panamá la Vieja y su forma de encarar el problema habitacional. Panamá, 1982. Tesis. Universidad de Panamá, Panamá, Panamá. 91 págs.

Guzmán Navarro, Arturo. 1981. La Ley N° 1 del 3 de Enero de 1949. Legislación primera en pro de la estabilidad de los moradores de Panamá La Vieja. Suplemento Istmo, La Estrella de Panamá. Panamá, 18 de Enero de 1981.

Guzmán Navarro, Arturo. 1991. Datos Biográficos de Lorenzo Guzmán Mendoza. (Documento mecanografiado). Panamá, Septiembre de 1991. 29 págs.

Noriega, Manuel Antonio. (s/f). Recuerdos Históricos de mis campañas en Colombia y en el Istmo: 1867-1877; 1885-1886; 1900-1902. Editorial La Oveja Negra Lta. Bogotá, D. E. Colombia. 122 págs.

Payne g., Enrique A. y Waldron A., George H. 1991. Plan para el mejoramiento urbano del sector Morelos del corregimiento de Parque Lefevre. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá, Panamá, Panamá. 176 págs.

Rodríguez, Cecilia. 1991. Condiciones habitacionales y de salud de 50 familias residentes en el sector de Panamá Viejo. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá, Panamá, Panamá. 97 págs.

Saldaña, Antonio. 1997. El fantasma del desalojo en Panamá La Vieja. En: La Prensa, Panamá, 19 de mayo de 1997.

Torres, Ignacio. 1982. Trayectoria de Ignacio Torres y moradores de Panamá Viejo. (Documento Mecanografiado). Panamá, 19 de junio de 1982. 4 págs.

C. Patronato Panamá Viejo: acción de rescate.

Aguilar, Eva. En el laboratorio, lavar, consolidar y restaurar. La Prensa, Panamá, miércoles 2 de abril de 1977.

Aguilar, Eva. Al rescate de Panamá La Vieja. La Prensa, Panamá, 15 de Agosto de 1999.

Berró L. Vladimir. 1993. Panamá Viejo. La Prensa, Panamá 21 de marzo de 1993. Pág. 31-A.

Caballero, Errol E. 2000. Cuando las piedras hablan. La Prensa, Panamá miércoles 26 de julio de 2000.

Domínguez Z., Daniel. 1998. En Panamá Viejo, nuevo hallazgo arqueológico. La Prensa, Panamá, jueves 14 de mayo de 1998.

Freire, Bernardino. 1998. Localizar otra osamenta en Panamá La vieja. La Presa, Panamá, viernes 29 de mayo de 1998.

Guzmán Navarro, Arturo. 2000. Rehabilemos Panamá Viejo, pero sin traumas. La Prensa, Panamá, 16 de Agosto de 2001.

Muñoz Andrade, Andrés. La extraña postura del Patronato Panamá viejo. Suplemento Talíngo N° 22. Editado por La Prensa. Panamá, 24 de Agosto de 1997.

Nieves Quintana, Luis Rolando. 1988. Reacondicionamiento espacial y revalorización del área histórica de la antigua ciudad de Panamá. Panamá. Tesis. Universidad de Panamá, Panamá, Panamá. 251 págs.

Santamaría Loo, Manuel. Al rescate de la herencia. La Prensa, Panamá, Sábado 20 de julio de 1996.

Tejeira Davis, Eduardo. 1990. Panamá La Vieja ¿se acerca el fin de un largo despojo? La Prensa, Panamá 16 de junio de 1990.

Tejeira Davis, Eduardo. 1995. ¿Nuevas esperanzas para Panamá La Vieja? Suplemento Talingo. Editado por La Prensa, Panamá, 30 de julio de 1995.

Varela R., Domingo. 2000. Diagnóstico y situación actual del Conjunto Monumental y Arqueológico de Panamá La Vieja. Patronato Panamá Viejo. Suplemento especial. 481 Aniversario. S/número de páginas.

Vergara Stanziola, Demóstenes. 1999. Corredores, parques, playas y política. La Prensa, Panamá, 30 de Enero de 1999.

Vergara S., Demóstenes. 2000. Rehabilemos Panamá Viejo. La Prensa, Panamá, 4 de Agosto de 2000.

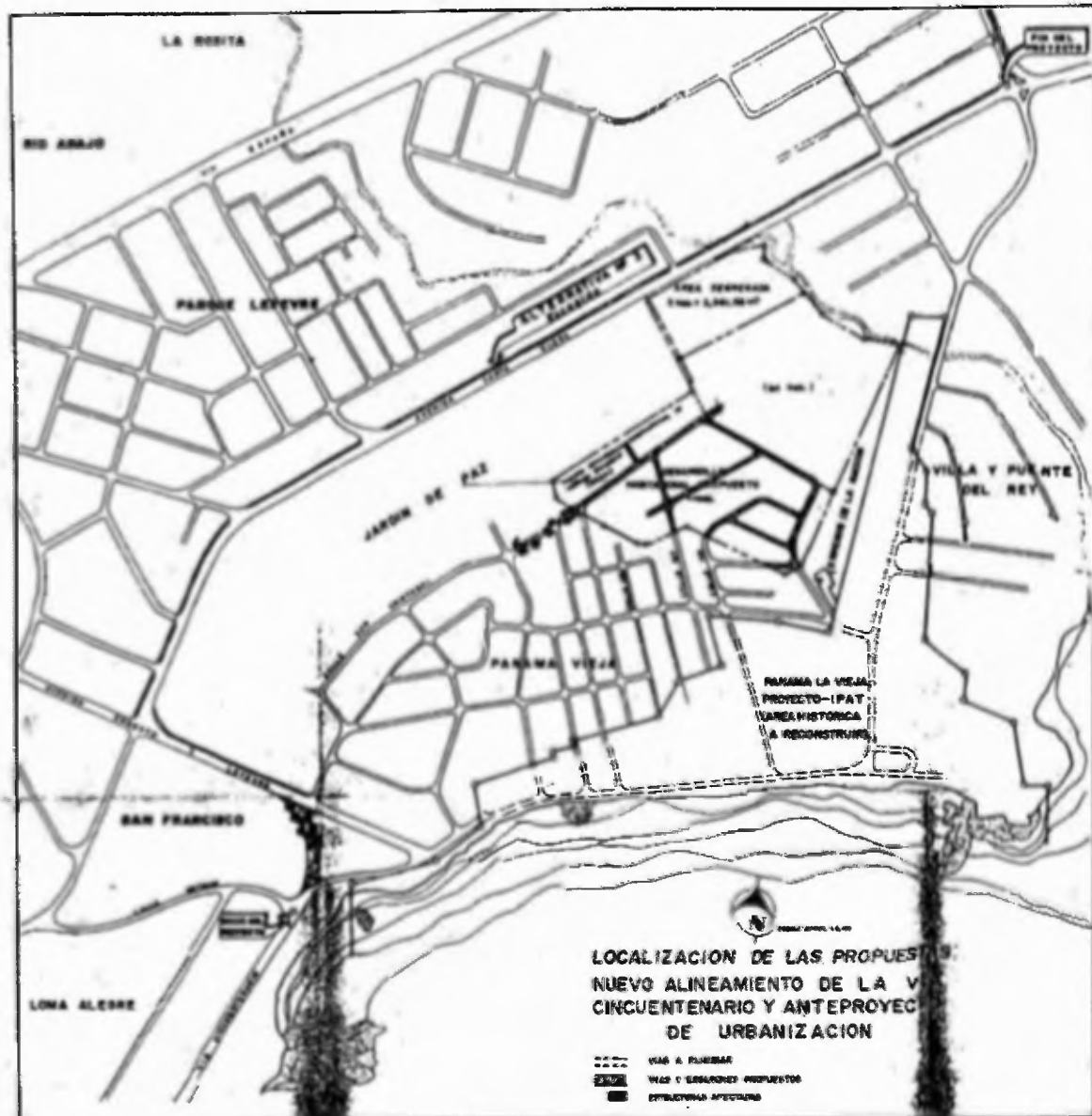
Vergara Stanziola, Demóstenes. 2000. Rehabilitar Panamá Viejo. La Prensa, Panamá, 18 de Octubre de 2000.

ANEXOS

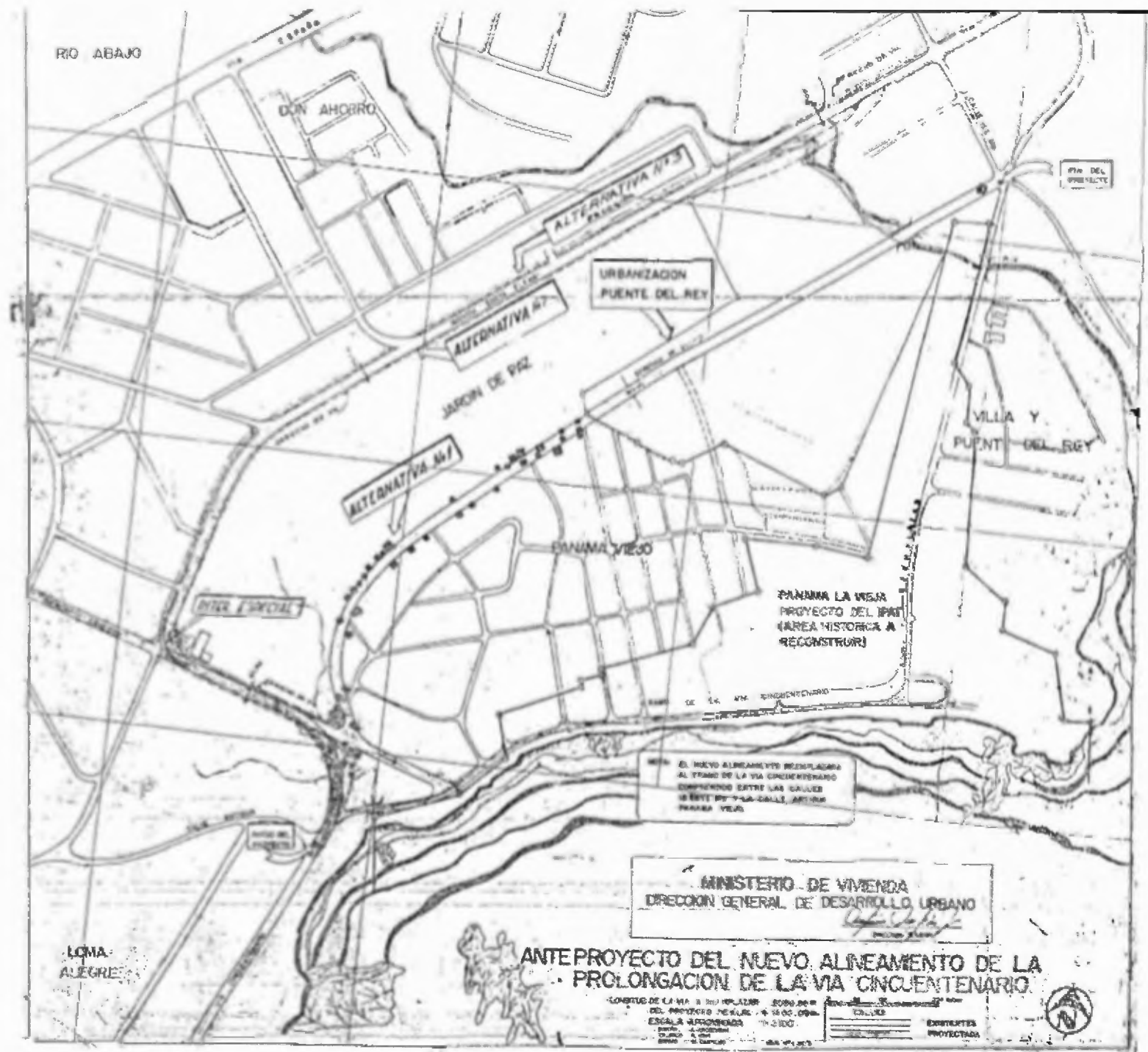
INDICE DE PLANOS.

1. Distribución de áreas en un globo de terreno propiedad de la Cia. Lefevre. Desarrollo habitacionales propuestos con motivo del proyecto "Puesta en valor del centro histórico de Panamá Viejo" (IPAT), re-ordenamiento en Panamá Viejo y familias trasladadas de Boca La Caja (Ministerio de Vivienda) 25 de feb. 1976. Escala 1:1000.
2. Localización de las propuestas: nuevo alineamiento de la Vía Cincuentenario y anteproyecto de urbanización.
Escala: aprox. 1:3100. S/f MIVI.
3. Anteproyecto del nuevo alineamiento de la prolongación de la Vía Cincuentenario. Escala aprox. 1:3100. Hoja N°1 de 3. MIVI.
4. Estado físico de las estructuras en Panamá Viejo. Corregimiento de Parque Lefebre. Dirección de Desarrollo Urbano del MIVI
5. Proyecto de puesta en valor. Panamá Viejo. Delimitación del área histórica 1º etapa. Elementos y edificios discordantes. IPAT. Construcciones y Restauraciones, S.A. Flores Marini y Acevedo, S.A. (1974)
6. Límites del polígono de las áreas históricas, y los de las fincas 30645, 30646 y 34790, según la Ley 91 de 22 de diciembre de 1976. Escala 1:2000. (Cf., Plan Maestro).
7. Ordenamiento de las manzanas 18, 19, 22. (entre Calle 5ª y 8ª). R. de P. Ministerio de Gobierno y Justicia. Patrimonio Familiar. Panamá La Vieja. Cerca de "ciolone" de Bellas Artes. Gobernador Raúl Moreno. Octubre de 1962. Escala 1:500 .
- 8 y 9. Plano de la urbanización de 16 hectáreas 2000m², que se segregarán de los terrenos de propiedad de la Nación en "Panamá La Vieja", cuyos lotes serán repartidos entre los moradores actuales de "Panamá La Vieja" y "Veranillo" de conformidad con la Ley N°1 del 3 de enero de 1949. Panamá 17 de enero de 1949. Escala 1:1000.
10. Plancamiento Sanitario de "Panamá la Vieja". Trabajo de Graduación. Universidad de Panamá. Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Plano de la urbanización de 16,2 Ha., "que se segregarán de los terrenos de propiedad de la Nación en Panamá La Vieja", mostrando la red del acueducto y alcantarillado. Escala 1:1000. Presentado por A.A. Arjona Ch. Y CH. Monge. Panamá, Enero de 1957.

11. Plano de la urbanización de 31 hectáreas 9,034 mts. en Panamá La Vieja, de conformidad con las Leyes N° 1 del 3 de Enero de 1949 y N° 235 del 17 de Noviembre de 1955.
12. Proyectos Especiales. Programa Panamá Viejo. Antigua Comisión de Alto Nivel. Distrito de San Miguelito. República de Panamá. Provincia de Panamá. Distrito de Panamá. Corregimiento de Parque Lefebre.
"Plano del Lote N°11-26 que será segregado de la Finca N°30645 Tomo 751. Folio N° 160. Propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario adjudicado a Alfonso Trejos Gómez para formar finca aparte. Área: 285.9671 m². Fecha: Octubre 1981. Escala: 1:200.
13. Plano global de las comunidades de Panamá La Vieja y Puente del Rey, en base a mosaicos de fotografías aéreas. Contraloría General de la República, 1964.
14. Fotografía Aérea 194. Mosaico 00167 Panamá 1:6000. Catastro r-1 L-8 Sector Este de Panamá Viejo, y Puente del Rey. Contraloría General de la República. Dirección de Estadística y Censo.

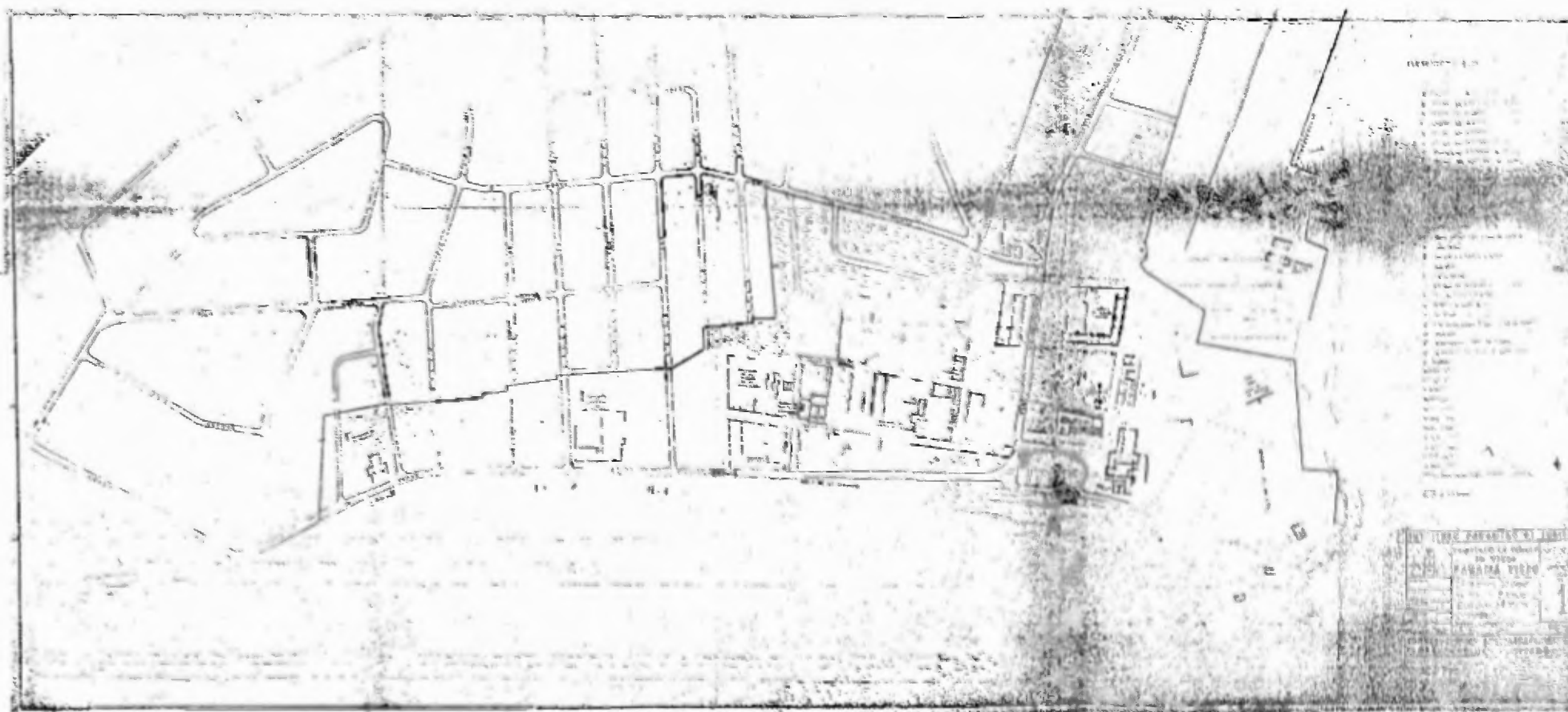


Nº 2

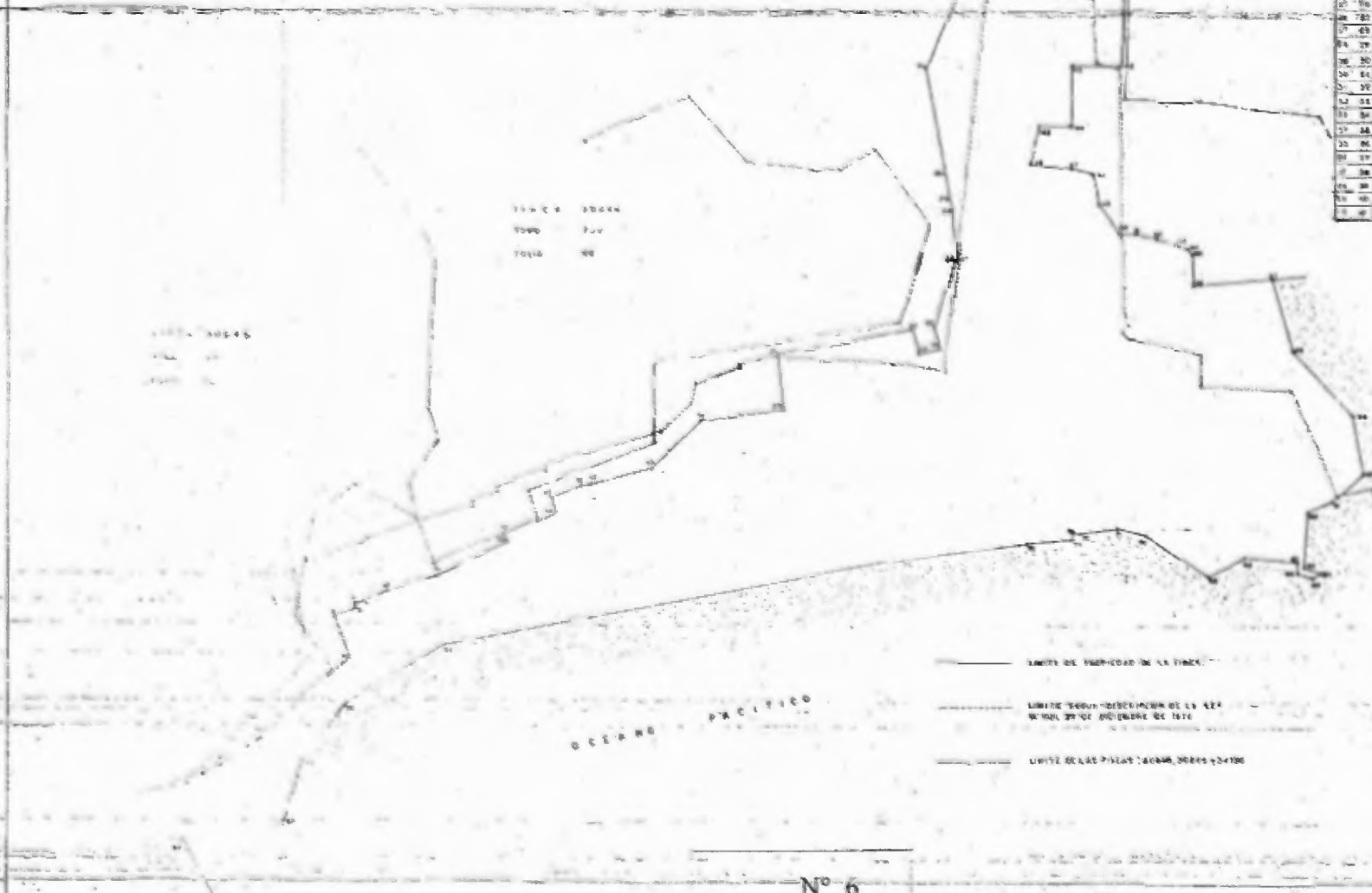
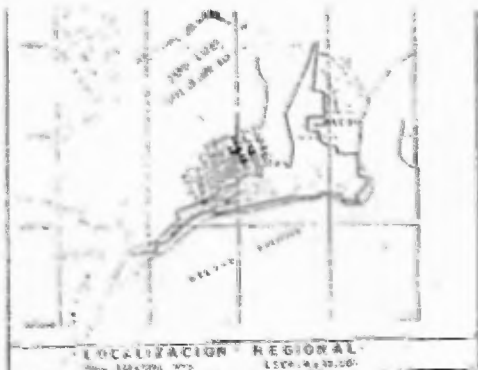




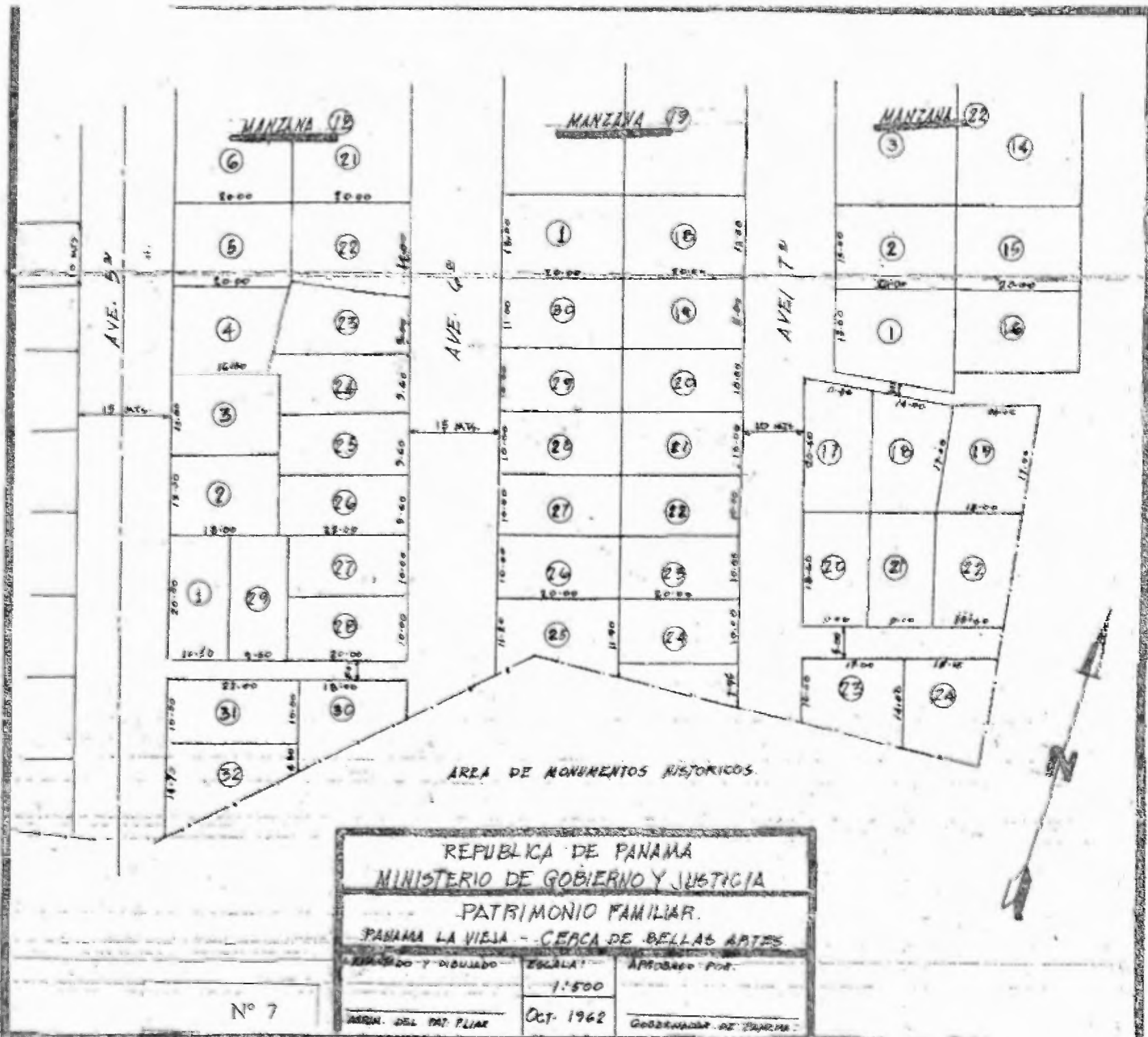
Nº 4

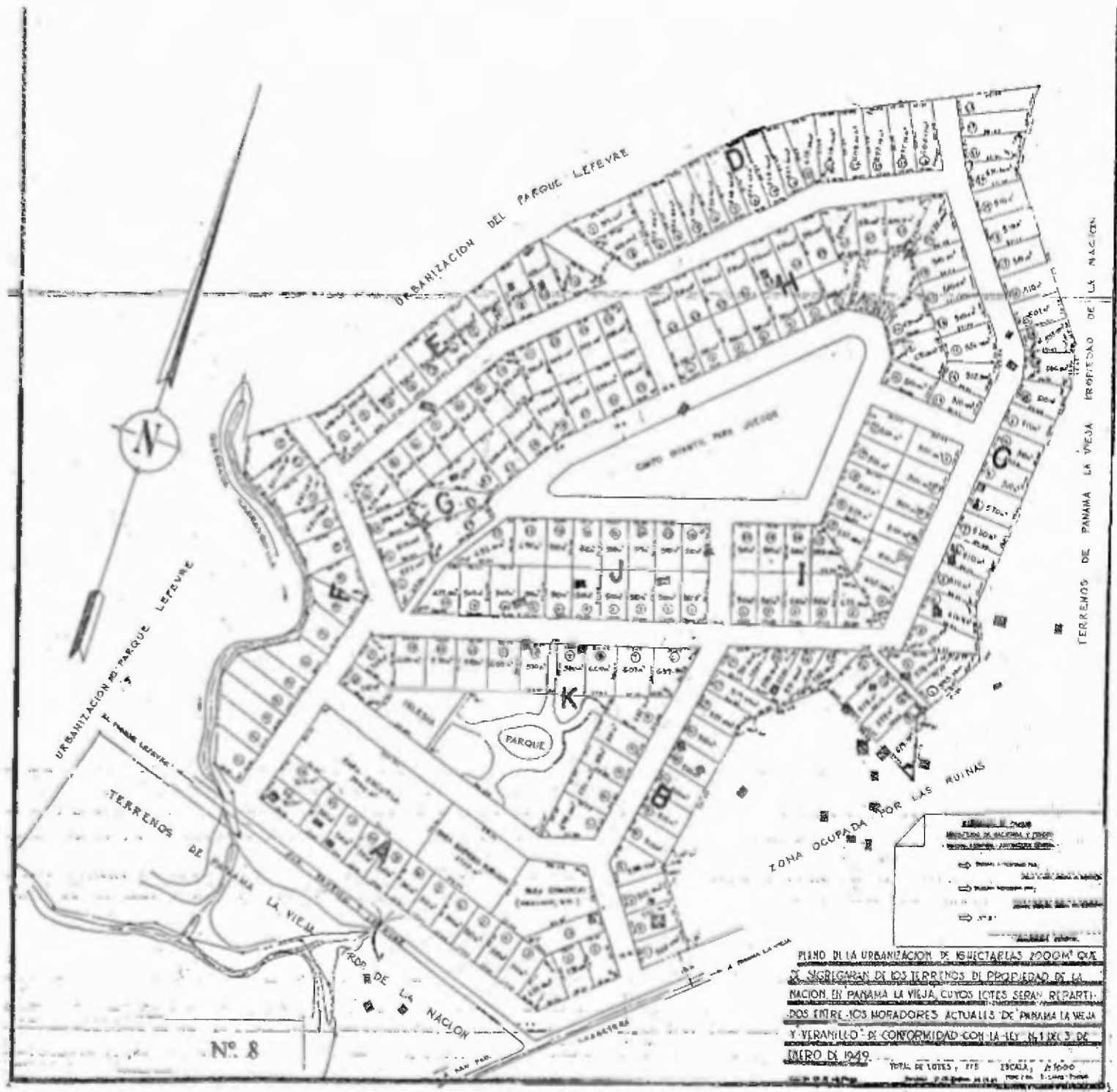


Nº 5



01	00	00	00	00	00	00	00	00	00
02	01	02	03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
40	41	42	43	44	45	46	47	48	49
50	51	52	53	54	55	56	57	58	59
60	61	62	63	64	65	66	67	68	69
70	71	72	73	74	75	76	77	78	79
80	81	82	83	84	85	86	87	88	89
90	91	92	93	94	95	96	97	98	99
100	101	102	103	104	105	106	107	108	109
110	111	112	113	114	115	116	117	118	119
120	121	122	123	124	125	126	127	128	129
130	131	132	133	134	135	136	137	138	139
140	141	142	143	144	145	146	147	148	149
150	151	152	153	154	155	156	157	158	159
160	161	162	163	164	165	166	167	168	169
170	171	172	173	174	175	176	177	178	179
180	181	182	183	184	185	186	187	188	189
190	191	192	193	194	195	196	197	198	199
200	201	202	203	204	205	206	207	208	209
210	211	212	213	214	215	216	217	218	219
220	221	222	223	224	225	226	227	228	229
230	231	232	233	234	235	236	237	238	239
240	241	242	243	244	245	246	247	248	249
250	251	252	253	254	255	256	257	258	259
260	261	262	263	264	265	266	267	268	269
270	271	272	273	274	275	276	277	278	279
280	281	282	283	284	285	286	287	288	289
290	291	292	293	294	295	296	297	298	299
300	301	302	303	304	305	306	307	308	309
310	311	312	313	314	315	316	317	318	319
320	321	322	323	324	325	326	327	328	329
330	331	332	333	334	335	336	337	338	339
340	341	342	343	344	345	346	347	348	349
350	351	352	353	354	355	356	357	358	359
360	361	362	363	364	365	366	367	368	369
370	371	372	373	374	375	376	377	378	379
380	381	382	383	384	385	386	387	388	389
390	391	392	393	394	395	396	397	398	399
400	401	402	403	404	405	406	407	408	409
410	411	412	413	414	415	416	417	418	419
420	421	422	423	424	425	426	427	428	429
430	431	432	433	434	435	436	437	438	439
440	441	442	443	444	445	446	447	448	449
450	451	452	453	454	455	456	457	458	459
460	461	462	463	464	465	466	467	468	469
470	471	472	473	474	475	476	477	478	479
480	481	482	483	484	485	486	487	488	489
490	491	492	493	494	495	496	497	498	499
500	501	502	503	504	505	506	507	508	509
510	511	512	513	514	515	516	517	518	519
520	521	522	523	524	525	526	527	528	529
530	531	532	533	534	535	536	537	538	539
540	541	542	543	544	545	546	547	548	549
550	551	552	553	554	555	556	557	558	559
560	561	562	563	564	565	566	567	568	569
570	571	572	573	574	575	576	577	578	579
580	581	582	583	584	585	586	587	588	589
590	591	592	593	594	595	596	597	598	599
600	601	602	603	604	605	606	607	608	609
610	611	612	613	614	615	616	617	618	619
620	621	622	623	624	625	626	627	628	629
630	631	632	633	634	635	636	637	638	639
640	641	642	643	644	645	646	647	648	649
650	651	652	653	654	655	656	657	658	659
660	661	662	663	664	665	666	667	668	669
670	671	672	673	674	675	676	677	678	679
680	681	682	683	684	685	686	687	688	689
690	691	692	693	694	695	696	697	698	699
700	701	702	703	704	705	706	707	708	709
710	711	712	713	714	715	716	717	718	719
720	721	722	723	724	725	726	727	728	729
730	731	732	733	734	735	736	737	738	739
740	741	742	743	744	745	746	747	748	749
750	751	752	753	754	755	756	757	758	759
760	761	762	763	764	765	766	767	768	769
770	771	772	773	774	775	776	777	778	779
780	781	782	783	784	785	786	787	788	789
790	791	792	793	794	795	796	797	798	799
800	801	802	803	804	805	806	807	808	809
810	811	812	813	814	815	816	817	818	819
820	821	822	823	824	825	826	827	828	829
830	831	832	833	834	835	836	837	838	839
840	841	842	843	844	845	846	847	848	849
850	851	852	853	854	855	856	857	858	859
860	861	862	863	864	865	866	867	868	869
870	871	872	873	874	875	876	877	878	879
880	881	882	883	884	885	886	887	888	889
890	891	892	893	894	895	896	897	898	899
900	901	902	903	904	905	906	907	908	909
910	911	912	913	914	915	916	917	918	919
920	921	922	923	924	925	926	927	928	929
930	931	932	933	934	935	936	937	938	939
940	941	942	943	944	945	946	947	948	949
950	951	952	953	954	955	956	957	958	959
960	961	962	963	964	965	966	967	968	969
970	971	972	973	974	975	976	977	978	979
980	981	982	983	984	985	986	987	988	989
990	991	992	993	994	995	996	997	998	999
1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009





N.º 8

PLANO DE LA URBANIZACION DE 1876 CUALES 2000M² QUE SE SUGIERAN DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA NACION EN PANAMA LA VIEJA, CUYOS LOTES SERAN REPARTIDOS ENTRE LOS MORADORES ACTUALES DE PANAMA LA VIEJA Y VIGILADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY N. 1 DE 3 DE ABRIL DE 1949.

TOTAL DE LOTES, 878 ESCALA, 1:5000

DISEÑADO POR: [illegible]



Nº 9

TERRENOS DE LA NACION
 LÍNEA TOPOGRÁFICA DE LA URBANIZACIÓN
 LÍNEA DE SEPARACIÓN ENTRE LOS ACTUALES MANZANOS
 ALINEACIÓN DE LAS CALLES

1:1000

TERRENOS DE PANAMA LA VIEJA RESERVADOS DE LA NACION

URBANIZACION DEL PARQUE LEFEVRE

URBANIZACION DEL PARQUE LEFEVRE

TERRENOS DE PANAMA LA VIEJA

ZONA RESERVADA PARA LAS RUINAS

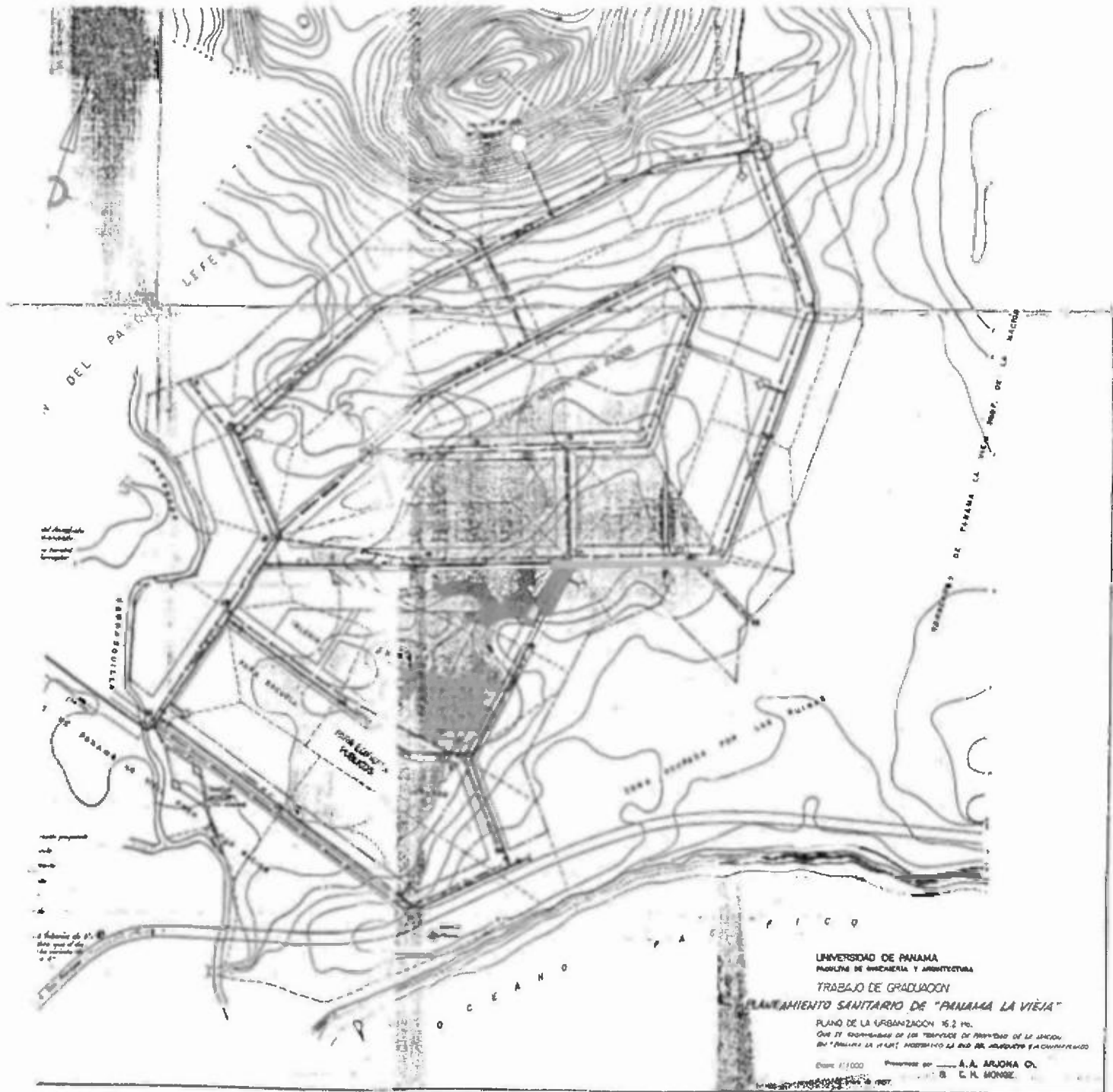
LEYENDA

TERRENOS DE LA NACION

LÍNEA TOPOGRÁFICA DE LA URBANIZACIÓN

LÍNEA DE SEPARACIÓN ENTRE LOS ACTUALES MANZANOS

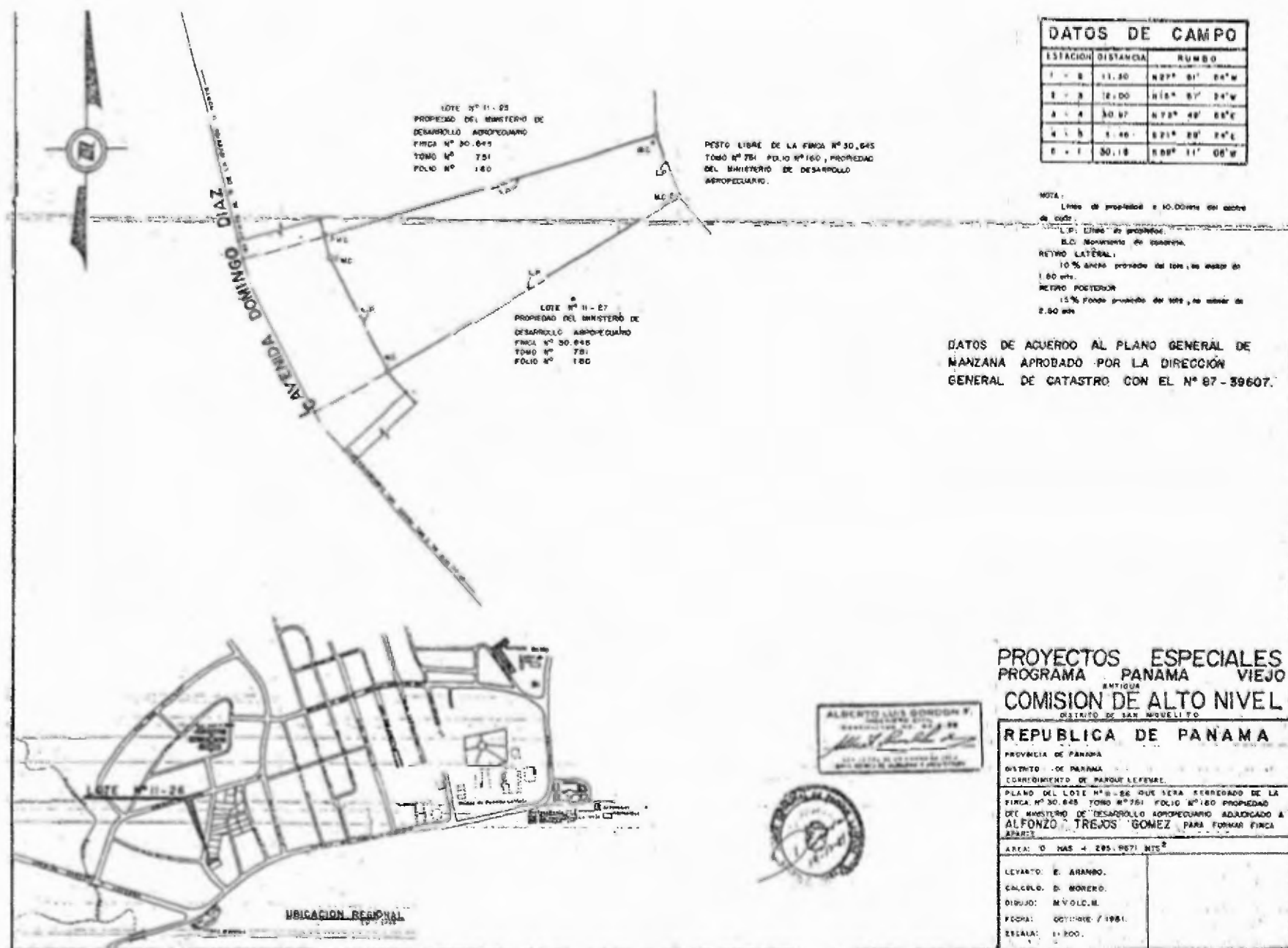
ALINEACIÓN DE LAS CALLES





PATRIMONIO FAMILIAR

PLANO DE LA ORGANIZACION DE 77 HECTARIAS
 SITUADAS EN PANAMA LA VIGIA EN CONFORMIDAD
 CON LAS LEYES N° 1 DEL 7 DE JUNIO DE 1969
 Y N° 235 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1951.





Nº 13



INDICE DE PERSONAJES DE LA COMUNIDAD DE PANAMA LA VIEJA

(Fotografías)

1. Ignacia Calderón Vda. de Loaiza e hijos, Enero de 1998
Esposa del teniente Pedro Loaiza Urieta, quien fuera jefe del Departamento de la Policía Nacional de Panamá La Vieja en 1952.
2. Alejandro Pitti. Enero de 1998.
Dirigente comunal de Panamá Viejo, integrante del Consejo de Delegados en 1971.
3. Luisa “la fula panameñista” Vargas e hijas Eneldina y Zobeida, nieta y bisnieto.
Entusiasta simpatizante de las organizaciones comunitarias de Panamá La Vieja.
4. Narciso “Chicho” Rivas Escobar. Miembro fundador de la “Sociedad Aurora” (cívica) del sector del “Terminal”. Comerciante propietario de la abarrotería Bety, frente a las calles 8ª y 9ª.
5. Cristóbal “Chepo” Morales Agua. Gran activista a favor de la estabilidad de Panamá La Vieja. Colaboró intensamente con la escuela primaria y la parroquia católica.
6. Lilia Gaitán Gonzales y su hija Olga Nidia Gaitán de Bonilla. Lilia fue compañera de lucha en la “Sociedad Aurora” (cívica), en la década de 1950, junto a los dirigentes Andrés Gesto, Matilde Reyes y Jose Arcia, entre otros.
7. Evangelista “Eva Bozo” Domínguez. Extraordinaria dirigente de la “Sociedad Progresista” de Panamá La Vieja y destacada deportista.
8. Matrimonio Felicidad “Felicia” Zapata y Alberto Botello moradores procedentes de “Viejo Veranillo”

9. Alfonso "Mundo" Trejos Gómez. Uno de los más antiguos residentes de Panamá La Vieja. Trabajó con "Bellas Artes" (del Ministerio de Educación) en la década de 1940, limpiando las "ruinas".
10. "Chiquitín" Sáenz , vivo exponente de una actividad económica informal, en Panamá Viejo.
11. Ubaldina "Uba" Castro de De León. Llegó a Panamá Viejo de 8 años (1939?) Recuerda que Panamá La Vieja "...era una huequería de cangrejos."
12. Ernesto Alejandro Tamayo García. Fue conductor de buses de la compañía de Ciniglio, conocidos como "caballitos", los cuales fueron las primeras unidades de transporte colectivo que incluyeron en su itinerario la ruta de Panamá Viejo.
13. Andrés Díaz, directivo de la "Sociedad Progresista" en la década de 1960, junto con Barsallo, Calama, Bernal, Baca, Romero, Thompson, Rangel, etc.
14. Belisario García y su esposa Fidedigna Castro. Tuvo un desempeño encomiable como "Comisario de policía" en Panamá Viejo en la década de 1960.
15. Julio Gregorio "Goyito". Quintero. Llegó a Panamá Viejo a la edad de 4 años procedente de Río Abajo. Sentó las bases del "Círculo Deportivo y Cultural de Panamá Viejo" y fue su primer presidente. Actualmente continúa impulsando el deporte.
16. Ramón Calama y su nieta Alejandra. Líder deportivo, dirigente comunal en la Sociedad Progresista y directivo en el Club de Padres de Familia de la escuela primaria Panamá La Vieja.

17. H.R del Corregimiento de Parque Lefebre, Manuel Jiménez Medina. Gran impulsador del desarrollo urbano de Panamá La Vieja desde 1995.
18. Narciso “Chicho” Ramos, con su hijo Ronny y su nieto. Dirigente deportivo, preocupado por la comunidad. Su hijo Ronny constituye una gloria del football nacional. Milita en el “F.C Panamá Viejo”, conocido como “Los Cangrejeros”.
19. Víctor A. “Elvis” Moreno. Dirigente deportivo y comunitario. Además integró un grupo juvenil de baile moderno llamado “Los Jaguares”, junto con Cajar, Tamayo, Brías, Henríquez y Valderrama, en la década de 1960.
20. Natividad Vásquez y Natividad de Carrillo. Entusiastas funcionarias de la Coodinación de la Junta Comunal del corregimiento de Parque Lefebre en Panamá Viejo.
21. Antonia “Toña” Jaén de Alveo. Activa dirigente que llegó a Panamá La Vieja en 1951 procedente de Viejo Veranillo.
22. Carlos Vicente “Camacho” Zorita Sefiñotis. Gremialista por convicción. Estimuló el trabajo comunitario en Panamá Viejo, fue miembro del Comité Central del Partido del Pueblo y Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Metropolitana de Transporte (COMETRAP).
23. Pedro Zelaya Matute. Fue Presidente del Comité de Veranillo (una de las organizaciones comunitarias que lucharon por la promulgación de la Ley 1 de 3 de Enero de 1949 que inició el camino de la estabilidad de Panamá Viejo.
24. Ramón Romero . Fue Presidente de la “Sociedad Progresista” de Panamá Viejo en 1957.

25. Adelaido "Lalo" Gómez. Fue el primer presidente del "Consejo de Delegados" de Panamá Viejo.
26. Reverendo Carlos A. Sosa Icaza S. J. Forjador espiritual de la comunidad de Panamá La Vieja y artífice del actual templo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción en Panamá La Vieja.
27. Florentino "Amable" Rodríguez. Destacado comerciante de la localidad, que se distinguió por su gran sensibilidad social. Fue propietario de la "Abarrotería Omayra" en calle 2ª e intersección de la vía Domingo Díaz.
28. Lorenzo Guzmán Mendoza. Dirigente comunitario de viejo Veranillo. Comerciante propietario de negocios de abarrotería y de la "Jardinería Guzmán". Además fue dirigente político del Partido Panameñista en Panamá La Vieja.
29. Ignacio "el líder" Torres (personaje moreno, próximo al estandarte). Fogoso dirigente comunitario de las "barriadas de emergencia" de la periferia de la urbe capitalina en la década de 1950. Fue presidente de la "Gran Confederación de Pueblos" (1957) y del "Comité Unidad de Moradores de Panamá Viejo". Torres formó parte de una generación de líderes comunitarios en Panamá Viejo entre los que figuran Berna, Bernal, Calama, Romero, Trejos, Baca, Barsallo y Thompson, entre otros.
30. Matrimonio de Claudio Alberto "Callo" Couto y Cleotilde de Couto. Comerciante y gran patrocinador del deporte en Panamá Viejo. Doña "Toto", colaboró con la parroquia, presidiendo la Junta Católica en la década de 1960.
31. Josefina Vásquez (dama a la izquierda del caballero). Primera líder comunitaria de Panamá La Vieja, fundadora del Comité Pro-Mejoras de Panamá La Vieja el 27 de Diciembre de 1943.

32. Leocadia Torres. Líder natural que integró el Consejo de Delegados (organización cívica) con miras a solucionar los problemas comunitarios de Panamá La Vieja en los inicios de la década de 1970.



Fig. 1



Fig. 1



Fig. 2



Fig. 3



Fig. 4



Fig 5



Fig. 6



Fig. 7



Fig. 8



Fig. 9



Fig.10



Fig. 11



Fig. 12



Fig. 13



Fig. 14



Fig 15



Fig. 16



Fig. 17



Fig. 18



Fig. 19



Fig. 20



Fig. 21



Fig. 22



Fig. 23



Fig. 23



Fig. 24



Fig. 25



Fig. 26



Fig. 27



Fig. 28



Fig. 29



Fig. 30



Fig. 31



Fig. 32

INDICE DE DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS PARTICULARES DE ALGUNOS MORADORES DE PANAMÁ LA VIEJA.

1. Certificación del Rector de la Universidad de Panamá que le da derecho a Antonia Jaén, como residente del viejo Veranillo a que se le asigne una parcela de terreno en Panamá La Vieja. Febrero 1 de 1949.
2. Memorándum del Corregidor de Río Abajo que ordena al Regidor de Panamá La Vieja para que le otorgue un lote de terreno a un solicitante.
Enero 15 de 1952.
3. Notificación del director de Patrimonio Familiar del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria, sobre la expedición de un permiso provisional a un morador de Panamá La Vieja para que ocupe un lote de terreno.
13 de Agosto de 1956.
4. Permiso provisional de ocupación de un lote en la Colonia Agrícola de Panamá La Vieja, con el compromiso de construir una casa en dicho lugar en un tiempo perentorio. 18 de mayo de 1957.
5. Diploma conferido a Eva Alveo Jaén como maestra de Primera Enseñanza.
Panamá 21 de Enero de 1956.
6. Portada del libro de Actas de Bautizos N°1 de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción Panamá Viejo. 1° de Diciembre de 1958.
7. Folio N°4 del Libro de Bautismos, año 1976.
8. Acta de Matrimonio eclesiástico de Antonio Alveo y Antonia Jaén.
13 de Diciembre de 1958.
9. Factura de recibo de materiales de construcción del Programa de esfuerzo propio del I.V.U.
10. Recibo de pago de préstamos del Banco Hipotecario Nacional. Panamá República de Panamá.
Agosto de 1978.
11. Diploma de Mérito conferido a Ramón Calama, por la Escuela Panamá La Vieja.
21 de febrero de 1969.
12. Parte resolutive del título de Patrimonio Familiar de Lorenzo Guzmán y familia.
27 de Septiembre de 1960.

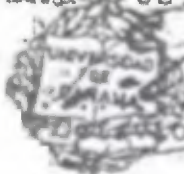
13. "Considerando" del título de Patrimonio Familiar otorgado a Felicidad Zapata de Botello.
25 de Noviembre de 1963.
14. Portada del Boletín Informativo del Comité Pro mejoras de Panamá viejo, año I, N°1 Panamá, Junio de 1969.
15. Notificación del Administrador de Tierras de la Dirección General de Catastro, del Ministerio de Hacienda y Tesoro en que consta la ocupación del lote de terreno N°21, manzana I de Patrimonio Familiar de Panamá Viejo.
22 de Octubre de 1974.
16. Certificado de adjudicación del lote N°4, manzana N°17, del sector N°25 de Panamá Viejo. Y recibos de pago de dichos lotes expedidos por el Proyecto Panamá Viejo.
6 de Diciembre de 1976.
17. Recibos de pagos de mensura y plano del Proyecto Panamá Viejo.
30 de Diciembre de 1976.
18. Diploma de mérito conferido a Lorenzo Guzmán por la Junta Comunal de Parque Lefevre.
30 de abril de 1977.
19. Nota de invitación de una reunión, por el Comité provisional pro-candidatura a Representante de Corregimiento.
Panamá, 19 de junio de 1982.
20. Nota de invitación a una concentración en el campo deportivo de Calle 3ª, por el Comité Permanente pro estabilidad y mejoras de Panamá La Vieja, Puente del Rey-Villa del Rey, Barriada Morelos y Vista Alegre.
Panamá, 2 de Mayo de 1985.
21. Diploma de honor- post mortem- conferido a Carlos Vicente Zorita, por el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados.
28 de Abril de 1993.
22. Carnet de identificación de miembro del Comité Unidad de Moradores de Panamá Viejo, perteneciente a Florentino Rodríguez. 1957.

Nombre del Jefe de familia Antonia Juan.....
Nacionalidad panameña.....
Cédula.. 47-32428.....
Número de personas que viven juntas sola.....
Fecha en que se fincó en el Veranillo.. 1946.....
Sí está dispuesto a mudarse a los terrenos que la Ley ha ce-
dido inmediatamente se le asigne su parcela. Acepta.....
Si no, indique adónde se mudará.....

..... Antonia J. Pen.....
(firma)

Panamá, Febrero 1. do. 1949.....

Vo.Bo.- El Rector de la Universidad certifica que el porta-
dor tiene derecho a que se le asigne una parcela en los te-
rrenos cedidos por Ley a los miradores del Veranillo.


.....
Domingo Mander Pereira.-

MUNICIPIO DE PANAMA
CORREGIDURIA DE RIO ABAJO

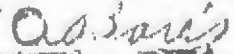
FECHA Enero 15 de 1952

MEMORANDUM PARA LUCAS ARDINI/ REGIDOR DE PARAJA LA VIEJA

SEÑOR REGIDOR:

Dele un lote de terreno a la señora Ludivina Bonilla. Este lote es de carácter transitorio haciéndole saber que desde el momento que el Gobierno necesite dichos terrenos tendrán que abandonarlos, por ser terrenos nacionales.

De usted atentamente.


Amadeo Barés
Corregidor de Policía de
Rio Abajo

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AGRICULTURA COMERCIO E INDUSTRIAS
PATRIMONIO FAMILIAR

PERMISO No. 5

panamá, 13 de Agosto de 1953.

A QUIEN CONCIERNA

SE HA SABER:

Que esta oficina ha de permiso provisional a

GREGORIA BARRERA

No. 6 de población, Manzanillo

de la Colonia Agrícola de Panamá Viejo, Dte. de Panamá
de conformidad con la Ley 22 de 20 de Marzo de 1941 (Sobre
Patrimonio Familiar).



Teribio O. Mínez
Teribio O. Mínez
Administrador General

Director del Patrimonio Familiar.

Nº 3



MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

PATRIMONIO FAMILIAR

WISO No. 4

Panamá, 18 Mayo de 1957

A QUIEN CONCIERNA

SE HACE SABER:

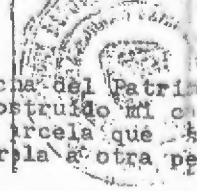
Que esta oficina ha dado permiso provisional a

ALFONSO TREJOS

agricultor, para que ocupe el Lote No. 4 Manzana "B" Sec. N 1 Casa # 499 de la Colonia Agrícola de PANAMA LA VIEJA de conformidad con la Ley 22 de 20 de Marzo de 1944 (Sobre Patrimonio Familiar).

Ricardo Pardo

RICARDO PARDO,
DIRECTOR DEL PATRIMONIO FAMILIAR



COMPROMISO:

Me comprometo con la Oficina del Patrimonio Familiar, que si dentro de seis meses no he construido mi casa, espontáneamente declararé que no tengo derecho a la parcela que se me ha cedido y en consecuencia, la oficina puede cedérsela a otra persona.

Alfonso Trejos

Alfonso Trejos

Dir. 4

Nº 5

República de Panamá
 REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE EDUCACION
 PANAMA *2011* DE *2*
 RE. EN EL LIBRO Nº *121*
16693
Arzobispo

Instituto Justo Arosemena
Condiciones
Una Aldea Juén
 el título de Maestra de Primera Enseñanza,
 en cumplimiento de lo cual se expide el presente Diploma,
 otorgado por el Señor Ministro de Educación y por el Director
 del Instituto,

dado en la ciudad de Panamá a los veintinueve días
 del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.

[Signature]
 Ministro de Educación

[Signature]
 Director

dec. 5

PARROQUIA

de

Nuestra Señora de la Asunción
Panama Viejo



LIBRO

DE

ACTAS DE BAUTIZOS

No. *10*

Se comenzó el día *1º* de *Diciembre* de *1958*

Se terminó el día *6* de *Febrero* de *1971*

A SANABRIA, DONCELES N.º 81.-D.F.P. e.-22.-56.- MEXICO I. D. F.

Cortada del Libro de actas de Bautizos
Facilitador: Rev. Santiago Fuentes
Entero 17/1998

Nº 6

Doc 6

Provincia de Panamá - Panamá

UTISMOS

Año 1976

No.	NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO		SEXO	NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE	REGISTRADO	CANTONAMIENTO
	dia	mes		dia	mes		nombre	apellido			
1	10	Blas Yvonore Geo. Valderrama	Panamá	9	agosto	masculino	Blanca Paz Lucina Guerrero	Jac. Luna	Ch. 6. 2355		
2	11	Jose Edickato López e. Ochoa	Panamá	6	abril	masculino	Marcela Velázquez Eduardo López	Luz Marina García Gladis Ochoa	Ch. 6. 992		
3	13	Luis Laiza Lolita Pinzón	Panamá	7	noviembre	masculino	Yolanda de la Cruz Luisa Pinzón	Salv. Ochoa Tina Robinson	Ch. 6. 993		
4	14	Eduardo Alfonso de la Cruz	Panamá	1	agosto	masculino	Yolanda de la Cruz Luisa Pinzón	Salv. Ochoa Tina Robinson	Ch. 6. 994		
5	21	Antonio del Carmen Villemara Villaverde	Panamá	1	agosto	masculino	Yolanda de la Cruz Luisa Pinzón	Salv. Ochoa Tina Robinson	Ch. 6. 995		
6	22	Arístides Guillermo Zamora	Panamá	18	abril	masculino	Yolanda de la Cruz Luisa Pinzón	Salv. Ochoa Tina Robinson	Ch. 6. 996		
7	23	Julio Antonio Mauricio Zamora	Panamá	18	abril	masculino	Yolanda de la Cruz Luisa Pinzón	Salv. Ochoa Tina Robinson	Ch. 6. 997		
8	27	Ernesto Eduardo Arce de Ortega	Panamá	16	septiembre	masculino	Yolanda de la Cruz Luisa Pinzón	Salv. Ochoa Tina Robinson	Ch. 6. 998		
9	27	Julio Manuel de don	Panamá	1	agosto	masculino	Yolanda de la Cruz Luisa Pinzón	Salv. Ochoa Tina Robinson	Ch. 6. 999		
10	28	Guillermo Manuel Guillermo de la Cruz	Panamá	27	agosto	masculino	Yolanda de la Cruz Luisa Pinzón	Salv. Ochoa Tina Robinson	Ch. 6. 1000		

Página 1 de 1

ACTA DE MATRIMONIO

-oOo-

41-48-96

EN EL CENTRO MISIONAL DE PANAMA VIEJO, EN EL
DIA 11 DEL MES DE DIEMBRE Y DEL AÑO 1958

UNI EN MATRIMONIO ECLESIASTICO

A ANTONIO ALVEO

MARIA ANTONIA JAEN

HIJO DE ANTONIO ALVEO Y

DOMINGA RIVAS

HIJA DE BALBINO JAEN Y

EULALIA CERRDS

EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS Y PADRINOS:

RAUL RIVERA E IGNACIO TORRES

MARGARITA S. DE ALFARO Y C. CEPEDA B.

CONSTE,



MISIONERO DELEGADO.

60N

I. V. U.

PROGRAMA DE ESFUERZO PROPIO

Nº. 407

Nombre Alberto Botello

Referencia Panamá Viejo Manzana E

Casa _____ Lote 5

He recibido del IVU los materiales de construcción que a continuación se detallan, para ser cargados a mi cuenta, por valor total de B/ 95.22

Bloques 4,300 a 0.12 =	B/ 36.00
Acero 5/8 = 22 - a.	45.10
Acero 3/4 4 -	8.20
Acero 1/4	1.32
Cemento 4 sacos a 1.10 =	4.40
	<u>95.22</u>

Panamá, 31 de Oct. de 1961

Alberto Botello
FIRMA DEL INTERESADO

INSPECTOR TÉCNICO DEL IVU

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
 PANAMA, R. DE P.
 PRESTAMOS HIPOTECARIOS
 RECIBO DE PAGO

337124	812090	1010	136	001518	
No. RECIBO	No. PATRONAL	PROGRAMA	PROYECTO	PRESTAMO	NOMBRE DEL PRESTATARIO

AGGS 1978	.00	815.15	
FECHA	CREDITOS	CAPITAL	DIRECCION DEL PRESTATARIO

.55	.61	.00	2.12	4.03	5.03		.00
SEG. VIDA	SEG. INC.	CONSERVACION	INTERESES	AMORTIZACION	BALDO A PAGAR DEL MES	COD	MOROSIDAD


 RECALCULADOR

10.00
 TOTAL PAGADO

Nº 10

REPUBLICA DE PANAMA

Docente y Administrativo

Panamá La Vieja.

Confiere a

Ramón Calama.

Presidente del Club de Padres de Familia

Diploma de Mérito



Por su interés en resolver los diferentes problemas de la escuela.

Dado en la Escuela a los 21 días del mes de febrero de 1969.

[Signature]
Directo

Doc 11.

Nº 11

R E S U E L V E :

Se constituya en Patrimonio Familiar, con todos los derechos y obligaciones que señala la Ley 22 de 20 de Marzo de 1941, y el Decreto 139 de 1941, reformado por el Decreto 125 de 1º de Julio de 1950, a favor del señor LORENZO GUZMAN, en el de su esposa ADÉLAIDA M. DE GUZMAN y en el de sus hijos LORENZO JR., GLORIA DENIS, ARTURO, JORGE y CORALIA GUZMAN, el lote descrito en los considerandos de esta Resolución y se ordena su inscripción en la Sección de Patrimonio Familiar del Registro de la Propiedad, de conformidad con lo que establece el Artículo 5º de la Ley 22 de 20 de Marzo de 1941 precitada, quedando libre de la finca denominada Panamá Viejo, inscrita en el Registro de la Propiedad, Provincia de Panamá, bajo el No. 30,845, tomo 75 Folio 160, con los mismos linderos generales, el valor inscrito y la superficie que resulte luego de hecha la segregación de la parcela adjudicada.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS.

AMILCAR TRIBAJOS.

E. de la Guardia Jr.

Amilcar Tribajos



GOBERNACION DE LA PROVINCIA

Resolución NÚMERO 190



PANAMÁ, 25 DE Noviembre DE 1963

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

N D O

Que la señora FELICIDAD ZAPATA DE BOTELLO, panameña, mayor de edad, natural y vecina del Dto de Panamá, portadora de la Cédula de identidad personal N° B-16-689, solicitó que en uso de sus facultades legales que al Gobernador de la Provincia le confieren las Leyes 22 de 1941 y 108 de 1960, se le constituya patrimonio familiar, a su favor y en el de sus hijos SERAFINA DUARTE, panameña mayor de edad, CARLOS DUARTE, panameño mayor de edad, MERCEDES, CARMEN ROSA, MANUEL G., panameños menores de edad ALBERTO JR., ROGERIO EDUARDO, RINALDO, JORGE RENE, BOTELLO, panameños menores de edad, y en el de PEDRO RIVAS, panameño mayor de edad, y el en de su esposo ALBERTO BOTELLO, panameño mayor de edad, ocupantes todos en la actualidad del lote N°5 manzana "E" colonia de Panamá la Vieja, que forma parte de la finca de Propiedad de la sección denominada "PANAMA LA VIEJA", ubicada en el Dto de Panamá, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Prov. de Panamá, bajo el número 30.645, tomo 751, folio 160.-

Que la parcela solicitada para los efectos del Registro se estima en QUINIENTOS DIEZ BALBOAS (B/.510.00), y tiene un área de QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (510 Mts²), dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: mide treinta metros (30 Mts) y limita con el lote N°6; SUR: mide treinta metros (30 Mts) y limita con el lote N°4; ESTE: mide diez y siete metros (17 Mts) y limita con calle; OESTE: mide diez y siete metros (17 Mts) y limita con la Urbanización del Parque Lefevre.-

Que el Gobernador de esta Provincia ha estudiado y examinado debidamente la solicitud de la señora FELICIDAD ZAPATA DE

UNIDAD COMUNITARIA

BOLETIN INFORMATIVO DEL COMITE PRO MEJORAS DE PANAMA VIEJO

AÑO I

PANAMA, JUNIO DE 1969

No. 1

EDITORIAL

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD

CON ELEVADA CONCIENCIA CIVICA Y ESPIRITU SUPERADOR ESTA RESPONDIENDO LA COMUNIDAD DE PANAMA VIEJO, UNIENDOSE Y ORGANIZANDOSE, GRACIAS A QUIENES EN HORA BUENA INICIARON LA GRAN TAREA EN BUSQUEDA DE LA UNIDAD Y ORGANIZACION DE TODOS LOS MORADORES, SIN DISCRIMINACION ALGUNA, ANIMANDO TAN SOLO A LOS ZEPADORES DE ESTE MOVIMIENTO LOS INTERESES COMUNES, POR Y PARA LOS MORADORES DE NUESTRA COMUNIDAD. COMO PUNTO DE PARTIDA SE HA INICIADO LA VISITA A TODAS LAS CASAS Y LUEGO LA ESCOGENCIA POR LOS RESIDENTES DE CADA SECTOR DE SUS REPRESENTANTES EN EL SEÑO DEL "COMITE PRO MEJORAS DE PANAMA VIEJO". ES ASI COMO SE VA DESARROLLANDO EL INTERES DE LOS MORADORES PARA LUCHAR POR LOS INTERESES COMUNES, PARA BUSCARLE SOLUCION EFECTIVA Y DURADERA A LOS PROBLEMAS QUE NOS PRIVAN DE VIVIR DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD MODERNA. POR ELLO LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITE PRO MEJORAS, EL CONSEJO DE DELEGADOS DE SECTORES Y LOS MORADORES EN GENERAL UNIRAN ESFUERZOS, CAPACIDAD Y RECURSOS PARA PODER REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE TODA INDOLE QUE REALMENTE CONTRIBUYAN AL PROGRESO DE PANAMA VIEJO.

---)))---

Este boletín surge como necesidad de información y comunicación entre el Comité y los moradores de Panamá Viejo. Esperamos este tenga la acogida, colaboración y respaldo de todos los moradores de la comunidad; así como agradeceremos los comentarios, críticas y sugerencias que nos envíen.

---(((---

EL COMITE PRO MEJORAS Y EL ARREGLO DE LAS CALLES DE PANAMA VIEJO.

Fiel a los objetivos trazados desde su fundación el Comité Pro Mejoras de Panamá Viejo inició hace varios meses gestiones para buscarle solución al grave problema de las calles de nuestra comunidad. Luego de haber visitado distintas dependencias del Estado (I.D.A.A.N., Carretera Interamericana y Departamento de Calle del Ministerio de Obras Públicas, Programa de Desarrollo Comunal Urbano) se realizó una reunión con los representantes de todas estas instituciones y como resultado de esta se firmó un Acuerdo en el que cada una compromete su aporte al arreglo de las calles de toda la comunidad. Posteriormente esas instituciones consultan al Comité sobre algunos cambios que habrían de introducirse al Acuerdo ya según un convenio de préstamo concedido entre la A.I.D. (Agencia para el Desarrollo Internacional) y el I.D.A.A.N., fines del presente año se iniciarán los trabajos de construcción del alcantarillado sanitario en Panamá Viejo y ello implicaría la destrucción de varias calles como se establecía en el Acuerdo antes mencionado. De ahí que el Comité espera las enmiendas sugeridas luego de discutir y sopezar las ventajas y desventajas de los cambios al plan original.

(En el presente boletín publicamos el texto de la Enmienda).

---)))---

"Nuestros pueblos desposeídos de Hispanoamérica lograrán su desarrollo --bienestar material, social y espiritual-- en la medida en que cada uno de nosotros, los hispanoamericanos, aceptemos la responsabilidad de contribuir al progreso de la sociedad en que vivimos: deponiendo el egoísmo individualista que nos hace débiles e impotentes, haciendo los esfuerzos y sacrificios mancomunados que las circunstancias demandan y que nos harán fuertes y capaces de realizar la América Gloriosa que soñaron Bolívar y Martí". (T.H.C.).



República de Panamá

Panamá, 22 de octubre de 1974

Ministerio de Hacienda y Tesoro
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

A QUIEN CONCIERNE:

El suscrito, Jefe de la Sección de Tierras de la Dirección General de Catastro, informa que en el archivo de ésta Dependencia hay constancia de que la señora Concepción Gutiérrez Joén, con cédula de identidad personal No. 7-26-35 y sus hijos: Sebastián Pérez, Ana María Pérez, José Manuel Pérez, Rolando Augusto Pérez y Francisco Javier Pérez, ocupan el lote de terreno No. 21, manzana I, (nueva nomenclatura) de Patrimonio Familiar de Panamá Viejo, y que las medidas y linderos son las siguientes:

Norte: Lote No. 20 y mide 27.00 metros
Sur : Servidumbre y lote No. 22 y mide en línea quebrada, una distancia total de 33.30 metros así: 20.70 metros y 12.60 metros respectivamente.
Este : Lote No. 9 y mide 16.70 metros
Oeste: Calle y mide 6.90 metros
Superficie: 380.34 metros cuadrados



Ricardo Conte Porras
Ricardo Conte Porras
Administrador de Tierras

Nº 15

Mensura y Plano.
PROYECTO PANAMA VIEJO

FECHA 30 de diciembre de 1976

RECIBI DE Argentino Longánez Ostig
LA SUMA DE seenta (60.00) balboas
EN CONCEPTO DE PAGO DEL LOTE NO. 257 DE LA
MANZANA 4 DE PANAMA VIEJO

Nº 466 Laura S. de Lora
DIRECTOR DEL PROYECTO

Nº 17

PROYECTO PANAMA VIEJO

FECHA 3- Dic. 77

RECIBI DE Argentino Longánez Ostig
LA SUMA DE 25.00 veinticinco 00/100
EN CONCEPTO DE PAGO DEL LOTE Nº 4 DE LA
MANZANA 4 DE PANAMA VIEJO.

SALDO Prop. Individual
Julián
DIRECTOR DEL PROYECTO

Nº 2990

DUPLI CUADRA

Nº 16

FECHA 6-XIX-76

SEÑOR Antón Batello
Administrador & Registrador del proyecto José María Viera
certifico que al señor Constantino Bonilla
Se le ha adjudicado el lote No. 4 Manzana No. 17 del
Sector NO. 25 de Panamá Viejo

cent. ciento.

[Signature]
INS ESCR

PROYECTO PANAMA VIEJO

FECHA 21 de marzo de 1977

RECIBI DE Constantino Bonilla
LA SUMA DE (238.91) doscientos treinta y ocho con
EN CONCEPTO DE PAGO DEL LOTE NO. 4 DE LA
MANZANA 17 DE PANAMA VIEJO

Nº 567 Laura S. de Lora
DIRECTOR DEL PROYECTO
Secretaría

Constantino (Pueblo)
PROYECTO PANAMA VIEJO

FECHA 4/4/78

RECIBI DE Bonilla Constantino
LA SUMA DE Veinte Balboas
EN CONCEPTO DE PAGO DEL LOTE NO. 4 DE LA
MANZANA 17 DE PANAMA VIEJO 18/20.00

Nº 2026 [Signature]
DIRECTOR DEL PROYECTO



República de Panamá

Distrito de Panamá — Provincia de Panamá



JUNTA COMUNAL DE PARQUE LEFEVRE

Por cuanto la

Junta Comunal de Parque Lefevre

reconoce en la persona de

Lorenzo Gurman

los méritos ganados en la intensa lucha librada por la conquista de la Estabilidad Definitiva que hoy consolida nuestro Gobierno Revolucionario y esta Junta Comunal, en las tierras de Panamá La Vieja, por tantos años, dramáticamente luchadas con trabajo, sudor y plena conciencia de panameños.

En virtud de ello, se confiere este pergamino en:

HONOR AL MERITO

Dado en Panamá, R. de P. a los treinta días del mes de Abril de 1977.

Milton Suárez

Honorable Representante

Presidente de la Junta Comunal de

Parque Lefevre



Himno Nacional

- Coro -

Alcanzamos por fin la victoria
En el campo feliz de la unión
Con ardientes fulgores de gloria
Se ilumina la nueva nación.



"COMITE PROVISIONAL PRO-CANDIDATURA"

" REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO "

Panamá, 19 de junio de 1982.

Señor (a)

Presente.

Muy estimado vecino:

Después de saludar a Ud. con sinceridad y afecto, en nombre del Comité Provisional Pro-Candidatura de UN MORADOR DE PANAMA LA VIEJA, PUENTE DEL REY O VILLA DEL REY, para Representante de Corregimiento; lo invitamos a reunión el miércoles 30 del presente a las 7 p. m. en casa de la Sra. Heredia D. de Herrera, calle Bra., cerca del Jardín de Paz, frente a la panadería, para que, determinemos juntos quien deberá ser el candidato en las próximas elecciones e inmediatamente solicitamos su postulación al partido.

Por su amable presencia, sinceramente agradecidos con anticipación

- | | | |
|---|---|---|
| <i>Escobar</i>
Eduardo E. Escobar
Presidente. (Villa del Rey) | <i>Grey Goona de Pérez</i>
Grey Goona de Pérez
Relaciones Públicas
Puente del Rey. | <i>Barrionto</i>
Vicepresiden |
| <i>Heredia D. de Herrera</i>
Heredia D. de Herrera
P. de Jo. Pesquera 7-27-348 | <i>Eduardo Ruiz</i>
Eduardo Ruiz
Coordinador-(V. del Rey) | <i>Lastenia de León</i>
Lastenia de León-(P. Viejo)
Actos Culturales |
| <i>Guillermo Sánchez</i>
Guillermo Sánchez
Fiscal-(El Triángulo) | <i>Stacy</i>
Stacy
Coordinador.-(V. del Rey) | <i>Rubén Abrego</i>
Rubén Abrego-(P. del Rey)
Coordinador. 8-82-682 |
| <i>Humberta S. de Barsallo</i>
Humberta S. de Barsallo
Organización-(B. Morelos) | <i>Julio C. Aguilar</i>
Julio C. Aguilar
Secretario de actas | <i>José A. Murillo</i>
José A. Murillo
Coordinador-(P. del Rey) |
| <i>Santa Catalina M. de León</i>
Santa Catalina M. de León
Ag. Culturales-(V. Alegre) | <i>Mónica Butrón</i>
Mónica Butrón-(V. Alegre)
Asistencia Social. | <i>Dagoberto Valdés</i>
Dagoberto Valdés
Director de Deportes |
| <i>Lázaro Berrío</i>
Lázaro Berrío
Coordinador.
8-85-890 | <i>Gregorio Bernal</i>
Gregorio Bernal
Defensa legal y tierras. | <i>Julio G. Quintero</i>
Julio G. Quintero
Coordinador.-8-149-129 |
| <i>Zulema Rodríguez V.</i>
Zulema Rodríguez V.
Prensa y Propaganda
8-47-539 | <i>Anteportolaitino Bernal-Tinito</i>
Anteportolaitino Bernal-Tinito
Asesor.- | <i>José de los Reyes Ortega</i>
José de los Reyes Ortega
Coordinador Deportivo-
8-184-2133 |

CON LA UNIDAD DE TODOS, LOGRAREMOS UN REPRESENTANTE DE NUESTRAS COMUNIDADES



Comité Permanente

TELEFONOS:
24-3868 - 24-0196
21-5967 - 24-3035

PRO-ESTABILIDAD Y MEJORAS DE PANAMA LA VIEJA
PUENTE DEL REY - VILLA DEL REY
BARRIADA MORELOS Y VISTA ALEGRE

TELEFONOS:
21-0998 24-0342
21-0746 21-6256

Panamá 2 de mayo de 1985

Ciudadano
Estimado Vecino
Presente.

Estimado amigo:

El Comité Permanente, y la Sociedad Unidad de Moradores de Panamá Viejo, con "PERSONERIA JURIDICA N° 85", se complace en invitar a Usted a una concentración que efectuaremos el domingo 12 de mayo, a las 7:00 p.m., en el campo deportivo de calle tercera y Vía Cincuentenario en Panamá La Vieja. Se hablará sobre los problemas de nuestras comunidades.

A esta concentración ha sido invitado el General Manuel Antonio A. Noriega, Comandante Jefe de las Fuerzas de Defensa, la Sra. Alcaldesa, Lilda Jilma Noriega de Jurado, el Prof. Aurelio Chú Yi, Director de la Empresa Estatal Cemento Bayano, los Honorables Legisladores, Florencio Asprilla Chávez, Antonio Arias M., José Yong, Raúl Montenegro D., Guillermo A. Cochéz Jr., Luis (Lucho) Gómez P. y Alba Iris Castro. Estos dos últimos, nacidos en Panamá La Vieja, además el Ministro de Obras Públicas, Roberto López Fábrega.

Esperamos su grata presencia.



"UNIDAD DE MORADORES"
Personería Jurídica N° 85



"COMITE PERMANENTE"

Handwritten mark

Dic 20



EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJADORES ORGANIZADOS - CONATO -

CONFIERE A:

Carlos Vicente Zorita

Por su abnegación, colaboración y aporte a la formación, desarrollo y fortalecimiento del Sindicalismo Panameño, el presente

Diploma de Honor al Mérito

- POST MORTEM -

Mediante el cual se expresa el reconocimiento y gratitud eterna de los trabajadores.

Rubricado por el Coordinador y los Representantes de las Organizaciones ante el Cuerpo Colegiado del CONATO, el día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres.

SEBASTIAN A. QUIROS H.
COORDINADOR DEL CONATO

MARIANO MENA
SEC. GENERAL C.G.T.P.

ELBERTO LUIS COBOS R.
SEC. GENERAL C.N.T.P.

ANTONIO FERRER
SEC. GENERAL C.P.T.T.

ANIANO PINZON R.
SEC. GENERAL C.T.R.P.

JOSE VARELA
SEC. GENERAL C.C.T.

ELBERTO MENDEZ R.
SEC. GENERAL C.T.R.P.

GENARO EL PUECO

Nº 21



Comité Unidad de Moradores
de Panamá Viejo

Carnet de Identificación N.º 22

EL CIBRIANO RODRIGUEZ
Nombre

Cédula No. 47-5000

Dirección Panamá Viejo

Firma del portador

Presidente

Presidente Honorario
COM. DE. SA. PANAMA
Panama



[Handwritten Signature]
PUEBLO CONFEDERADO
10-48-0



UNIDAD DE MORADORES
DE PANAMA VIEJO
PERSONERIA JURIDICA NO. 45

INDICE DE PANAMÁ VIEJO GRÁFICO: DE LA OCUPACIÓN DEL SITIO A SU DESARROLLO.

Fig.1. Ranchería rústica habitada, en las proximidades de la torre de la Catedral de Panamá La Vieja, en 1883.

Fuente: Welfred Nelson. Cinco años en Panamá.

Fig.2. “Camino de Panamá Viejo”, asfaltado en 1920. Vista desde la elevación del actual restaurante “Fonda Antioqueña”, en dirección al Puente del Rey.

Fuente: Memoria de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas. Panamá, 1920-1922.

Fig.3. Acto de colocación de la primera piedra del monumento a José María Morelos y Pavón, en 1940.

Fuente: Boletín de la Secretaría del Trabajo, Comercio e Industria, N°24. Marzo de 1940.

Fig.4. Diseño de construcción de un hipódromo nacional en los terrenos de la actual Panamá La Vieja, presentado al gobierno en el año 1947.

Fuente: Revista Épocas. Año 2, N°21, 25 de Octubre de 1947.

Fig.5. Moradores de Veranillo, Boca La Caja y Panamá Viejo, solicitan los terrenos nacionales de Panamá La Vieja, a representantes del poder legislativo.

Fuente: Revista Épocas. Año 4, N° 70, Octubre 13 de 1949.

Fig.6. Como jefe del Ejecutivo, el Presidente Domingo Díaz Arosemena sancionó la Ley 1 de 3 de Enero de 1949 que determinó la urbanización de los terrenos de Panamá La Vieja.

Fuente: Lotería N°100, Septiembre de 1949.

Fig.7. Claudio Alberto “Callo” Couto y la abarrotería de su propiedad, “La flor de Panamá Viejo”. Año 1949.

Fuente: Archivo de la familia Couto.

Fig.8. Tipo de vivienda financiado por el B.U.R. en Juan Díaz N°1, para posibles moradores de Panamá La Vieja, Boca La Caja, Veranillo y Curundú.

Fuente: Revista Épocas, N°129, 1951.

Fig.9. Miguel Angel Ordóñez, Alcalde del Distrito de Panamá en 1953. Funcionario de ingrata recordación en Panamá Viejo, por su poca sensibilidad social hacia los precaristas de la comunidad.

Fuente: Revista Siete. Año 1, N°6, 21 de Marzo de 1953.

Fig.10 Inauguración del "Paseo Cincuentenario". Obsérvese a moradores de Panamá La Vieja, participando del magno acontecimiento.

Fuente: Revista Policía Nacional. Epoca V, N°6, 4 de Abril de 1954.

Fig.11 Bus de la ruta Panamá La Vieja se desplaza por la vía Cincuentenario, en dirección al Mercado Público de la capital.

Fuente: Revista Policía Nacional. Epoca V, N°6, 4 de Abril de 1954.

Fig.12 Servicio de letrina o de hueco en sectores inundables de Panamá Viejo. 1956.

Fig.13 Fuente o pluma comunal de agua en el sector de "La Progresista" o "Goyín". 1956.

Fig.14 Escusado o letrina, tipo palafito, en el sector que posteriormente se conoció como

Barriada Morelos. 1956.

Fig.15 Viviendas precarias de los primeros años de la barriada de Panamá Viejo. Año 1956.

Fig.16 Calzada o corte "El Palón". Actual Calle A Sur. 1956.

Fig.17 Vivienda que expresa el desarrollo progresivo de los moradores de Panamá La Vieja. 1956.

Fig.18 Terminal de los buses de la ruta Panamá La Vieja - Mercado Público.

Fig.19 Vía Domingo Díaz (arteria Central) de Panamá La Vieja en 1956.

Fig.20 Interior (cocina) de una vivienda precaria de Panamá Viejo en 1956.

Nota: Las ilustraciones identificadas del 12 al 20, provienen del Trabajo de Graduación de Adán Arjona y Carlos Mong (1956). Planeamiento de Panamá La Vieja. Aspecto Sanitario. Universidad de Panamá. Panamá.

Fig.21 Residentes de Puente del Rey, Villa del Rey y Panamá La Vieja acuden al crematorio aledaño (vertedero de la capital) en busca de materiales residuales para las viviendas y en muchas ocasiones, alimentos. Año 1969.

Fuente: Memoria del I.D.A.A.N.

Fig.22 Limpieza del "Cuadro de Calle Quinta" a principio de la década de 1960.

Fuente: Archivo de la familia Couto.

- Fig.23 Plano de las “barriadas brujas” en la periferia capitalina.
Fuente: Informe anual del I.V.U. 1960.
- Fig.24 Panorámica trasera del actual sector de “La Morelos”.
Fuente: Informe anual del I.V.U. 1960.
- Fig.25 Vista parcial de la Ave. Ernesto T. Lefevre, sector de la “Estatua Morelos”. En primer plano las viviendas de las familias Guzmán, Gómez, Alveo, Hernández, Córdoba y Rivera.
Fuente: Informe anual del I.V.U. 1960.
- Fig.26 Iniciación de construcción de viviendas higiénicas en la barriada de Panamá Viejo, por el sistema de ayuda mutua. Acompaña el acto, el Reverendo Carlos Sosa S J.
Fuente: Informe anual del I.V.U. 1960.
- Fig.27 Colocación de alcantarillas en la Ave. E. T. Lefevre. Al fondo la barriada Morelos. Se observan las viviendas del dirigente Romero, Nelly Vargas y Barsallo.
Fuente: Memoria del Ministerio de Obras Públicas, 1961.
- Fig.28 Visita del Ministro Delvalle al sector de Vista Alegre. Se observa a la dirigente María Belén.
Fuente: Memoria de Obras Públicas. 1961.
- Fig.29 Colocación del primer bloque de un edificio que sería destinado como biblioteca y dispensario, en la Calle 10, por el Ministro Max Delvalle.
Fuente: Memoria del Ministerio de Obras Públicas. 1962.
- Fig.30 Visita e inspección de los trabajos de mejoras del acueducto, que realiza el I.D.A.A.N. en Panamá Viejo, por el Presidente de la República Marco A. Robles.
Fuente: Memoria del I.D.A.A.N. 1965.
- Fig.31 Regado de tosca en la Vía Domingo Díaz de Panamá Viejo.
Fuente: Memoria del M.O.P. 1966.
- Fig.32 Construcción del puente en la Vía Ernesto T. Lefevre, sobre la quebrada del Jardín de Paz, en el sector de las familias Bonilla y Bernal.
Fuente: Memoria del M.O.P. 1969.
- Fig.33 Mejoramiento de la Calle Domingo Díaz o calle Primera, en el sector del “Mamey”, frente a las familias Sáenz y Tamayo.
Fuente: Memoria del M.O.P. 1969.

- Fig.34 “La escolita”. Primer edificio de las escuelas primarias Juan B. Sosa (jornada matutina) y Panamá La Vieja (jornada vespertina).
Fuente: Memoria del M.O.P. 1956.
- Fig.35 La Primera Dama de la República, Mercedes G. de De la Guardia, distribuye alimentos a los escolares de Panamá La Vieja.
Fuente: Boletín Semanal de Asuntos de Panamá. Secretaria de Información de la Presidencia. R de P. N°84, Octubre 1 de 1957.
- Fig.36 Niños del kinder municipal “Adelante” de Panamá La Vieja con la directora, la maestra Zoraida de Lezcano, quien laboró voluntariamente los dos primeros años 1964 - 1965. Se utilizó el edificio de la “Escuelita”.
Fuente: Revista Ecos de la Alcaldía de Panamá, N°2. Abril de 1969.
- Fig.37 Escena de la “Pasión” en vivo, por las calles de la comunidad en 1983.
Fuente: Archivo de la familia Zelaya.
- Fig.38 Integrantes del “Ambar Futbol Club”, en sus diferentes categorías, “por el bien de la juventud y el futbol en Panamá Viejo”.
Fuente: Archivo de la familia Calama.
- Fig.39 Inundación en el “sector de la Morelos” y la vía E. T. Lefevre, de Panamá Viejo, después de un torrencial aguacero en 1996.
Fuente: Familia Villarreal-Barsallo.
- Fig.40 Protesta de los moradores del sector Morelos con cierre de la Ave. E.T. Lefevre con motivo de la inundación de 1996. Al fondo la vivienda del fallecido dirigente Eusebio Valdespino.
Fuente: Archivo de Nidia Villarreal.
- Fig.41 Vista de la barriada de Panamá La Vieja, desde el Cerro San Cristóbal o “La Loma”. Año 1999.
- Fig.42 Vista de la barriada de Panamá La Vieja y sus límites costeros. Año 1999.
- Fig.43 Parque Morelos. Lugar de concurrencia de los primeros mítines a favor de las luchas comunitarias. Año 1999.
- Fig.44 Cuadro “El Caimito” (en calle Tercera), en los predios de las áreas históricas del Conjunto Monumental.
- Fig.45 Cuadro de futbol de calle Quinta, en los predios de las áreas históricas.

- Fig. 46 Cuadro "El Rinconcito", en los terrenos de la Compañía Lefebre (sector Este de Panamá Viejo, al final de calle Octava).
- Fig. 47 Calle o avenida 13 Norte, en el sector del Gimnasio Municipal, antigua sala "Progresista" o sector de "Goyin".
- Fig. 48 Calle A Sur (antigua calzada "El Palón").
- Fig. 49 Avenida Ernesto T. Lefevre, en el sector Morelos, frente a las residencias de los desaparecidos dirigentes Guzmán, Gómez y Jaén Alveo.
- Fig. 50 Calle principal del sector de Vista Alegre.
- Fig. 51 Calle San Cristóbal, en las faldas de la "Loma".
- Fig. 52 Antigua residencia del desaparecido líder Pedro Zelaya Matute.
- Fig. 53 Residencia del desaparecido líder Ignacio Torres. A un costado la antigua "Casa del Pueblo".
- Fig. 54 Centro Femenino de Panamá Viejo. En este sitio se localizó la "Escuelita".
- Fig. 55 Escuela Juan Bautista Sosa, única primaria oficial en la actualidad (año 2,001).
- Fig. 56 En primer plano la Guardería Municipal, y al fondo el Colegio William H Kirpatrick, en calle Décima.
- Fig. 57 Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, en Panamá Viejo.
- Fig. 58 Templo de la Iglesia Cuadrangular, en el sector de la "Loma".
- Fig. 59 Templo de oración y residencia "Soldados de la Cruz", en calle Séptima.
- Fig. 60 Estación de la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (antigua estación de la Policía Nacional, en Panamá Viejo).

Nota: Las fotografías cuya numeración abarca de la 41 a la 60 son propiedad del autor de la presente investigación.



FIG. 1. Residencia en Panama La Vieja, 1883



FIG. 2. Ruta de acceso a las "Ruinas", 1922



FIG. 3. Colocación de la primera piedra a Morelos, 1940.



FIG. 4. Proyecto de hipódromo en Panamá Viejo, 1947



FIG. 5. Moradores de Veranillo solicitan tierras en Panamá Viejo, 1949.



FIG. 6. Presidente Domingo Diaz Arosemena



FIG. 7. Abarroteria "La Flor de Panamá Viejo", 1949



FIG. 8. Proyecto habitacional en Juan Díaz N°2, 1949



FIG. 9. Alcalde Miguel Angel Ordoñez, 1953



FIG. 10. Inauguración del Paseo del Cincuentenario, 1953



FIG. 11. Trayecto de Paseo del Cincuentenario, 1953



FIG. 12. Letrina o "escusado" en terrenos inundables, 1956



FIG. 13. Pluma comunal de agua, 1956



FIG. 14. Letrina en el sector de Morelos, 1956



FIG. 15. Calle intransitable en Panamá Viejo, 1956



FIG. 16. Calle "El Palón", 1956



FIG. 17. Vivienda, tipo desarrollo progresivo, 1956



FIG. 18. Terminal de la ruta: Panamá Viejo - Mercado, 1956



FIG. 19. Avenida Domingo Díaz, 1956



FIG. 20. Interior de una vivienda típica de Panamá Viejo, 1956



FIG 21. Pepenadora residente en Panamá Viejo, 1956



FIG. 22. Habilitación del "Cuadro de Calle 5ta", 1960



FIG. 23 Plano de barriadas de emergencia, Panamá, 1960.



FIG. 24. Sector "La Morelos", 1959



FIG. 25. Avenida Ernesto T. Lefevre, 1961



FIG. 26. Construcción de viviendas mediante "ayuda mutua", 1960



FIG.27 Avenida Ernesto T. Lefevre, 1961



FIG.28 Sector de Vista Alegre, 1962



FIG. 29 Colocacion de la primera piedra de la biblioteca por el Ministro Delvalle



FIG. 30. El Presidente Robles inspecciona trabajos en Panamá Viejo, 1965



FIG.31. Avenida Domingo Diaz Arosemena, 1966

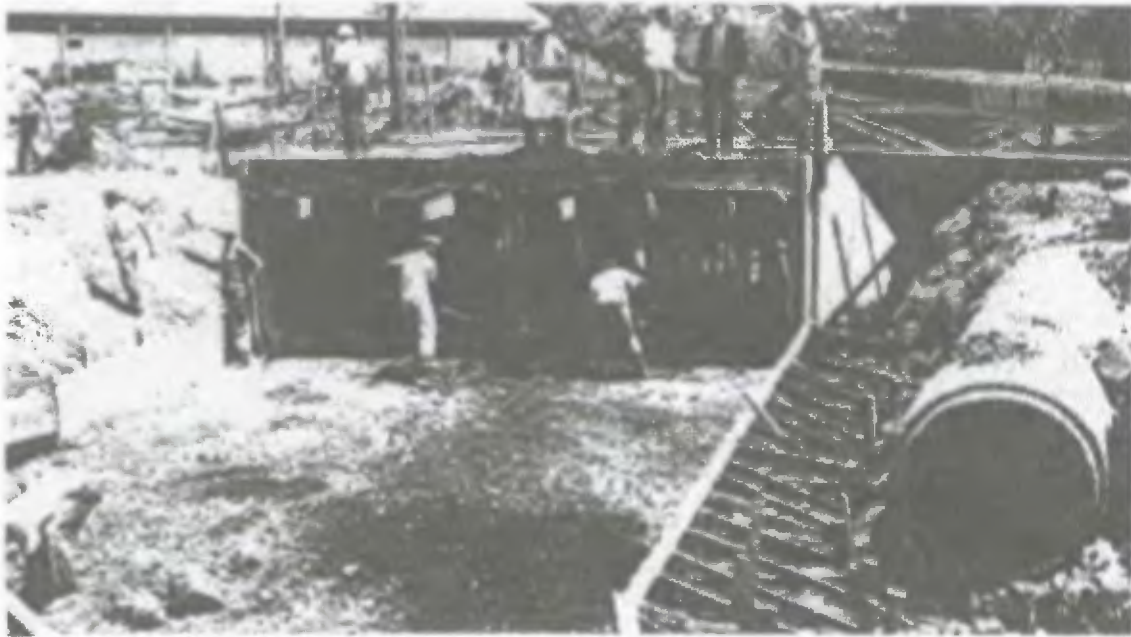


FIG. 32. Construcción del puente de la quebrada del Jardín de Paz, 1969

1969

MOP

— Para arreglar calles y caminos —
Cuatro millones para equipo
en Obras Públicas

del dodes de nuestro trabajo conjunto para que en
 país. Se dijo además que pudieran resolver los
 serían seria distri problemas antes de
 rias sec halados.

La Acción Cívica en Panamá la Vieja



Asfaltarán
las calles
de Arraiján.

Acción dinámica
en Obras Públicas

Miembros salieron en los
 milicia del Estado para
 con el apoyo del Ministerio
 de Obras Públicas, a través
 del Departamento de Inspec-
 ción y Planificación, con to-
 do el respaldo del Tribunal de
 Cuentas y el Banco A través
 de la...

El programa que reali-
 zará el Ministerio
 de Obras Públicas, el
 de Arraiján, y la
 Nacional, es
 un plan de obras que
 de la ciudad arraijeña, o-
 bra que será
 realizada por...

33

FIG. 33. Arreglo de calle Primera "El Mamey", 1969



FIG. 34. La "Escuelita", 1956



FIG. 35. Escolares de la Escuela Panamá La Vieja, 1957



FIG. 36. Niños del kinder municipal, "Adelante", 1969



FIG. 37. "La pasión en vivo", Panamá Viejo, 1983



FIG. 38 Integrantes del Ambar F.C. 1998



FIG. 39 Inundación en la Barriada Morelos y la Via Lefevre, 1996



FIG. 40. Protesta de los moradores de "La Morelos", 1996.



FIG. 41



FIG. 42



FIG. 43



FIG. 44



FIG. 45



FIG. 46



FIG. 47



FIG. 48



FIG. 49



FIG. 50



FIG. 51



FIG. 52



FIG. 53



FIG. 54



FIG. 55



FIG. 56



FIG. 59



FIG. 60



FIG. 57



FIG. 58